



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

ÍNFIIMA CUANTÍA 2022

TOMO I



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

**“CONTRATACIÓN DESERVICIO
DE ORGANIZACIÓN PARA LAS
ACTIVIDADES CULTURALES Y
ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA”**

FECHA DE INICIO: 16/05/2022

FECHA DE CULMINACIÓN: 29/05/2022

MONTO: \$ 5357.00

FACTURA/RETENCIÓN: 001-002-000000005

RUC: 05027830380001

CONTRATISTA: PEDRO ZAMBONINO

ADMINISTRADOR: SRA. LIDIA PILTASIG

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: DR. HOLGUER HERRERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

HOJA DE CONTROL ÍNFIMA CUANTÍA

PROCESO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

Nº	DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	#DE HOJAS
1	Necesidad - Formulario de requerimiento - Petición o Resolución - Convenio	✓		12
2	Certificación de verificación del PAC.	✓		01
3	Certificación de verificación del POA.	✓		01
4	Certificación de verificación del PDYOT.	✓		01
5	Verificación de Catalogo Electrónico	✓		03
6	Certificación presupuestaria	✓		02
7	Estudio de Mercado. (Presupuesto Referencial)	✓		21
8	Términos de referencia	✓		09
9	Captura de la publicación de Necesidades de Ínfimas Cuantías	✓		02
10	Designación de administrador	✓✓		02
11	Proformas	✓		04
12	Cuadro comparativo	✓		02
13	Certificación de cumplimiento de obligaciones patronales (IESS)	✓		01
14	Verificación del RUC activo	✓		01
15	Orden de Compra/contrato	✓		08
16	Documento del proveedor. (cedula, papeleta, RUC, certificado bancario, RUP)	✓		04
17	Acta de entrega - recepción	✓		07
18	Carta de Garantía Técnica		x	
19	Factura	✓		01
20	Informe del administrador	✓		140
21	Orden de pago.	✓		01
22	Comprobante de retención		x	
23	SPI/ Acreditado	✓		06
24	Comprobante de egreso	✓		01

Fecha de inicio: 16/05/2022

Fecha de culminación: 29/07/2022

Elaborado por: Mishell Lucero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 001-VDS-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 16 de mayo del 2022

ASUNTO:

Sr.

Víctor Absalón Herrera Calvopiña

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

Presente. –

De mi consideración:

A través del presente expreso un cordial y atento saludo, deseándole éxito en sus funciones diarias.

En referencia a la constitución de la republica del ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En referencia al COOTAD

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: literal e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

k) Promover los sistemas de proyección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.

De Acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, PAC, POA y al Presupuesto aprobado en GAD Parroquial 11 de Noviembre en el que consta la Contratación del servicio de organización para la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

En referencia a la Gaceta Parroquial en cumplimiento a la misión conferida a la Comisión de Desarrollo Social donde se señala “ es la encargada de apoyar al mejoramiento de la educación formativa, promover capacitaciones, fortalecer y rescatar la cultura y apoyar la realización de eventos deportivos que conlleven a la unidad parroquial e inter parroquial, así también señala las atribuciones literal f) “cualquier otro indicador o iniciativa relacionada y orientada a promover la educación, cultura (...)

En referencia a la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre del 16 de mayo del 2022, donde por un quinto punto donde se elaboró y aprobó el programa de festividades culturales, artísticas y tradicionales de la parroquia por sus 83 años de vida jurídica y se resolvió “iniciar el proceso para contratar la contratación del servicio de organización para las actividades culturales y artísticas de la parroquia, y donde se me designo como administradora de todo el proceso en representación de la Comisión de Desarrollo Social

A través de la presente me permito señalar que se han elaborado los Términos de Referencia y presupuesto referencial para la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA, por lo cual, con estos antecedentes, solicito de la manera más comedida, realizar el proceso de contratación para la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA, se adjunta a la presente los TDR y proformas requerientes para la publicación del proceso por ínfima cuantía.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN		GADPR11N-FRC-006-2022			
TIPO DE PRODUCTO:	<input type="checkbox"/> BIEN	<input type="checkbox"/> SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> OBRA	<input type="checkbox"/> CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA				
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	962200561: SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS				
FECHA: (día/mes/año)	16/05/2022				
AREA REQUIRENTE:	Comisión de Desarrollo Social				
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Sra. Lidia Pilatasig		Comisión de Desarrollo Social		
¿Quién generó la necesidad?	Sra. Lidia Pilatasig		Comisión de Desarrollo Social		
REQUERIMIENTO:	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA				
REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO	Justificación: (Si no se encuentra en el PAC justifique)	
Proyecto CUP: (aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES	NO APLICA				

1. ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con principios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

La Parroquia 11 de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre, desde entonces es Parroquia perteneciente a la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.

Al celebrarse los 83 Años de la Parroquia Once de Noviembre, el GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, prepara una agenda cultural, y cívica con el objetivo de propiciar los espacios de encuentro para el fortalecimiento de la identidad, cultura y tradiciones con la finalidad de fortalecer los lazos de unión entre los moradores de la parroquia, además de reactivar la economía del sector que garantice la sostenibilidad del desarrollo local, con el elemento cultural y artístico como



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

herramienta de unidad y fraternidad ciudadana. La actual administración considera que el desarrollo armónico de la parroquia se conseguirá en base al fortalecimiento de la identidad cultural, difundiendo todas las expresiones que la configuran y con el apoyo al talento artístico de la localidad; para lo cual; aplica un enfoque de inclusión considerando fundamentalmente la participación de los actores sociales y culturales de los diferentes sectores territoriales, etarios y étnicos de la población; así como de las instituciones, organizaciones, comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

Por otro lado, tomando en cuenta que la ejecución de proyectos de carácter turístico y cultural incentiva y acrecienta, sin duda alguna, el fortalecimiento identitario y de valores, a la vez que generan ingresos económicos a la parroquia, gracias al interés y por ende el flujo turístico que genere esta convocatoria.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forma generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

2. BASE LEGAL

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TÍTULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capítulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*.

276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.

Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema.

d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79, 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.

Art. 80.- Del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:

- Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fi estas, representaciones y expresiones espirituales;
- Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;

d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,

e) Técnicas artesanales tradicionales.

También se reconocerá como parte del patrimonio cultural nacional inmaterial a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómico, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

- a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

ALCANCE:

El proyecto responde a la necesidad de recuperar, promover, proteger, vivenciar y promocionar la cultura en las parroquias, para lo cual es necesario promover espacios / encuentros en donde se junten y visibilicen la práctica de costumbres, tradiciones y manifestaciones artísticas, culturales, ancestrales que además atraigan al turismo local- comunitario y por ende generen movimiento económico; la gestión y las actividades a desarrollar se realizará en directa coordinación con gobiernos parroquiales, líderes comunitarios y más actores sociales.

Mediante los espectáculos culturales y sociales, permitirán reconocer nuestra cultura, tradición, identidad en todas sus manifestaciones, rescatando la cultura que con lleven a la unidad parroquial.

4. JUSTIFICACION DE COMPRA:

Con la realización de "ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA" se visibilizará y fomentará el diálogo intercultural, la diversidad e identidad nacional a nivel comunitario, parroquial, además se impulsará la valoración y protección de saberes ancestrales, identidades diversas, acceso al espacio público para la puesta en escena de las expresiones culturales y promoción de la memoria social basada en conocimientos transmitidos de generación en generación

Los eventos culturales y sociales se desarrollan con la finalidad de permitir la preservación y promoción de la cultura de la parroquia y conlleva a reconocer las identidades colectivas, el relacionamiento, la participación a través de la cultura popular, todo ello también va encaminado al fomento del turismo local como fuente de economía popular y solidaria.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Fomentar el desarrollo cultural y turístico en la Parroquia Once de Noviembre a través de eventos culturales y sociales.

Objetivos Específicos

- Promover la imagen de la Parroquia Once de Noviembre, mediante eventos culturales y sociales, resaltando el talento local, mencionado evento tendrá la promoción y difusión de nuestra parroquia.
- Generar espacios de encuentro intercultural para rememorar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promocionar la capacidad de emprendimiento que posicione y visibilice la diversidad pluriculturalidad e identidad.

6. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:

NO APLICA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

7. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: (Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación) (no se necesita dar especificaciones técnicas)					
Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad	V. unit.	V. total
1	ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE Y SRTA. CULTURA Y TURISMO "RUTA ONCE"	Global	1	\$ 2500,00	\$ 2500,00
2	NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA"	Global	1	\$ 1650,00	\$ 1650,00
3	SESIÓN SOLEMNE, INCLUYE MESAS, SILLAS Y MANTELERIA	Global	1	\$1000,00	\$ 1207,00
En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.				SUBTOTAL	\$ 5.357,00
Muestras: (sólo si es necesario)		No Aplica			
Catálogo o fichas técnicas:		No Aplica			
Detalles del objeto:		(En caso de maquinaria o equipo): No Aplica			
Marca del producto: <small>(revisar Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108, numeral 4)</small>		Justificación:			
Instalación y calibración:		No Aplica			
Capacitación: (Detallar si se requiere de capacitación en el uso del objeto de contratación). Considerar LOSNCP, Art. 99 último párrafo.		No Aplica			
Otros:		No Aplica			
8. PRESUPUESTO REFERENCIAL: En todo caso el área requirente deberá determinar y justificar el presupuesto referencial tomando en cuenta lo siguiente: Para el caso de obras: considerar la Norma de Control Interno 408-11. Para el caso de bienes y servicios normalizados: considerar lo que dispone en la Resolución SERCOP-2018-0000088 Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP. Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.					
Valor: (Sin IVA)		\$ 5.357,00			
Justificación: (anexar documentos de soporte)		Conforme a estudio de mercado y proformas adjuntas.			
9. FORMA DE PAGO: (detallar con precisión la forma y condiciones de pago)					
a) Contra entrega:	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Pago por planilla:	<input type="checkbox"/>	c) Otra:	<input type="checkbox"/>
Especifique:					
- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador. - El anticipo máximo en obras es del 50%; mientras que, en bienes, servicios y consultorías, es del 70%					
d) Anticipo:		Porcentaje:			
e) Condiciones de pago:	Los pagos se realizaran contra entrega previa la presentación del acta – entrega, informe de fiel cumplimiento detallando el servicio que contenga capturas de comprobación adjuntando en forma física y digital en dos CDs/DVDs, factura, hasta el 15 de cada mes, ei				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	administrador del contrato presentará la documentación y solicitará el pago con el respectivo sustento del servicio contratado.		
f) Documentos habilitantes para el pago:	Copia de la Cedula del representante legal Copia de RUC Copa del RUP Cuenta bancaria Acta entrega definitiva Factura		
g) Fecha máxima para entrega de facturas:	Se coordinara con la Secretaria / Tesorera		
10. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: (recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP, y Art. 112 de la Resolución SERCOP No. 072-2016)			
Cantidad de días:	15 días		
Justificación:	Conforme el estudio de mercado y proforma adjunta		
Contado a partir de:	Otras condiciones, de acuerdo al cronograma de fiestas		
11. ENTREGAS: (Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales)			
Total:	CONTRA - ENTREGA		
Parcial 1:	No Aplica		
Parcial 2:	No Aplica		
Parcial 3:	No Aplica		
Parcial 4:	No Aplica		
Parcial 5:	No Aplica		
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo items se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.		
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras, Art. 123 del Reglamento General de la LOSNCP)	No Aplica		
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No Aplica		
12. GARANTÍAS: (Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-)			
	a) Anticipo	b) Técnica	c) Fiel cumplimiento
Observaciones sobre las garantías:		x	
Forma de Garantía: (Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)	No Aplica		
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	No Aplica		
13.- VIGENCIA TECNOLÓGICA: (Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 114 y siguientes de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP: aplica exclusivamente computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores)			
No Aplica			
14. TIPO DE ADJUDICACIÓN: (Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

a) Total		x	b) Parcial	
15. REAJUSTE DE PRECIOS: (Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP)				
Aplica:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> x	No Aplica
Fórmula:	No Aplica			
16. DATOS DEL PROVEEDOR: (Aplica exclusivamente en procedimientos de ínfima cuantía, consultoría contratación directa y regímenes especiales donde la discrecionalidad en la selección del proveedor se encuentra prevista en la Ley)				
Nombre o razón social:	No Aplica			
RUC:	No Aplica			
Dirección:	No Aplica			
Teléfonos:	No Aplica			
Otros:	No Aplica			
Justificación:	No Aplica			
Persona de contacto:	No Aplica			
17. MULTAS: (El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador)				
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000			
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.			
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No Aplica			
	No Aplica			
REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)				
Tipo de requisito mínimo:	Detalle			
Experiencia General: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)			
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)			
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)			
Experiencia Específica: Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 Y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)			
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)			
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)			
Experiencia del personal técnico:	No Aplica (ínfima cuantía)			



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? <small>(Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)</small>	No Aplica (ínfima cuantía)
Herramientas de trabajo:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? <small>(Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)</small>	No Aplica (ínfima cuantía)
Equipo o maquinaria mínimos:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? <small>(Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)</small>	No Aplica (ínfima cuantía)
Documentos habilitantes de la oferta:	No Aplica (ínfima cuantía)
Servicio post venta:	No Aplica (ínfima cuantía)
Infraestructura:	No Aplica (ínfima cuantía)
Otros:	No Aplica (ínfima cuantía)

19. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE (Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

Tipo de parámetro:	Detalle
Oferta económica:	No Aplica (ínfima cuantía)
Plazo propuesto:	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia General adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia Específica adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia del personal técnico adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)

20. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

NO APLICA

21. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

Se adjunta

22. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA**



Firmado electrónicamente por:
**VÍCTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

Elaborado por:	Sra. Lidia Pilatasig	Revisado por:	Sr. Víctor Herrera
Cargo:	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Cargo:	PRESIDENTE

23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)
1	Informe de necesidad No. 006
2	Certificación POA No. 2022-006-CPOA-IC
3	Certificación PDYOT No. 2022-006-CPDYOT-IC
4	Certificación PAC No 2022-006-CPOA-IC
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-006-VCE-IC
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS
8	Certificación presupuestaria: CDP-053-2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Elaborado por:	Sra. Lidia Pilatasig	Revisado por:	Sr. Víctor Herrera
Cargo:	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Cargo:	PRESIDENTE
23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)			
No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)		
1	Informe de necesidad No. 006		
2	Certificación POA No. 2022-006-CPOA-IC		
3	Certificación PDYOT No. 2022-006-CPDYOT-IC		
4	Certificación PAC No 2022-006-CPOA-IC		
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-006-VCE-IC		
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS		
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS		
8	Certificación presupuestaria: CDP-053-2022		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Nº. 2022-006-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que para la contratación de " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embargo se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCIP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTAR IA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICA DO
9622005 61	730205.02.01.009. 001.01.02.001.001. 0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

730205	962200561	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación del servicio de organización para las actividades culturales y artís- ticas de la parroquia	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C2
--------	-----------	----------------	----	--------------------------	-------------------	----	----------------	---	------	--------	------------	----------	----

LO CERTIFICO-



Firma digitalizada por:
MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

0000000016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2022-006-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la para la contratación de " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embargo se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCIP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTAR IA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICA DO
9622005 61	730205.02.01.009. 001.01.02.001.001. 0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

36	730205	962200561	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación del servicio de organización para las actividades culturales y artís- ticas de la parroquia	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C2
----	--------	-----------	----------------	----	--------------------------	-------------------	----	----------------	---	------	--------	------------	----------	----

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL No. 2022-006- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía

OBJETO A CONTRATAR: " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-



Firmado electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL No. 2022-006- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía

OBJETO A CONTRATAR: " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA** "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-006- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA”, se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embargo se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía

Objeto a contratar: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA”

Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE

Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:

LO CERTIFICO-



Firmado electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

**Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-006- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA**”, se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embargo se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía

Objeto a contratar: “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA**”

Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE

Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:

The image contains two screenshots of budgetary tables. The left screenshot is titled 'SOCIOCULTURAL' and shows a table with columns for 'PROYECTO', 'ACTIVIDAD', 'INDICADOR', 'UNIDAD', 'VALOR', and 'FECHA'. A red box highlights a row in the 'ACTIVIDADES' column. The right screenshot is titled 'COMPLEMENTO ANUNCIAL' and shows a table with columns for 'PROYECTO', 'ACTIVIDAD', 'INDICADOR', 'UNIDAD', 'VALOR', and 'FECHA'. A red box highlights a row in the 'ACTIVIDADES' column.

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO N° 2022 – 006-VCE- IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

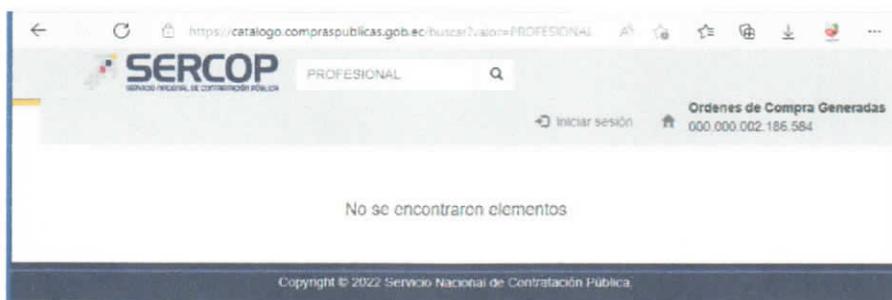
6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

“PROFESIONAL” NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico Como se muestra en la captura de pantalla



“SERVICIO” SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada

Como se muestra en la captura de pantalla

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 2

0000600022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



“ORGANIZADOR” SI existe en los ítems de Catálogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -



MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



“ORGANIZADOR” SI existe en los ítems de Catálogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA- TESORERA



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 053 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA**" que se aplicara a la partida presupuestaria:

730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000,00
---	--	---------

Con un valor de **6000** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18



Firmado electrónicamente por:
MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000025



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 053 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA**" que se aplicara a la partida presupuestaria:

730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	6000,00
---	--	---------

Con un valor de **6000** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000026



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

CALCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO A CONTRATAR: ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

El motivo del presente es el de realizar un breve análisis de mercado en relación a la contratación de un proveedor debidamente habilitado para la **ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA**

1. ANTECEDENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre, desde entonces es Parroquia perteneciente a la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.

Al celebrarse los 83 Años de la Parroquia Once de Noviembre, el GAD PARROQUIAL RURAL Once de Noviembre, prepara una agenda cultural, y cívica con el objetivo de propiciar los espacios de encuentro para el fortalecimiento de la identidad, cultura y tradiciones con la finalidad de fortalecer los lazos de unión entre los moradores de la parroquia, además de reactivar la economía del sector que garantice la sostenibilidad del desarrollo local, con el elemento cultural y artístico como herramienta de unidad y fraternidad ciudadana. La actual administración considera que el desarrollo armónico de la parroquia se conseguirá en base al fortalecimiento de la identidad cultural, difundiendo todas las expresiones que la configuran y con el apoyo al talento artístico de la localidad; para lo cual; aplica un enfoque de inclusión considerando



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

fundamentalmente la participación de los actores sociales y culturales de los diferentes sectores territoriales, etarios y étnicos de la población; así como de las instituciones, organizaciones, comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

Por otro lado, tomando en cuenta que la ejecución de proyectos de carácter turístico y cultural incentiva y acrecienta, sin duda alguna, el fortalecimiento identitario y de valores, a la vez que generan ingresos económicos a la parroquia, gracias al interés y por ende el flujo turístico que genere esta convocatoria.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forma generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia Once de Noviembre.

2. BASE LEGAL

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP, establece que: "Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional".

El numeral 27 del artículo 6 de la LOSNCP, define al presupuesto referencial como el "(...) Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual (...)".

El artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros: "(...)"

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; (...)

3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; (...)

6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; (...)

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; (...)

11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP".

En los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública exigen como requisitos previos al inicio de todo procedimiento de contratación su previsión en el Plan Anual de Contrataciones, la existencia de estudios suficientes y la disponibilidad presupuestaria y de recursos para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 (LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 DE FECHA 16 de julio del 2021, misma que fue publicada el día Miércoles 28 de julio de 2021 en el Registro Oficial - Quinto Suplemento N° 504, en la cual reforma el Art. 9, numeral 2 de la mencionada codificación:

"Sección I

DOCUMENTOS RELEVANTES EN LAS FASES PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL COMUNES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Estudios, diseños o proyectos;

2. (Reformado por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2018-0000088, R.O. 222, 16-IV-2018; por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020; por el Art. 2 de la Res. RE-SERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021; y por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2021-0116, R.O. 504-SS, 28-VII-2021).-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas:

1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas;
2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones;
3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y,
4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo, se refiere a las contrataciones en las que se mezclan o agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos.

En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a la necesidad, la entidad podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución.

Se excluye en los procedimientos de ínfima cuantía para la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, el detalle del código CPC.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, mediante RESOLUCIÓN INTERNA No. RI-SERCOP-2021-00007 de fecha 03 de septiembre del 2021, Expidió el manual de publicación de necesidad de ínfima cuantía y el instructivo para el uso de la calculadora de presupuesto referencial, en cual señala que se registre en esta calculadora la información obtenida de las adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso, indicando que este formato tiene un control automático para rechazar procesos que se encuentran fuera de este periodo, tanto de la entidad contratante como de otras instituciones e inscriba o ingrese la siguiente información: * En el campo: "Descripción del Objeto Contractual /Items", ingresar el nombre con el que se identificará el objeto contractual o ítem, * Ingrese el CPC a nivel 9; a continuación se deberá completar la información referente a los procesos adjudicados similares mediante el ingreso de los siguientes datos:

- Código del procedimiento analizado.
- Nombre de la entidad creadora del procedimiento analizado.
- Año de adjudicación.
- Mes de adjudicación.
- Valor Unitario Adjudicado en procesos similares

La información sobre la inflación aparecerá automáticamente pues es tomada del boletín técnico publicado por el INEC en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

La columna "Valor Unitario a Precio Actual", incluye una fórmula de cálculo que mostrará el monto de adjudicación en valor presente considerando la inflación nacional.

Se podrá usar el número de procesos adjudicados similares que considere pertinente para realizar el análisis, usando para el efecto el número de formatos que fueren necesarios.

Al terminar de registrar la información de procedimientos similares, se mostrarán los cálculos relacionados con:

- ❖ Valor Unitario Promedio.
- ❖ Valor Unitario Más Alto.

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640
Página 3 de 20

000000029



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

❖ Valor Unitario Más Bajo.

De las tres opciones que se presentan en el formulario, la entidad contratante deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

Además dispone que, en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

Adicionalmente, la entidad contratante creará una nueva hoja de cálculo (formato sugerido en el Anexo 1 de esta Resolución) para consolidar el valor unitario de los ítems y obtener el cálculo del potencial presupuesto referencial bajo el análisis de los montos de adjudicaciones similares traídas a valor presente.

Y se exhorta a mantener la trazabilidad del proceso de elaboración, revisión y aprobación, creando campos de firma donde se identifique a cada uno de los realizadores en cada acción, quienes utilizarán firma electrónica para la suscripción del informe el que será parte esta información.

5. ANEXO 1

FORMATO SUGERIDO DE: Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación nacional.

ENTIDAD CONTRATANTE:				
Fecha:				
Elaborado por:				
Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación				
Objeto de Contratación:				
CPC	Detalle de bien	Cantidad	Precio	Total
Total monto de adjudicaciones similares a valores presentes				\$ -

El Art 23 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, textualmente señala: "Art. 23- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada".

3. OBJETIVO

Establecer el presupuesto referencial para la "ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA." en cumplimiento a lo DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE- SERCOP-2016- ART. 9. NUMERAL 2, analizando las necesidades de la Institución en relación al costo-beneficio de la contratación.

4. JUSTIFICACION

Se realiza el presente estudio de mercado conforme a lo dispuesto en la CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su art 9, numeral 2.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

5.1 ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

a. Nombre del Bien y/o servicio a ser adquirido:

ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - BARRIO CENTRO (COLISEO)

amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8 Ω , imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO

Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto, faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho

Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 /



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

SESIÓN SOLEMNE

8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón). pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1 procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2 cámaras de video, INCLUYE mesas, sillas, mantelería

b. Características técnicas:

Se debe hacer referencia a las Especificaciones técnicas de cada uno de los bienes; o, a los Términos de referencia TDRs si fuere un servicio.

Nº	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	96210	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	1	Gbl
2	96210	NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" - COLISEO DEL BARRIO CENTRO	1	Gbl
3	96210	Sesión Solemne - Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	1	Gbl

5.2 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES (DÓLARES)

Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones.

(Procesos adjudicados en pujas o negociación considerando que estos tienden siempre a la baja del presupuesto referencial inicial).

6.1.- Proceso de contratación 1:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Descripción	Fecha	Procedimiento	Referencia																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO																		
Objeto de Proceso:	DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO																		
Código:	SIE-GADMIS-005-2022																		
Tipo Compra:	Servicio																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 34.977,20																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Num. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1103618437</td> <td>MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1102572512</td> <td>BAEZ GRANDA MARCO VINICIO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1103618437</td> <td>MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Num. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1103618437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1102572512	BAEZ GRANDA MARCO VINICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1103618437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Num. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1103618437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1102572512	BAEZ GRANDA MARCO VINICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1103618437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obra o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		
Funcionario encargado del proceso:	jpeetabad7@gmail.com																		
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato																		
Descripción:	DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO																		
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos:	Costo: USD 174,87																		
Variación mínima de la Oferta durante la Faja:	Detalle de Pago: 1.00% Tipo Variación: Precio total																		

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/infomacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=oUCYPkunRRMhvkC3cJLqjgb1KeRnW8ObfyMSu9JB9co>

Descripción	Fecha	Procedimiento	Referencia		
Detalle: Bienes / Servicios					
		Umbral VAE Procedimiento: 0.00%	SIE-GADMIS-005-2022		
Categoría	Bien / Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
Lote 1 - Cop: 96220	/SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION		/SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION		Umbral VAE: 0.00%
962200561	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	1	Unidad	USD 34.977,20	USD 34.977,20
SUB-TOTAL LOTE					USD 34.977,20
TOTAL					USD 34.977,20

Resolución de Adjudicación

Dirección: AV. 10 de agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640
Página 7 de 20

0000000033



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



RESOLUCIÓN No. SE-GADMIS-009-AI-2022

Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 76 impone que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegure el derecho al debido proceso, y que el derecho de las personas a la defensa (artículo 76 literal b), literal c), las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habiendo motivado a su vez la resolución no se emiten las normas o principios jurídicos en los que se funda y no se expresa la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho.

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su artículo 268 que los contratos públicos cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su artículo 4 que para la aplicación de esta ley y de los contratos que de ella derivan, se observarán los principios de legalidad, trato justo, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y participación nacional.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estipula en su artículo 5 que los procedimientos y los contratos sometidos a esta ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de priorizar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato.

Que, de acuerdo al Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "la máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor precio, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 16 de esta ley, y, si los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

Que, el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y, el Art. 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de la subasta inversa electrónica expresamente determina: "Para la subastación de bienes y servicios comercializados que se realicen en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en los cuales las propuestas de bienes y servicios equivalentes, podrán hacerle base al precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS".

Que, el Art. 39 de la Constitución del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que el Alcalde o Alcaldesa es la primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Ejecuta por votación popular; de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la Ley de la Materia Electoral.

Elaborado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro

Revisado por: Ing. Jaime Benigno Guzmán Guzmán, Secretario de Planeación y Gestión Municipal

Aprobado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro



Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro cuenta con los recursos financieros suficientes para cumplir con todas las obligaciones que se deriven del presente con cargo a la partida presupuestaria No. 7.2.241.8.02.05 con denominación: "Iniciativas Culturales y Sociales", como consta en la certificación presupuestaria No. 106 emitida por el Director Financiero del GADMIS, de fecha 08 de febrero del 2022.

Que, mediante Resolución No. SE-GADMIS-036-AP-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro reafirmó aprobar los pliegos y autorizó el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica con el código SE-GADMIS-009-2022, para el "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO".

Que, el proceso SE-GADMIS-009-2022, fue publicado en el portal de compras públicas el día 10 de febrero de 2022, a las 17:30, a través del Portal compraspublicas.gob.ec

Que, para el proceso de contratación de subasta inversa electrónica SE-GADMIS-009-2022, hasta el día 17 de febrero de 2022, a las 15:00, fue la fecha máxima para la entrega de ofertas, donde se ha presentado ofertas a través del portal Compras Públicas, con memorando No. GADMIS-046-DF-2022-SM, de fecha 17 de febrero del 2022, en el Ing. Jhonny Abad, Jefe de Compras Públicas (E) informó al delegado de la máxima autoridad, que se ha presentado (E) oferta.

Que, con fecha 22 de febrero de 2022, se delegó del proceso, procedió a realizar la calificación de las ofertas, una vez revisada la documentación se concluyó que el oferente SE-GADMIS-009-2022 OFERTA A, cumple integralmente con los parámetros establecidos en los pliegos 1000 de la Subasta Inversa Electrónica SE-GADMIS-009-2022 para el "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO".

Por lo tanto, como delegado del proceso, sugiero se habilite al oferente SE-GADMIS-009-2022 OFERTA A, para la siguiente etapa del proceso de contratación pública art.47. Caso de negociación única a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública art.47. Caso de negociación única. No se realizará la etapa, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos: 1. Si existe una sola oferta técnica calificada.

Que, el día 23 de febrero de 2022, entre las 7:00 hasta las 17:00 horas de conformidad con el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió al inicio de la negociación de este proceso, en la cual intervinieron por una parte el Municipio de Saraguro, representado por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro con su delegado el Ing. Franco Benigno Medina Maca, profesional designado por la máxima autoridad mediante resolución No. SE-GADMIS-AP-306-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, y por la otra parte al oferente habilitado, Sr. Jaime Benigno Guzmán Guzmán, con RUC: 1103987177001, se procedió la negociación de la oferta económica de acuerdo a siguiente detalle: presupuesto referencial de \$4.577.23.

El Ing. Franco Benigno Medina Maca, delegado de la Máxima Autoridad propone un acuerdo económico del 7%, pero el Sr. Jaime Benigno Guzmán Guzmán, con RUC: 1103987177001, propone el 5% argumentando que los referenciales se encuentran muy ajustado, llegando a un acuerdo.

Elaborado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro

Revisado por: Ing. Jaime Benigno Guzmán Guzmán, Secretario de Planeación y Gestión Municipal

Aprobado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro



económica por parte por un valor aproximado del 5% que representa una rebaja al presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo al monto exigido desde el punto de vista técnico, económico y jurídico para los intereses involucrados se aprueba la oferta económica final del oferente. Por lo tanto, el valor final negociado será de USD 33.200 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA. El plazo de la ejecución del objeto es de treinta días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Una vez concluida la negociación y habiendo llegado a un acuerdo en todos los aspectos técnicos y económicos, se firma para la Subasta Inversa Electrónica No. SE-GADMIS-009-2022 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO". El delegado de la máxima autoridad, Resuelve: Otorgar expresa la negociación y pide publicar la presente Acta de Negociación a través del portal de compras públicas.

Que, mediante oficio No. 0089-2022-EI-GADMIS, de fecha 24 de febrero de 2022, el delegado de la máxima autoridad del proceso SE-GADMIS-009-2022, recomendó adjudicar al oferente Jaime Benigno Guzmán Guzmán, con RUC: 1103987177001, por un monto de USD 33.200 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

Con estos antecedentes, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, en uso de las facultades que le concede la Constitución y la Ley.

RESUELVE:

Art. 1. **ADJUDICAR.** De forma total la Subasta Inversa Electrónica para la contratación de la "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO", con código asignado SE-GADMIS-009-2022, al oferente Jaime Benigno Guzmán Guzmán, con RUC: 1103987177001, por un monto de USD 33.200 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

El plazo de la ejecución, es el plazo para el "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO", es de 30 (treinta) días, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

La forma de pago: Las condiciones bajo las cuales se efectuará el pago son las siguientes: No se otorgará anticipo. Pago contra entrega. El pago será 100 por ciento. Contra entrega del servicio ejecutado.

Art. 2. **DISPONER.** En la unidad de Compras Públicas, realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas, de conformidad a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Elaborado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro

Revisado por: Ing. Jaime Benigno Guzmán Guzmán, Secretario de Planeación y Gestión Municipal

Aprobado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro

Items contratados:



Art. 1. **DISPONER.** A Procuraduría Sindica para la regularización y posterior ejecución del contrato y se observen los procedimientos y requisitos conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 4. **DELEGAR.** Al Ing. Laura Guzmán Medina, Coordinadora de Interculturalidad, Turismo y Deportes del GADMIS, (jefe administrativo del contrato).

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, a los dos días del mes de marzo del 2022. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO

Aprobado por:	Ing. Franco Benigno Medina Maca, Profesional designado por la máxima autoridad
Elaborado por:	Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro

Elaborado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro

Revisado por: Ing. Jaime Benigno Guzmán Guzmán, Secretario de Planeación y Gestión Municipal

Aprobado por: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CPC	Actividad	Especificación técnica	Cantidad	% Unidad	V. Total
01000001	Asesoría y apoyo del gobierno para el fiscal	Coordinación con el TADCA para definir el listado de municipios	1	140	140
	Lanzamiento de video de sensibilización por el Buen Gobierno	Elaboración de la cartamina con las actividades realizadas en el Buen Gobierno	1	200	200
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 4 arriendos fiscales para la mesa de actividades - 200 sillas con respaldo - 15 mesas y sillas - 1 mesa grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	1250	1250
	Presentación de las manifestaciones artísticas y culturales a través de grupos musicales en comunidades del Buen Gobierno de Saraguro	Logística del evento: - 4 arriendos fiscales para la mesa de actividades - 500 sillas con respaldo - 30 mesas pequeñas - 1 mesa grande para autoridades - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas para autoridades - Presentación de 2 grupos musicales Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales	1	800	800

CPC	Actividad	Especificación técnica	Cantidad	% Unidad	V. Total
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200

CPC	Actividad	Especificación técnica	Cantidad	% Unidad	V. Total
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200

CPC	Actividad	Especificación técnica	Cantidad	% Unidad	V. Total
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200
	Exposición de resultados de las actividades realizadas para promover las acciones y actividades de las comunidades rurales del Cantón Saraguro	Logística del evento: - 2 carpetas - 2 mesas con respaldo - 4 sillas con respaldo - 1 carpeta grande para autoridades - 50 carpetas - Presentación de 1 grupo musical Recurso de ampliación: - 1 carpeta de 5" x 7" 100 - 1 carpeta amplificada de 1400 watts rms - 2 subwoofers - 1 consola de 30 canales - 6 pedales de microfónos - 1 Dú - 1 arrendado	1	200	200

000000035



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

SARACURO
Municipio

200
Municipalidad

		8 rubros 1400 watts 10 5 unidades 1200 watts etc. 20 unidades de módulos 3 unidades de 12 canales y pantalla led de 12 metros cuadrados 1 banco de baterías 1 cable 1 pararrayes 1 so 2 armarios			
Decoración y arreglo de la iglesia	Objetivo del evento	12 arroyos floridos 8 cortinas blancas 4 cortinas azul celeste Bancos 1 cortina de agua	1	800	800
Misa de acción de gracias por la conmemoración del 11 de Noviembre del 2018 en Saracuro	Objetivo del evento	1. 100% de asistencia participación Cofradías	1	200	200
Reunión de coordinación para el "Bicentenario de la Independencia del Ecuador" en Saracuro, con la presencia de la Policía de Saracuro, autoridades locales y representantes institucionales	Objetivo del evento	8 arroyos floridos 3 mesas grandes de decoración con mantelería 100 sillas con flores y mesas 100 sillas 100 sillas 4 cortinas blancas 2 pantallas led	1	900	900
	Totales de asignación:	8 rubros 1400 watts etc. 10 unidades 1200 watts etc. 20 unidades de módulos	1	1300	1300

SARACURO
Municipio

200
Municipalidad

		20 pantallas de módulos 1 cortina de 12 canales y pantalla led de 12 metros cuadrados 3 cortinas de decoración 1 banco 1 cable 1 pararrayes 1 so armario			
Reunión de coordinación técnica y logística para el inicio de ejecución de las obras de mejoramiento de la infraestructura de la parroquia	Objetivo del evento	12 arroyos floridos 12 mesas 800 mantelería Cofradías 100 sillas	1	1200	1200
Reunión de coordinación para el inicio de ejecución de las obras de mejoramiento de la infraestructura de la parroquia	Objetivo de asignación:	2 cajas amplificadas 4 micrófonos 4 pantallas de módulos 1 cortina de 12 canales 1 armario	1	400	400
Reunión de coordinación para el inicio de ejecución de las obras de mejoramiento de la infraestructura de la parroquia	Objetivo del evento	1 arroyo florido 1 cortina con mantelería 20 sillas con flores 1 banca grande Cofradías	1	300	300
Lanzamiento de la Plataforma Digital de gobernanza local	Objetivo de asignación:	2 cajas amplificadas 4 micrófonos 4 pantallas de módulos 1 cortina de 12 canales 1 pantalla led	1	400	400
Decoración de la parroquia	Objetivo de asignación:	1 caja amplificadas módulos pantallas de módulos 1 cortina de 12 canales 1 armario	1	300	300

SARACURO
Municipio

200
Municipalidad

		8 rubros 1400 watts 10 5 unidades 1200 watts etc. 20 unidades de módulos 3 unidades de 12 canales y pantalla led de 12 metros cuadrados 1 banco de baterías 1 cable 1 pararrayes 1 so armario			
Decoración y arreglo de la iglesia	Objetivo del evento	12 arroyos floridos 8 cortinas blancas 4 cortinas azul celeste Bancos 1 cortina de agua	1	800	800
Misa de acción de gracias por la conmemoración del 11 de Noviembre del 2018 en Saracuro	Objetivo del evento	1. 100% de asistencia participación Cofradías	1	200	200
Reunión de coordinación para el "Bicentenario de la Independencia del Ecuador" en Saracuro, con la presencia de la Policía de Saracuro, autoridades locales y representantes institucionales	Objetivo del evento	8 arroyos floridos 3 mesas grandes de decoración con mantelería 100 sillas con flores y mesas 100 sillas 100 sillas 4 cortinas blancas 2 pantallas led	1	900	900
	Totales de asignación:	8 rubros 1400 watts etc. 10 unidades 1200 watts etc. 20 unidades de módulos	1	1300	1300

3.2.- Proceso de contratación2:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Descripción	Fecha	Procedimiento	Detalle de Descripción	Medio	Localidad
Descripción del Proceso de Contratación					
Ente	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI				
Objeto de Proceso	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI				
Código	PLI-GADPC-021-2021				
Tipo Contrato	Servicio				
Presupuesto Referencial Total \$4 mil	USD 54.400,00				
Tipo de Contratación	Ferias Informativas				
Forma de Pago	Anticipo 50% Saldo. Pago como anticipo de bienes o como servicio 50,00%				
Tipo de Adjudicación	Público				
Responsable encargado del proceso	mcojopaxi@compra.ec				
Estado del Proceso	Adjudicado				
Descripción	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI				

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacion/ProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=M89TCxEdFkOLsXfDgdO7OzIaXhC2QsprOJKs-aB40my8>

Descripción	Fecha	Publicado	Detalle de Descripción	Medio	Localidad
Detalle: Bienes / Obras / Servicios					
					PLI-GADPC-021-2021
Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
98220001	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	1	Unidad	USD 54.400,00	USD 54.400,00
TOTAL:					USD 54.400,00

Resolución de Adjudicación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotacachi

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

PLI-GADPC-021-2021

PROCESO DE FERIA INFORMATIVA
PLI-GADPC-021-2021

La Junta Provincial Electoral de Cotacachi, conforme a Jorge González Guaman Comand. la ciudadanía de Prefecto de la Provincia de Cotacachi, para el período comprendido entre el 17 de mayo de 2019 hasta el 18 de mayo de 2021, correspondiente a la misma entidad, todas las resoluciones emitidas en la materia legal vigente.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Administrativa No. GADPC-PREF-020-006, de fecha 02 de mayo de 2021, el Prefecto de la Provincia de Cotacachi, Jorge González Guaman Comand, mediante delegar al Director de Gestión de Compras Públicas en lo que respecta sus tareas, el control de las adquisiciones confiere a la misma entidad por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 22 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece el principio de legalidad y la obligación de sujeción al derecho público que regula la Administración Pública; "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las entidades o servicios públicos y las personas que actúan en virtud de una personería estatal ejercen solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. También el deber de cumplir sus fines y hacer efectivos el gasto y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."
- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rege por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, democratización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."
- Que, el artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Cada persona tendrá un contacto personal con todo en su capital, que estará asegurado por un prefecto o prefecta o un Viceprefecto o Viceprefecta elegidos por votación popular (...)", debidamente en su caso o más allá que el prefecto o prefecta en la misma entidad administrativa."
- Que, el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Los Gobiernos Provinciales Autónomos Descentralizados:
- Que, el artículo 198 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotacachi

o otro tipo, otorgando prioridad a la inversión nacional, considerando los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.

- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 41, establece las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial.
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula la forma de contratación de todos los entes públicos, respecto de la adquisición y arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de contratación, con conformidad con el numeral 7 del artículo 225 de la Constitución de la República y el numeral 6 del artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Ley ha tenido varias reformas desde su creación.
- Que, el numeral 13 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define a la Feria Informativa como: "Evento público al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que genera oportunidades y convocatoria de participación (licitante, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles) e inscripción, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento."
- Que, el artículo 99.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que se aplicará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catálogos e informativos, no catalogados o no informativos. En sus procedimientos únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las entidades económicas populares, los artesanos, los micro y pequeños unidades productivas."
- Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en la materia que desarrolla y aplica la forma de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como los procedimientos que regulan las instituciones del sector público acudiente deben incluir sus contrataciones.
- Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre los pliegos prevé que: "La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los criterios elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los Pliegos, serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado (...)".
- Que, el artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé sobre las ferias informativas que: "Las ferias informativas previstas en el artículo 6 numeral 1) de la Ley son procedimientos que desarrollan los entes contratantes, con el propósito de mejorar la contratación, más fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores proveedores de servicios. Las convocatorias para las ferias informativas a más de publicarse en el portal www.compraspublicas.gob.ec se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realicen la feria. Las ferias informativas observarán el procedimiento de contratación que para el efecto dicta el SERCOP."
- Que, el artículo VI de los Procedimientos de Ferias Informativas, Sección I, en el artículo 53 y siguientes de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotopaxi

- Publica No. RE-SERCOP/2016-000071, establece el procedimiento de la Feria Inklusiva y los parámetros:
- Que el Establecimiento de Gestión Organizacional por Proceso del GADPP en el numeral 1.2.2.2 de la Gestión de Compras Públicas indica que su misión es: "Planificar, coordinar y ejecutar el Plan Anual de Contratación Pública de forma responsable, transparente, diligente y oportuna".
 - Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi para la ejecución del Plan Anual de Contratación Pública aplica procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten los labores de control tanto de la entidad contratante como de los propios proveedores de obras y de la ciudadanía en general. Así, los recursos públicos que se aplican en la ejecución de obras como elemento dinamizador de la economía local y nacional, identificando la oportunidad económica y promoviendo la generación de empleo competitivo.
 - Que mediante oficio No. GADPP-GEPD/2021-128, de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Danilo Chahiguaza, Director de la Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, remite al Sr. Jorge Guzmán Cevallos, Proveedor Provincial de Cotopaxi, los términos de referencia y el presupuesto referencial para el "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI", y mediante carta oferta de fecha 12 de octubre de 2021, la misma entidad dispone: "Dicha oferta resulta el control previo que corresponde", con la finalidad de continuar con el procedimiento dentro de la fase preparatoria y procesar el acto".
 - Que se consulta con la certificación de disponibilidad presupuestaria y existencia de recursos, emitida por la Lcda. Mónica Marín, Directora de Gestión Financiera y el Ing. Mateo López, Responsable de la Unidad de Presupuesto (U), que mediante memorandum No. GADPP-GF/2021-091, de fecha 18 de octubre de 2021, remite la certificación No. U-1378, que contiene: "la partida presupuestaria denominada "ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES EFECTIVIDAD" (140173.02.05 - Espectáculos Culturales y Sociales", de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 27 del Reglamento Orgánico a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - Que en el Plan Anual de Contratación (PAC) institucional consta la "ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES EFECTIVIDAD" y para el efecto se emite la Certificación PAC No. 114, de fecha 27 de octubre de 2021, debidamente planificada en el PAC con código CP 982291961, lo que habilita el inicio del proceso de contratación.
 - Que mediante Resolución Administrativa de fecha 29 de diciembre de 2021, la misma entidad designa a la Comisión Técnica integrada de la siguiente manera: Ing. Danilo Chahiguaza, Director de Fomento Productivo y Desarrollo Humano y Designado por la Máxima Autoridad quien preside; Ing. Martha Jara, Delegado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotopaxi

- MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI", determinando que se crea necesidad de realizar Contratación de Enteros y demás actividades que le oferta presentada para la etapa de evaluación de la integridad de la oferta.
- Que, con fecha 18 de enero de 2022, se suscribe el Acta de Calificación de las Ofertas presentadas dentro del proceso de Feria Inklusiva No. FI-GADPP-021-2021, denominando "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI", en la que se determinó entre otras cosas, que la oferta calificada y se encuentra adjudicat a los señores Pedro Guzmán Zambombino Balazara con RUC: 050154297001 y Bonilla Madrid María Estelina con RUC: 05015442717001, en cuanto cumple los requisitos técnicos y legales solicitados en los pliegos.
 - Que, dentro del proceso de Feria Inklusiva No. FI-GADPP-021-2021, denominado "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI", al existir (2) dos oferentes a adjudicar se propone la distribución de porcentajes de adjudicación de la siguiente manera a los señores: Pedro Guzmán Zambombino Balazara con RUC: 050154297001 (50%) y Bonilla Madrid María Estelina con RUC: 05015442717001 (50%), en cuanto cumplen los requisitos técnicos y legales solicitados en los pliegos.

Con los antecedentes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, a través del Delegado de la misma entidad, en uso de las facultades legalmente delegadas,

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR el proceso de Feria Inklusiva No. FI-GADPP-021-2021, denominado "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI", a los señores Pedro Guzmán Zambombino Balazara con RUC: 050154297001 y Bonilla Madrid María Estelina con RUC: 05015442717001, por haber cumplido con todos los requisitos y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos presentados. El valor de adjudicación es USD 27.200.00 (VEINTE Y SETE MIL DOSCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotopaxi

del Titular del Área Regulatoria, Lcda. Mónica Traya, Profesional Afín al Objeto de Contratación".

- Que, mediante Resolución Administrativa de fecha No. GADPP-PREF-06-11-021-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, se suscribe el Acta de proceso presupuestario del presente contrato con el código No. FI-GADPP-021-2021, denominado "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI".
- Que, con memorandum circular No. GADPP-GEP/2021-252A, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Ing. Pablo Velásquez, Director de la Gestión de Compras Públicas y Delegado de la Máxima Autoridad en materia de Contratación Pública, solicita a la Lcda. Susana Galindo, Directora de Comunicación y al Ing. Miguel Estrada, Responsable de TR, la publicación a través de los medios de comunicación dispuestos en el contrato, de la Feria Inklusiva No. FI-GADPP-021-2021, denominada:
- Que, cumpliendo con el contenido del proceso No. FI-GADPP-021-2021, denominado "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI", hasta el día 09 de enero de 2022, no existieron propuestas por parte de los oferentes.
- Que, mediante Acta N° 2 de Apertura de Oferta de fecha 11 de enero de 2022, se suscribe el Acta de proceso de Feria Inklusiva y seguido con el código No. FI-GADPP-021-2021, denominado "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI", conforme al siguiente detalle:

ITEM	OFERTANTE	REA	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
1	Ing. Pedro Guzmán Zambombino Balazara RUC: 050154297001	050154297001	11-01-2022	09:30	Oferta de feria inclusiva adjudicat
2	Bonilla Madrid María Estelina RUC: 05015442717001	05015442717001	11-01-2022	09:30	Oferta de feria inclusiva adjudicat

Que, con fecha 13 de enero de 2022, se suscribe el Acta de Contratación de Enteros de Feria dentro del proceso de Feria Inklusiva No. FI-GADPP-021-2021, denominado "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotopaxi

00 100) USD 27.200.00 (VEINTE Y SETE MIL DOSCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) equivalente a un monto IVA. El plazo es de 270 días, mismo que inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, conforme lo dispone el numeral 2) del Art. 530 de la Resolución No. RE-SERCOP/2021-0112.

- Artículo 2.- ENCARGAR** a Procuraduría Judicial, la notificación y la elaboración del contrato a los oferentes adjudicatados Pedro Guzmán Zambombino Balazara con RUC: 050154297001 y Bonilla Madrid María Estelina con RUC: 05015442717001.
 - Artículo 3.- DISPONER** a la Gestión de Compras Públicas publique la presente Resolución a través del Portal de Compras Públicas para conocimiento del oferente adjudicatado.
- Dada y firmada electrónicamente, en la Gestión de Compras Públicas del GAD de la Provincia de Cotopaxi, a los veinte y un días del mes de enero del año del dos mil veinti y dos.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


Ing. Pablo Andrés Velásquez Belloso
DIRECTOR DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

El presente documento es válido en formato electrónico. Emitido y firmado digitalmente el 11/01/2022 a las 09:30:00 AM. RUC: 0560018400001

Items Contratados:

000000038



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



CONTRATO DE SERVICIO INCLUSIVA
No. FI-GADPC-GPS-020-2022

CONTRATISTA: PEDRO GUSTAVO ZAMBONINO BALAREZO
OBJETO: PROCESO DE CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
ADMINISTRADO: LIC. MARTHA JAYA, SERVIDORA PUBLICA DE LA GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO DEL GADPC.
PLAZO: 270 DIAS
MONTO: USD.27.000.00 IVA

Clausula Primera - COMPARECIENTES:

1.01. Comparecencia a la celebracion del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI, representado legalmente por el señor Jorge Gonzalo Guaman Carante en su calidad de Prefecto de la Provincia de Cotopaxi, quien en adelante se denominara el "CONTRATANTE" y por otra el señor Pedro Gustavo Zambonino Balarezo, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara simplemente el "CONTRATISTA" quienes se obligan en virtud del presente contrato.

Clausula Segunda - ANTECEDENTES:

2.01. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), los artículos 21 y 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGOLOSNCP) y el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE confiere al "PROCESO DE CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI".

2.02. Mediante Memorando No. GADPC-02-2021-ME1, de fecha 18 de octubre del 2021, suscrito por la Licda. Mariana Mariche Reinoso, Directora de la Gestion Financiera, remite al Ing. Pizarro Vilchiquez, Director de la Gestion de Compras Publicas, la certificacion presupuestaria No. CF-3776, de fecha 18 de octubre de 2021, que evidencia la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No.24.21.7.75.02.05.000.00.00.00.001.0001.001, denominada ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES FI- COORDI, Clasif. 73.02.03- Espectáculos Culturales y Sociales, por un valor de USD 40.926.00

Clausula Quinta - OBJETO DEL CONTRATO:

5.01. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a SERVICIO DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, a entera satisfaccion del CONTRATANTE, segun las caracteristicas, terminos de referencia de referencia constantes en la oferta y en los pliegos que

Dir: Tenax N° 507 y Quito - Tel: (03) 2800 416 - 2800 418 - Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gub.ec - www.cotopaxi.gub.ec - Cotopaxi - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



se agrega y forma parte integrante de este contrato, que a continuacion se detalla.

Clausula Sexta - PRECIO DEL CONTRATO

6.01. El precio del contrato que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi pagará al CONTRATISTA es el valor de USD.27.000.00 (Veinte y Siete MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100), en este valor no se encuentra incluido el IVA, de conformidad con el valor de la oferta del CONTRATISTA.

Dir: Tenax N° 507 y Quito - Tel: (03) 2800 416 - 2800 418 - Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gub.ec - www.cotopaxi.gub.ec - Cotopaxi - Ecuador

11. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL				
CANTIDAD	CPC NIVEL 9	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
75	96.210	Cargas de 6x6 metros plástica, estructura metálica 3 laterales con techo.	\$62,00	\$4.650,00
150	96.210	Mesas 2,50 x 1,30 metros (tableros)	\$10,00	\$1.500,00
150	96.210	Mantelería 2,50 x 0,80 metros con mantel y sobre mantel rojo y azul.	\$5,00	\$750,00
2500	96.210	Sillas plásticas grandes	\$0,80	\$2.000,00
25	96.210	Escenario estructurado de 30x7,60 metros con cargas (techo y pared) Alto de 50 a 80 CM con alas de volado para sonido.	\$320,00	\$8.000,00
25	96.210	10 cajas amplificadas, 6 monitores de piso dos sub bajos, 1 consola de 24 canales, 25 micrófonos con cable de mano, 1 micrófono inalámbrico de mano, 1 micrófono inalámbrico de diadema, 25 pedestales con boom para micrófonos, 1 reproductor de cd, 2 potencias para sub bajos, 1 laptop, técnico de sonido, ayudante y logística.	\$600,00	\$15.000,00
25	96.210	Montaje y desmontaje	\$300,00	\$7.500,00
25	96.210	Logística (Abastecimiento y fluido eléctrico, permisos, identificaciones, uso, seguridad y contingencia del predio, medidas precautorias del entorno ambiental, bioseguridad y ejecución del evento).	\$600,00	\$15.000,00
SUBTOTAL				\$34.400,00

Dirección: AV. 10 de agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 13 de 20

0050000039



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotacachi



CONTRATO DE FERIA INCLUSIVA No. F-GADPC-GP-019-2022

CONTRATISTA: MARIA ESTEVINA BONELA MAGRE
OBJETO: PROCESO DE CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.
ADMINISTRADOR: LIC. MARSHA JATA, SERVIDORA PUBLICA DE LA GESTION DE FONDO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO DEL GADPC.
PLAZO: 30 DIAS.
MONTO: USD 17.857,14

Clausula Primera.- COMPARECIENTES

1.01. Comparecencia a la celebracion del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI representado legalmente por el señor Jorge Gonzalo Guaman Coronel en su calidad de Prefecto de la Provincia de Cotacachi, quien en adelante se denominara "CONTRATANTE" y por otra parte señora María Estevina Bonela Magre quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara simplemente la "CONTRATISTA" quienes se obligan en virtud del presente contrato.

Clausula Segunda.- AMEDECENTES

2.01. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica (SNCNP) los artículos 20 y 24 del Reglamento General de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica (RGC/SNCNP), el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE contenido en el "PROCESO DE CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI".

2.02. Mediante Memorando No. GADPC-GE-2021-441, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por el Sr. Mónica Muñoz Reinos, Director de la Gestion Financiera, dentro de la Ing. Pablo Velázquez, Director de la Gestion de Contratos Publicos, se certifico presupuesto No. 05-3774, de fecha 18 de octubre de 2021, con evidencia de existencia y suficiente disponibilidad de fondos en el partida presupuestaria No. 24.21.7.71.02.05.001.00.00.001.001, denominada ESPERANZAS CULTURALES Y SOCIALES FF. COTACACHI, Códig 73.02.05- Espectáculos Culturales y Sociales, por el valor de USD 15.926,00.

Dirección: Av. 10 de Agosto y Quito - Teléfono: 2800 416 - 2800 418 - Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec - www.cotopaxi.gob.ec - Cotacachi - Ecuador

c) "SERCOP" Servicio Nacional de Contratacion Publica

d) "LOSINCP" Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica

e) "OFERENTE" es la persona natural o juridica, asociacion o consorcio que presenta una "Oferta" en atencion al llamado o subasta Inversa Electrónica.

f) "OFERTA" es la propuesta para contratar, dirigida a su pliego, presentado por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la provision de bienes o prestación de servicios.

Clausula Quinta.- OBJETO DEL CONTRATO

5.01. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, el SERVICIO DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, a ser suscrita con el CONTRATANTE, según las condiciones, términos de referencia de referencia constantes en la oferta y en los pliegos que se agrega y forma parte integrante de este contrato, que a continuación se detalla.

Dirección: Av. 10 de Agosto y Quito - Teléfono: 2800 416 - 2800 418 - Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec - www.cotopaxi.gob.ec - Cotacachi - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotacachi



Clausula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

6.01. El precio del contrato que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotacachi pagara al CONTRATISTA es el valor de USD 17.857,14 (Siete mil Diecisiete mil Ochocientos Diez y Seis Dólares de los Estados Unidos con 00/100), en este valor no se encuentra incluido el IVA, de conformidad con el valor de la oferta del CONTRATISTA.

6.2. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que hubiere que pagar, excepto el impuesto de valor agregado que será añadido al precio del contrato.

Clausula Séptima.- FORMA DE PAGO

7.01. La contratista entregara al contratante, en un plazo máximo de 20 días corridos desde la celebracion del contrato un depósito del veinte por ciento (20%) del monto del contrato, el cual será liberado al momento de la entrega de los bienes o servicios, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica.

7.02. El valor restante del contrato 80% constituirá por ciento se cobrará una vez concluido el servicio o entrega satisfactoria del contratista del contrato designado por el G.A.D.P.C. y deberá presentarse el informe final a la fecha de terminacion del servicio y entregado la factura correspondiente. Conforme lo establece el artículo 73 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica.

3.3.- Proceso de contratación 3:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:

Desarrollado	Finalizado	Reservado	Parámetros de Configuración	Activo
Descripción del Proceso de Contratación				
Entidad	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN GREGORIO			
Objeto de Proceso	SERVICIO DE PRODUCCION, ORGANIZACION, Y EJECUCION DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORAR EL ANIVERSARIO N 67 DE PARROQUIALIZACION DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTON MISME			
Código	RE-CADPROG-001-2021			
Tipo Contrato	Consorcio			
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA)	USD 17.857,14			
Tipo de Contratación	Publicación Especial			
Forma de Pago	Anticipo 70% Saldo. Otra - Restar términos de referencia 30.00%			
Tipo de Adjudicación				
Plazo de Entrega	30 días			
Vigencia de Oferta	90 días			
Funcionario encargado del proceso	info_mis@compras.com			
Estado del Proceso	Finalizado			
Estado en el cual finalizó el Proceso	Adjudicado			
Descripción	SERVICIO DE PRODUCCION, ORGANIZACION, Y EJECUCION DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORAR EL ANIVERSARIO N 67 DE PARROQUIALIZACION DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTON MISME			

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/infomacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=2qZqk7ATVegKvb-gNuA4NoCmWJd-f0-LWeVhbXXma4>

Detalle: Bienes / Obras / Servicios	RE-GADPROG-001-2021				
Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
46220211	SERVICIO DE PRODUCCION Y PRESENTACION PARA REPRESENTACIONES ARTISTICAS LUZ Y SONIDO	1	Unidad	USD 17.857,14	USD 17.857,14
TOTAL					USD 17.857,14

Dirección: AV. 10 de agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 14 de 20

0000000040



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Resolución de adjudicación:



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE

PROCESO No RE-GADPRIG-001-2021

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 25-26 del Reglamento General "Plan Anual de Contratación - Las Funciones Contractuales, para cumplir con los objetivos del Plan Anual de Contratación, con objetivos y necesidades institucionales, formulado el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación planteada de la Institución, asociado al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan está publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contractante dentro de los quince (15) días del mes de marzo de cada año, y en cumplimiento con el portal COMPASIDELIAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas, según los casos, en los mismos espacios previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sistemas del mismo se regulan en el Reglamento de la presente Ley".

Que, el primer inciso del artículo 20 del Reglamento establece que "Pliegos - La entidad contratante elaborará los pliegos para la contratación, para lo cual deberá observar los requisitos establecidos por el SERCOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado".

Que, en el Art. 18, inciso 1, de la Ley de Contratación, la adjudicación de contratos de ejecución se basará en los siguientes supuestos: 1. Contratación directa. Cuando el proveedor referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00001 por el monto del presupuesto inicial del Estado, de correspondiente servicio económico, la selección, calificación, negociación y adjudicación se realizará la misma autoridad de la Entidad Contractante de acuerdo a procedimientos previstos en el Reglamento a la Ley. 2. Contratación mediante lista corta. Cuando el proveedor referencial del contrato sea inferior o igual al número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00001 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al

Email: gadparroquia21@corredor.com
CORREDOR: Cotacachi Parroquial, Vía a Chonampago entrante a San Gregorio
Teléfono: 0986934432



aportado económicamente, o 3. Contratación mediante concurso público. Cuando el proveedor referencial del contrato sea que o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00001 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente servicio económico. Las licitaciones que regulan los procedimientos presentados en el presente en sus números anteriores, estarán en el Reglamento de esta Ley. Por último, se reitera que el contrato se entenderá según sea el caso, determinado la institución, dependencia, entidad o organismo involucrado, y la fecha de inicio del proceso.

Que, el primer inciso del artículo 59 del Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: 1. Encuentro los proveedores que cumplen con los condiciones establecidas en el artículo 52 de la ley, serán invitados a recibir del Portal a manifestar su interés de participar en el proceso. 2. Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días corridos a partir de la fecha de la invitación, manifestarán su interés mediante la presentación de sus ofertas técnicas y de la carta de aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante. 3. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos previstos en los pliegos y la recepción del presupuesto referencial. 4. De entre los proveedores calificados se adjudicará la oferta al proveedor excepto por selección automática elemento del punto www.compraspublicas.gob.ec.

Que, Art. 12. Adjudicación. La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor precio, de acuerdo a lo definido en los artículos 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley, y a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

Que, la Junta Parroquial de San Gregorio certifica que aprobó en el presupuesto, por y plus operativo 2021, en el que consta el financiamiento para la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE**

Que, mediante los TDR con proveedores el Sr. Mario Delatorre Alvaro del GAD PARROQUIAL DE SAN GREGORIO, sobre la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE**.

Email: gadparroquia21@corredor.com
CORREDOR: Cotacachi Parroquial, Vía a Chonampago entrante a San Gregorio
Teléfono: 0986934432



Que, el Presidente del GAD PARROQUIAL DE SAN GREGORIO autoriza la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE**, mediante carta de oferta en los términos de referencia, desde se presenta el presupuesto Referencial, las especificaciones técnicas y selecta el mejor del proceso de contratación referido.

Que, la máxima Autoridad del GAD PARROQUIAL DE SAN GREGORIO mediante Certificación de disponibilidad Presupuestaria mediante transacción GADPRIG-CP-001-2020/2021, del 28 de septiembre del 2021, autoriza la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 5 "TAREAS DE DESARROLLO COMUNITARIO, IDENTIFICACION Y EMBELECCION DE ESPACIOS CULTURALES Y SOCIALES", con disponibilidad económica un valor de \$ 20.000,00 (veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos) dentro IVA, para la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE**.

Que, el Sr. Presidente autoriza el inicio del PROCESO Nº RE-GADPRIG-001-2021, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE** por un presupuesto estimado de USD \$ 20.000,00 (veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos) incluido IVA, Y Aprobó los pliegos, documentos presentados, contractuales y el cronograma del PROCESO Nº RE-GADPRIG-001-2021.

Que, una vez finalizada la Calificación del PROCESO Nº RE-GADPRIG-001-2021, por el Sr. Mario Delatorre Alvaro, Vocal delegado de la Máxima Autoridad el Sr. Miguel Salazar García.

En base de sus facultades

RESOLVE

Artículo 1. Adjudicar el PROCESO Nº RE-GADPRIG-001-2021, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE**.

Email: gadparroquia21@corredor.com
CORREDOR: Cotacachi Parroquial, Vía a Chonampago entrante a San Gregorio
Teléfono: 0986934432



ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MURIBE por un presupuesto estimado de USD\$ 17.877,18 (diecisiete mil setecientos ochenta y siete con 18/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, al señor MARIO ALVARO ROSAS GILDO MARCIS con RUC: 171744258861, cuyo plan de ejecución de 30 días corridos a partir de la entrega del anticipo.

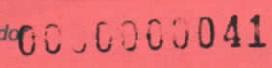
Artículo 2. **Proponer** a la selecta Invocada la publicación de una Resolución en el Sistema Oficial de Contratación www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de inscripción. Dado en la Parroquia San Gregorio, 09 de octubre del 2021.

Sr. Miguel Ángel Salazar García
PRESIDENTE DEL GADPRIG

Email: gadparroquia21@corredor.com
CORREDOR: Cotacachi Parroquial, Vía a Chonampago entrante a San Gregorio
Teléfono: 0986934432

Items Contratados:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3.1 El contratista se obliga con la contratante a proveer los servicios requeridos esto es el SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUISNE y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

3.02 Para el caso de prestación de servicios en los que requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, y equipos médicos y proyectores, se deberá aplicar el principio de vigencia tecnológica de conformidad a las regulaciones expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

El contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de \$ 17857,14 diez y siete mil ocho cientos cincuenta y siete con 14/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUISNE					
I. PRESENTACION OFICIAL DE LA PROGRAMACION DE ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN					
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	INAUGURACION DE JUEGOS DEPORTIVOS	UNIDAD	571,55	571,55



2	1	MINGA DE LA COMUNIDAD	UNIDAD	737,15	737,15
3	1	ADORNANDO MI CASA	UNIDAD	265,00	265,00
4	1	PRESENTACION DE CANDIDATAS	UNIDAD	265,00	265,00
5	1	CONCURSO DE COMIDA TIPICA	UNIDAD	347,50	347,50
7	1	JUEGOS ANCESTRALES	UNIDAD	563,50	563,50
2	1	ATLETISMO	UNIDAD	1201,75	1201,75
3	1	FINANL DE JUEGOS DEPORTIVOS	UNIDAD	2070,00	2070,00
4	1	PREPARACION PARA ELECCION Y CORONACION SRTA CULTURA	UNIDAD	4462,00	4462,00
5	1	ELECCION Y CORONACION DE SRTA CULTURA	UNIDAD	3540,00	3540,00
6	1	SESION SOLEMNE	GLOBAL	828,00	828,00
8	1	EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO	UNIDAD	2592,89	2592,89

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



Códigos C.D.C.	Descripción y Características	Cantidad	Unidad	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal
090201	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUISNE	1	Und	17.857,14	17.857,14
TOTAL					17.857,14

5.3 ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

(Pegar las pantallas con la calculadora **ACTUALIZADA** de la inflación utilizadas, por ítem.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Servicio Nacional de
Contratación Pública



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	ELECCION Y CORONACION DE REINA
CPC N3	962200561

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-GADMIS-005-202	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2022	Marzo	0,007	2850	2869,95000
RE-GADPRSG-001-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN GREGORIO	2021	Octubre	0,0229	4462	4564,17980

Valor Unitario Promedio 3717,06490

Valor Unitario Más Alto 4564,17980

Valor Unitario Más Bajo 2869,95000

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec

Actualizada a Mayo 2022

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

Servicio Nacional de
Contratación Pública



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	SESION SOLEMNE
CPC N3	962200561

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-GADMIS-005-202	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2022	Marzo	0,007	2450	2467,15000
FI-GADPC-021-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	2022	Enero	0,0165	1820	1850,03000

Valor Unitario Promedio 2158,59000

Valor Unitario Más Alto 2467,15000

Valor Unitario Más Bajo 1850,03000

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec

Actualizada a Mayo 2022

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Servicio Nacional de
Contratación Pública



Gobierno
en Encuentro | Juntos
lo logramos

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	EVENTO ARTISTICO CULTURAL					
CPC N9	962200561					
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-GADMIS-005-202	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2022	Marzo	0,007	3550	3574,85000
FI-GADPC-021-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	2022	Enero	0,0165	1820	1850,03000
RE-GADPRSG-001-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN GREGORIO	2021	Octubre	0,0229	2592,89	2652,26738
Valor Unitario Promedio		2692,38239				
Valor Unitario Mas Alto		3574,85000				
Valor Unitario Mas Bajo		1850,03000				
Fuente Inflación utilizada: www.ecuadorencifras.gob.ec Actualizada a Mayo 2022						
NOTA: Recuerda que debes verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/						

De las tres opciones que se presentan en el formulario, se deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

Además es preciso recalcar que en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir, se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

El Art 23 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, textualmente señala: "Art. 23- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada".

5.4 PROFORMAS DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Art.9, numeral 2 Codificación de resoluciones:

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos o servicios a contratar. Estas proformas deben estar autorizadas a comercializar o vender los insumos establecidos en la necesidad institucional, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

N°	Descripción	CPC	Cantidad			BONILLA EVENTIS	
				Elva Rocío Naranjo Segovia		Maria Bonilla	
				0502783038001		0503442717001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	96210	1	2500,00	2500,00	3000,00	3000,00
2	NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO	96210	1	1650,00	1650,00	1800,00	1800,00
3	Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	96210	1	1000,00	1207,00	1407,00	1407,00
				SUBTOTAL	5357,00		6207,00
					IVA	642,84	769,54
				TOTAL	5999,84		7182,36

RESUMEN

CUADRO DE RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS SIMILARES A VALORES PRESENTES

CPC	DETALLE DEL BIEN	CANTIDAD	LINEA	VALOR UNITARIO ACTUAL UTILIZANDO LA INFLACION ACUMULADA	VALOR SIN IVA	PROFORMA 1	SUBTOTAL PROFORMA 1	PROFORMA 2	SUBTOTAL PROFORMA 2	VALOR UNITARIO SELECCIONADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR UNITARIO SELECCIONADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL
96210	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	1	GLOBAL	2500,00	2500,00	2500	2500	3000	3000	2500	2500
96210	NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO	1	GLOBAL	1650,00	1650,00	1650	1650	1800	1800	1650	1650
96210	Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	1	GLOBAL	1000,00	1207,00	1000	1207	1407	1407	1000	1000
TOTAL MONTOS ADJUDICACIONES SIMILARES A VALORES PRESENTES					6570,01		5357		6000		5357

6. ANALISIS FINAL Y CONCLUSIONES:

Tomando en consideración el análisis y comparación de precios, se establece como el presupuesto referencial para la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA, el valor de USD. \$ xxx, sin incluir el IVA.

N°	Descripción	CPC	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	96210	1	2500,00	2500,00
2	NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO	96210	1	1650,00	1650,00
3	Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	96210	1	1000,00	1207,00
				SUBTOTAL	5357,00
				IVA	642,84
				TOTAL	5999,84



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del presupuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar la "**ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA.**" bajo el procedimiento de ínfima cuantía.



Firmado electrónicamente por:
**JENNY ALEXANDRA
CHICAIZA MOLINA**

**ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE
NOVIEMBRE**



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA**

**REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GAD
PARROQUIAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del presupuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar la “**ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA.**” bajo el procedimiento de ínfima cuantía.

**ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE
NOVIEMBRE**

**REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GAD
PARROQUIAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

Objeto de contratación:	Servicio	x	Consultoría
Identificación del objeto:	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA		
FECHA: (día/mes/año)	30/05/2022		

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar el TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la Guía *para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TÍTULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capítulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 8

000000048



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.

Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema. d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79, 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.

Art. 80.- Del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:

a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fiestas, representaciones y expresiones espirituales;

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 2 de 8

0000000049



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

b) Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;

c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;

d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,

e) Técnicas artesanales tradicionales.

También se reconocerá como parte del patrimonio cultural nacional inmaterial a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómico, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

2.- ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre, desde entonces es Parroquia perteneciente a la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.

Al celebrarse los 83 Años de la Parroquia Once de Noviembre, el GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, prepara una agenda cultural, y cívica con el objetivo de propiciar los espacios de encuentro para el fortalecimiento de la identidad, cultura y tradiciones con la finalidad de fortalecer los lazos de unión entre los moradores de la parroquia, además de reactivar la economía del sector que garantice la sostenibilidad del desarrollo local, con el elemento cultural y artístico como herramienta de unidad y fraternidad ciudadana. La actual administración considera que el desarrollo armónico de la parroquia se conseguirá en base al fortalecimiento de la identidad cultural, difundiendo todas las expresiones que la configuran y con el apoyo al talento artístico de la localidad; para lo cual; aplica un enfoque de inclusión considerando fundamentalmente la participación de los actores sociales y culturales de los diferentes sectores territoriales, etarios y étnicos de la población; así como de las instituciones, organizaciones, comunidades y barrios de la cabecera parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Por otro lado, tomando en cuenta que la ejecución de proyectos de carácter turístico y cultural incentiva y acrecienta, sin duda alguna, el fortalecimiento identitario y de valores, a la vez que generan ingresos económicos a la parroquia, gracias al interés y por ende el flujo turístico que genere esta convocatoria.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia Once de Noviembre.

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

Fomentar el desarrollo cultural y turístico en la Parroquia Once de Noviembre a través de eventos culturales y sociales

3.2. Objetivos específicos:

- Promover la imagen de la Parroquia Once de Noviembre, mediante eventos culturales y sociales, resaltando el talento local, mencionado evento tendrá la promoción y difusión de nuestra parroquia.
- Generar espacios de encuentro intercultural para recordar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promocionar la capacidad de emprendimiento que posicione y visibilice la diversidad pluriculturalidad e identidad.

4.- ALCANCE:

El proyecto responde a la necesidad de recuperar, promover, proteger, vivenciar y promocionar la cultura en las parroquias, para lo cual es necesario promover espacios / encuentros en donde se junten y visibilicen la práctica de costumbres, tradiciones y manifestaciones artísticas, culturales, ancestrales que además atraigan al turismo local- comunitario y por ende generen movimiento económico; la gestión y las actividades a desarrollar se realizará en directa coordinación con gobiernos parroquiales, líderes comunitarios y más actores sociales.

Mediante los espectáculos culturales y sociales, permitirán reconocer nuestra cultura, tradición, identidad en todas sus manifestaciones, rescatando la cultura que con lleven a la unidad parroquial.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se realizará la contratación del servicio de logística, coordinación y ejecución para Eventos culturales y sociales, de acuerdo a la planificación, el mismo que se deberá cumplir a cabalidad acciones encaminadas a garantizar que toda la logística y recursos necesarios estén disponible en los días y horas determinadas en el programa de fiestas:

- Mantener reuniones permanentes con la administradora de la orden de compra, con la finalidad de coordinar las actividades, solventar inquietudes, entre otra que ayuden al cumplimiento de los objetivos.
- Coordinar y organizar las pruebas técnicas y de sonidos respectivos.

El CONTRATISTA será el encargado de los siguientes servicios de acuerdo al PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

VIERNES; 03 DE JUNIO DEL 2022

20h00 – Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)

SÁBADO; 04 DE JUNIO DEL 2022

19h00 - Baile Popular – Barrio Centro (Polideportivo).

MIÉRCOLES; 08 DE JUNIO DEL 2022

14h00 – Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE brindará al contratista todo el apoyo de organización requerido para la ejecución del objeto contractual.

Para la ejecución de los servicios, el Contratista deberá sujetarse a las directrices emitidas por el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE en especial de la Administradora del contrato.

El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE, se encargará de organizar toda la convocatoria para el desarrollo de los eventos culturales y demás aspectos necesarios que se realice para el cumplimiento con los objetivos y productos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

requeridos, de acuerdo a los términos de referencia, para lo cual se coordinará de manera conjunta entre el contratista y el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - BARRIO CENTRO (COLISEO)

amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificadas, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" – COLISEO DEL BARRIO CENTRO

Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto, faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho

Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

SESIÓN SOLEMNE

8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón). pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1 procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2 cámaras de video, INCLUYE mesas, sillas, mantelería

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo total de ejecución es de tres días, mismos que serán ejecutados en base al programa establecido

8.1. Contado a partir de: Suscripción de la orden de compra

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 5 de 8

000000052



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

8.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre - Barrio Centro (coliseo)	Viernes; 03 de junio del 2022 20h00
Producto 2:	Noche artística "canto a mi querida parroquia" – coliseo del barrio centro	Sábado; 04 de junio del 2022 19h00
Producto 3:	Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.	Miércoles; 08 de junio del 2022 14h00

9.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

9.1.- Personal técnico. -

NO APLICA

9.2.- Maquinaria y Equipo. -

NO APLICA

9.3.- Recursos. -

NO APLICA

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- Anticipo. -** No se otorgará anticipo
- Pago contra-entrega:** El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios, posterior a los documentos habilitantes y factura electrónica.

Condiciones de pago

Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado.

10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:

Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-

Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de consultorías: Considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

El presupuesto referencial es de USD 5.357,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA, definido de acuerdo a estudio de mercado adjunto.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

11.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	Experiencia general: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 y RE-SERCOP-2017-0000081 expedida el 06 de octubre del 2017	No Aplica
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 6 de 8

000000053



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

2	Experiencia específica: Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 expedida el 23 de mayo del 2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081 expedida el 06 de octubre del 2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por el presupuesto inicial del estado anual.	No Aplica
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
3	Experiencia del personal técnico: Considerar el personal técnico detallado en el numeral 8.1 de este documento	No Aplica
4	Equipo o maquinaria mínimos:	No Aplica
5	Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	No Aplica

12.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	Tipo de parámetro: (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)	Detalle:	
		¿Como justificar el puntaje?	Puntaje
1	Oferta económica:	No Aplica	
2	Plazo propuesto:	No Aplica	
3	Experiencia General:	No Aplica	
4	Experiencia Específica:	No Aplica	
5	Experiencia del personal técnico:	No Aplica	
6	Personal técnico:	No Aplica	
7	Equipo propuesto:	No Aplica	
8	Cumplimiento de especificaciones:	No Aplica	
9	Metodología y cronograma:	No Aplica	
10	Transferencia de tecnología:	No Aplica	
11	Garantía técnica:	No Aplica	
12	Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 7 de 8

000000054



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

A	Asociatividad (5 puntos)	No Aplica	
B	Experiencia y Calidad (80 puntos)	No Aplica	
C	Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD (5 puntos)	No Aplica	
D	Oferta económica (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

 Firmado electrónicamente por: JENNY ALEXANDRA CHICAIZA MOLINA	 Firmado electrónicamente por: LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA
ELABORADO POR: JENNY CHICAIZA CARGO: TECNICA	ELABORADO POR: SRA. LIDIA PILATASIG CARGO: COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

A	Asociatividad (5 puntos)	No Aplica	
B	Experiencia y Calidad (80 puntos)	No Aplica	
C	Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD (5 puntos)	No Aplica	
D	Oferta económica (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	
ELABORADO POR: JENNY CHICAIZA CARGO: TECNICA	ELABORADO POR: SRA. LIDIA PILATASIG CARGO: COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

» Registro de Necesidades Infimas Cuantías

Información Básica

Registro de la información Necesidades Infimas Cuantías.
Para Registrarse Por favor complete la información requerida. Todos los campos son de ingreso obligatorio.

Datos Generales

Entidad Contratante GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE Razon Social de la Entidad Contratante.

Tipo de Compra * Otros Servicios Seleccione el tipo de compra de acuerdo a la necesidad nombrada para las contrataciones de Infima Cuantía. Una vez grabada la información usted no podrá modificar la misma.

Objeto de Compra * CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA L Ingrese una breve descripción de los Bienes, Obras o Servicios Máximo 150 caracteres

Código Necesidad Infima Cuantía El código de Necesidad para Infima Cuantía se asignará automáticamente cuando termine el registro del presente formulario.

Dirección de Entrega

Provincia * COTOPAXI Provincia donde se entregará el objeto de compra.

Cantón * LATACUNGA Cantón donde se entregará el objeto de compra.

Parroquia * 11 DE NOVIEMBRE (LINCHESI) Parroquia donde se entregará el objeto de compra.

Dirección * BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS M Ingrese la dirección donde será entregado el Producto Objeto de Compra.

Información de Contacto del Responsable de la Contratación

Funcionario Responsable de la Contratación * ING. MISHELL LUCERO Ingrese el nombre del funcionario responsable de la contratación designado por la entidad contratante.

Correo Electrónico * GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com Ingrese el correo electrónico del funcionario responsable de la contratación.

Fecha de Publicación de la Necesidad * 2022-05-30 18:20 Seleccione el periodo de la fecha de publicación de la necesidad. La fecha seleccionada no puede ser menor a la actual

Fecha Límite para la entrega de Proformas * 2022-06-01 18:20 Seleccione el periodo de la fecha límite para la entrega de Proformas.

Continuar

Dirección de Entrega

Provincia * www.compraspublicas.gob.ec dice Provincia donde se entregará el objeto de compra.

Cantón * ATENCIÓN: Si usted confirma este mensaje, el código de la necesidad de infima cuantía será generado y grabado por lo cual no puede ser modificado. Cantón donde se entregará el objeto de compra.

Parroquia * Parroquia donde se entregará el objeto de compra.

Dirección * BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS M Ingrese la dirección donde será entregado el Producto Objeto de Compra.

Información de Contacto del Responsable de la Contratación

Funcionario Responsable de la Contratación * ING. MISHELL LUCERO Ingrese el nombre del funcionario responsable de la contratación designado por la entidad contratante.

Correo Electrónico * GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com Ingrese el correo electrónico del funcionario responsable de la contratación.

Fecha de Publicación de la Necesidad * 2022-05-30 18:20 Seleccione el periodo de la fecha de publicación de la necesidad. La fecha seleccionada no puede ser menor a la actual

Fecha Límite para la entrega de Proformas * 2022-06-01 18:20 Seleccione el periodo de la fecha límite para la entrega de Proformas.

Sistema Oficial de Contratación Pública

INGRESAR ITEM

MODO DE USO: Para comenzar usted puede ingresar una Palabra Clave o Código de la necesidad no productos existentes, indique el CPC a nivel 5 del producto que desea agregar.

Palabra clave o código: SERVICIOS DE PRODUCCIONES EVENTOS

Descripción del producto: No está asociado a ninguna oferta de Bienes, Obras o Servicios. Ingrese palabras clave relacionadas con el producto y sus atributos. Máximo 200 caracteres. Ingrese palabras clave relacionadas con el producto y sus atributos. Máximo 200 caracteres.

Unidad	Cantidad
Unidad	1

Forma de Pago: EL PAGO ES CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO; POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN, MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGOPORREEMBESADO SIN.

Guardar Cancelar

0000000057

Sistema Oficial de Contratación Pública

Ingresar ítem

MODO DE USO: Para comenzar usted puede ingresar una Palabra Clave o Código y se le mostrarán los productos existentes. Marque el CPC a nivel 8 del producto que desea agregar.

Palabra clave o código
992200561 SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS

Descripción del producto
LO ESTABLECIDO EN LOS TOR, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PLANIFICADO

Ingreso máximo 800 caracteres

Unidad: Unidad Cantidad: 1

Forma de Pago
EL PAGO ES CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRONICA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE REQUIERENTES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGODINTERBANCARIO SPI

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 30 de Mayo de 2022 | 18:16
RUC: 05601840001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Usuario: malucero | [Cerrar Sesión](#)

Inicio
Datos Generales
Consulta
Entidad Contratante
Administración

» Registro de Necesidades Ínfimas Cuantías

Datos Generales

Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-05601840001-2022-00012

Objeto de la compra: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

Detalle del Objeto de Compra [Ingresar Producto](#)

Opciones	No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	1	992200561	LO ESTABLECIDO EN LOS TOR, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PLANIFICADO	Unidad	1.00	EL PAGO ES CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRONICA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE REQUIERENTES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGODINTERBANCARIO SPI

Archivos Opcionales

...ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA - (OPCIONAL)

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, docx, xls, xls*, xls*, xls*, xls*, xls*, xls*, xls*, xls*, xls*, xls*

Descripción: TDR ACTIVIDADES CULTURALES A: TDR 5 - TORIA.pdf

Aceptación de Términos*

La información, vigencia, exactitud y coherencia de la data ingresada es propiedad y responsabilidad de la entidad contratante para fines de publicidad y transparencia. NO constituye a las obligaciones y responsabilidades de publicación posterior en ínfimas cuantías ni tampoco exime del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias expedidas por el SERCOP. La data ingresada es informativa y no tienen valor o efecto jurídico, ni constituyen una validación del Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP.

La Entidad autoriza al SERCOP a utilizar, publicar, reproducir, divulgar, comunicar públicamente y transmitir la información enviada misma que la entidad ha verificado que no es confidencial.

El SERCOP tendrá el derecho a negar, restringir o condicionar a la Entidad esta publicación, total o parcialmente, a su entera discreción, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso. El SERCOP, no se hace responsable por errores, omisiones o datos temporales de la página web provocados por cualquier causa, propia o de terceros, ni por cualquier inexactitud en la información distribuida a través del mismo, sea por error u omisión, ni de la oportunidad y contenidos de los correos electrónicos.

(Acepta los Términos y condiciones?)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 30 de Mayo de 2022 | 18:17
RUC: 05601840001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Usuario: malucero | [Cerrar Sesión](#)

Inicio
Datos Generales
Consulta
Entidad Contratante
Administración

» Necesidades Ínfima Cuantía

Mostrar: 18 registros

Código Necesidad Ínfima Cuantía	Fecha de Publicación	Provincia - Cantón	Descripción del Objeto de compra	Estado de la Necesidad	Fecha límite para la entrega de propuestas	Entidad Contratante	Dirección de Entrega	Contacto
NIC 05601840001-2022-00012	2022-05-30 18:20:00	COTACACHI - LATACUNGA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	Inicial	2022-06-01 18:20:00	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS MEJAL, FINITO AL CENTRO DE SALUD 11 DE NOVIEMBRE	Funcionario Encargado: ING. HISHELL LUCERO Email: GACPARROQUALL11DENOVEMBRE@gmail.com

000000058



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio No. ACA-001-2022-P- GADPR11NOV
Parroquia Once de Noviembre a; 02 de junio del 2022

Sra.
Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
**VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE.**
Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Orden de Servicio que se detalla a continuación:

PROCESO	DETALLE
ORDEN DE SERVICIO – I.C- GADPR11NOV-006-2022	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

Me permito poner en su conocimiento que usted como Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, se desempeñara como ADMINISTRADOR de la orden de compra ORDEN DE COMPRA – I.C- GADPR11NOV-006-2022 del servicio adquirido.

Para los fines pertinentes,


Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Recibido
02-06-2022




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio No. ACA-002-2022-P- GADPR11NOV
Parroquia Once de Noviembre a; 02 de junio del 2022

Dr.
Herrera Román Holguer Miguel
**VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE.**
Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Orden de Servicio que se detalla a continuación:

PROCESO	DETALLE
ORDEN DE SERVICIO – I.C- GADPR11NOV-006-2022	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA

Me permito poner en su conocimiento que usted como Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, se desempeñara como VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la orden de compra ORDEN DE COMPRA – I.C- GADPR11NOV-006-2022

Para los fines pertinentes,

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA

Organización de todo tipo de eventos

Antecedentes

Empresa dedicada a la prestación de servicios, a las entidades públicas y privadas en todo el país. Con una alta calidad, puntualidad, seriedad y profesionalismo en su trabajo.

Ofrecemos servicios tales como, logística, organización tanto para eventos artísticos y culturales, alquiler de amplificación, escenario, luces, video, etc.

Información del coordinador:

- **Razón social:** NARANJO EVENTOS
- **Ruc:** 0502783038001
- **Dirección:** Latacunga.
- **Teléfono del proveedor:** 0983378127
- **Descripción del servicio:** Organización de todo tipo de Eventos

Fecha: 01 de junio del 2022

PROFORMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE

Me permito presentar la siguiente proforma para las ferias a desarrollarse:

Fecha	Detalle	Costos
3/6/2022	<p>ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de como de 18" (46cm) de alta excursión, 8", imán de Neodimio y de patrón cardioidé que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 1000Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB, consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGa 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital, micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19,600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R. Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%, consolas gama alta con extensión de fader para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pitch 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>	2500
4/6/2022	<p>Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto, faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho</p> <p>NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO.Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGa de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%, consolas gama alta con extensión de fader para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pitch 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>	1650

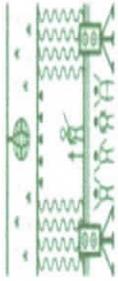
8/6/2022	<p>SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA, de 96 KHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + Lk, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), pantallas Led pitch 5 de 2x4 metros, 1 procesadores con entradas y salidas digitales, 1 computador, 2 cámaras de video</p>	1000
	Mesas	125
	Sillas	42
	Mantelería	40
	sub total	5357
	iva 12%	642,84
	total	5999,84

Atentamente:



Ing. Rocío Naranjo
 PROVEEDOR

0000000062



Karina Cadena
ORGANIZADORA DE EVENTOS

COTIZACION N 20

Latacunga, a 01 de junio del 2022

KARINA CADENA

RUC: 1722071444001

Señores

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Fecha: 01 de junio del 2022

Fecha	Detalle	Costos
3/6/2022	<p>ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de como de 18" (46cm) de alta excursión, 8", imán de Neodimio y de patrón cardiode que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB, consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interfaz de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioides uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital, micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioides uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19,600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w, Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditorítmica, botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar un solo color 4 tachos lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit), Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido.</p>	3000
4/6/2022		1500



Karina Cadena
ORGANIZADORA DE EVENTOS

tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto, faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho

NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO. Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioides uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w, Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditorítmica, botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit), Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe, Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos.

Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador
SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioides uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1 procesadores con entradas y salidas digitales, 1 computador, 2 cámaras de video

Mesas	120
Sillas	40
Mantelería	40
sub total	5800
iva 12%	696
total	6496

8/6/2022

1100

sub total
iva 12%
total

ESTA COTOZACION TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS

ATENTAMENTE:

KARINA CADENA

000000063

PROFORMA

Fecha: 01 de junio del 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha	Detalle	valor
3/6/2022	ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vias de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8", imán de Neodimio y de patrón cardiode que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB, consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto ES 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioides uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación, imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital, micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardiode uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz, monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditoríonica. bolonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador	3000
4/6/2022	Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto, faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho	2000

SAQUISILI; MANUEL J. CALLE Y 9 DE OCTUBRE S/N
Tel: 03272558 - 0984402372
SAQUISILI - COTOPAXI

NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO. Amplificación: 10 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioides uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación, imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w, Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditoríonica. bolonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

8/6/2022	SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioides uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación, imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón). pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1 procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2 cámaras de video	1500
	Mesas	150
	Sillas	50
	Mantelería	50
	sub total	6750
	Iva 12%	810
	total	7560

Cesar Chancusi T.
GERENTE - PROPIETARIO

SAQUISILI; MANUEL J. CALLE Y 9 DE OCTUBRE S/N
Tel: 03272558 - 0984402372
SAQUISILI - COTOPAXI



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA SERVICIO	CADENA ALARCON EVELYN KARINA SERVICIO	CHANCUSI TOAPANTA CESAR LUIS SERVICIO
<p>PROCESO DE INFANTIA NIC-0560018400001-2022-00012 CONTRATACION DEL SERVICIO DE</p>	<p>ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vias de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8", imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB, consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interfaz de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de canal , micrófonos inalambricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED azules, 6 LED verdes, 6 LED rojos, función Auditorimica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>	<p>ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vias de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8", imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB, consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interfaz de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED azules, 6 LED verdes, 6 LED rojos, función Auditorimica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>	<p>ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBREBARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vias de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8", imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB, consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interfaz de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED azules, 6 LED verdes, 6 LED rojos, función Auditorimica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>

5900000000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
 C.A.D. PARROQUIAL RURAL

	<p>Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón). Tachos led PAR 64 de 18w:Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 0-100% flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>	<p>procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w:Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>	<p>velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w:Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Auditorítmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100% consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>
	<p>SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video</p>	<p>SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video</p>	<p>SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vias con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón) pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video</p>
<p>Mesas Sillas Mantelería</p>	<p>5800.00 696.00 6496.00</p>	<p>5800.00 696.00 6496.00</p>	<p>6750.00 810.00 7560.00</p>
<p>SUBTOTAL IVA TOTAL</p>			

CONCLUSION: De acuerdo al cuadro comparativo y análisis de precios unitarios analizados, se concluye que la oferta de ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA, es la que cumple en referencia al LOSNCP, Art. 6.- Definiciones, numeral 18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados tiene la localidad en la Provincia de Cotopaxi y es la que cumple con las mejores condiciones para la ejecución de la obra.

Por lo cual se solicita adjudicar al oferente ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA


 Srta. Lidia Esperanza Pilatus Carrera

VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

99000000066

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, representante legal de la empresa NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO con RUC Nro. 0502783038001 y dirección PRINCIPAL 505 COTOPAXI, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 02 de junio de 2022

Validez del Certificado 30 días

0000000067

Consulta de RUC

RUC

0502783038001

Razón social

NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal

ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
01/08/2007	04/03/2022		20/05/2014

Mostrar establecimientos

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación

0502783038001

Nombre/Razón social

NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta



Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula

0502783038001

Fecha de corte

02-JUN-2022

Razón social / Apellidos y nombres

NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

Nueva consulta



Mostrar todo X

0000000068



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

INFIMA CUANTIA
ORDEN DE SERVICIO
I.C- GADPR11NOV-006-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y
ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Parroquia Once de Noviembre; a 02 de junio del 2022.

DATOS DE PROVEEDOR

PROVEEDOR: ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
RUC: 0502783038001
DIRECCIÓN: Provincia: Cotopaxi, Canton: Latacunga,
TELEFONOS: 0983378127
CORREO: rocionaranjo83@hotmail.com
PROFORMA: s/n

DETALLE DE SERVICIO:

Cod Partida	Descripción	Unid ad	Canti dad	Costo Unitario	Costo Total
730205.02. 01.009.001 .01.02.001. 001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE- BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la	Unid	1	2500.00	2500.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

<p>linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital.micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado.Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6</p>			
--	--	--	--



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	<p>LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p> <p>Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto, faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho</p>				
<p>NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO</p>				<p>1650.00</p>	<p>1650.00</p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

<p>CENTRO. Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales:</p>			
--	--	--	--



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	<p>Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>				
	<p>SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con</p>			1000.00	1000.00

000000073



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y salidas digitales , 1 computador, 2cámaras de video				
Mesas			125.00	125.00
Sillas			42.00	42.00
Manteleria			40.00	40.00
Código NIC-0560018400001-2022-00012			TOTAL	5999.84

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Requerimiento	Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera – VOCAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE		
No. Oficio	Ofc. No. 002-VDS-GADPR11NOV2022	Fecha	16/05/2022
No. Certificación	CDP- 053-2022	Fecha	18/05/2022

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Art. 46 de la LOSNCP, Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios.

Art 52.1 de la LOSNCP y Art. 60 del Reglamento General de la LOSNCP, Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los consultoría , cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Art. 336 de la Resolución 072 Codificación de Resoluciones Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero del 2018 actualización 12 de abril del 2019. Concurrencia de ofertas. - Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN Y FUNCIONES

ADMINISTRADOR	Sra. Lidia Pilatasig	CARGO	VOCAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE
----------------------	----------------------	--------------	--

FUNCIONES:

- Elaboración del informe respectivo de satisfacción de la orden de **Servicio**, para su cancelación.
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en la Orden;
- Liquidación de la Orden de **Servicio**.
- Adoptar acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados;
- Realizar el monitoreo, verificación y control del bien adquirido, Actas de entrega.

GARANTÍA TÉCNICA

NO APLICA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION: 01 día laborable a partir de la notificación de la orden.

FORMA DE PAGO. Y OTROS

FORMA DE PAGO: La cancelación total se lo realizara previo la suscripción de la entrega del servicio contratado, así como la entrega y verificación de documentos, el pago se realizará por medio del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador SPI.

MULTAS: Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden.

TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:

La Orden de Servicio se termina:

- Por incumplimiento de las obligaciones
- Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP
- Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP

PRÓRROGA DE PLAZO:

- La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.
- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato.
- De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto, las condiciones son de carácter obligatorio.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA
SRA. PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 050338544-5	SR. HERRERA CALVOPINA VÍCTOR ABSALÓN PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 0500909676	ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO RUC: 0502783038001 CONTRATISTA – PROVEEDOR ADJUDICADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION: 01 día laborable a partir de la notificación de la orden.

FORMA DE PAGO. Y OTROS

FORMA DE PAGO: La cancelación total se lo realizara previo la suscripción de la entrega del servicio contratado, así como la entrega y verificación de documentos, el pago se realizará por medio del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador SPI.

MULTAS: Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden.

TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:

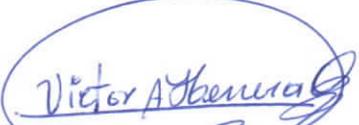
La Orden de Servicio se termina:

- Por incumplimiento de las obligaciones
- Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP
- Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP

PRÓRROGA DE PLAZO:

- La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.
- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato.
- De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto, las condiciones son de carácter obligatorio.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
 SRA. PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 050338544-5	 SR. HERRERA CALVOPÍÑA VÍCTOR ABSALÓN PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 0500909676	 ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO RUC: 0502783038001 CONTRATISTA – PROVEEDOR ADJUDICADO

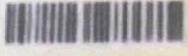

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **050278303-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUJILI PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-01-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA** Y3343VM44

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NARANJO N FRANCISCO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SEGOVIA Z CARMEN LUCRECIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2016-02-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-02-15**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021




PROVINCIA: **COTOPAXI** N°: **69923754**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **PUJILI**

PARROQUIA: **PUJILI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0025 FEMENINO**


 CC N°: **0502783038**

NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

0000000077

Guayaquil, 21 de Junio del 2022

Señor(ita)(a)(es)
A ELVA NARANJO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Naranjo Segovia Elva Rocio** con identificación No. **050278303** mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Ahorro N° 1052589487
Fecha de Apertura:	2018-04-24
Estatus de la Cuenta:	Activa

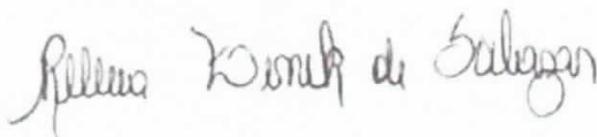
Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.



REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9

P. Ycaza 200 entre Pedro Carbo y Pichincha. Edif. Banco del Pacífico
Casilla 09-01-0988, Teléfono: 3731500 Dir. S. W. I. F. T. PACIECEG
Página Web: www.bancodepacifico.com
Guayaquil - Ecuador

000000078

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0502783038001

APELLIDOS Y NOMBRES: NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

NUMERO RUC: 0502783038001

APELLIDOS Y NOMBRES: NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACION ARTESANAL:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NUMERO:

FEC. NACIMIENTO:	10/01/1983	FEC. ACTUALIZACION:	20/05/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/08/2007	FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:	
FEC. INSCRIPCION:	01/08/2007	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	20/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudad: LAS GARDENIAS Calle: PEDRO MALDONADO Número: 2-09 Intersección: CONDOMINIO Referencia: A CIEN METROS DEL CENTRO COMERCIAL LA MAL TERRA, CASA DE UN PISO COLOR DURAÑO Email: naranjaney@latinmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que suplen los fines establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Estudios Tributarios, estarán obligadas a llevar contabilidad, convalidada en agentes de retención, y no podrán engrasarse al Régimen Simplificado (RISE).

Si supera los montos establecidos en el reglamento, estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04/001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO (COTOPAXI)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: LATACUNGA CALLE SANCHEZ y hora: 20/05/2014 15:51:34

0030000079



No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 01/08/2007
FEC. CIERRE: 31/07/2016
FEC. REINICIO: 20/01/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES
REPRESENTANTES DE ARTISTAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ALQUILER DE APARATOS ELECTRICOS
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE VIDEO Y AMPLIFICACION
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudad: LAS GARDENIAS Calle: PEDRO MALDONADO Número: 2-09 Intersección: CONDOMINIO Referencia: A CIEN METROS DEL CENTRO COMERCIAL LA MAL TERRA, CASA DE UN PISO COLOR DURAÑO Email: naranjaney@latinmail.com Celular: 0993765818 Teléfono Domicilio: 0328202091



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: LATACUNGA CALLE SANCHEZ y hora: 20/05/2014 15:51:34

Apellidos y nombres
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN GENERAL

Fecha de actualización
04/03/2022

Inicio de actividades
01/08/2007

Reinicio de actividades
20/05/2014

Jurisdicción
ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA

Tipo
PERSONAS NATURALES

Agente de retención
NO

Contribuyente especial
NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

Dirección

Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO **Número:** 2-09 **Intersección:** CONDAMINE
Referencia: A CIEN METROS DEL CENTRO COMERCIAL LA MALTERIA, CASA DE UN PISO, COLOR DURAZNO

Medios de contacto

Celular: 0983378127 **Teléfono domicilio:** 032803179 **Email:**
rocionatanrjo83@hotmail.com

Actividades económicas

- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- M73100901 - OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
- N77290302 - ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- R93110301 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE O BAJO TECHO CON PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PROFESIONALES O AFICIONADOS, POR PARTE DE ORGANIZACIONES CON INSTALACIONES PROPIAS. SE INCLUYEN LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- N77280203 - ALQUILER DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO.

Apellidos y nombre
NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

Número RUC
0502783038001

- C18120201 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PLACAS, PLANCHAS Y TINTES PARA EL ESTAMPADO Y LA IMPRESIÓN E IMPRESIÓN EN RELIEVE (INCLUIDAS PLANCHAS DE FOTOPOLÍMEROS), PREPARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE IMÁGENES Y PLACAS PARA IMPRENTAS TIPOGRÁFICAS Y DE OFFSET, COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA, FOTOCOMPOSICIÓN, LA INCORPORACIÓN DE DATOS ANTES DE LA IMPRESIÓN, INCLUSO MEDIANTE EL ESCANEADO Y RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES, COMPAGINACIÓN ELECTRÓNICA Y GRABADO DE CILINDROS PARA ROTOGRABADO.
- M74909001 - ACTIVIDADES REALIZADAS POR AGENCIAS EN NOMBRE DE PARTICULARES PARA OBTENER CONTRATOS DE ACTUACIÓN EN PELÍCULAS, OBRAS DE TEATRO Y OTROS ESPECTÁCULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- G47411501 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

- G47732201 - VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos

Abiertos

3

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022001633846

Fecha y hora de emisión:

28 de julio de 2022 10:12

Dirección IP:

10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

0030000080



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

Nro. DE ORDEN DE SERVICIO : I.C- GADPR11NOV-006-2022
CONTRATISTA : NARANJO SEGOVIA ELVA
ROCIO
No. RUC : 0502783038001
MONTO : USD. \$5.999,84 sin IVA
PROCEDIMIENTO : INFIMA CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 03 al 08 de junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA : 10/06/2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA

En la parroquia Once de Noviembre, a los 10 días del mes de junio del dos mil veinte y dos, se constituyen las siguientes personas en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre, Ing. Jessica Hidalgo Administradora de la orden de servicio I.C-GADPR11NOV-006-2021, publicado en SERCOP "Necesidades de Ínfima Cuantía", con código NIC-0560018400001-2022-00011 y, por otra parte, el señor NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, con número de Ruc. 0502783038001 en calidad de Contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia la Entrega Recepción de servicio, según las especificaciones que constan en la orden de servicio I.C-GADPR11NOV-006-2022 de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, la Ing. Mishell Lucero Secretaria/tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre y la señora NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, en cumplimiento del primer inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 124 del Reglamento del mismo cuerpo legal, suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Única a entera satisfacción de las partes, conforme a lo expuesto a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Dando cumplimiento al OFICIO N° DN-001-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se DESIGNA como ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA, a la Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.

Mediante OFICIO N° DN-002-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se designa como VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA, al Dr. Holguer Miguel Herrera Román.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

En relación al informe técnico de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA., presentado el 03 de junio por el ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES:

Objeto del contrato:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA.

Precio del Contrato:

El valor que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre pagará al proveedor es de USD 5.999,84 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Forma de Pago:

El contratante pagará al contratista el 100% del valor contratado, mediante transferencia SPI a la cuenta bancaria del CONTRATISTA, posterior a la entrega de los bienes adquiridos, así como la presentación del informe del administrador designado para la recepción de la Orden y emisión de la factura correspondiente.

Plazo:

El plazo para la entrega del servicio adquirido a entera satisfacción es de 01 días que es el 03 al 08 de junio del 2022, 01 día.

Multas:

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de uno por mil (1/1000) del valor total de la adquisición.

TERCERA: LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará una vez efectuada la verificación del servicio de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA.

El Contratista señora NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO cumplió con el servicio a entera satisfacción.

Condiciones Operativas: Las Actividades realizadas fueron:

ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - BARRIO CENTRO (COLISEO)

amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional), sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

NOCHE ARTÍSTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA" - COLISEO DEL BARRIO CENTRO

Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto, faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho

Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w. Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%. consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador

SESIÓN SOLEMNE

8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón). pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1 procesadores con entradas y salidas digitales, 1 computador, 2 cámaras de video, INCLUYE mesas, sillas, mantelería
Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Tal como se especifica en los términos de referencia el servicio se cumplió a cabalidad conforme a lo establecido entre el GAD de la Parroquia Once de Noviembre y la ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO, por lo que se desarrolló en el plazo y conforme a los requerimientos acordados en el contrato.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Precio según la ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, USD 5.999,84 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA

Concepto	Unidad	Valor	Valor Total
ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE-BARRIO CENTRO. amplificación : 10 cajas parlantes activas con amplificador digital Clase D, de 3 vías de 1500 vatios. Cajas parlantes con sistema escalable y modular de alta potencia y bajo perfil, con 2 altavoces de cono de 18" (46cm) de alta excursión, 8?, imán de Neodimio y de patrón cardioide que reduce la radiación posterior minimizando las reflexiones de las paredes laterales y posterior, los puertos de perfil aerodinámico reducen el ruido en 20dB y mejoran la linealidad a altos niveles de SPL, con respuesta en frecuencia de 30Hz - 100Hz (Modo omnidireccional),	1	2.500,00	2.500,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

<p>sensibilidad 107dB. consola digital Con mesa de mezclas digital de 48 canales, procesador FPGA 96 kHz de 48 canales de entrada, puerto E/S 64 canales para audio en red, interface de audio USB 32x32, salida AES, 8 Soft Rotaries asignables, display LCD de canal , micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. micrófonos para instrumentos de viento y cuerdas de batería, percusión e instrumentos amplificados, de patrón de captura cardioide uniforme, de respuesta en frecuencia: 40 a 15,000 Hz. monitores de piso activos de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45- 19.600 Hz. Amplificador Crown de Clase D con 1500W biamplificado. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador Estructura de 8 X 7m en cuadro con techo para suspensión del sonido. tarima de 7X6.50 metros a 1 metro de alto,faldón para recubrimiento de la tarima Escalera de acceso de 1 m. de ancho</p>			
<p>NOCHE ARTISTICA "CANTO A MI QUERIDA PARROQUIA COLISEO BARRIO CENTRO.Amplificación: 10 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de</p>	<p>1</p>	<p>1.650,00</p>	<p>1.650,00</p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

<p>frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón), transmisión digital. Tachos led PAR 64 de 18w.Protón RGB 18 LED, con 18 LED de alto brillo, 6 LED rojos, 6 LED verdes, 6 LED azules, función Audioritmica. botonera para programar efectos: luz fija, flash, strobo, fade, dejar fijo un solo color 4 tachos PAR 64 de 1000w, cabezas móviles Beam 5R Con lámpara Philips Platinum 5R, Temp. Color 8.000°K. Horas de vida 2.000. Control de canales: Posibilidad de control con 11 / 13 / 16 canales. Movimiento Pan: 540° / 630° opcional (16 bit). Movimiento Tilt: 265° (16 bit), 8 gobos intercambiables, rotantes. Shutter variable desde 1-15 flashes o random strobe. Dimmer desde 0-100%.consolas gama alta con extensión de fider para manejo de luces DMX dos universos. Pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, procesador y computador</p>			
<p>SESION SOLEMNE: 8 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, micrófonos inalámbricos de patrón supercardioide uniforme para una alta ganancia antes de la realimentación. Imán de neodimio para una gran relación señal-ruido y con antena exterior (aleta de tiburón).pantallas Led pich 5 de 2x4 metros, 1procesadores con entradas y</p>	1	1.000,00	1.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

salidas digitales , 1 computador, 2 cámaras de video			
Mesas	1	125,00	125,00
Sillas	1	42,00	42,00
Manteleria	1	40,00	40,00
TOTAL			5.999,84

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De acuerdo a la Orden del servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, el plazo fue de 01 (UN) día, plazo que fue cumplido a cabalidad.

SEXTA: CONFORMIDAD Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

El adquirente GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE demuestra su conformidad con el servicio recibido, por ser el especificado y se sugiere se proceda al pago correspondiente USD 5.999,84 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA, previo informe del técnico afin.

Para constancia de lo actuado firman la presente Acta, las personas que han intervenido en la presente diligencia, quienes lo hacen en conocimiento de la misma.

Quien Entrega:

ING. NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
CONTRATISTA

Quien Recibe:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DEL SERVICIO

Constatación:

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0502783038001

FACTURA

No. 001-002-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

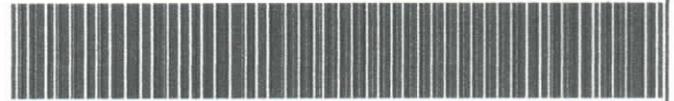
2707202201050278303800120010020000000051234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 27/07/2022 16:10:56.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2707202201050278303800120010020000000051234567819

ELVA ROCIO NARANJO SEGOVIA

NARANJO EVENTOS

Dirección Matriz: PEDRO VICENTE MALDONADO 2-04 Y LA CONDOMINE

Dirección Curial: PEDRO VICENTE MALDONADO 2-04 Y LA CONDOMINE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO Identificación: 0560018400001
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Fecha de Emisión 27/07/2022

Guía Remisión:

Dirección LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO 11 DE NOVIEMBRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	CONTRATACION DEL SERVICIO				5.357,00	0,00	0,00	0	5357,00

Información Adicional

Dirección LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032380640

Email gadparroquial11denoviembre@gmail.com

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL IVA 0%	5357,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5357,00
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	5357,00

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5357,00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

0000000088

**LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y
NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)
FECHA DE PUBLICACIÓN 29/04/2022**

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	RÉGIMEN	NEGOCIO POPULAR
0502782360001	TENELEMA CAMBO ALEX MAURICIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782444001	RIVERA RUIZ CARMEN AMELIA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782543001	CHICAIZA MORETA FAVIAN WILFRIDO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782626001	CUCHIPARTE CHIGUANO JORGE	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782832001	TERAN GRANJA ESTELA MAGALI	ZONA 3	RIMPE	SI
0502782899001	TOAPANTA PILA DIANA FERNANDA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783038001	NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783236001	PEREZ CASA ALEXANDRA PATRICIA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783400001	CHASI QUISPE EDWIN GERMAN	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783475001	MUÑOZ SALGUERO MARIA BELEN	ZONA 3	RIMPE	SI
0502783533001	ALBAN BONILLA DEISY ALEXANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784200001	MOLINA PROAÑO ELVIRA ALEJANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784283001	GALARZA HERRERA GEOVANNY SANTIAGO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784325001	SANTANDER RUBIO SALOMON PATRICIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0502784622001	CHANCUSIG LUCERO NELSON ENRIQUE	ZONA 3	RIMPE	SI

0000000089



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

001-CFCSYA-2022
Once de Noviembre; 10 de junio del 2022

Sr.
Victor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

Deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones, luego a de haber suscrito el acta de entrega recepción con la contratista adjudicada para el proceso de contratación de servicios de organización para las actividades culturales y artísticas de la parroquia, podemos mencionar que todo está en orden por lo que se solicita se proceda al pago respectivo.

Para lo cual se encuentran adjuntos todos los documentos destinados para este proceso y las diferentes actividades que se han realizado.

Atentamente:

Sra. Lidia Pilatasig
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

Dr. Holguer Herrera
COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Recibido 10 Junio 2022
14:20h.
Victor Herrera

AGRADECIMIENTO

El GAD Parroquial 11 de Noviembre, agradece a los moradores de la parroquia por la confianza depositada en esta institución y por ende a quienes la representamos.

Un agradecimiento a los representantes políticos de los diez barrios, juntas de agua e instituciones públicas y privadas, por brindarnos esa acogida que caracteriza a nuestra gente, esperando que cada año sea mejor y que los anhelos y metas de la población se cumplan, dando siempre su mejor esfuerzo.

0000000091

PARROQUIA



ONCE DE NOVIEMBRE



Ruta
ONCE
Ruta Turística de la Parroquia
Once de Noviembre



2019-2023

PROGRAMA DE
ACTIVIDADES
CULTURALES Y
ARTÍSTICAS

POR PARROQUIALIZACIÓN DE ONCE DE
NOVIEMBRE
EN SUS 83 AÑOS DE VIDA JURÍDICA

LXXXIII
ANIVERSARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

03 AL 08 DE JUNIO
2022

OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN

 **VIERNES; 03 DE JUNIO DEL 2022**

20h00 – Elección de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre y Srta. Cultura y Turismo “Ruta Once” - Barrio Centro (coliseo).

 **SÁBADO; 04 DE JUNIO DEL 2022**

09h00 – Feria de emprendimientos “Ilinchisi Productivo” – Polideportivo del Barrio Centro.

14h00 – Pregón de fiestas y Festival Cultural de Danza “La Mazorca de Oro” - Desde la Calle Los Proaño, Av. 10 de Agosto, Calle Los Libertadores, Av. Cotopaxi. (POLIDEPORTIVO)

19h00 - Baile Popular Cultural – Barrio Centro (Polideportivo).

OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN

 **DOMINGO; 05 DE JUNIO DEL 2022**

09h00 – Desfile Cívico Militar – Av. Cotopaxi (Barrio Angamarca), Av. Los Libertadores (La Unión), Av. 10 de agosto (Barrio Centro) y Av. Casique Ilinchisi.

 **MIÉRCOLES; 08 DE JUNIO DEL 2022**

14h00 – Sesión Solemne – Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre.

19h00 – Iluminación del cielo nocturno.

HISTORIA DE LA PARROQUIA

“ONCE DE NOVIEMBRE”

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del Caserío de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939 se eleva a Parroquia, Once de Noviembre.

Desde la fecha en mención Once de Noviembre, es una parroquia de gente trabajadora, dedicada, al campo, acoplable a los cambios de la sociedad moderna.

83
AÑOS

83
AÑOS

83
AÑOS



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-181-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor

Víctor herrera Calvopiña – ORGANIZADOR "DESFILE CÍVICO MILITAR"

Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: DESFILE CÍVICO MILITAR

FECHA: 05 de junio

HORA: 09h00 a 12h00

LUGAR: RECORRIDO: Av. Cotopaxi; Av. Los Libertadores; Av. 10 de agosto; Av. Cacique Ilinchisi

AFORO: 400 personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente;


Fernando Rueda

ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA



Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixta

032814022

dscygr.ugr@gmail.com

www.latacunga.gob.ec

GADM Latacunga

000000092



ANNUAL REPORT OF THE DIRECTOR

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

1980-1981

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA



**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA**

Latacunga 25 de mayo de 2022

Señor Trcn.

Iván Navas Chacón

DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: DESFILE CÍVICO MILITAR

CANTÓN: Latacunga

PARROQUIA: 11 de Noviembre

DIRECCIÓN EXACTA: Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi

FECHA: Domingo 05 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 09H00

HORA FINALIZA: 12H00

NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 400 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.			

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f. Víctor Absalon-Herrera CalvoPiña

C. I. 050090967-6

CELULAR: 0984187060





**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA:
"OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Víctor Absalon Herrera Calvopiña	
Nombre del Evento	DESFILE CÍVICO MILITAR	
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia	
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A	
Fecha del Evento:	Domingo 05 de junio de 2022	
Dirección exacta del evento:	Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi	
	Evento Micro: Desde 20 hasta 500 personas	400
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas	
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas	
	Evento Mega: Más de 5001 personas	

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	05/06/2022	07H00	08H30	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	05/06/2022	08H30	N/A	
Presentación	05/06/2022	09H00	12H00	
Salida de público	05/06/2022	12H00	13H00	
Reacondicionamiento del área	05/06/2022	13H00	14H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				



3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO () No. ___ GRADERÍO () No. ___ PLAZA DE TOROS () No. ___ CARPAS () No. ___

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	Hormigón armado				
Medidas de la estructura	4x10m				
Ubicación de la estructura	Plaza Alta, Av. 10 de agosto				
Material de las gradas	Hormigón armado				
Tipo de estructura	Fija				

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi	400
TOTAL, AFORO	400

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza			
	Si	No	Alto	Medio	Bajo	
Sismos	X				X	
Inundaciones		X				
Deslizamientos-laderas inestables		X				
Hundimientos		X				



Erupciones Volcánicas		X		
Caída de Ceniza		X		
Vientos Fuertes-vendavales		X		
Incendios	X			X
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	X		X	
Venta excesiva de licor en el evento		X		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		X		
Estaciones de Combustible		X		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		X		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		X		
Basurales		X		
Postes, cables y transformadores en mal estado		X		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas por vientos fuertes	N/A	N/A	N/A



Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinares	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de tránsito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A



CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS 4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Katty Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257



	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971
--	------------------------	-------------------	------------

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU

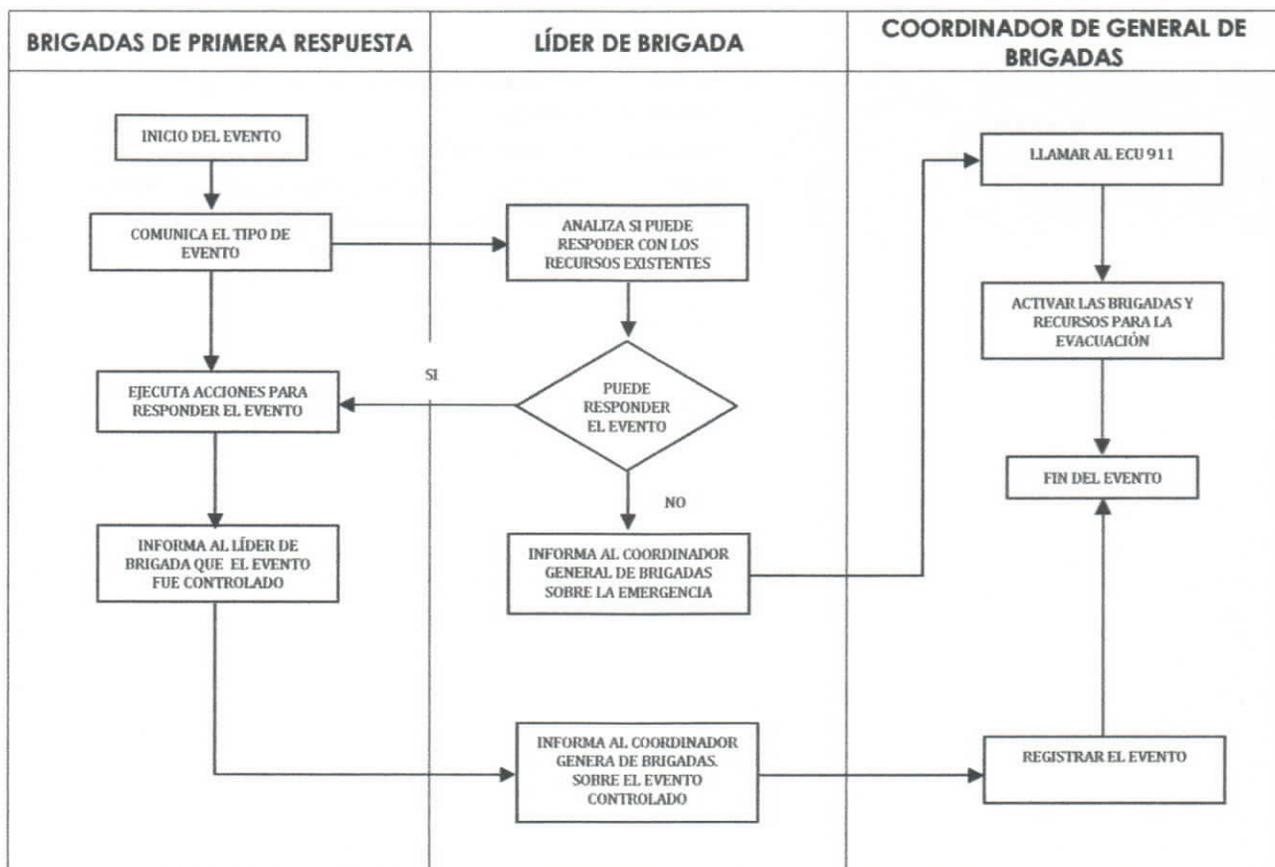




11. INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Sí	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	X		1	X	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas		X			
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN





13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

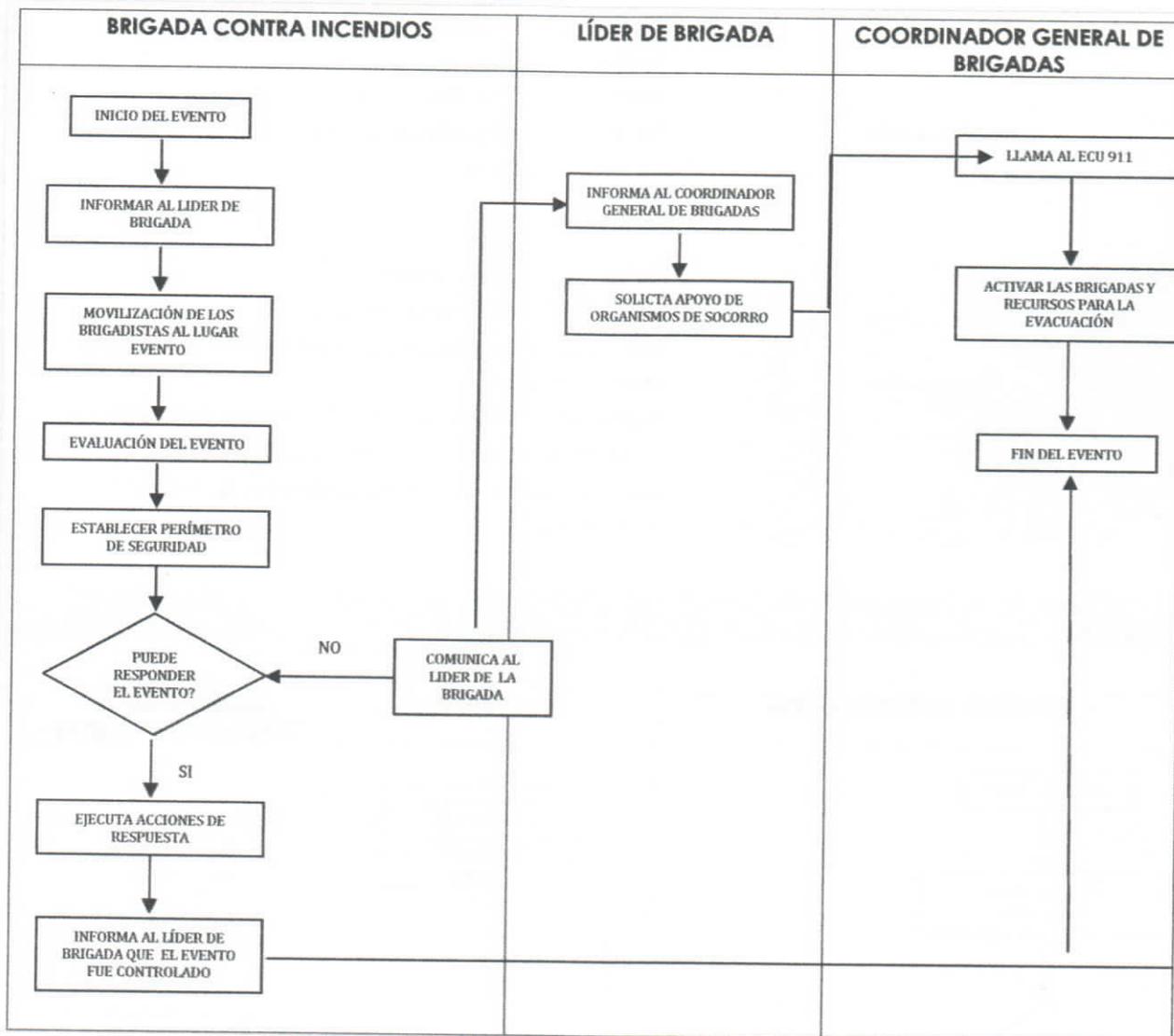
MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas



13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA



13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

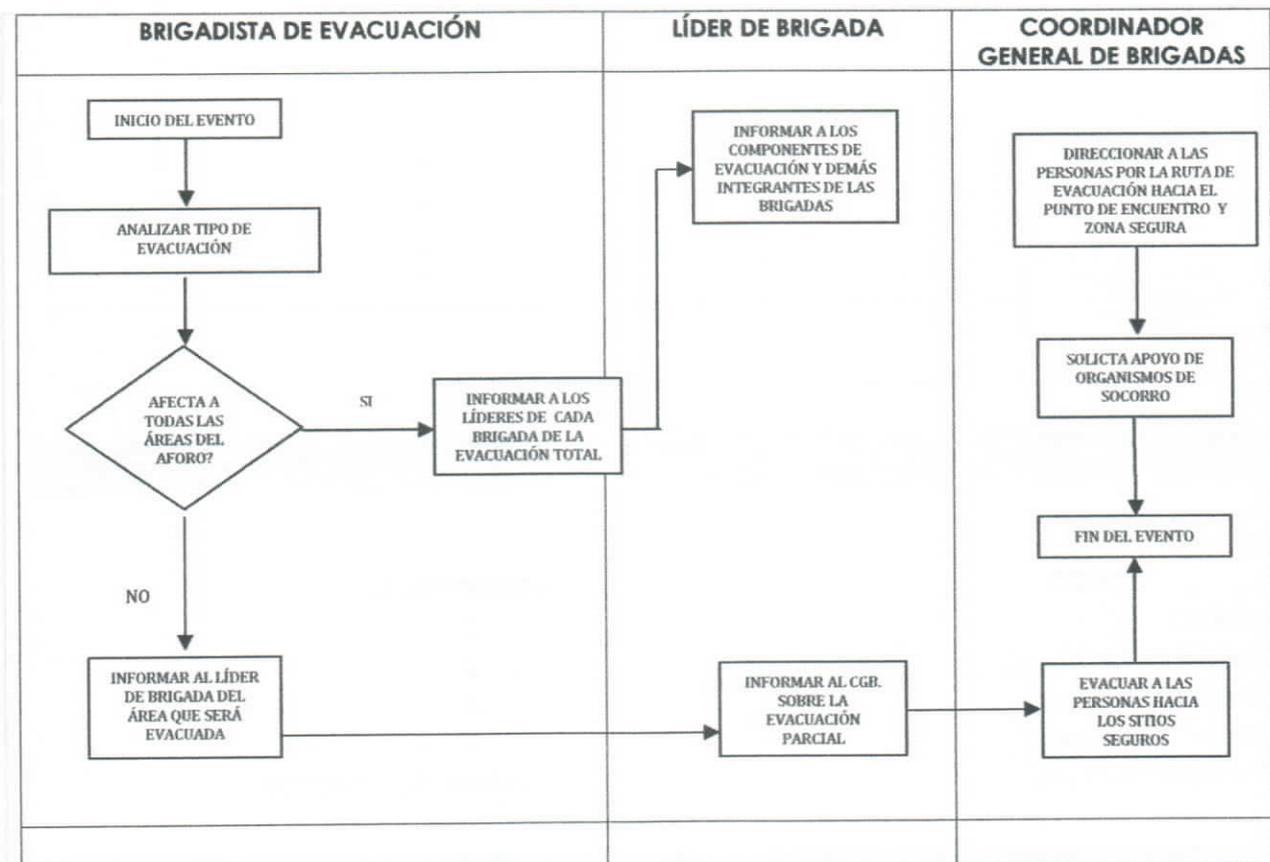
14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN



14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<p>Conocer rutas de evacuación</p> <p>Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.</p> <p>Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras</p>
Respuesta	<p>Inicio de la evacuación</p> <p>Evacuación a la zona segura</p> <p>Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras</p> <p>Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación</p> <p>Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia</p>

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

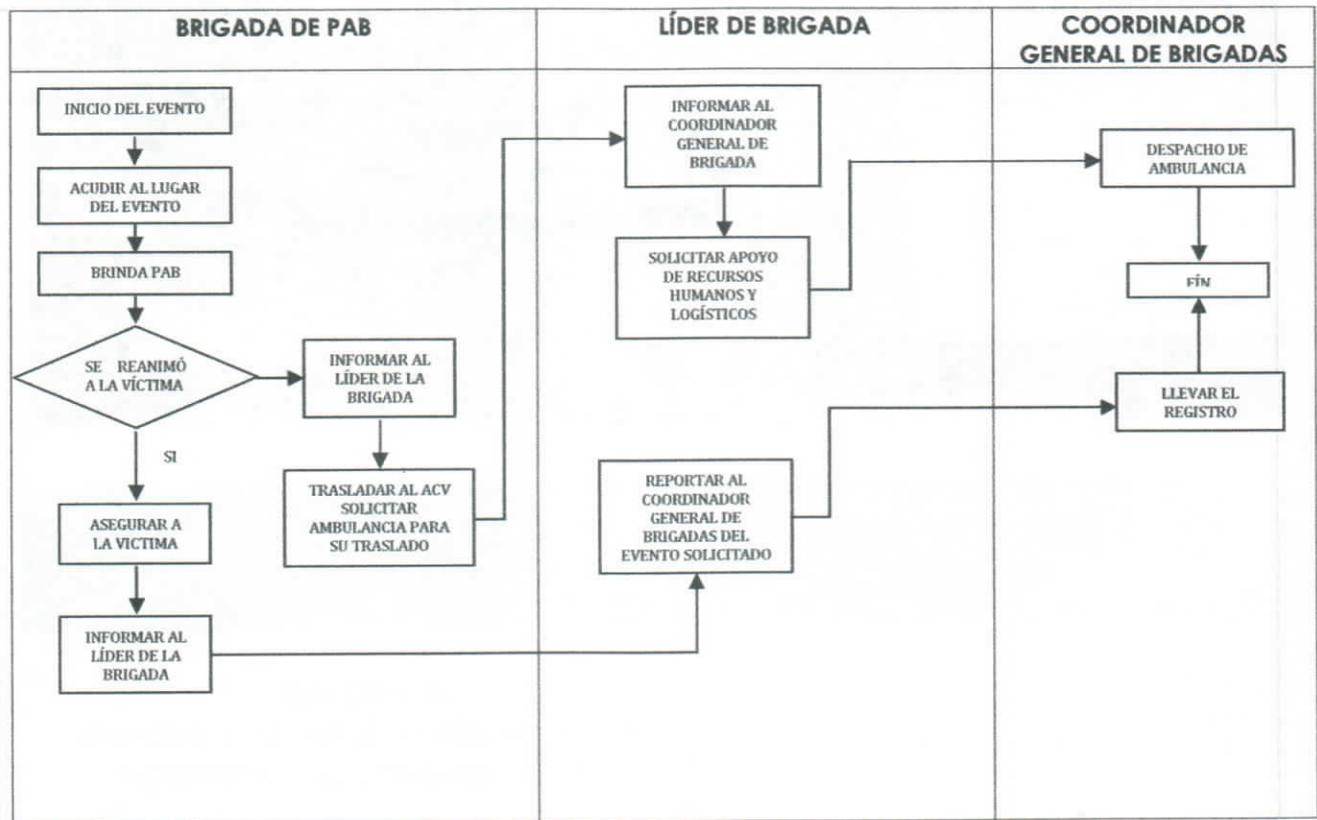
	ACTIVIDADES
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud



15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	SVB	Exterior	Final del desfile

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS



16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

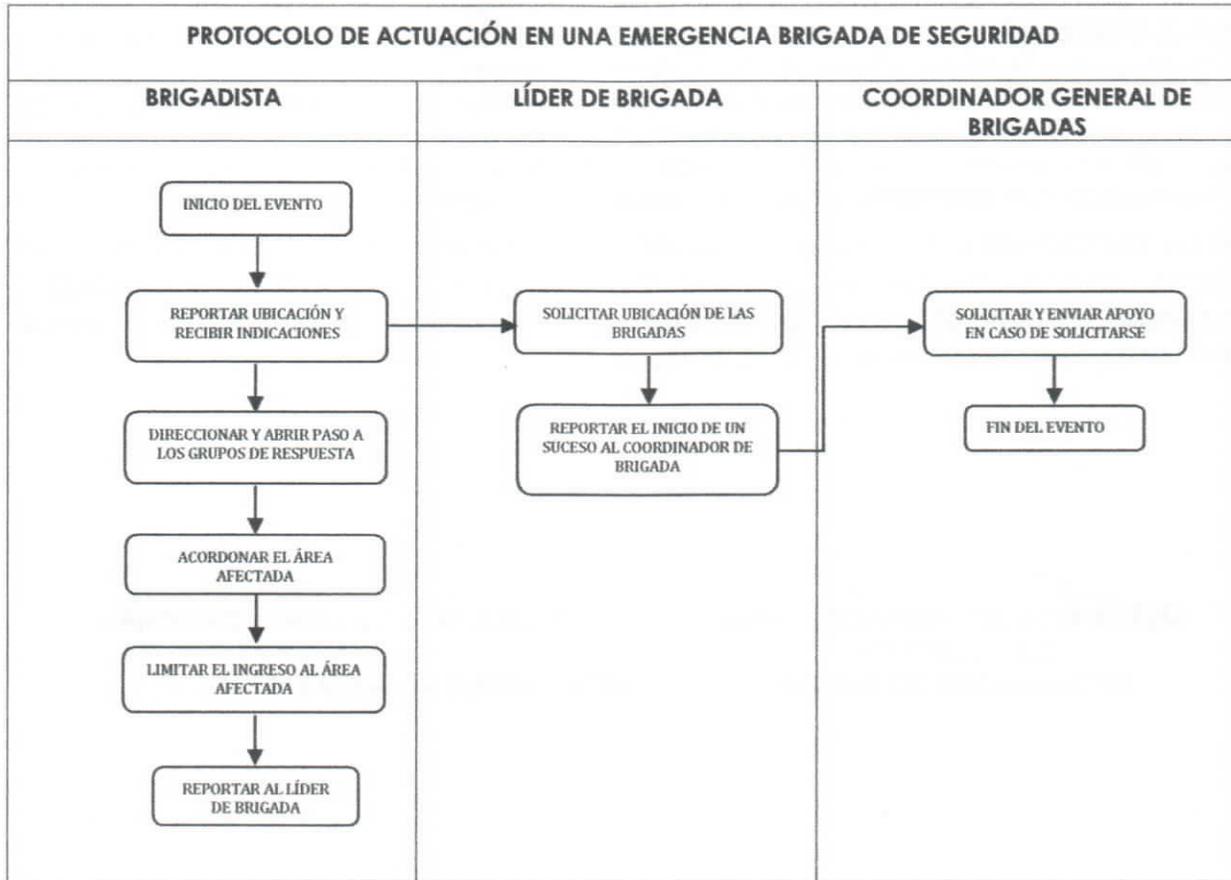
16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	<p>Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento</p> <p>Vigilar la presencia de personas sospechosas</p>
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional



Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marqués de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min



18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento "**DESFILE CÍVICO MILITAR**", mismo que se llevará a cabo en las Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el domingo 05 de junio de 2022, a partir de las 09H00 hasta las 12H00, con un aforo aproximado de 400 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN



CHEK LIST

EVENTO: "DESFILE CÍVICO MILITAR"

LUGAR: Av. Cotopaxi, Av. Los libertadores, Av. 10 de agosto y Av. Cacique Ilinchisi

FECHA: 05 /06/2022

ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar) _____						

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA EL EVENTO "OCTAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUILIZACIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"

OBJETIVO

Implementar medidas de bioseguridad que permitan precautelar la salud de los participantes en los Eventos programados por conmemorarse el **"Octagésimo Tercer Aniversario de Parroquización de la parroquia Once de Noviembre"**, de la parroquia 11 de Noviembre a desarrollarse los días viernes 03, sábado 04 y domingo 05 y miércoles 08 de junio de 2022.

ALCANCE

Este protocolo será de aplicación por parte de las bandas, organizadores y público en general durante los eventos a desarrollarse los días viernes 03, sábado 04 y domingo 05 y miércoles 08 de junio de 2022.

INTRODUCCIÓN

Este protocolo determina los lineamientos de referencia para el uso de equipos de protección personal, medidas de prevención, a fin de fortalecer la bioseguridad y medidas sanitarias para la realización de los diferentes eventos, con el cual se pretende evitar la transmisión del Coronavirus (Covid-19).

LINEAMIENTOS GENERALES

Para que las bandas, organizadores y público en general para que puedan participar de este evento, se deberán tomar en cuenta los siguientes lineamientos generales:

LINEAMIENTO 1: Sobre las medidas de higiene generales a ser cumplidas dentro del desarrollo de los diferentes eventos.

- a) El uso de mascarilla es OBLIGATORIO para proteger las vías respiratorias, su uso será permanente durante los eventos a realizarse.
- b) Lavado de manos con abundante agua y jabón líquido durante 40 a 60 segundos antes de salir de sus domicilios hasta el punto de concentración.
- c) Después de estornudar, toser o limpiarse la nariz, es necesario también utilizar alcohol o gel al 70% posterior a la limpieza.
- d) No saludar de mano, beso y abrazos.
- e) Al toser o estornudar cubrir el rostro con el antebrazo o codo flexionado, o con un pañuelo desechable.

0000000102

- f) Limpiar y desinfectar los implementos y accesorios antes de ser utilizados de acuerdo a necesidad de cada personaje, evitar hacer uso o compartir los implementos o accesorios con otros personajes o miembros de las comparsas y banda de músicos.

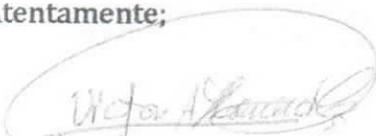
Es responsabilidad de todas las personas informarse acerca de las normas de prevención y cuidado de la salud y aplicar las medidas de control de riesgos recomendadas por los organismos oficiales, así como establecer hábitos personales de higiene y prevención. Así como, en lo posible, disponer de sus propios materiales de bioseguridad: alcohol, gel desinfectante y paños desechables.

LINEAMIENTO 2: Sobre el recorrido de grupos de danza y bandas de pueblo, autoridades y delegaciones acompañantes en los eventos.

- El recorrido con los organizadores, autoridades comparsas, bandas de pueblo, bandas rítmicas y delegaciones invitadas contara con un número no mayor de 30 personas.
- Los recorridos serán continuos y no se deberá detener en ningún punto del mismo hasta llegar al final de cada uno.
- Todos los participantes y organizadores deben portar su respectiva mascarilla quirúrgica su uso será permanente durante la movilización al sitio de la presentación (ida y retorno) y durante la misma.
- Solo los músicos que deban por necesidad para la interpretación de su instrumento podrán retirarse la mascarilla durante el período específico de la presentación artística.
- Para cada recorrido el organizador deberá tener un registro de participantes tanto de los grupos de danza como banda de pueblo, autoridades o delegaciones participantes.
- Antes de salir de sus domicilios para el recorrido deberán realizarse el lavado de manos y desinfección con gel o alcohol.
- Cada participante deberá portar su propio alcohol o gel antibacterial.
- Los organizadores y colaboradores dispondrán de alcohol o gel al 70% como medida preventiva, así mismo cuidará que la comitiva mantenga la distancia respectiva.
- Se realizará un constante llamado a respetar las medidas de bioseguridad a la ciudadanía, durante el recorrido a través de perifoneo.

Las presentes medidas indicadas en los anexos serán aplicadas por cada uno de los organizadores y participantes quienes deberán poner en conocimiento de todos sus acompañantes y colaboradores.

Atentamente;



Víctor Absalon Herrera Calvopiña

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA ONCE DE NOVIEMBRE-ORGANIZADOR

C. I. 050090967-6

0000000103

ANEXOS

ANEXO I: Medidas de prevención contra el COVID-19

Medidas de prevención **COVID-19**



Uso Obligatorio de Mascarilla



Lávese las manos frecuentemente



Use alcohol o gel



Mantenga su distancia



Desinfecte superficies



EVITE TOCARSE LA CARA.
Nariz, boca y ojos con las manos ya que facilitan su transmisión.



SI TOSE O ESTORNUDA,
Cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

#SOMOS
MOVILIDAD
SOSTENIBLE

¡La **PREVENCIÓN** es la **MEJOR MEDICINA!**

ANEXO II: LAVADO DE MANOS

COMO LAVARSE LAS MANOS

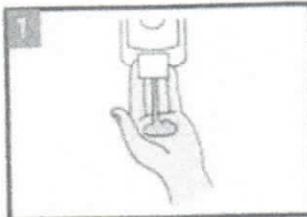
Lávese las manos constantemente y cuando estén visiblemente sucias! De forma alternativa, utilice gel antibacterial.



Duración de todo el procedimiento: 40 - 60 segundos.



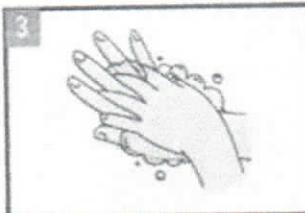
Moje sus manos con agua.



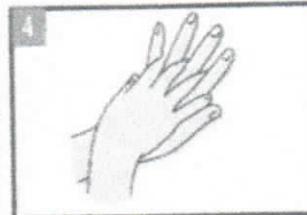
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



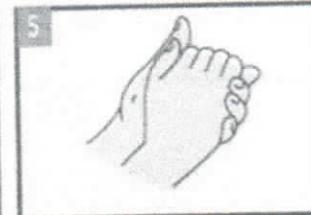
Frote las palmas de las manos entre si.



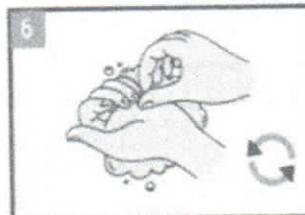
Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



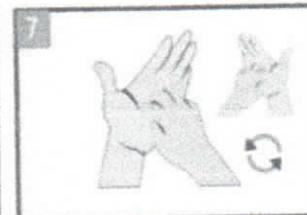
Frote las palmas de las manos entre si con los dedos entrelazados.



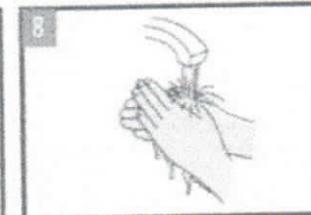
Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



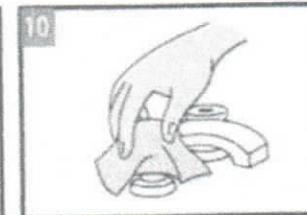
Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



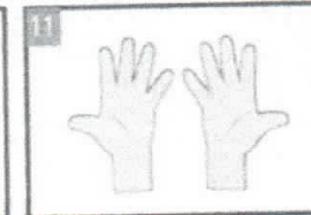
Enjuague las manos con agua.



Seque con una toalla desechable.



Servase de la toalla para cerrar el grifo.



Ahora sus manos son seguras.

¡LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR MEDICINA!



Organización Mundial de la Salud

0000000105

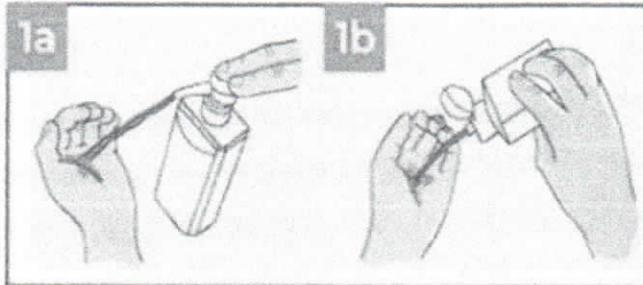
ANEXO III: DESINFECCIÓN DE MANOS

COMO DESINFECTARSE LAS MANOS

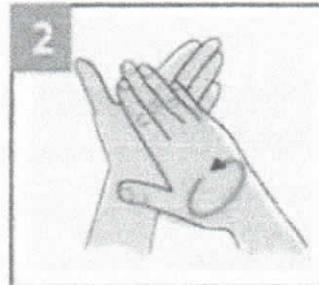
¡Desinfectarse las manos constantemente y cuando estén visiblemente sucias! Utilice gel antibacterial.



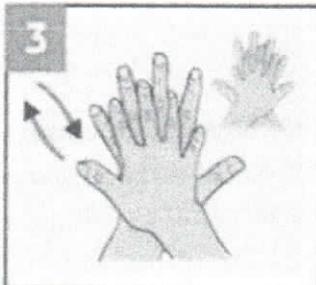
Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos.



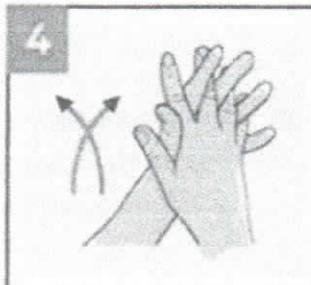
1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



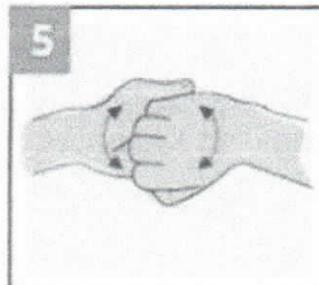
2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



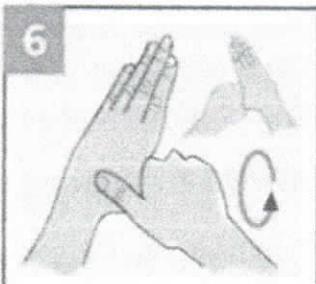
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



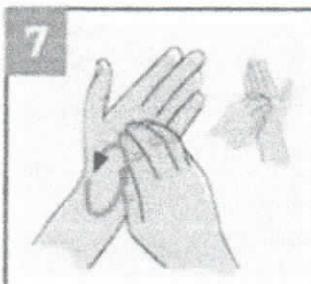
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



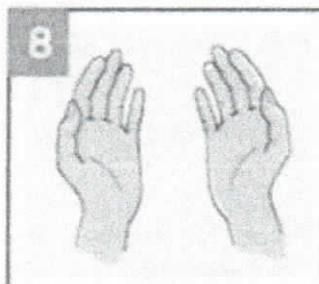
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, aparrandose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Una vez secas, sus manos son seguras.

¡La PREVENCIÓN es la MEJOR MEDICINA!



Organización Mundial de la Salud

000000106



COMISARIA MUNICIPAL

Latacunga, 31 de Mayo del 2022

AUTORIZACIÓN

La Comisaria Municipal en uso de sus atribuciones **AUTORIZA** al Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, en su calidad de **"PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE"** el permiso de suelo temporal para realizar un evento **"FESTIVIDADES POR LOS 83 AÑOS DE VIDA JURÍDICA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"** que se llevará a cabo en el Barrio Centro y calles de la Parroquia 11 de Noviembre, los días 03,04, 05 Y 08 de junio del 2022 desde las 09H00 hasta las 01H00

El Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, se compromete a realizar exclusivamente el evento señalado en esta autorización con la **"PROHIBICIÓN DEL CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"** según Ordenanza Municipal

Se le recuerda al organizador el compromiso adquirido con el GAD Municipal del Cantón Latacunga de respetar, cumplir y hacer cumplir a sus integrantes y al público asistente las medidas de bioseguridad vigentes, y la presentación del carnet de vacunación **COVID 19** emitido por el Ministerio de Salud Pública.

Se hace hincapié que todo lo ocurrido en este evento dentro del espacio público solicitado será de única y exclusiva responsabilidad del organizador quien responderá por cualquier percance.

Recomendando el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, las leyes pertinentes y la Constitución del Ecuador.

NOTA: El equipo de la Comisaria Municipal podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a sus competencias. En caso de incumplimiento se procederá a la suspensión inmediata del evento, o la clausura



Ab. Víctor Salinas Angulo
COMISARIO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA PREVENCIÓN



INFORME N° 00059-2022-DTPO PI-CBL

Latacunga, 01 de Junio de 2022

En referencia al Oficio N°142-GADPR11NOV2022 recibido con fecha 01 de junio del presente año, firmado por el Sr. Víctor Herrera en calidad de PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE, quien solicita la autorización para el evento, según el siguiente detalle:

EVENTO	LUGAR	HORA	FECHA
"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"	Coliseo Barrio Centro Parroquia 11 de Noviembre	Desde las 20:00 hasta las 01:00	03/06/2022 04/06/2022 08/06/2022

Se otorga la AUTORIZACIÓN, sin fines de lucro que contempla en el art. 350 y establecido en el Art. 353 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Control de Incendios. El mismo no constituye la autorización del uso del suelo.

RECOMENDACIONES:

- Queda totalmente prohibido el uso de bengalas u otros artificios pirotécnicos.

El Sr. Víctor Herrera como organizador, será el responsable de cualquier percance que ocurra durante el desarrollo del evento.

Nota: El interesado deberá cumplir con las disposiciones de las demás Entidades de control.

Atentamente:

Ing. Iván Salas
ENCARGADO DPTO. PREVENCIÓN DEL C.B.L.



Sr. Víctor Herrera
ORGANIZADOR.

ACTA DE COMPROMISO PARA EL MONTAJE DE ESCENARIOS, TARIMAS, GRADERÍOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

EVENTO: Elección de la Reina de la Parroquia Duce de Noviembre, Baile Popular y Sesión Solemne

FECHA DEL EVENTO: 03 Junio, 04 Junio y 05 Junio 2022

De acuerdo a la Resolución No. SGR-151-2016, para el desarrollo de Eventos de Concentración Masiva, según el numeral 9.2, "para las instalaciones montables y desmontables como circos, rodeos, juegos mecánicos, etc. deberán tener la inspección firmada y aprobada del montaje de estas instalaciones, por parte de un profesional calificado o del Colegio de Ingenieros Mecánicos, adicional a los requisitos descritos en dicha resolución".

Con estos antecedentes, en la ciudad de Latacunga, a los 27 días del mes de mayo de 2022, comparecen a la firma del acta de compromiso para el montaje de:

ESENARIO	<input checked="" type="checkbox"/>	GRADERÍO	<input type="checkbox"/>	TARIMA	<input checked="" type="checkbox"/>	BARRERA TOROS	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	--------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

 a instalarse en el

(marcar con una X)

Coliseo del Barrio Centro y Polideportivo el compareciente, persona natural o jurídica, organizador(a) de los eventos que se detallan en la parte superior Sr. Victor Herrera y el Señor/a profesional calificado para el montaje: Ing. Jimenez Riera Jonathan M. con la finalidad de precautelar la integridad de los participantes en el desarrollo del evento planificado.

Cabe recalcar que el Señor (a) Ing. Jimenez Riera Jonathan M. profesional calificado para el montaje, asume la responsabilidad total de lo que ocurra en la instalación montada, para lo cual las partes firman en unidad de acto libre y voluntario:



Victor A. Herrera C.
ORGANIZADOR DEL EVENTO
C.I. 0500909676



Ing. Jimenez R. Jonathan M.
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL MONTAJE
C.I. 0503182552

Nº 000014826-22

AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO

Sayce

Lugar y Fecha: Iatacuanga, 2 de junio de 2022

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, como Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos de Autor, al amparo de los Convenios Internacionales, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, los contratos de representación recíproca celebrados con las sociedades de los otros países del mundo, los mandatos conferidos por los autores nacionales y el tarifario vigente, autoriza el uso del repertorio musical administrado por esta sociedad al Sr(a) Diego Absalón Herrera Caluagón, con cédula número 0500903676.

Representante Legal de la Empresa Isid Parroquia Rural 11 de Noviembre
Responsable y/o Organizador del Evento denominado Festividad de la Parroquia Once de Noviembre, con la presentación de Artistas Eusebio Reina, Brule, Populares Cultural.

a realizarse 3 y 4 de junio del año 2022, a las 5:00 horas, en el local denominado Calles Plaza

ubicado en las calles Catopoxi entre 12 noviembre y Parque Barrio Centro
Parroquia 11 de Noviembre de la ciudad de Iatacuanga, provincia de Catopoxi


SAYCE
Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos
RUC No. 1790367657001



SAYCE MATRIZ: Av. República N°500 y Martín Carrón • Edif. Pucará, 6to Piso. • Telfs: (02) 250 2273 - 290 7026 • eventos@sayce.com.ec • www.sayce.com.ec • QUITO - ECUADOR

ORIGINAL: EMPRESARIO • COPIA VERDE: DPTO. LICENCIAS • "COPIA CELESTE: EMISOR"

0000000110


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MAURA ELENA ALVAREZ ALVAREZ

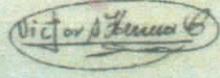
N° 050090967-6




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 TITULACIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

EM44A2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVOPIÑA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2017-06-01
 FECHA DE EXPIRACION
2027-06-01

ICM 17 01 757 43
 00011852




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA COTOPAXI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN LATACUNGA
 PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
 ZONA:
 JUNTA N° 0001 MASCULINO

N° 95127188
 0500909676

 01-04-2021
 C.E. 0500909676
HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON



CIUDADANÍA
 PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021


0000000111

ACTA DE COMPROMISO PARA LA REVISIÓN DE SONIDO, LUCES, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

EVENTO: EL ELECION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BAILE POPULAR Y SESION SOLEMNE
FECHA DEL EVENTO: 03 - JUNIO - 2022, 04 - JUNIO - 2022
08 - JUNIO - 2022

De acuerdo a la Resolución No. SGR-151-2016, para el desarrollo de Eventos de Concentración Masiva, según el numeral 9.2. "para las instalaciones montables y desmontables como circos, rodeos, juegos mecánicos, etc. deberán tener la inspección firmada y aprobada del montaje de estas instalaciones, por parte de un profesional calificado o del Colegio de Ingenieros Mecánicos, adicional a los requisitos descritos en dicha resolución".

Con estos antecedentes, en la ciudad de Latacunga, a los 27 días del mes de mayo de 2022, comparecen a la firma del acta de compromiso para la instalación eléctrica:

SONIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	LUCES	<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPOS ELÉCTRICOS	<input checked="" type="checkbox"/>
--------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------

a instalarse en el Coliseo del Barrio Centro de la Parroquia Once de Noviembre, el compareciente, persona natural o jurídica, organizador(a) de los eventos que se detallan en la parte superior Sr. Victor Herrera y el Señor/a profesional calificado para la revisión:

Ing. Jose Luis Naranjo Segovia con la finalidad de precautelar la integridad de los participantes en el desarrollo del evento planificado.

Cabe recalcar que el Señor (a) Ing. Jose Luis Naranjo Segovia, profesional calificado para el montaje, asume la responsabilidad total de lo que ocurra en la instalación eléctrica montada, para lo cual las partes firman en unidad de acto libre y voluntario:



Sr. Victor Herrera

ORGANIZADOR DEL EVENTO

C.I. 050090676



JOSE LUIS
NARANJO

Ing. Jose Luis Naranjo Segovia

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN

C.I. 0502964505

0000000112

**ACTA DE COMPROMISO PARA EL MONTAJE DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y VIDEO
PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA**

**EVENTO: ELECCION DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE Y SRTA. CULTURA
Y TURISMO "RUTA ONCE"**

FECHA DEL EVENTO: DEL 3 DE JUNIO AL 8 DE JUNIO DEL 2022

LUGAR: PRROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Yo, José Luis Naranjo Segovia, con cédula de identidad número 050296450-5 y con título de Ingeniero Eléctrico, certifico y avalo el montaje con todos sus elementos como son acometidas, extensiones, distribuidores eléctricos, amplificación, iluminación y video.

Tal certificación la extiendo luego de haber verificado el estado de cada uno de los elementos y supervisado el montaje.

Por lo dicho anteriormente me comprometo responsablemente por los elementos anteriormente mencionados y el montaje en general.

Atentamente:



JOSE LUIS
NARANJO

Ing. José Luis Naranjo Segovia

050296450-5

0000000113


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CLASE DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARALDO SEGOVIA JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTACAJE PARIJ PARIJ
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050296450-5**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PR. PERSONA / CALIFICACION **NOBILERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARALDO NICOLAS DE FRANCISCO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA ZAMBRANO CARMEN LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
SALCEDO 2016-08-10
 FECHA DE EXPIRACION
2026-08-10

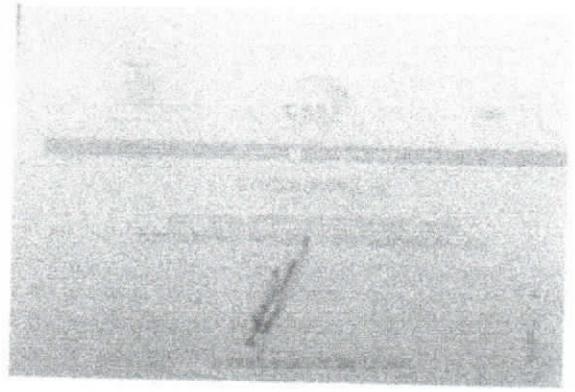
Y2442V3222

EXEMPLAR DE IDENTIFICACION

NOMBRE **MARALDO SEGOVIA JOSE LUIS**
 APELLIDOS **SEGOVIA JOSE LUIS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MASCULINO**

050296450-5
MARALDO SEGOVIA JOSE LUIS



Quito, 23/03/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que NARANJO SEGOVIA JOSE LUIS, con documento de identificación número 0502964505, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: NARANJO SEGOVIA JOSE LUIS
Número de documento de identificación: 0502964505
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1020-11-1053845
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO ELECTRICO EN SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-05-12
Observaciones	

0000000115



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1020-2017-1788130
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN GESTION DE ENERGIAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-01-19
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
 Directora de Registro de Títulos
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0502964505

GENERADO: 23/03/2022 2.45 PM



0000000116



COMISARIA MUNICIPAL

Latacunga, 31 de Mayo del 2022

AUTORIZACIÓN

La Comisaria Municipal en uso de sus atribuciones **AUTORIZA** al Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, en su calidad de "**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**" el permiso de suelo temporal para realizar un evento "**FESTIVIDADES POR LOS 83 AÑOS DE VIDA JURÍDICA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**" que se llevará a cabo en el Barrio Centro y calles de la Parroquia 11 de Noviembre, los días 03,04, 05 Y 08 de junio del 2022 desde las 09H00 hasta las 01H00

El Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña, se compromete a realizar exclusivamente el evento señalado en esta autorización con la "**PROHIBICIÓN DEL CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**" según Ordenanza Municipal

Se le recuerda al organizador el compromiso adquirido con el GAD Municipal del Cantón Latacunga de respetar, cumplir y hacer cumplir a sus integrantes y al público asistente las medidas de bioseguridad vigentes, y la presentación del carnet de vacunación **COVID 19** emitido por el Ministerio de Salud Pública.

Se hace hincapié que todo lo ocurrido en este evento dentro del espacio público solicitado será de única y exclusiva responsabilidad del organizador quien responderá por cualquier percance.

Recomendando el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, las leyes pertinentes y la Constitución del Ecuador.

NOTA: El equipo de la Comisaria Municipal podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a sus competencias. En caso de incumplimiento se procederá a la suspensión inmediata del evento, o la clausura



Ab. Víctor Salinas Angulo
COMISARIO MUNICIPAL

Latacunga, 26 de mayo de 2022

CERTIFICADO

Yo, **Montaluisa Estupiñan Washington Antonio** portador de la cédula de identidad N°. **050235047-3** Gerente Propietario de la empresa **FAD MEDIC Ambulancia Privada**, notifico la asistencia de dos personas autorizadas (un Paramédicos y Un operador de Vehículo de Emergencia), para la Parroquia Once de Noviembre para los siguientes eventos denominados:

FECHA DEL EVENTO	EVENTO	DESDE	HASTA
03 - JUNIO - 2022	"ELECCION DE LA REINA"	20h00	24h00
04 - JUNIO - 2022	"PREGON DE FIESTAS"	14h00	18h00
04 - JUNIO -2022	"BAILE POPULAR"	19h00	24h00

En caso de suscitarse una emergencia el paciente o los pacientes serán trasladados a la **CLINICA LATACUNGA**, ubicada en las calles **Sánchez de Orellana y Márquez de Maenza**, teléfonos 032810260 – 0992752142, misma con la que nuestra institución mantiene un convenio interinstitucional, además de ser un casa de salud con atención de primera y completamente equipada para la atención de cualquier emergencia.

La presente certificación podrá ser utilizada para los fines pertinentes.

Atentamente,


TNT. (B). Antonio Montaluisa Estupiñan.
GERENTE PROPIETARIO FAD MEDIC AMBULANCIA PRIVADA

Dirección: Avenida Amazonas entre General Maldonado y Tarqui
Teléfonos: 032810524-0968009689-0958929487-0982157609
Correo electrónico: fad.medic@yahoo.com

0000000118

AEP-IGPX-CM-189-2022

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento sin fines de lucro denominado **"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, a desarrollarse en el Coliseo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día viernes 03 de junio del año 2022 desde las 20h00pm hasta las 01h00am del sábado 04 de junio. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.**- Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. -----


Ing. Carlos Mendoza Panchi
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE



El Señor/a **HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes, para constancia de lo manifestado, firma. -----



Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaria Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.



Municipio de
Latacunga



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-185-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor

Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR **"ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**

Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FECHA: 03 de junio
HORA: 20h00 a 01h00 (04 de junio)
LUGAR: Coliseo barrio Centro – parroquia 11 de noviembre
AFORO: 200 personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:

Fernando Rueda

ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA



Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto

032814022

dscygr.ugr@gmail.com

www.latacunga.gub.ec

GADM Latacunga

000000120

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA



**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA**

Latacunga 20 de mayo de 2022

Señor Tcm.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: ELECCIÓN DE REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: Coliseo Barrio Centro
FECHA: Viernes 03 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 20H00 **HORA FINALIZA:** 01H00
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 200 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

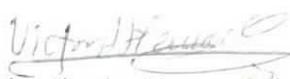
Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.	X		

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f. 
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060





**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA:
"OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Víctor Absalon Herrera Calvopiña		
Nombre del Evento	Elección de Reina de la parroquia 11 de Noviembre		
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia		
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A		
Fecha del Evento:	Viernes 03 de junio de 2022		
Dirección exacta del evento:	Coliseo Barrio Centro		
	Evento Micro: Desde 20 hasta 500 personas		200
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas		
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas		
	Evento Mega: Más de 5001 personas		

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	02/06/2022	08H00	21H00	
Instalación Puesto de Mando Unificado(Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	03/06/2022	19H00	N/A	
Presentación	03/06/2022	20H00	01H00 del sábado 04 de junio de 2022	
Salida de público	04/06/2022	01H00	01H30	
Reacondicionamiento del área	04/06/2022	08H00	18H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				



3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO () No. ____ GRADERÍO () No. ____ PLAZA DE TOROS () No. ____ CARPAS () No. ____

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	Hormigón Armado				
Medidas de la estructura	4,5x8m				
Ubicación de la estructura	Coliseo del barrio Centro				
Material de las gradas	Hormigón armado, 4 gradas de 1,20				
Tipo de estructura	Fija				

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Cancha del Coliseo	200
TOTAL, AFORO	200

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS						Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza				
	Si	No	Alto	Medio	Bajo		
Sismos	X					X	
Inundaciones		X					
Deslizamientos-laderas inestables		X					



Hundimientos		X		
Erupciones Volcánicas		X		
Caída de Ceniza		X		
Vientos Fuertes-vendavales		X		
Incendios	X			X
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	X		X	
Venta excesiva de licor en el evento		X		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		X		
Estaciones de Combustible		X		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		X		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		X		
Basurales		X		
Postes, cables y transformadores en mal estado		X		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas	N/A	N/A	N/A



por vientos fuertes			
Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de tránsito	Coordinación con la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A



CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÉFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS 4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Katty Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mónica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y	0998750013



		rescate	
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU



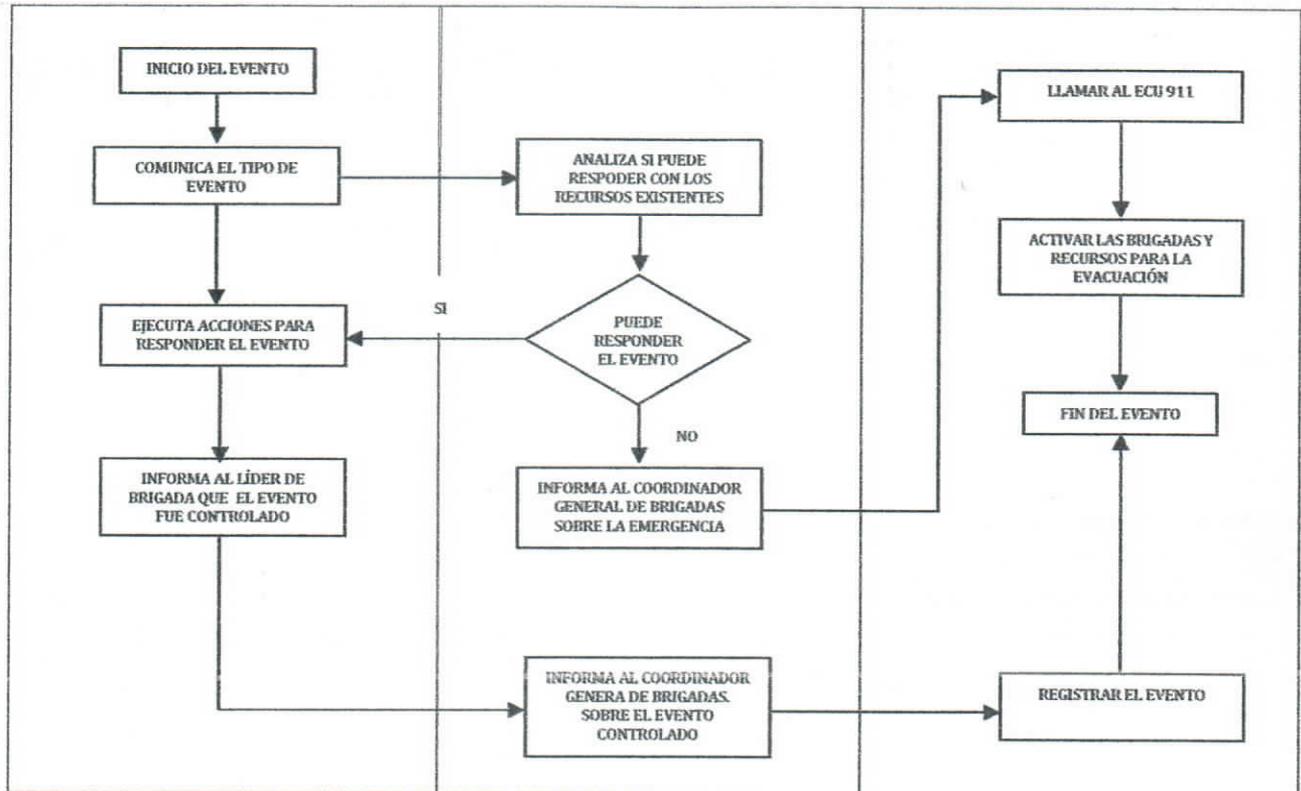


11. INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Bofiquín de primeros auxilios	X		1	X	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Defectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas	X		6	X	
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN

BRIGADAS DE PRIMERA RESPUESTA	LÍDER DE BRIGADA	COORDINADOR DE GENERAL DE BRIGADAS
-------------------------------	------------------	------------------------------------



13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirofécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

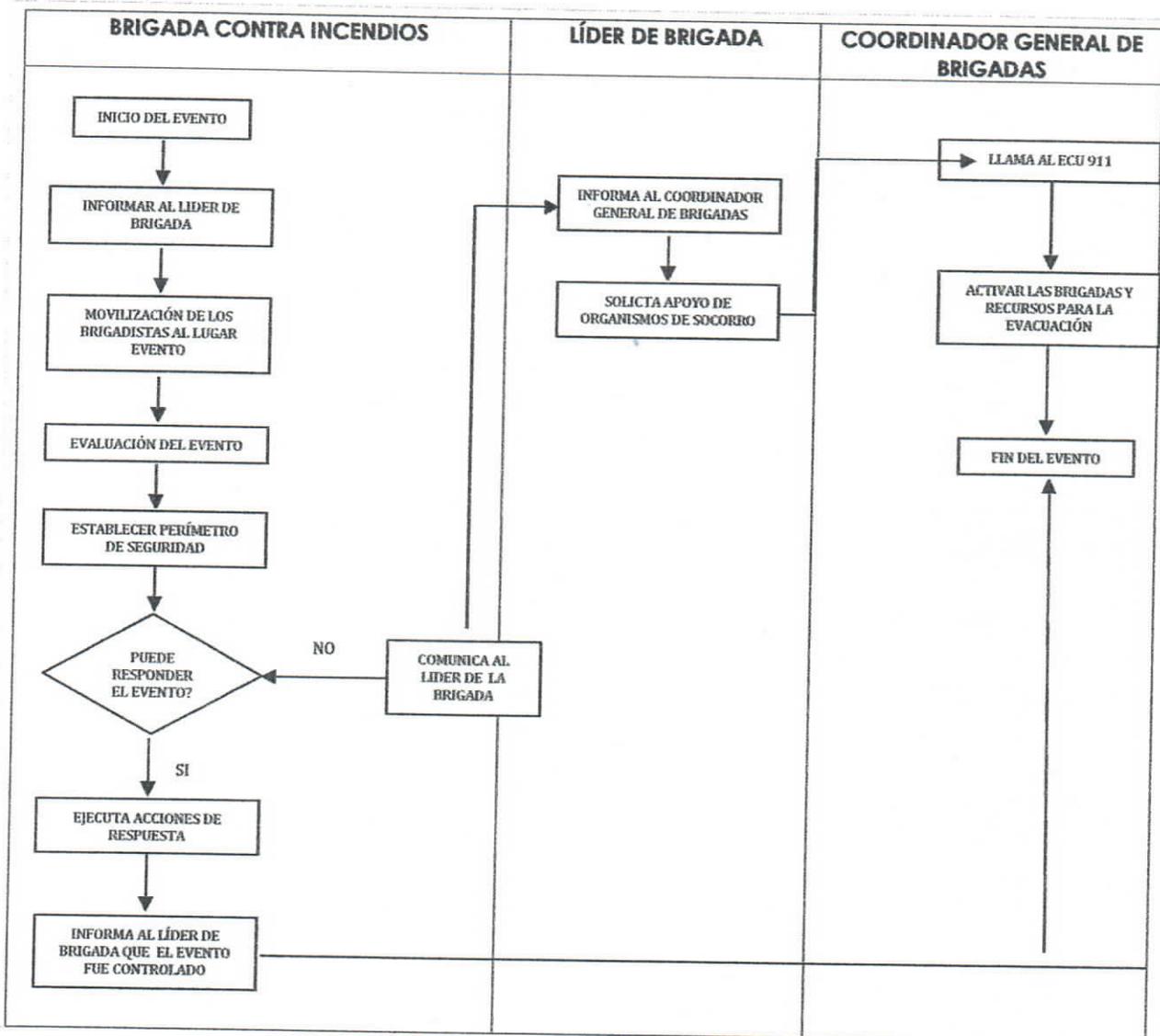
	ACTIVIDADES
Preparación	Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia



Respuesta

Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor)
Desconectar equipos eléctricos
Retirar materiales que puedan incrementar el incendio
Reportar personas heridas o lesionadas

13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA



13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

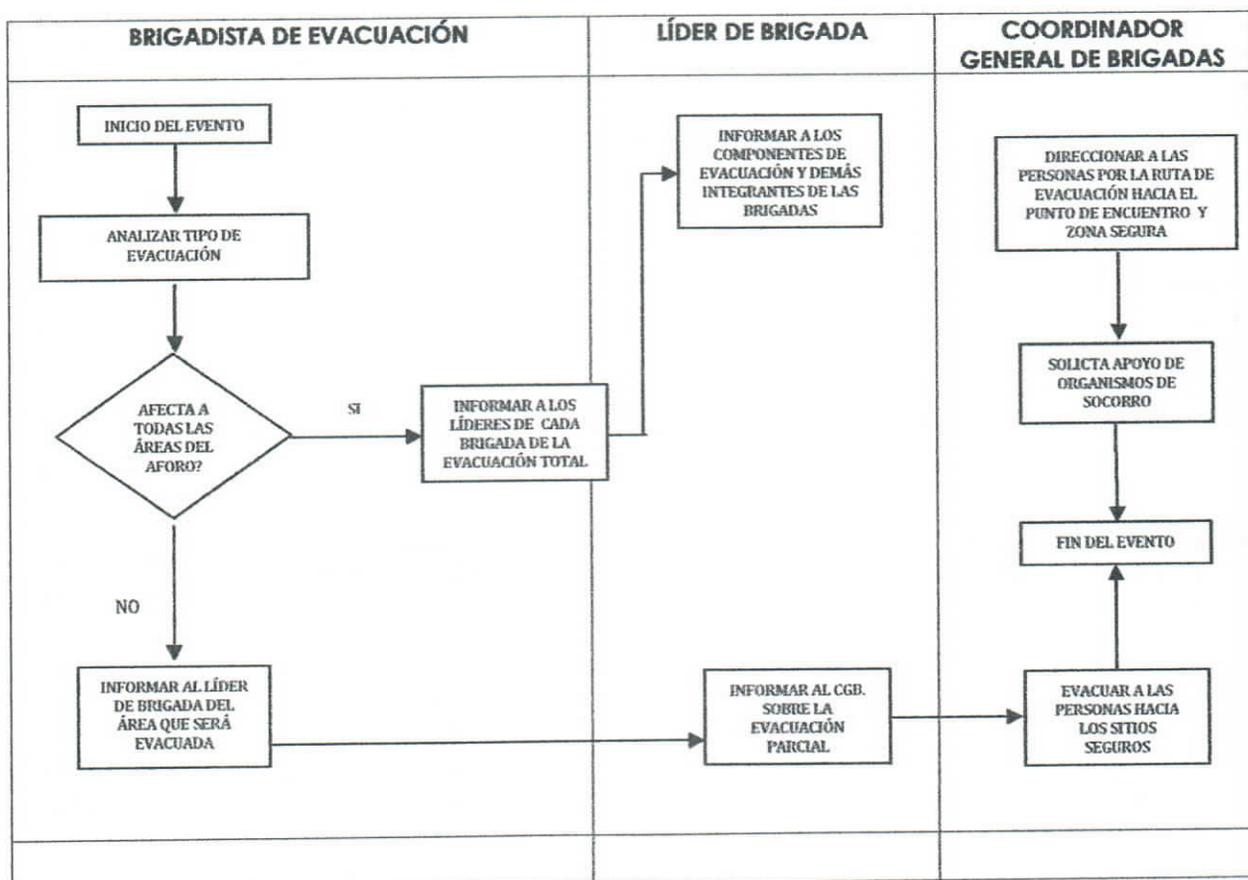


14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<p>Conocer rutas de evacuación</p> <p>Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.</p> <p>Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras</p>
Respuesta	<p>Inicio de la evacuación</p> <p>Evacuación a la zona segura</p> <p>Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras</p> <p>Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación</p> <p>Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia</p>

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



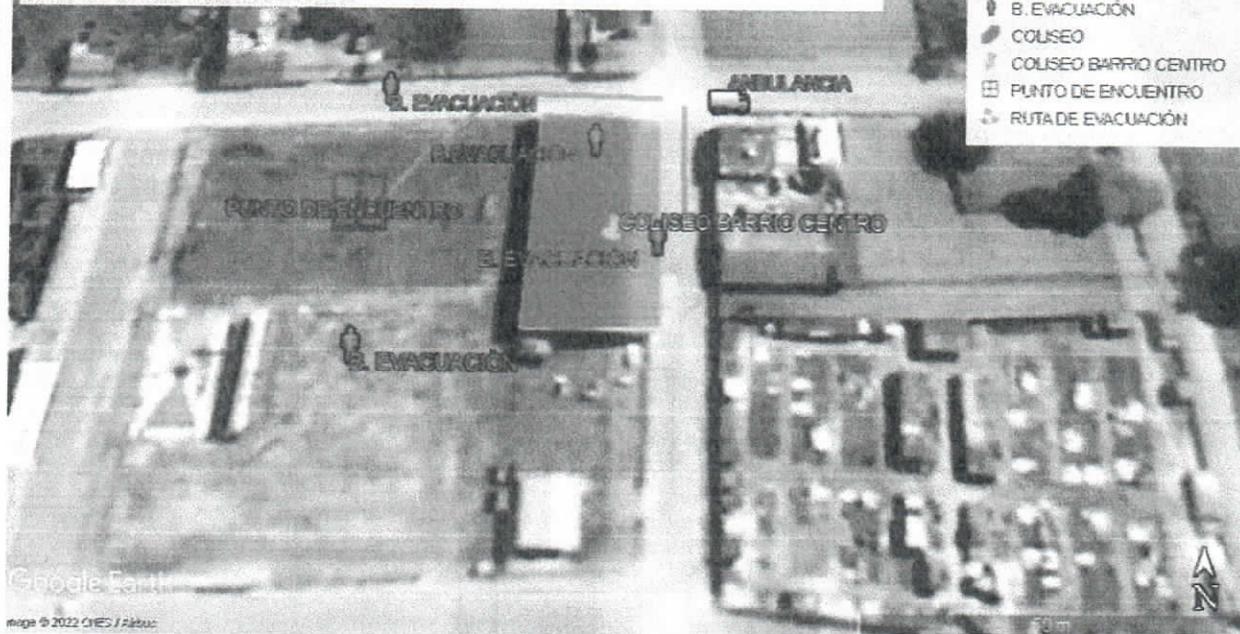


14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO

UBICACIÓN DE RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

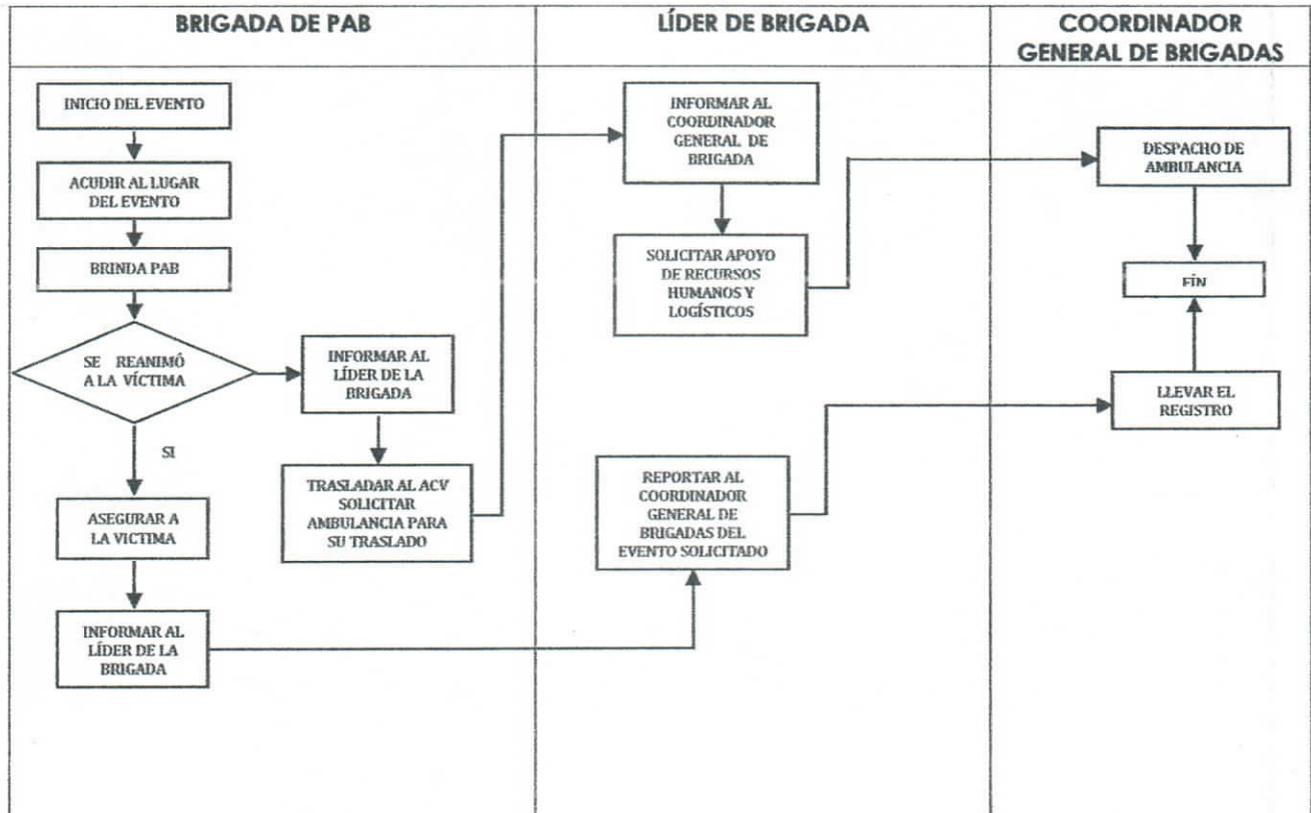
	ACTIVIDADES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA



ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	Soporte vital básico	Exterior	Ingreso al Coliseo

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS



16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

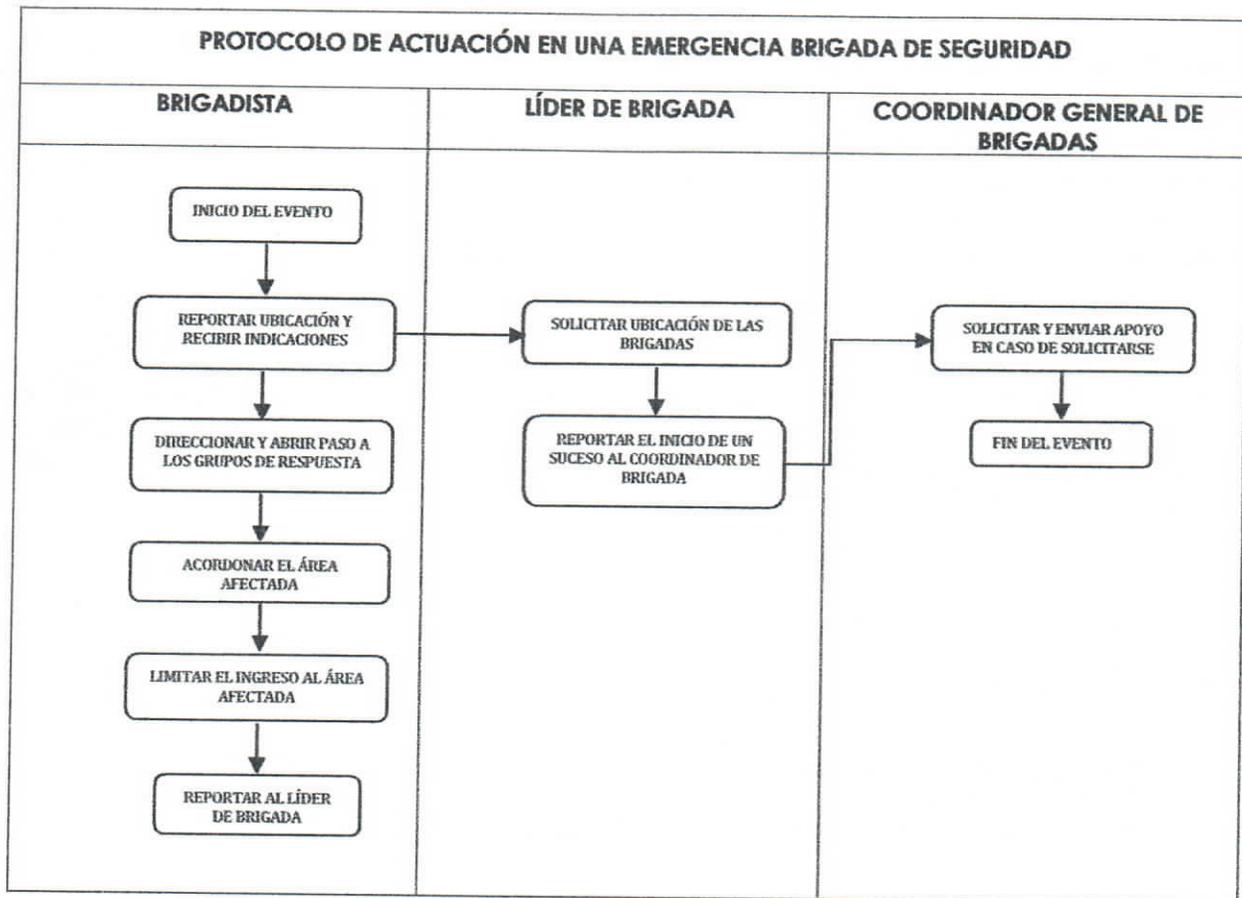
16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

ACTIVIDADES

Preventiva	<p>Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento</p> <p>Vigilar la presencia de personas sospechosas</p>
Respuesta	<p>Comunicar de manera inmediata a la policía nacional</p> <p>Permitir el acceso a los organismos de respuesta</p>



16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marqués de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min



18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento **"ELECCIÓN DE REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, mismo que se llevará a cabo en Coliseo del barrio Centro, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el viernes 03 de junio de 2022, a partir de las 20H00 hasta las 01H00 del sábado 04 de junio de 2022, con un aforo aproximado de 200 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN



CHEK LIST

EVENTO: ELECCIÓN DE REINA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
LUGAR: Coliseo del Barrio Centro de la parroquia 11 de Noviembre
FECHA: 03 /06/2022
ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA

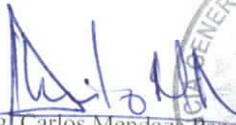
Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar) _____						

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento denominado **"FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO"**, a desarrollarse en el Polideportivo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día sábado 04 de junio del año 2022 desde las 09h00am hasta las 12h00 del medio día. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.-** Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. -----


Ing Carlos Mendoza Panchi
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE



El Señor/a **HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad. adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes. para constancia de lo manifestado. firma. -----



Nota: obligatoriamente la presente autorización. el organizador/a deberá remitir a la Comisaria Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-182-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor

Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR "**FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO**"

Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO
FECHA: 04 de junio
HORA: 09h00 a 12h00
LUGAR: Polideportivo del barrio Centro – parroquia 11 de noviembre
AFORO: 100 personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente;

Fernando Rueda

ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA



Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto

032814022

cscygr.ugr@gmail.com

www.latacunga.gob.ec

GADM Latacunga

0000000131

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA



**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA**

Latacunga 25 de mayo de 2022

Señor Tcm.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: FERIA DE EMPRENDIMIENTOS "ILINCHISI PRODUCTIVO"
CANTÓN: Latacunga **PARROQUIA:** 11 de Noviembre
DIRECCIÓN EXACTA: POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CENTRO
FECHA: Sábado 04 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 09H00 **HORA FINALIZA:** 12H00
NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 100 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

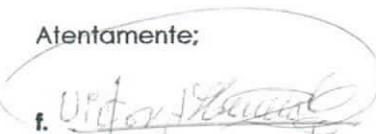
Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.			

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f. 
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060





**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA:
"OCTOGÈSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Víctor Absalon Herrera Calvopiña
Nombre del Evento	FERIA DE EMPRENDIMIENTOS "ILINCHISI PRODUCTIVO"
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A
Fecha del Evento:	Sábado 04 de junio de 2022
Dirección exacta del evento:	Polideportivo Barrio Centro
	Evento Micro: Desde 20 hasta 500 personas 100
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas
	Evento Mega: Más de 5001 personas

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	04/06/2022	07H00	08H30	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	04/06/2022	08H30	N/A	
Presentación	04/06/2022	09H00	12H00	
Salida de público	04/06/2022	12H00	12H30	
Reacondicionamiento del área	04/06/2022	12H30	14H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				



3. TARIMA () No. ESCENARIO () No. ___ GRADERÍO () No. ___ PLAZA DE TOROS () No. ___ CARPAS (X) No. 10

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura					Hierro y lona
Medidas de la estructura					4x4 m
Ubicación de la estructura					Polideportivo del barrio Centro
Material de las gradas					N/A
Tipo de estructura					Desmontable

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Polideportivo del Barrio Centro	100
TOTAL, AFORO	100

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS						Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza				
	Si	No	Alto	Medio	Bajo		
Sismos	X					X	
Inundaciones		X					
Deslizamientos-laderas inestables		X					



Hundimientos		X		
Erupciones Volcánicas		X		
Caída de Ceniza		X		
Vientos Fuertes- vendavales		X		
Incendios	X			X
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	X		X	
Venta excesiva de licor en el evento		X		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		X		
Estaciones de Combustible		X		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		X		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		X		
Basurales		X		
Postes, cables y transformadores en mal estado		X		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas	N/A	N/A	N/A



por vientos fuertes			
Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Pelearias y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de tránsito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A



CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS 4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Katty Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de	0995877257



		incendios	
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU

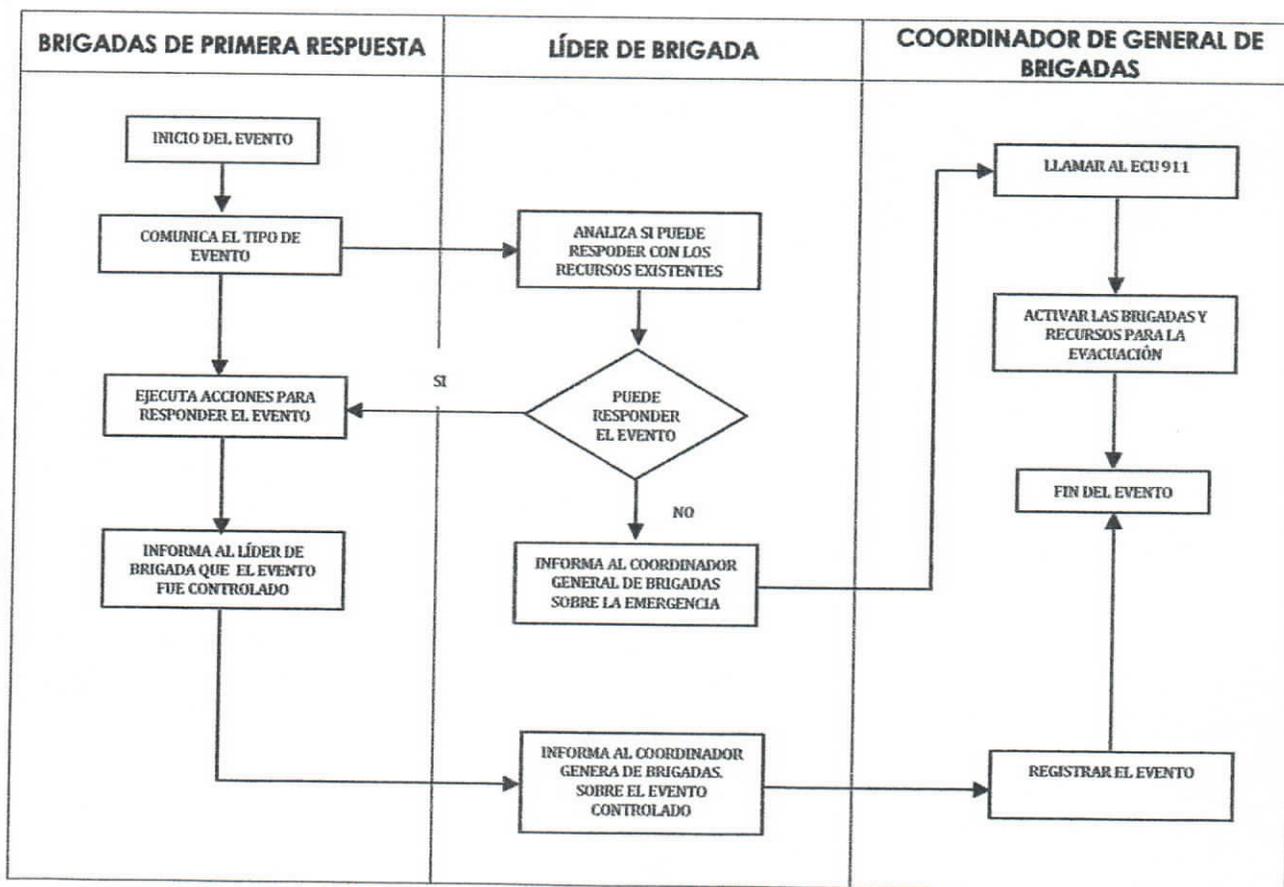




11. INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	X		1	X	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas		X			
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN





13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

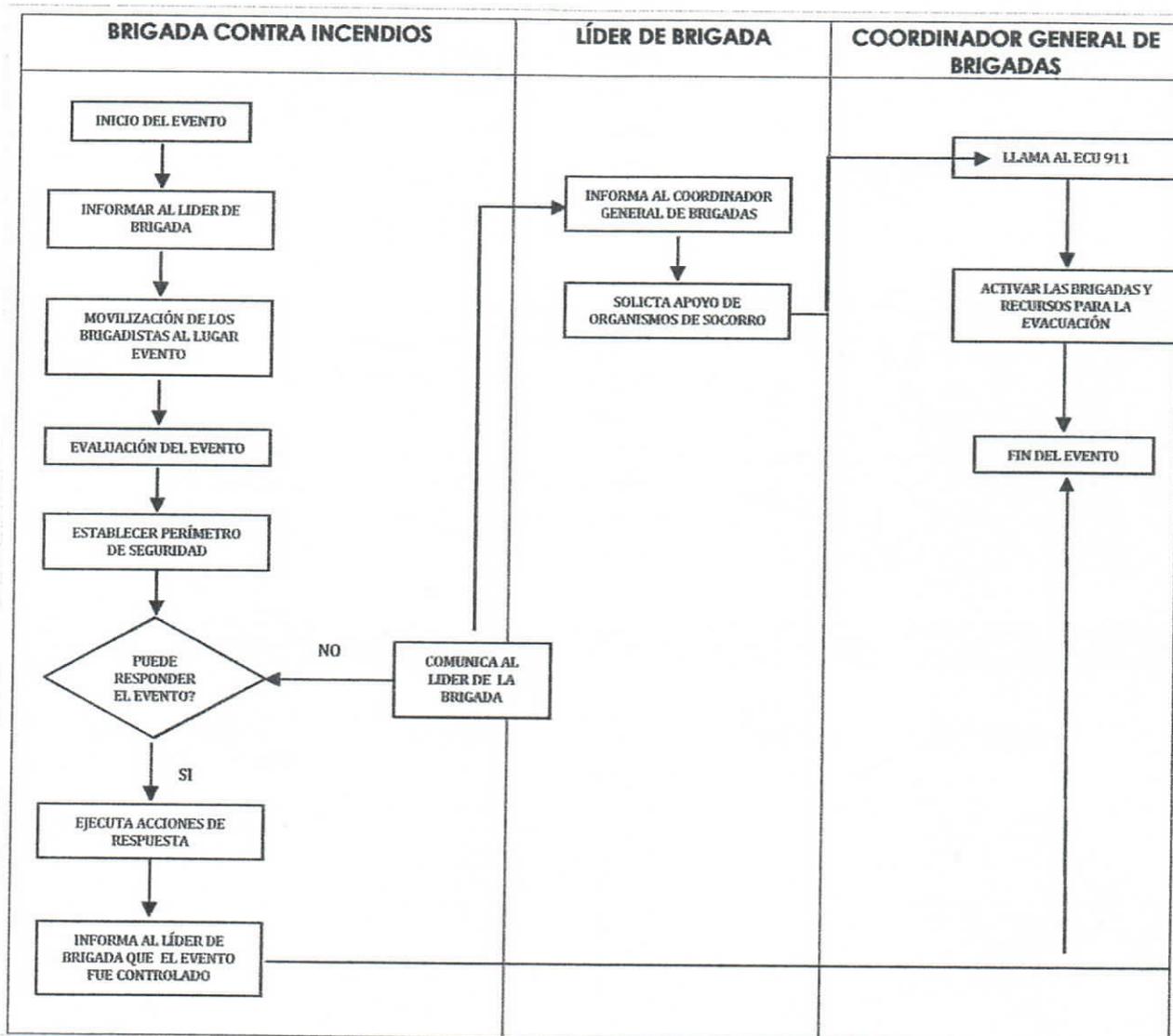
MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirofónicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas



13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA



13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

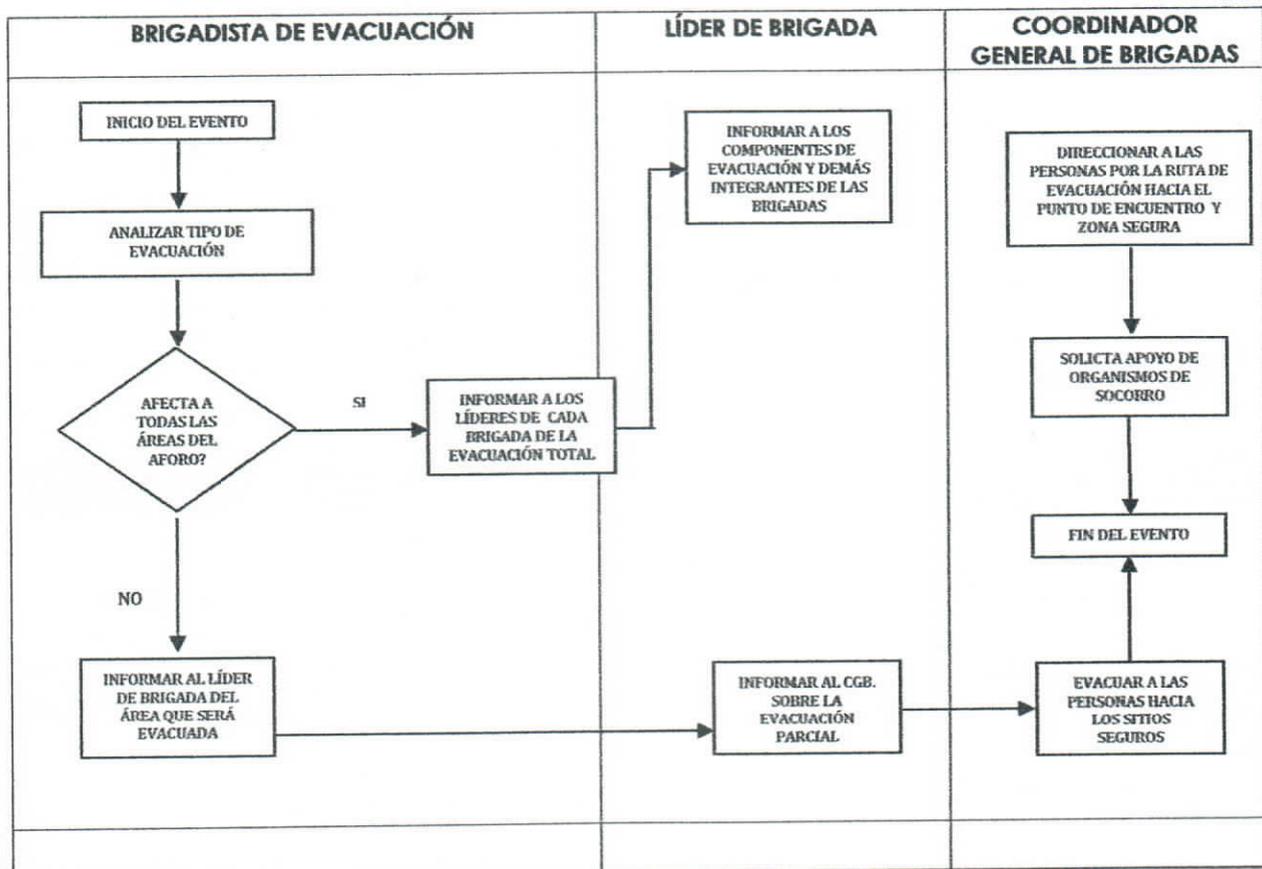
14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN



14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<p>Conocer rutas de evacuación</p> <p>Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.</p> <p>Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras</p>
Respuesta	<p>Inicio de la evacuación</p> <p>Evacuación a la zona segura</p> <p>Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras</p> <p>Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación</p> <p>Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia</p>

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO



COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

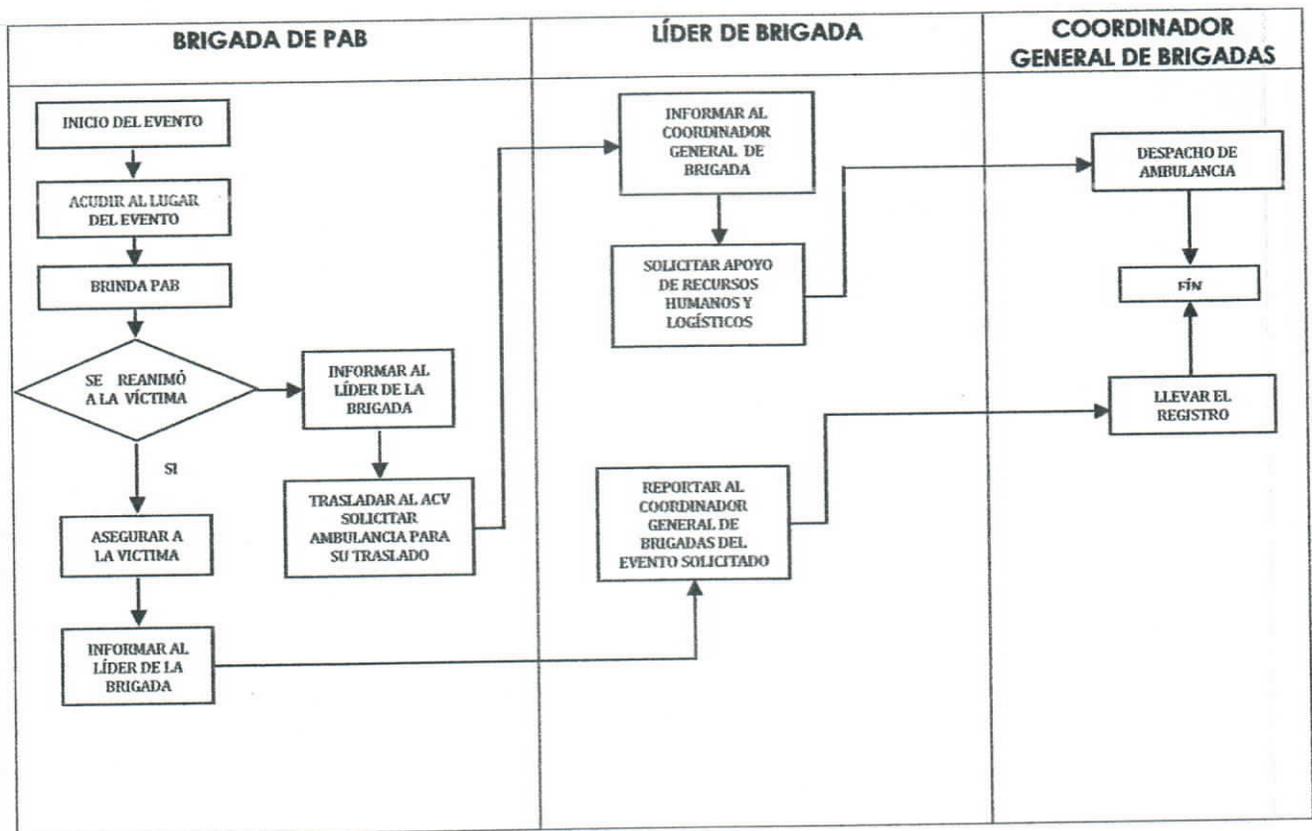
ACTIVIDADES	
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud



15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A	En Caso de emergencia llamar al ECU-911

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS



16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

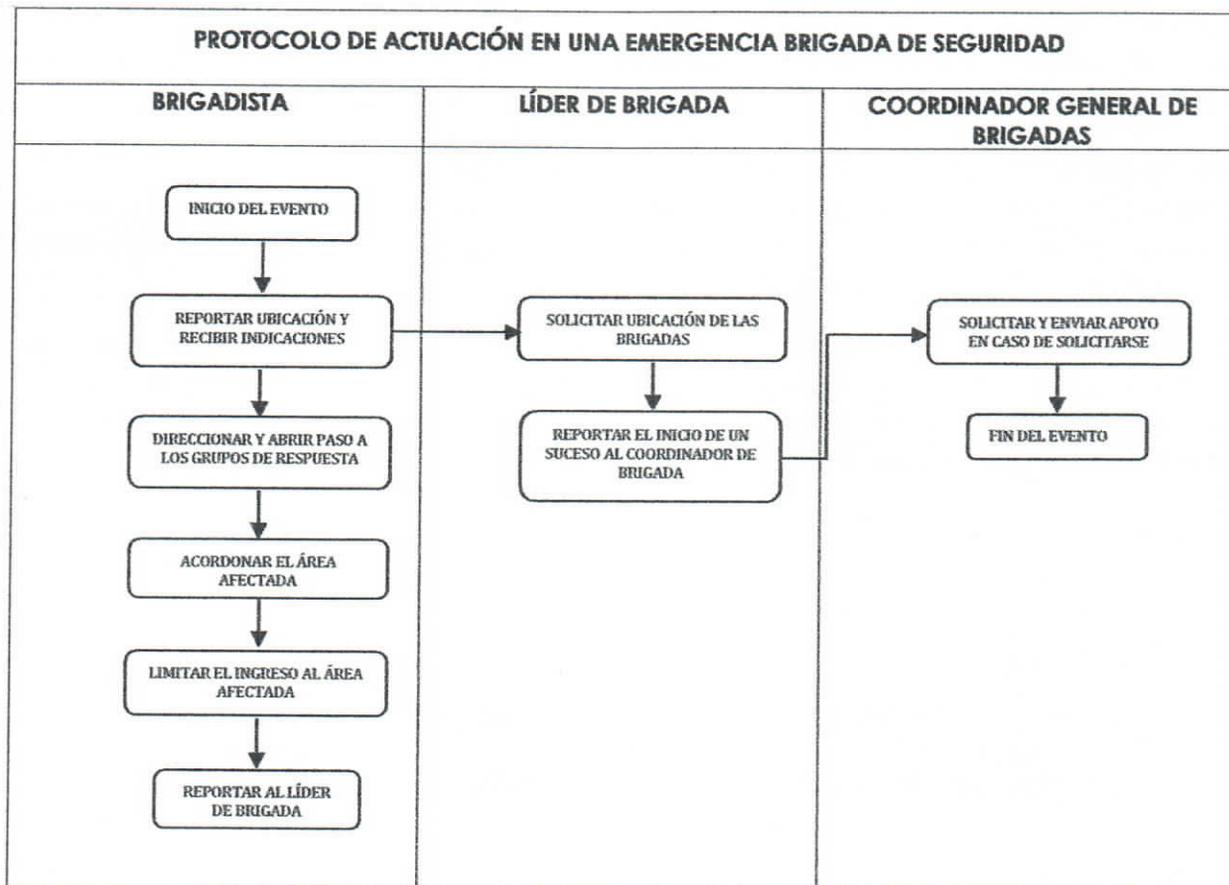
16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional



Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marquéz de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min



18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento "**FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO**", mismo que se llevará a cabo en el Polideportivo del barrio Centro, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el sábado 04 de junio de 2022, a partir de las 09H00 hasta las 12H00, con un aforo aproximado de 100 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN



CHEK LIST

EVENTO: "FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ILINCHISI PRODUCTIVO"

LUGAR: Polideportivo del Barrio Centro de la parroquia 11 de Noviembre

FECHA: 04 /06/2022

ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinets						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar) _____						

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

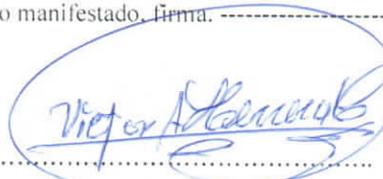
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento denominado **"PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO"**, a desarrollarse en el Polideportivo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día sábado 04 de junio del año 2022 desde las 14h00pm hasta las 18h00pm. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.**- Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. -----


Ing. Carlos Mendoza Panchi
**INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE**



El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad. adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes. para constancia de lo manifestado, firma. -----



Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaria Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.



Municipio de
Latacunga



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-186-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor

Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR "**PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO**"

Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: **PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO**

FECHA: 04 de junio

HORA: 14h00 a 18h00

LUGAR: RECORRIDO: calle Los Proaño; Av. 10 de agosto; calle Los Libertadores; Av. Cotopaxi; polideportivo

AFORO: 400 personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente;


Fernando Rueda

ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA



Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto

032614022

dscygr.ugr@gmail.com

www.latacunga.gob.ec

GADM Latacunga

0000000142

V.2
Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000143



**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA**

Latacunga 25 de mayo de 2022

Señor Tcm.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO

CANTÓN: Latacunga

PARROQUIA: 11 de Noviembre

DIRECCIÓN EXACTA: Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo

FECHA: Sábado 04 de junio de 2022

HORA INICIO: 14H00

HORA FINALIZA: 18H00

NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 400 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	X
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.	X		

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060





**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA:
"OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Víctor Absalon Herrera Calvopiña
Nombre del Evento	PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A
Fecha del Evento:	Sábado 04 de junio de 2022
Dirección exacta del evento:	Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo
	Evento Micro: Desde 20 hasta 500 personas 400
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas
	Evento Mega: Más de 5001 personas

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	04/06/2022	12H00	13H30	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	04/06/2022	13H30	N/A	
Presentación	04/06/2022	14H00	18H00	
Salida de público	04/06/2022	18H00	18H30	
Reacondicionamiento del área	04/06/2022	19H00	20H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				



3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO (X) No. 1 GRADERÍO () No. ____ PLAZA DE TOROS () No. ____ CARPAS () No. ____

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	Hormigón armado	Hierro y madera			
Medidas de la estructura	4x10m	9x12 m			
Ubicación de la estructura	Plaza Alta, Av. 10 de agosto	Junto al Polideportivo			
Material de las gradas	Hormigón armado	Hierro y madera			
Tipo de estructura	Fija	Desmontable			

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES

NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO

Describir la clasificación del aforo/otro:

Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo

400

TOTAL, AFORO

400

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?			Nivel de exposición a la amenaza			Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	Si	No		Alto	Medio	Bajo	
Sismos	X					X	
Inundaciones		X					
Deslizamientos-laderas inestables		X					
Hundimientos		X					
Erupciones Volcánicas		X					



Caída de Ceniza		X		
Vientos Fuertes-vendavales		X		
Incendios	X			X
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	X		X	
Venta excesiva de licor en el evento		X		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		X		
Estaciones de Combustible		X		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		X		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		X		
Basurales		X		
Postes, cables y transformadores en mal estado		X		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas por vientos fuertes	N/A	N/A	N/A
Conato de incendio	Ubicar a las ventas	Brigada de seguridad	Antes y durante el



por fuga de GLP	ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.		evento
Peleas y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de tránsito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A



CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS 4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Katty Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mònica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013



	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU

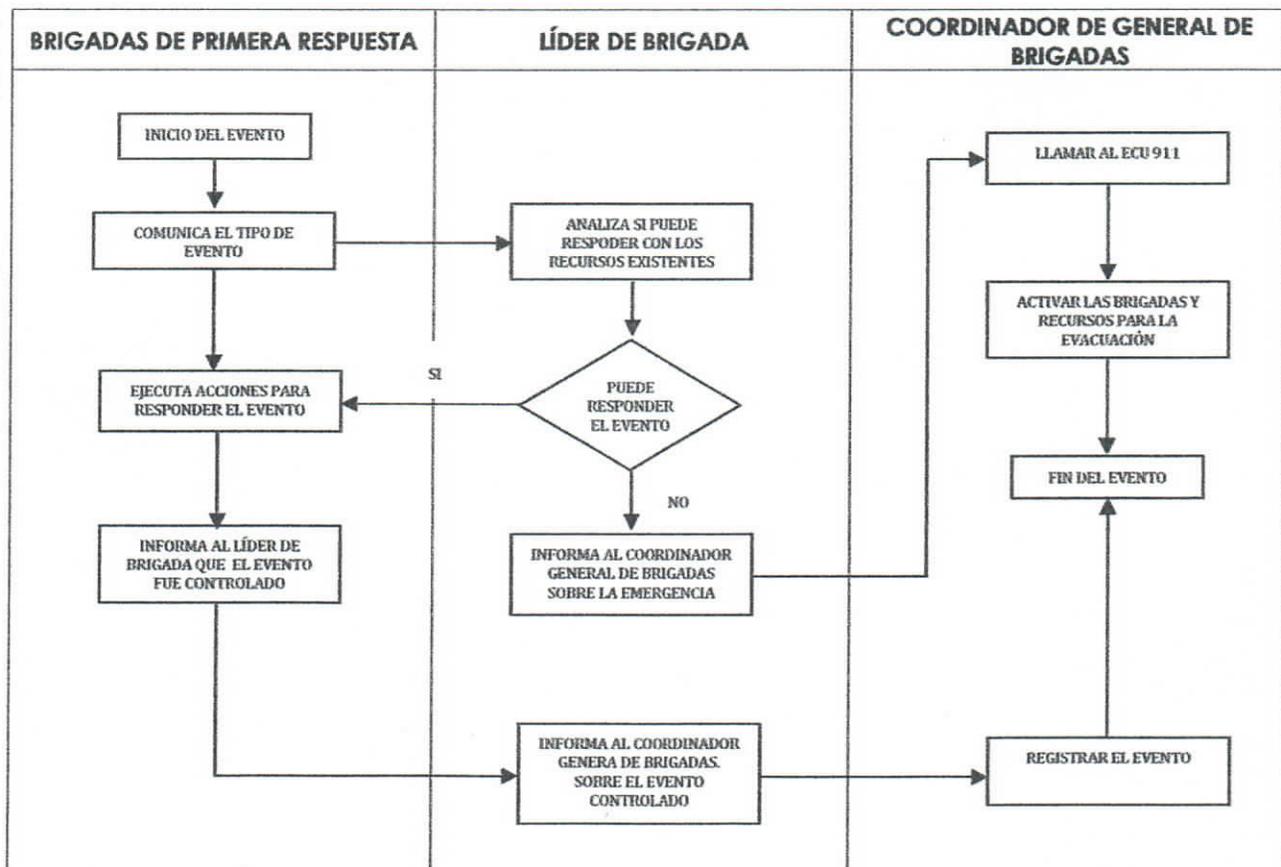




11. INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	X		1	X	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Defectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas		X			
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN





13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

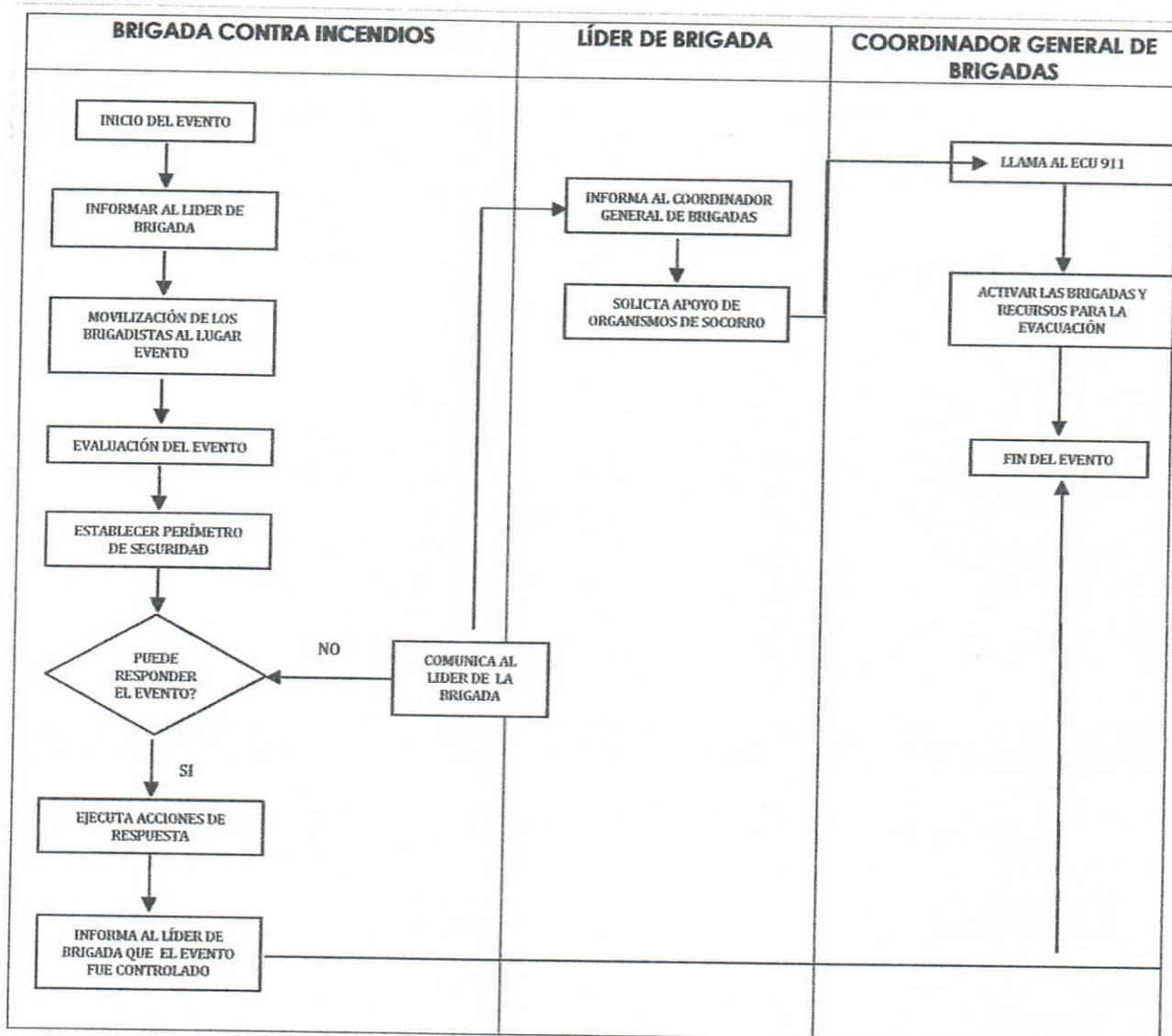
MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobillario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas



13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA



13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

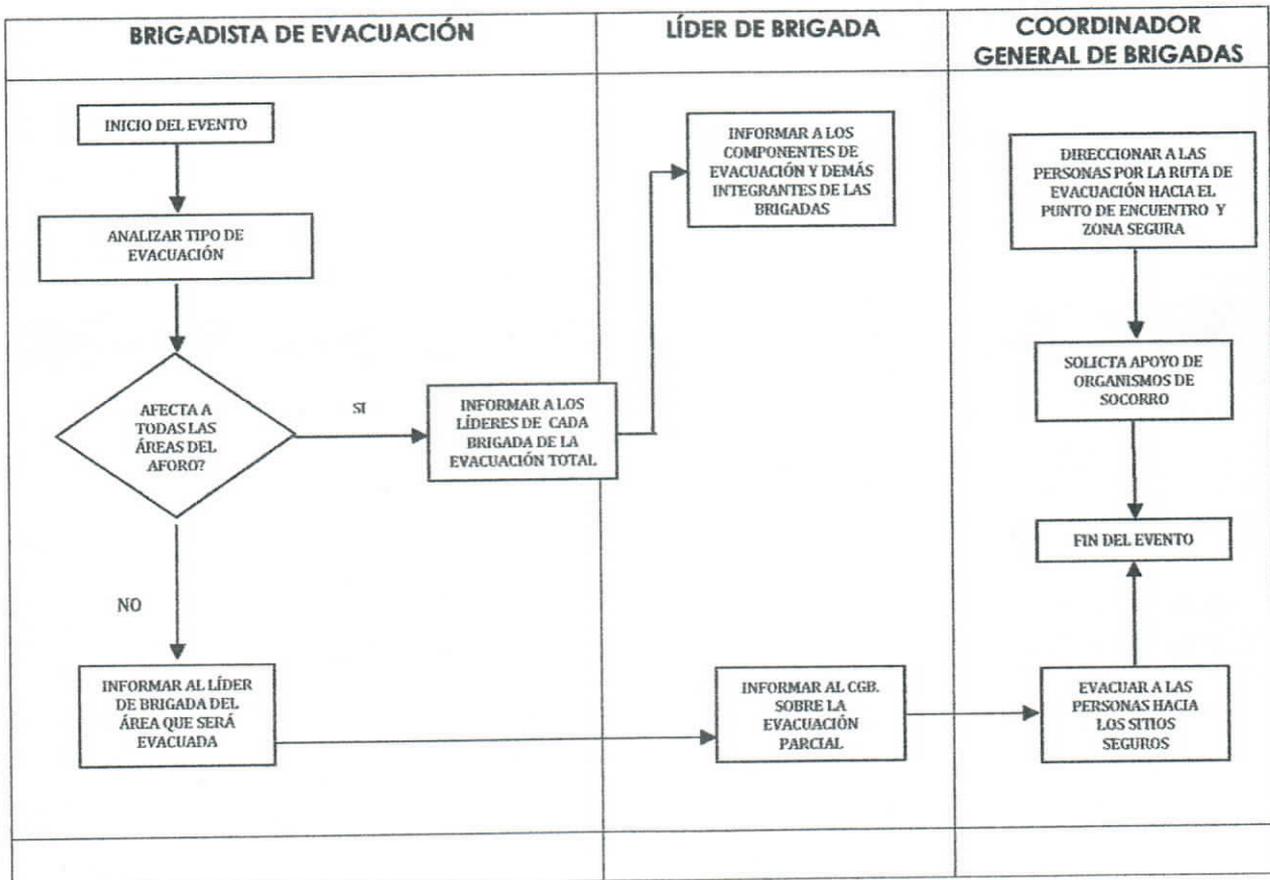


14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<p>Conocer rutas de evacuación</p> <p>Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.</p> <p>Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras</p>
Respuesta	<p>Inicio de la evacuación</p> <p>Evacuación a la zona segura</p> <p>Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras</p> <p>Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación</p> <p>Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia</p>

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN





14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

ACTIVIDADES

Preparación

Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario
Conocer el plan de evento de concentración masiva
Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios

Respuesta

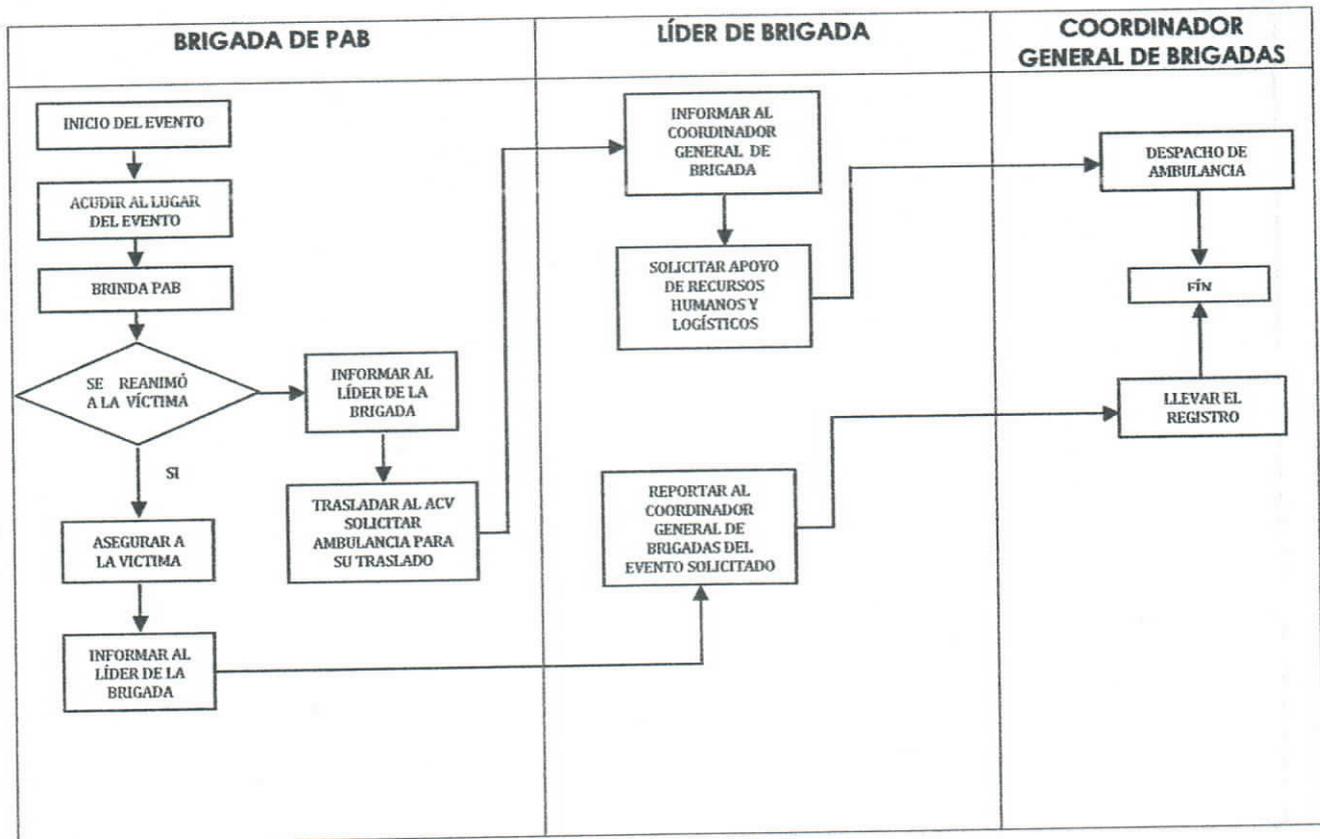
Brindar primeros auxilios a personas lesionadas
Dar información del suceso a las instituciones de respuesta
Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados
En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud



15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	SVB	Exterior	Final del desfile

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS



16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

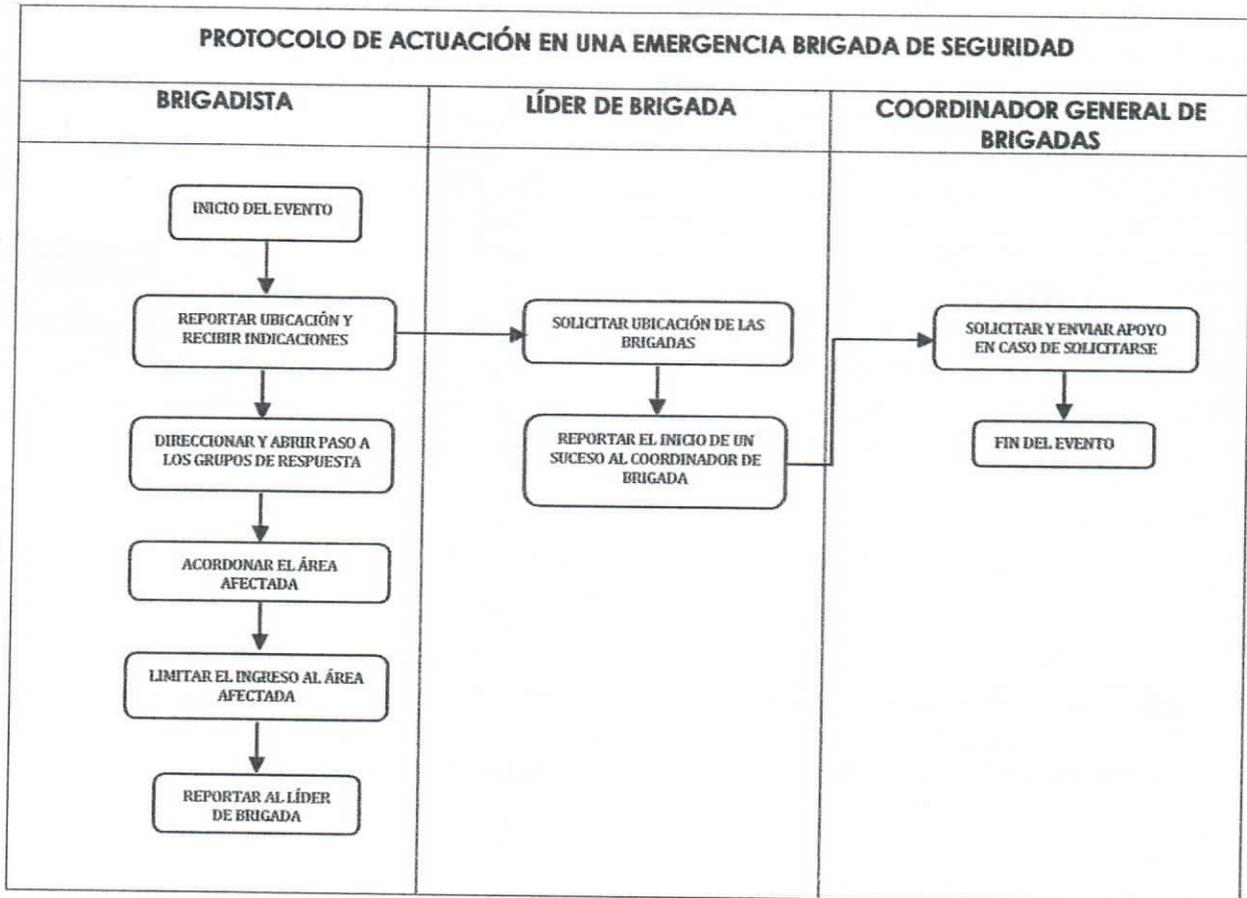
16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

ACTIVIDADES	
Preventiva	Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	Comunicar de manera inmediata a la policía nacional



Permitir el acceso a los organismos de respuesta

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marqués de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min



18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento **"PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO"**, mismo que se llevará a cabo en las Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el sábado 04 de junio de 2022, a partir de las 14H00 hasta las 18H00, con un aforo aproximado de 400 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD - Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN



CHEK LIST

EVENTO: "PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA LA MAZORCA DE ORO"

LUGAR: Calle los Proaño, Av. 10 de agosto, Calle Los libertadores, Av. Cotopaxi y Polideportivo

FECHA: 04 /06/2022

ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Detectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar) _____						

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____



INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento sin fines de lucro denominado **"BAILE POPULAR CULTURAL"**, a desarrollarse en el Polideportivo del Barrio Centro, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día sábado 04 de junio del año 2022 desde las 19h00pm hasta las 01h00am del domingo 05 de junio. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.**- Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. -----

Ing. Carlos Mendoza Panchi
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE



El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes. para constancia de lo manifestado. firma. -----

Victor Absalon

Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaria Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-184-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor

Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR "BAILE POPULAR CULTURAL"

Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: BAILE POPULAR CULTURAL
FECHA: 04 de junio
HORA: 19h00 a 01h00 (05 de junio)
LUGAR: Polideportivo barrio Centro – parroquia 11 de noviembre
AFORO: 200 personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente:


Fernando Rueda Tello

ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA



Versión 1
Elaborado por:
Alejandro Moreno

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA

0000000154



SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Latacunga 20 de mayo de 2022

Señor Tcm.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: BAILE POPULAR CULTURAL

CANTÓN: Latacunga

PARROQUIA: 11 de Noviembre

DIRECCIÓN EXACTA: Polideportivo Barrio Centro

FECHA: Sábado 04 de junio de 2022 **HORA INICIO:** 19H00

HORA FINALIZA: 01H00

NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 200 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD - Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	X
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	X
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.	X		

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f.
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060





**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA:
"OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Víctor Absalon Herrera Calvopiña
Nombre del Evento	BAILE POPULAR CULTURAL
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A
Fecha del Evento:	Sábado 04 de junio de 2022
Dirección exacta del evento:	Polideportivo Barrio Centro
	Evento Micro: Desde 20 hasta 500 personas 200
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas
	Evento Mega: Más de 5001 personas

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	04/06/2022	12H00	18H00	
Instalación Puesto de Mando Unificado(Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	04/06/2022	18H00	N/A	
Presentación	04/06/2022	19H00	01H00 del domingo 05 de junio de 2022	
Salida de público	05/06/2022	01H00	01H30	
Reacondicionamiento del área				
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				



3. TARIMA (X) No. 1 ESCENARIO (X) No. 1 GRADERÍO () No. ____ PLAZA DE TOROS () No. ____ CARPAS () No. ____

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	Hormigón Armado	Hierro y madera			
Medidas de la estructura	4,5x8m	9x12 m			
Ubicación de la estructura	Coliseo del barrio Centro	Junto al Polideportivo			
Material de las gradas	Hormigón armado, 4 gradas de 1,20	Hierro y madera			
Tipo de estructura	Fija	Desmontable			

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Polideportivo del barrio Centro	200
TOTAL, AFORO	200

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS						Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza				
	Si	No	Alto	Medio	Bajo		
Sismos	X					X	
Inundaciones		X					
Deslizamientos-laderas inestables		X					



Hundimientos		X		
Erupciones Volcánicas		X		
Caída de Ceniza		X		
Vientos Fuertes-vendavales		X		
Incendios	X			X
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	X		X	
Venta excesiva de licor en el evento		X		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		X		
Estaciones de Combustible		X		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		X		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		X		
Basurales		X		
Postes, cables y transformadores en mal estado		X		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas	N/A	N/A	N/A



por vientos fuertes			
Conato de incendio por fuga de GLP	Ubicar a las ventas ambulantes fuera del Coliseo Mayor alejados del lugar de concentración del público.	Brigada de seguridad	Antes y durante el evento
Pelearias y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de tránsito	Coordinación la Policía Nacional el control de Tránsito. Realizar controles con los brigadistas	Brigada de Seguridad	Antes, durante y después del evento
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	Verificar es estado del escenario instalado	Ing. responsable de la instalación Brigada de Búsqueda y rescate	Antes y durante el evento
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A



CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				
Planificación	X				
Logística	X				
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X				
Administración financiera	X				
Información Pública	X				
Otro	X				

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS 4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Katty Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mónica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y	0998750013



		rescate	
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU

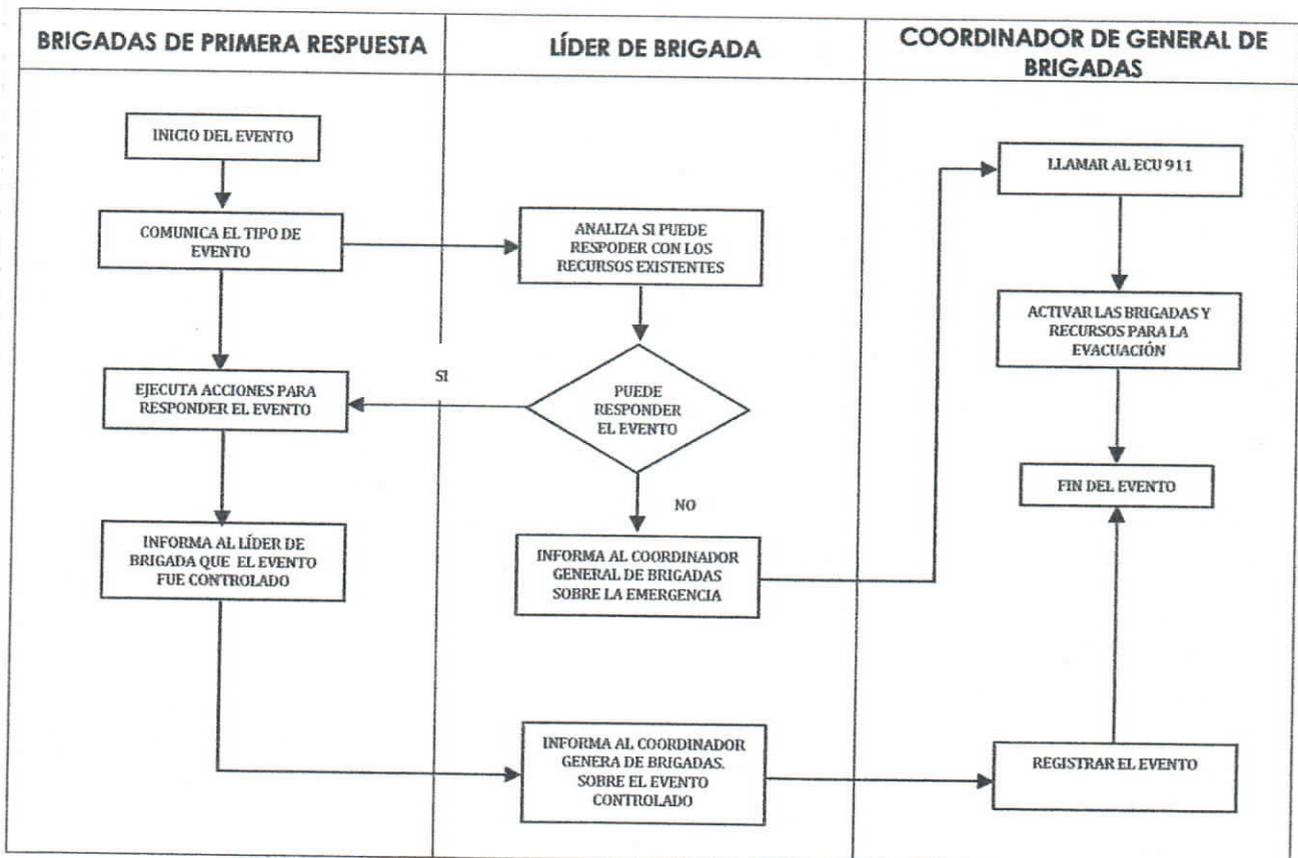




11. INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	X		1	X	
Extintor contra incendios	X		2	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			
Camilla		X			
Megáfono		X			
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica-generador		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señaléticas	X		6	X	
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X			
Zonas de seguridad	X		1	X	
Lista actualizada de personal	X		1	X	
Otro					

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN





13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

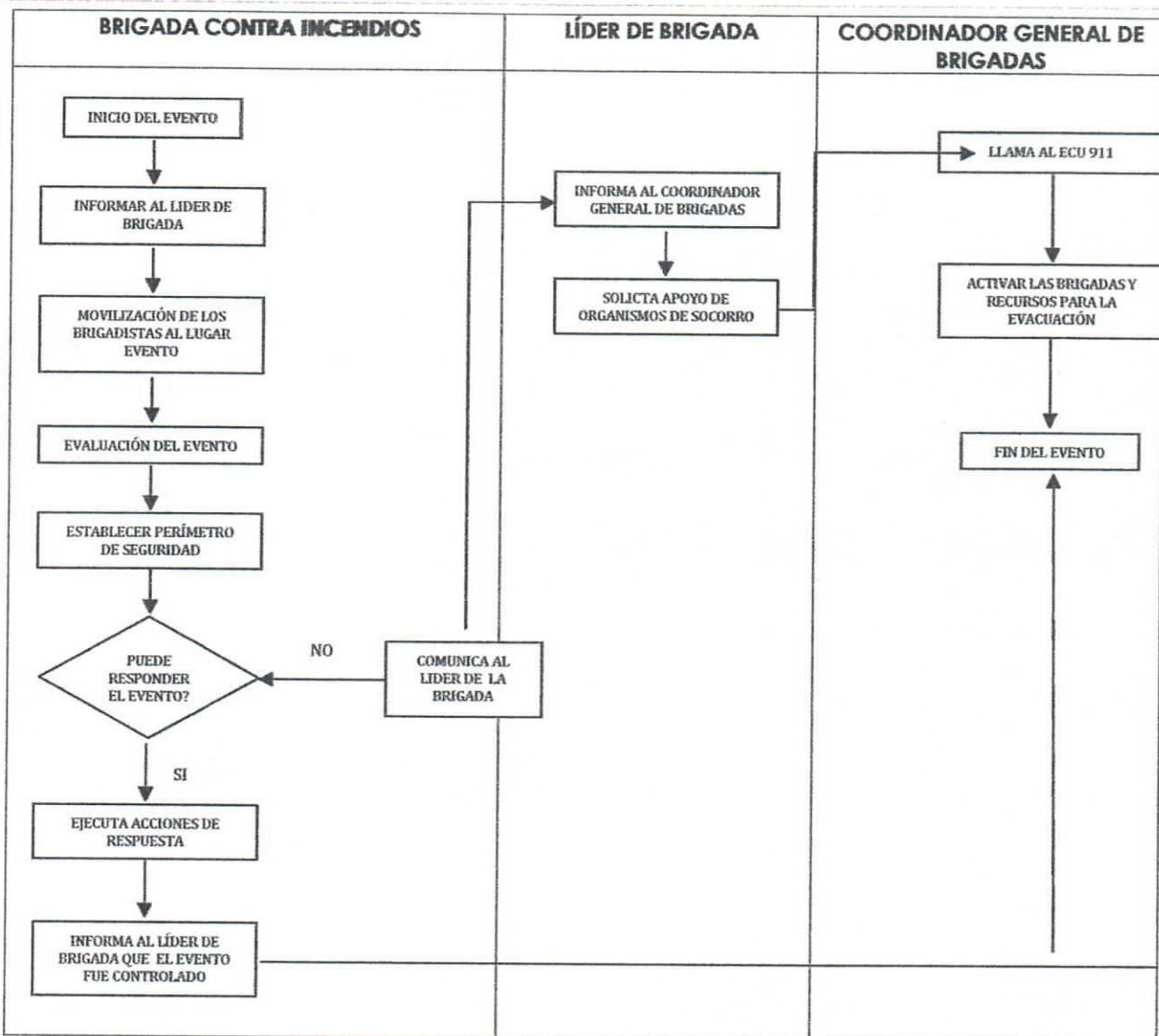
MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Equipos amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas



13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA



13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)



ACTIVIDADES

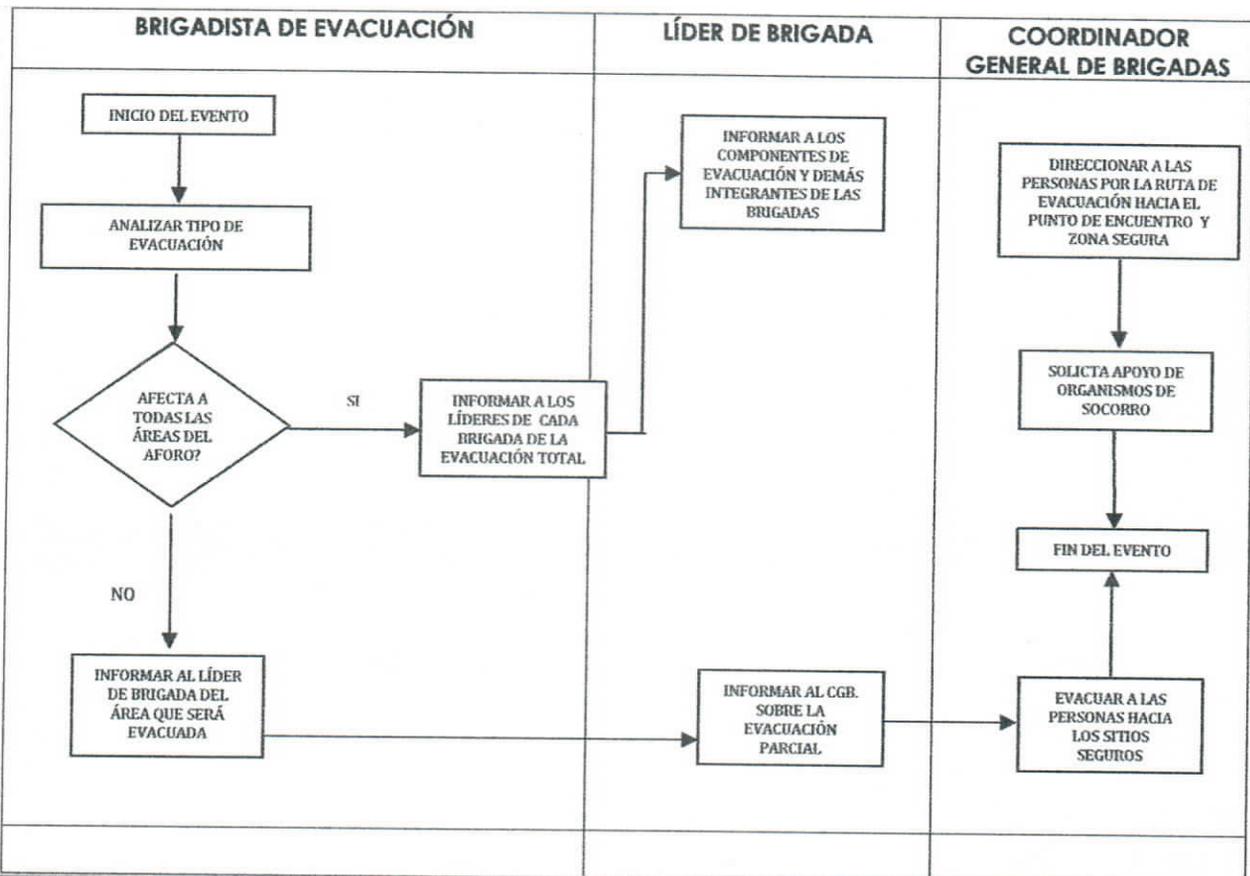
Preparación

Conocer rutas de evacuación
Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.
Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras

Respuesta

Inicio de la evacuación
Evacuación a la zona segura
Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras
Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación
Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



UBICACIÓN DE RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO
BAILE POPULAR CULTURAL



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN-RESPUESTA

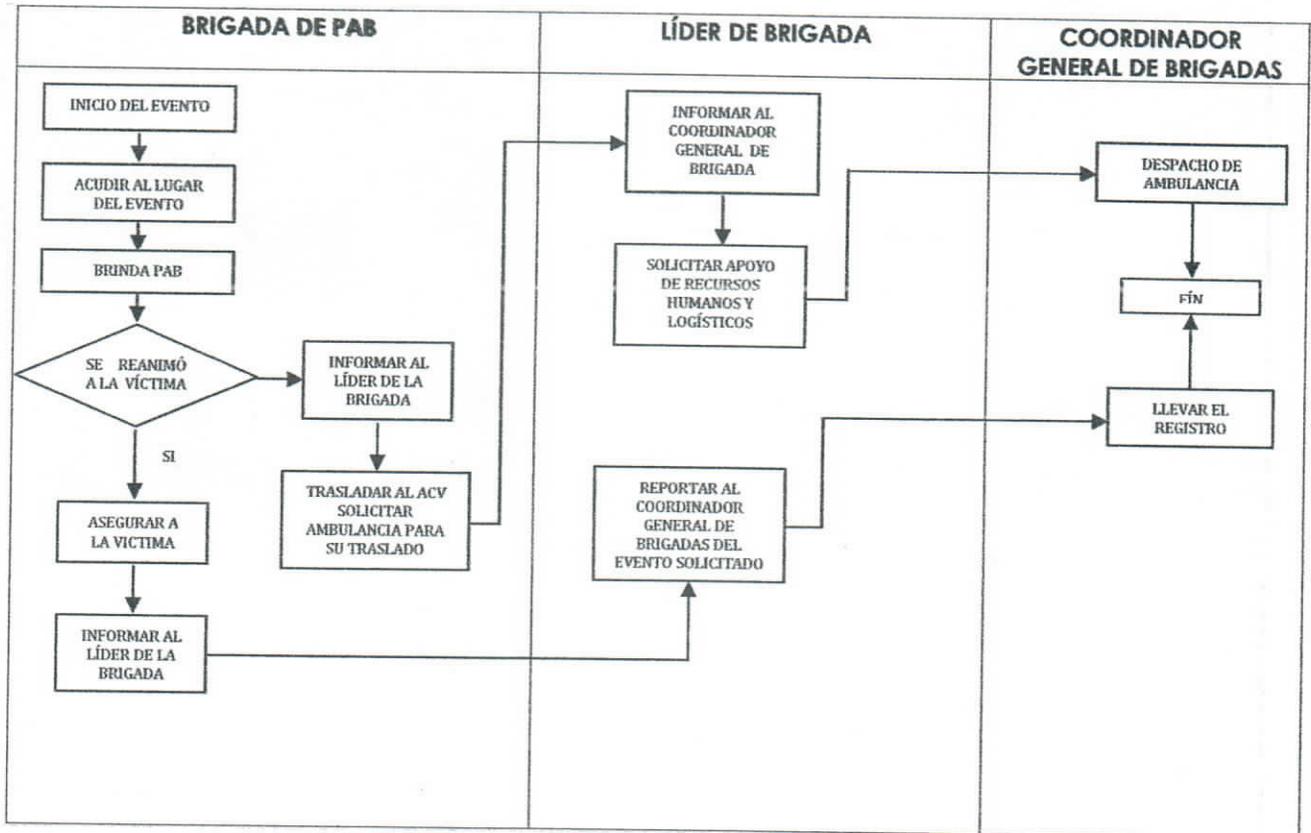
ACTIVIDADES	
Preparación	Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario Conocer el plan de evento de concentración masiva Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios
Respuesta	Brindar primeros auxilios a personas lesionadas Dar información del suceso a las instituciones de respuesta Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA



ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	1	2	Soporte vital básico	Exterior	Ingreso al Coliseo

15.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS



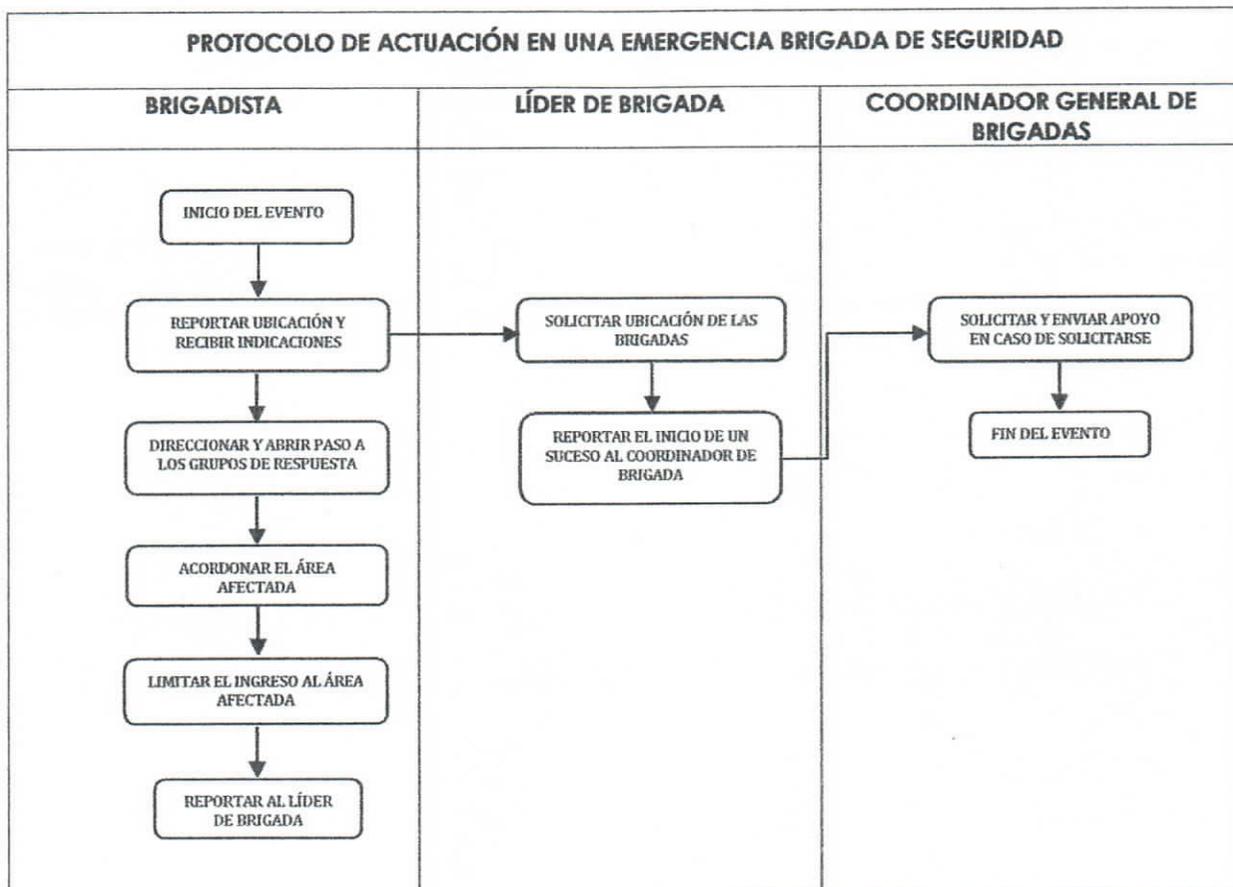
16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

ACTIVIDADES	
Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento Vigilar la presencia de personas sospechosas
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar de manera inmediata a la policía nacional Permitir el acceso a los organismos de respuesta



16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marqués de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min



18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. **050090967-6**, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento "**BAILE POPULAR CULTURAL**", mismo que se llevará a cabo en el Polideportivo del barrio Centro, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el sábado 04 de junio de 2022, a partir de las 19H00 hasta las 01H00 del domingo 05 de junio de 2022, con un aforo aproximado de 200 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD - Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO

VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN



CHEK LIST

EVENTO: BAILE POPULAR CULTURAL

LUGAR: Polideportivo del Barrio Centro de la parroquia 11 de Noviembre

FECHA: 04 /06/2022

ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE			CANT	ESTADO	
	SI	NO	NO APLICA		BUENO	MALO
Ambulancia						
Médico						
Guardias de Seguridad						
Brigadistas						
Botiquín de primeros auxilios						
Extintor contra incendios						
Gabinetes						
Defectores de humo						
Camilla						
Megáfono						
Radio a baterías						
Planta eléctrica-generador						
Lámparas de emergencia o linternas						
Sala de enfermería						
Cartilla con números de emergencia						
Señaléticas						
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana						
Zonas de seguridad						
Lista actualizada de personal						
Otro (especificar) _____						

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____

AEP-IGPX-CM-193-2022

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE COTOPAXI

Latacunga, 02 de junio de 2022, a las 10h30.- Se avoca conocimiento de la presente solicitud presentada, por el/la señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, en calidad de organizador, quien solicita la autorización para realizar el evento denominado **"SESIÓN SOLEMNE"**, a desarrollarse en la Casa de la Junta de Agua Potable, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, el día miércoles 08 de junio del año 2022 desde las 14h00pm hasta las 19h30pm. Se le concede la **AUTORIZACIÓN** a fin de que realice dicho evento. Contando con un aforo conforme se desprende en el plan de contingencia.- **DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE AFECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN ART. 66 NUMERAL TRES LITERAL A) Y B) Y EN SU ART. 14, QUE DICE: SE RECONOCE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.- QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE LICOR.-** Se hace hincapié que todo lo ocurrido en los eventos será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores en especial del señor **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON**.- Se deberá contar con la Policía Nacional de Cotopaxi y Cuerpo de Bomberos en coordinación con el señor Comisario/a y Teniente Político del sector como delegado/s de Intendencia para la verificación, cuidado y realización de inspecciones y operativos de todos los eventos a realizarse antes durante y después del horario establecido, quien/es deberá/n presentar un informe pormenorizado de lo ocurrido durante el evento. - Cúmplase. -----



Ing. Carlos Mendoza Panchi
**INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
DE COTOPAXI RESPONSABLE**

El Señor/a **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con C.C. 050090967-6, con número de celular 0984187060 será de su absoluta y exclusiva responsabilidad, adicionalmente se compromete a cumplir con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. SOLICITANDO además el carnet de vacunación a todos los asistentes y participantes, para constancia de lo manifestado, firma. -----



Nota: obligatoriamente la presente autorización, el organizador/a deberá remitir a la Comisaria Nacional y/o Tenencia Política; y, Policía Nacional con el programa de actividades a realizarse en el evento.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Of. No. SCYGR-PCCM-183-2022
Latacunga 31 de mayo de 2022

Señor
Víctor Herrera Calvopiña – ORGANIZADOR "**SESIÓN SOLEMNE**"
Presente.-

En atención a su solicitud del 25 de mayo, pongo en su conocimiento que se realizó el análisis y revisión del Plan de Contingencia de Concentración Masiva, presentado por usted para el evento que se detalla a continuación:

EVENTO: SESIÓN SOLEMNE
FECHA: 08 de junio
HORA: 14h00 a 19h30
LUGAR: Casa de la Junta de Agua Potable – parroquia 11 de noviembre
AFORO: 150 personas

Al respecto, y cumpliendo con los requisitos solicitados en el acuerdo SGR151-2016, y al no existir observaciones, se procede con la **APROBACIÓN DEL PLAN**, por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos, él o los organizadores darán buen uso del presente documento realizando todas las gestiones de ley para la realización del/los eventos. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Latacunga se reserva el derecho de revisión e inspección del cumplimiento del/los mismos en el sitio y día donde se desarrolle el/los eventos.

Se recalca que es responsabilidad del/los Organizador/es del evento:

- La puesta en marcha del plan en caso de la ocurrencia de algún evento peligroso.
- Evitar que durante el evento se atente contra la dignidad y seguridad de las personas.
- Vigilar que durante el evento no se altere el orden público.
- Respetar el aforo autorizado en el permiso.
- Las demás responsabilidades correspondientes al/los organizador/res del evento, establecidas en el numeral 6.4 del Acuerdo SGR-151-2016.
- Designar un espacio específico y considerablemente alejado del lugar del evento para las ventas, especialmente de quienes utilicen cilindros de GLP.
- El Municipio de Latacunga, no se responsabiliza por los percances que se susciten dentro del evento (explosiones de tanques de gas, accidentes de tránsito, quemaduras, etc.).
- Se recuerda la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Respetar y cumplir con las normas de bioseguridad por COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para el evento.

NOTA: El equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos podrá realizar las inspecciones sin previa notificación a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a bioseguridad, aforo y uso de mascarillas. En caso de incumplimiento, se procederá a la suspensión inmediata del evento.

Atentamente;


Fernando Rueda
ESPECIALISTA 1 GESTIÓN DE RIESGOS GAD LATACUNGA



SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS

DE CONCENTRACIÓN MASIVA



**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS
DE CONCENTRACIÓN MASIVA**

Latacunga 20 de mayo de 2022

Señor Tcn.
Iván Navas Chacón
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Presente. -

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, representante del evento, me permito presentar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, el mismo que servirá para precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente, para el siguiente evento:

EVENTO: SESIÓN SOLEMNE

CANTÓN: Latacunga

PARROQUIA: 11 de Noviembre

DIRECCIÓN EXACTA: Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre

FECHA: Miércoles 08 de junio de 2022

HORA INICIO: 14H00

HORA FINALIZA: 19H30

NÚMERO DE ASISTENTES (AFORO): 150 personas

Por lo tanto, declaro que la información consignada en el presente Plan de Contingencia de Eventos de concentración masiva es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD - Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.

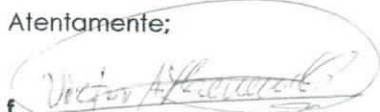
Para tal efecto se adjunta a la presente solicitud, la siguiente documentación, de acuerdo al tipo de evento y aforo:

Plan/es de Contingencia	X	Permiso del Uso de Suelo - GAD Latacunga	X
Carta de Aviso al Distrito de Policía	X	Contrato de Servicios de Seguridad Privada	X
Copia de la cédula de identidad del ORGANIZADOR (persona natural)	X	Copia de cédula, RUC, Nombramiento Representante Legal del ORGANIZADOR (persona jurídica).	
Permiso del Cuerpo de Bomberos	X	Permiso del Cierre de Vías	
Plan de Contingencia aprobado por Cuerpo Bomberos (locales cerrados).		Contrato de Servicios Pre Hospitalarios con Ambulancia.	
Contrato o Certificado de la presencia de un médico (Espectáculos taurinos, juegos pirotécnicos y deportes extremos).		Acta compromiso del montaje de estructuras montables y desmontables con un Ingeniero Mecánico o Industrial.	
Acta compromiso de la instalación eléctrica del sonido y luces con un Ingeniero Eléctrico.			

Por lo expuesto, agradeceré se sirva revisar el plan de contingencia para eventos de concentración masiva y se conceda la aprobación correspondiente.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

f. 
Víctor Absalon Herrera Calvopiña
C. I. 050090967-6
CELULAR: 0984187060





**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA:
"OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Nombre del Organizador:	Víctor Absalon Herrera Calvopiña
Nombre del Evento	SESIÓN SOLEMNE
Empresa de seguridad	Brigadas De Emergencia
Nombre del representante legal de Empresa de seguridad:	N/A
Fecha del Evento:	Miércoles 08 de junio de 2022
Dirección exacta del evento:	Coliseo Barrio Centro
	Evento Micro. Desde 20 hasta 500 personas 150
	Evento Meso: Desde 501 hasta 1500 personas
	Evento Macro: Desde 1501 hasta 5000 personas
	Evento Mega: Más de 5001 personas

2. CRONOGRAMA DEL EVENTO:

FASE	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
Montaje – Preparación	08/06/2022	09H00	12H00	
Instalación Puesto de Mando Unificado (Aplica para eventos macro y mega)				X
Ingreso de Público	08/06/2022	13H00	N/A	
Presentación	08/06/2022	14H00	17H00	
Salida de público	08/06/2022	17H00	17H30	
Reacondicionamiento del área	08/06/2022	18H00	20H00	
EN CASO DE USO DE PIROTECNIA (LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE)				
Instalación de Pirotecnia				
Activación de Pirotecnia				



3. TARIMA () No. _____ ESCENARIO () No. _____ GRADERÍO () No. _____ PLAZA DE TOROS () No. _____ CARPAS () No. _____

No. 1	DESCRIPCIÓN				
	TARIMA	ESCENARIO	GRADERÍO	PLAZA DE TOROS	CARPAS
Material de la estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medidas de la estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ubicación de la estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Material de las gradas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de estructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. LOCALIDADES Y AFORO

TIPOS LOCALIDADES	NÚMERO DE AFORO TOTAL PERMITIDO
Describir la clasificación del aforo/otro:	
Junta de Agua Potable Once de Noviembre	150
TOTAL, AFORO	150

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					Guías, Metodologías, Cartografía y demás documentos de referencia
	¿Puede afectar a los asistentes y/o comunidad donde se realiza el evento?		Nivel de exposición a la amenaza			
	Si	No	Alto	Medio	Bajo	
Sismos	X					X
Inundaciones		X				
Deslizamientos-laderas inestables		X				
Hundimientos		X				



Erupciones Volcánicas		X		
Caída de Ceniza		X		
Vientos Fuertes- vendavales		X		
Incendios	X			X
Riesgo Social (robos, pandillas, expendio de drogas)	X		X	
Venta excesiva de licor en el evento		X		
Carreteras-Vías rápidas, caminos sin señalización		X		
Estaciones de Combustible		X		
Depósitos de materiales inflamables, oleoductos		X		
Fábricas (contaminación por productos químicos)		X		
Basurales		X		
Postes, cables y transformadores en mal estado		X		
Otros: (especificar)				

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas de Remediación	Responsable de las Acciones Correctivas	Fecha o Plazo para Cumplir las Acciones
Colapso de infraestructura.	Establecer zonas seguras por colapso de infraestructura adyacente al evento en caso de evacuación	Brigada de evacuación	Antes del evento
Inundación del lugar donde se realiza el evento.	N/A	N/A	N/A
Personas atrapadas por deslizamiento	N/A	N/A	N/A
Afectación a personas e infraestructura por flujos de lodo (lahares).	N/A	N/A	N/A
Caída de cubierta de escenarios y carpas por acumulación de ceniza	N/A	N/A	N/A
Arrastre y caída de escenarios y carpas por vientos fuertes	N/A	N/A	N/A



Conato de incendio por fuga de GLP	N/A	N/A	N/A
Pelearias y riñas callejeras	Realizar controles en coordinación con la Policía Nacional	Brigada de seguridad	Antes, durante y después del evento
Asalto y Robo a personas asistentes al evento	Realizar operativos de control con la Policía Nacional Recorrido de los brigadistas	Brigadas multidisciplinarias	Antes, durante y después de evento
Personas heridas o muertas por Accidentes de tránsito	N/A	N/A	N/A
Desplome de graderíos, tarimas o escenarios mal instalados	N/A	N/A	N/A
Caída de barreras montables para la corrida de toros	N/A	N/A	N/A
Personas en estado de embriaguez muerta o herida por corneadas de toro.	N/A	N/A	N/A
Personas heridas por juegos pirotécnicos.	N/A	N/A	N/A
Personas intoxicadas por consumo de alimentos en mal estado.	N/A	N/A	N/A
Personas muertas o heridas por colapso o desplome de juegos mecánicos.	N/A	N/A	N/A

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

Lugar de Instalación:	N/A
Instituciones o área que lo integran (eventos macro y mega).	N/A

CARGO	NO APLICA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELEFONO	ALTERNOS	NÚMERO DE TELÈFONO
Mando	X				



Planificación	X		
Logística	X		
Jefe o Coordinador de Brigadas multidisciplinarias	X		
Administración financiera	X		
Información Pública	X		
Otro	X		

8. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

NÚMERO TOTAL DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS 4 BRIGADAS

AREA/DEPENDENCIA	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
Coordinadores de Brigada:	Adriana Paz Segovia	Seguridad	0985006615
	Lizbeth Galarza Masabanda	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998648992
	Sonia Toaquiza Vega	Prevención de incendios	0987228683
	Katty Ibeth Castellano	Primeros Auxilios	0981120432

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Patricia Miranda Masabanda	Seguridad	0999775418
	Miguel Gonzalo Flores	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987929756
	Karina Puruncajas Mata	Prevención de incendios	0983805376
	Federico Moreira Proaño	Primeros Auxilios	0986752250

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Mónica Ramírez Parra	Seguridad	0985257731
	Ariana Córdova Campoverde	Búsqueda, Evacuación y rescate	0998750013
	Kevin Vargas Murillo	Prevención de incendios	0995877257
	Danny Barahona Fuentes	Primeros Auxilios	0987437971

Zona - Comprende:	NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA	COMPONENTE DE BRIGADA	TELÉFONO
	Esteban Hidalgo Jaramillo	Seguridad	0999354624



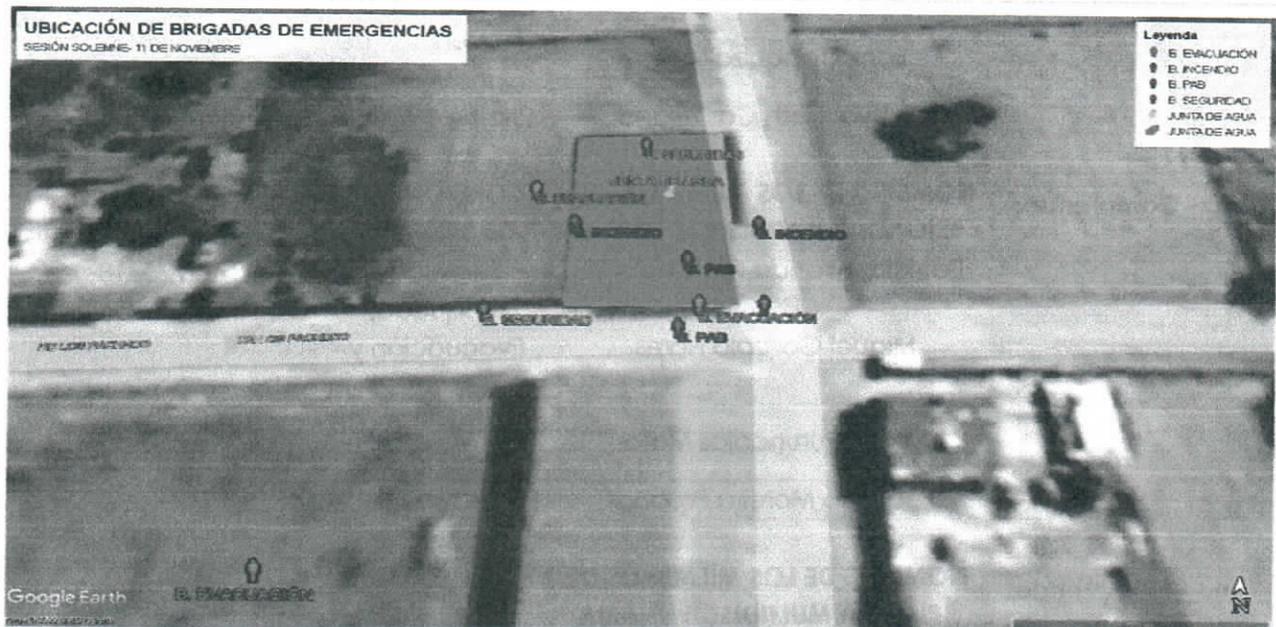
	Marcelo Bautista Vega	Búsqueda, Evacuación y rescate	0987728669
	Darío Solorzano Bombosa	Prevención de incendios	0993708063
	Erika Stefania Chicaiza	Primeros Auxilios	0999956280

9. INDUMENTARIA DE LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS

INDUMENTARIA	SI	NO	OBSERVACIONES (detallar indumentaria)
Uniformes Autorizados		X	
Chalecos Reflectivos		X	
Credenciales De Identificación		X	
Otros (especifique)	X		Cinta de color blanca, azul, roja y verde en el brazo derecho

10. PLANO OPERATIVO

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS BRIGADAS Y PMU



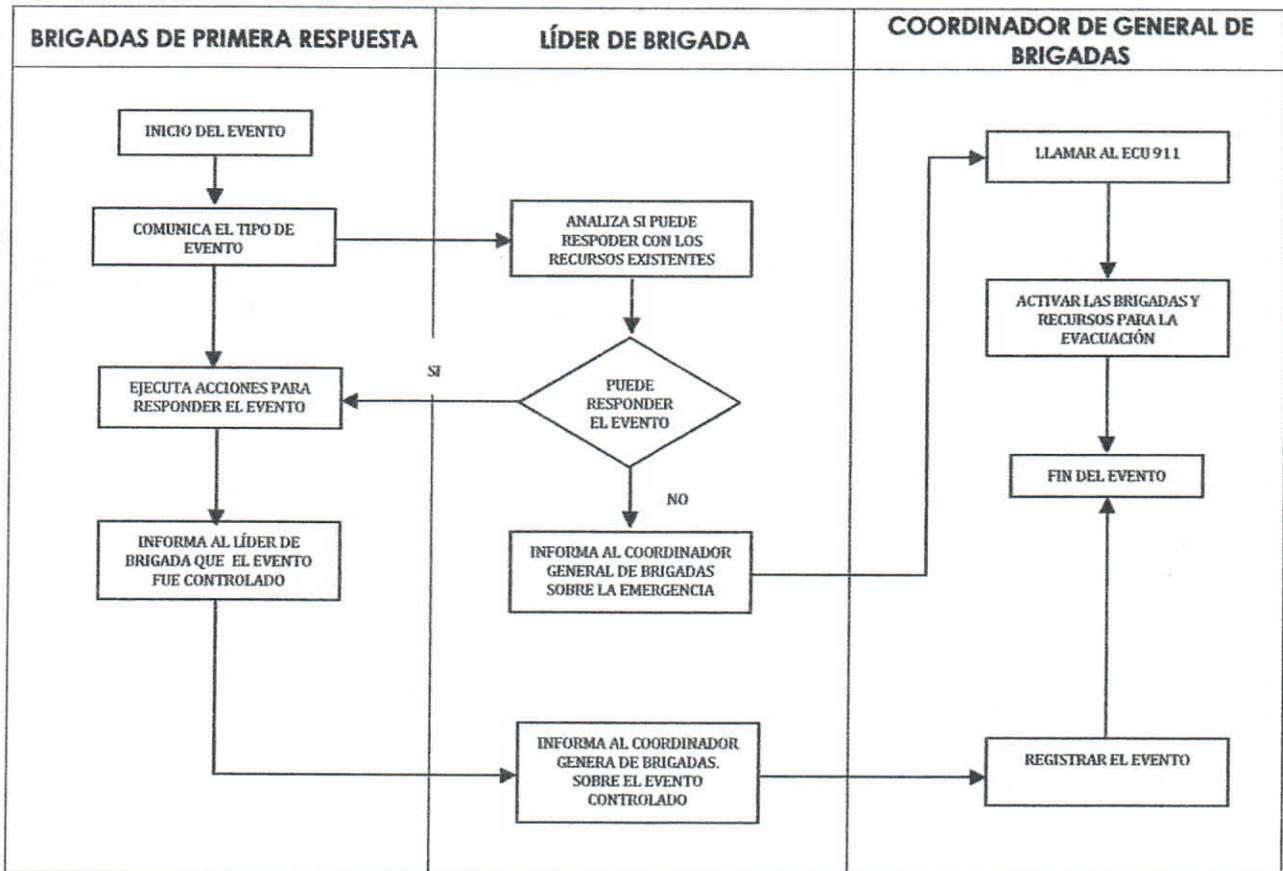
11. INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos	Existencia		Cantidad	Estado	
	Si	No		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	X		1	X	
Extintor contra incendios	X		1	X	
Gabinetes		X			
Detectores de humo		X			



Camilla		X		
Megáfono		X		
Radio a baterías		X		
Planta eléctrica-generador		X		
Lámparas de emergencia o linternas		X		
Sala de enfermería		X		
Cartilla con números de emergencia		X		
Señaléticas	X		4	X
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana		X		
Zonas de seguridad	X		1	X
Lista actualizada de personal	X		1	X
Otro				

12. FLUJO DE COMUNICACIÓN





13. COMPONENTE CONTRA-INCENDIO

13.1. ESTADO DE EQUIPOS

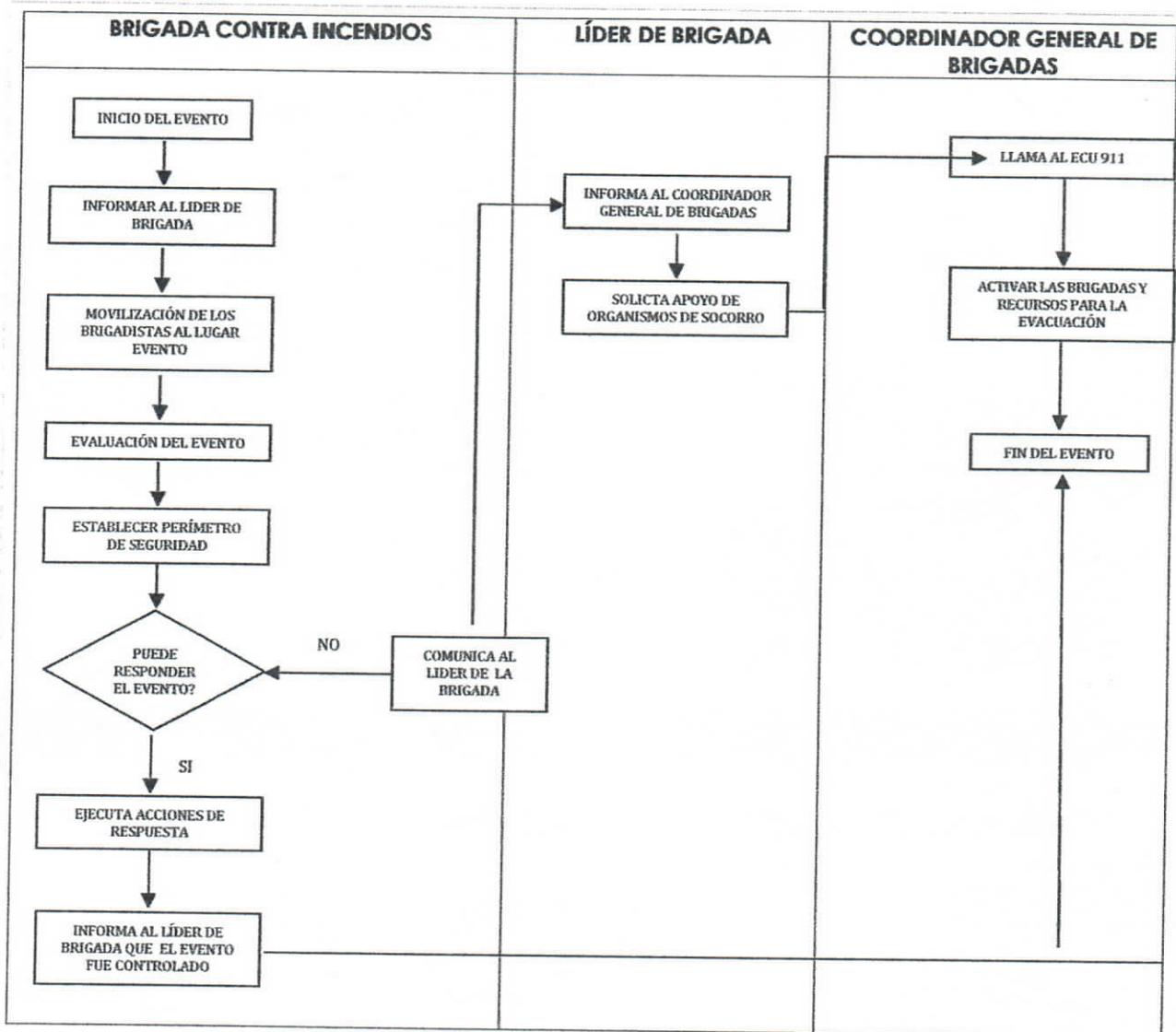
MATERIALES Y EQUIPOS:	NO APLICA	ESTADO	OBSERVACIONES (detallar materiales o equipos)
Sistemas eléctricos y Equipos energizados:		Bueno	Parlantes amplificados, conexiones eléctricas
Generadores de energía:	X		
Uso de artificios Pirotécnicos (De tener autorización)	X		
Mobiliario:		Bueno	Mesas, sillas, carpas
Otros:	X		

13.2. FUNCIONES DEL COMPONENTE CONTRA INCENDIO (PREPARACIÓN - RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Verificar equipos contra incendios Conocer Plan de Contingencia de Eventos de Concentración Masiva Conocer Protocolos de Actuación en caso de presentarse una emergencia
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos existentes (extintor) Desconectar equipos eléctricos Retirar materiales que puedan incrementar el incendio Reportar personas heridas o lesionadas



13.3. FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCIDENTE O EMERGENCIA



13.4. EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
ALARMAS	X
DETECTORES DE HUMO	X
RADIO	X
LETREROS CON LUCES	X
OTROS (ESPECIFIQUE)	Celulares (cadena de llamadas)

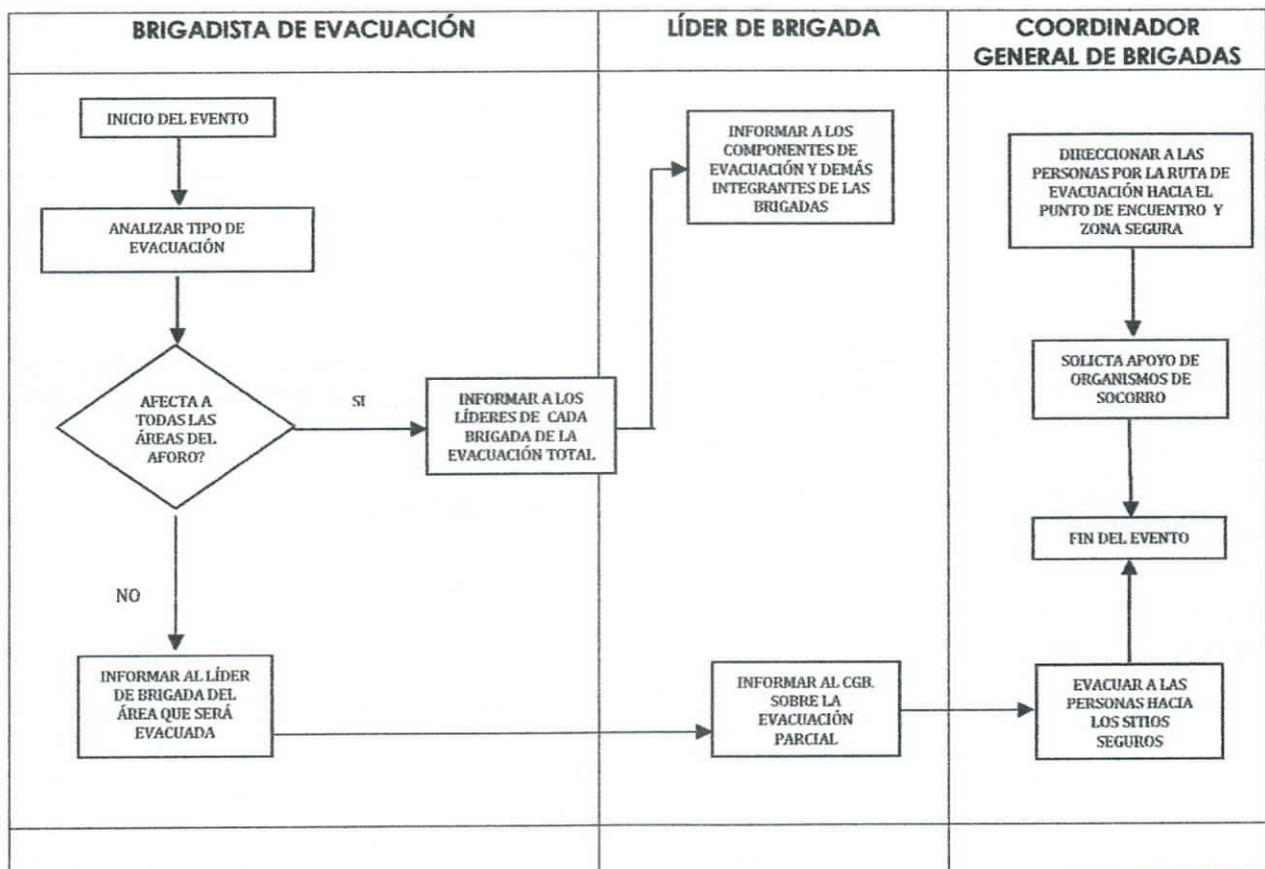


14. COMPONENTE DE EVACUACIÓN

14.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE EVACUACIÓN (PREPARACIÓN- RESPUESTA)

ACTIVIDADES	
Preparación	<p>Conocer rutas de evacuación</p> <p>Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.</p> <p>Tener claro el funcionamiento y mantenimiento en las zonas seguras</p>
	<p>Inicio de la evacuación</p> <p>Evacuación a la zona segura</p> <p>Mantener el orden en los puntos de encuentro y zonas seguras</p> <p>Mantener comunicación con las demás brigadas sobre el desarrollo de la evacuación</p> <p>Informar sobre las tareas realizadas durante la emergencia</p>
Respuesta	

14.2. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN





14.3. MAPA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

COLOCAR EL MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN /PUNTO DE ENCUENTRO



15. COMPONENTE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

15.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PREPARACIÓN- RESPUESTA

ACTIVIDADES

Preparación

Revisar los materiales a utilizarse de ser necesario
Conocer el plan de evento de concentración masiva
Identificar y preparar el área para brindar los primeros auxilios

Respuesta

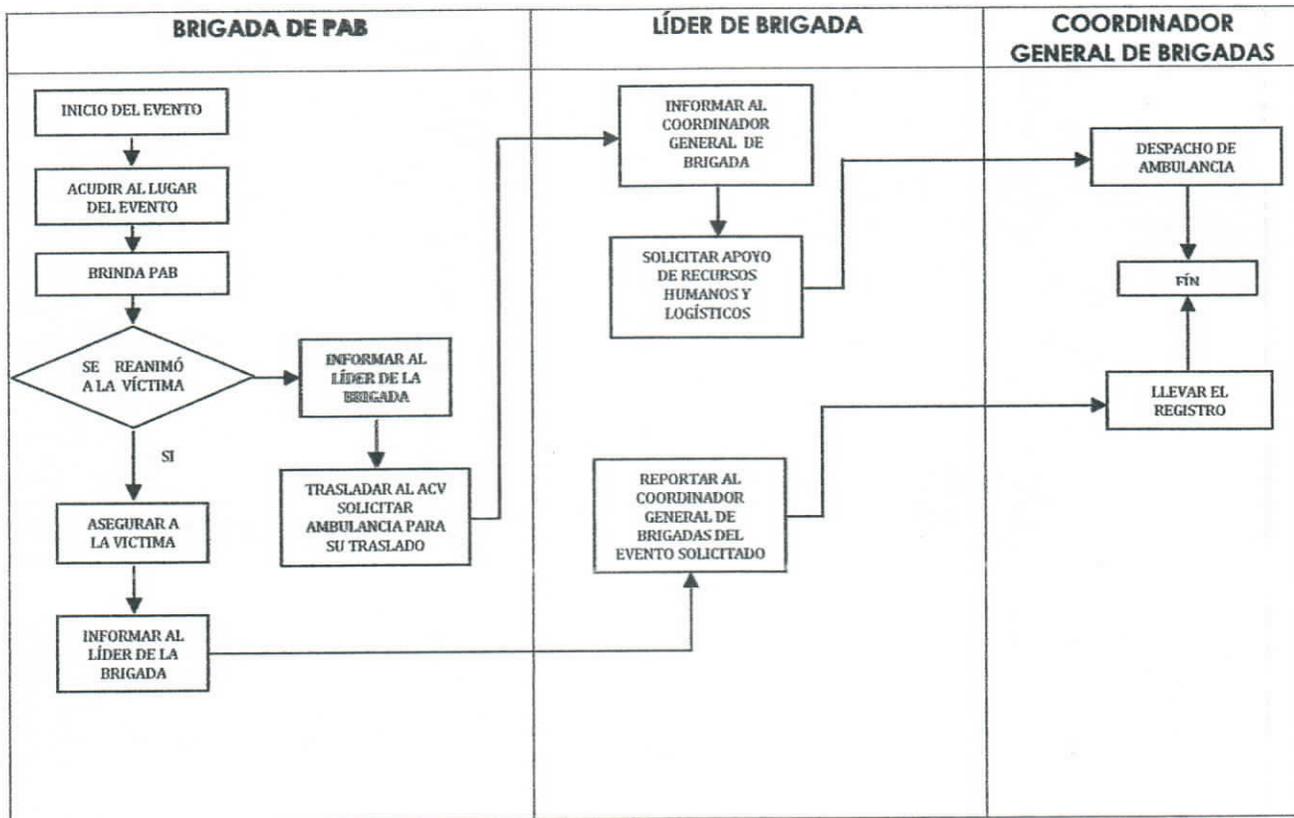
Brindar primeros auxilios a personas lesionadas
Dar información del suceso a las instituciones de respuesta
Entregar informe de lesionados y a dónde fueron enviados
En ningún caso prestará asistencia que sea competencia exclusiva de personal de salud

15.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

ACV (ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS)	NÚMERO DE AMBULANCIAS	NÚMERO DE PERSONAS EN LA AMBULANCIA	TIPO DE AMBULANCIA (Soporte Vital Básico ó Soporte Avanzado)	UBICACIÓN (localidades al interior o al exterior)	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A	En caso de emergencia llamar al ECU-911



15.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL TRASLADO DE VÍCTIMAS



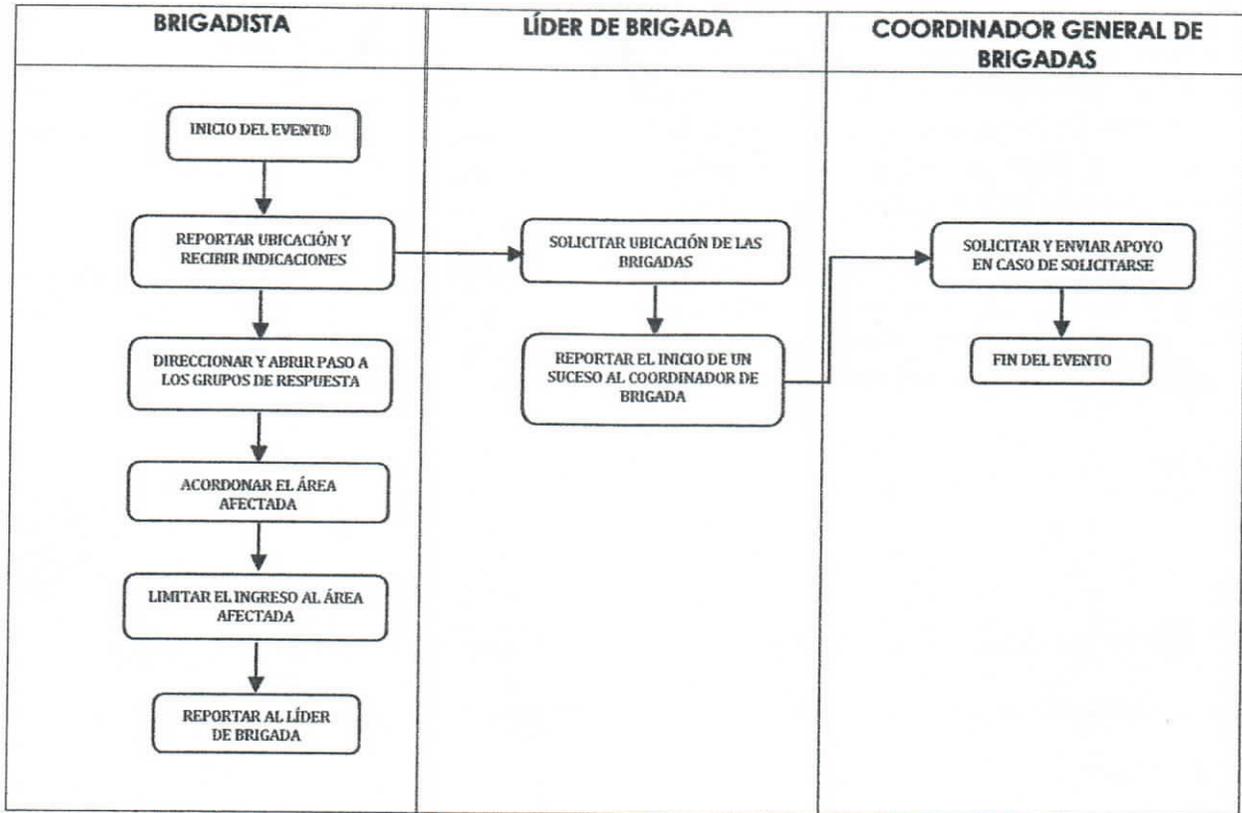
16. COMPONENTE SEGURIDAD FISICA

16.1. FUNCIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD FISICA (PREPARACIÓN, RESPUESTA)

	ACTIVIDADES
Preventiva	<p>Conocer los diferentes lugares de acceso al lugar del evento</p> <p>Vigilar la presencia de personas sospechosas</p>
Respuesta	<p>Comunicar de manera inmediata a la policía nacional</p> <p>Permitir el acceso a los organismos de respuesta</p>

16.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN UNA EMERGENCIA BRIGADA DE SEGURIDAD



17. RECURSOS EXTERNOS

Recurso	Nombre	Ubicación	Tiempo Aproximado de Llegada
Hospitalario	Centro de Salud 11 de Noviembre	Barrio Centro, Plaza Alta	5 min
Bomberos	Bomberos Latacunga	Sánchez de Orellana y Marqués de Maenza	20 min
Policial	UPC Poaló	Poaló	10 min

18. ACTA DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

Yo, **VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA**, con C. I. 050090967-6, como organizador/a del evento, presento el Plan de Contingencia para Eventos de Concentración Masiva, para el evento



"SESIÓN SOLEMNE", mismo que se llevará a cabo en la Junta de Agua Potable Once de Noviembre, perteneciente a la parroquia 11 de Noviembre, el miércoles 08 de junio de 2022, a partir de las 14H00 hasta las 17H00, con un aforo aproximado de 150 personas, a través de la presente me comprometo a ejecutar el plan de contingencia de evento de concentración masiva con el fin de precautelar la integridad de los asistentes y dar una respuesta inmediata frente a cualquier incidente o emergencia que se presente.

A la vez declaro que la información consignada en el referido plan, es verdadera y podrá ser verificada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD – Latacunga. En el caso de falsedad u ocultamiento de información, nos sometemos a las penas que por estos hechos prevén las leyes de la República.



VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
ORGANIZADOR DEL EVENTO



VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA
C.I.: 050090967-6
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

CHEK LIST

EVENTO: SESIÓN SOLEMNE

LUGAR: Casa de la Junta de Agua Potable Once de Noviembre

ORGANIZADOR: VÍCTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Recursos	CUMPLE	CANT	ESTADO
----------	--------	------	--------



	SI	NO	NO APLICA	BUENO	MALO
Ambulancia					
Médico					
Guardias de Seguridad					
Brigadistas					
Botiquín de primeros auxilios					
Extintor contra incendios					
Gabinetes					
Detectores de humo					
Camilla					
Megáfono					
Radio a baterías					
Planta eléctrica-generador					
Lámparas de emergencia o linternas					
Sala de enfermería					
Cartilla con números de emergencia					
Señaléticas					
Sistema de alarma/sirena/timbre/campana					
Zonas de seguridad					
Lista actualizada de personal					
Otro (especificar) _____					

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL EVENTO (ORGANIZADOR)
_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____	_____ Nombre: _____ C. I. _____ Celular: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

BASES DEL CONCURSO

“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.

Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo “ Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscaran enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”.

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participación en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página _ de _

0000000174



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
- Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
- Fotografía de la candidata.
- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre "Comisión de Desarrollo Social", misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones:

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
01	Opennig	10 Pts.
	<ul style="list-style-type: none">Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5)Expresión Oral en el Mensaje (4)Puntualidad en los repasos (1)	

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página _ de _

0030000175





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

02	Traje Típico	<ul style="list-style-type: none">• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3)• Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2)• Expresividad Faciales y Corporal (3)• Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	<ul style="list-style-type: none">• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2)• Respuesta a la pregunta (4)• Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2)• Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo.	10 Pts.
		TOTAL	30 PUNTOS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con mas "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizaran los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Víctor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE



Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

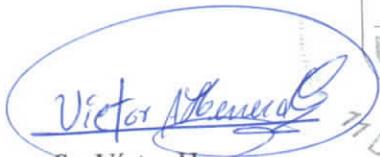
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LISTADO DE PREGUNTAS

“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE” – LISTADO DE PREGUNTAS PARA LA ELECCIÓN

1. EN CASO DE SER ELECTA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, QUE PROYECTOS TIENE PLANIFICADOS EJECUTAR DURANTE SU REINADO.
2. CREE USTED QUE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, ES UN DESTINO TURÍSTICO Y QUE PROYECTO TIENE EN MENTE PARA LLAMAR LA ATENCIÓN DEL TURISTA LOCAL Y EXTRANJERO.
3. ¿CUÁL CREE QUE ES EL MAYOR PROBLEMA SOCIAL QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES HOY EN DÍA, Y QUÉ PROYECTOS TIENE PLANIFICADO PARA ERRADICAR LOS MISMOS?
4. CON TODO LO QUE TIENE EN MARCHA, ¿CÓMO MANEJARÁ LAS RESPONSABILIDADES DE LA CORONA SI ES ELEGIDA COMO REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE?

Atentamente,


Sr. Víctor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE


Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

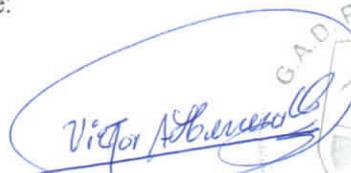
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BASES DEL CONCURSO

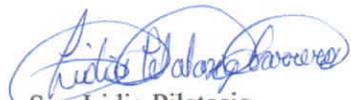
“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE” – LISTADO DE PREGUNTAS PARA LA ELECCIÓN

En la Parroquia Once de Noviembre a 28 días del mes de mayo del 2022, se reúnen en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, el Sr. Víctor Herrera en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, la Sra. Lidia Pilatasig Carrera en calidad de vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las señoritas en calidad de candidatas a REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”.

Con la finalidad de suscribir el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de las BASES DEL CONCURSO para la “ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”- LISTADO DE PREGUNTAS PARA LA ELECCIÓN, misma que los aquí firmantes deberán cumplir a cabalidad para el desarrollo del evento.

Entregue conforme:


Sr. Víctor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE


Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Recibí conforme:


Srta.: Denisse Alexandra Aguay
Noguera
C.I. 1729190130
CANDIDATA REINA DE LA
PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA
Y SRTA. TURISMO “RUTA
ONCE”


Srta.: Maybrith Abigail Pacheco
Segovia
C.I. 0550099527
CANDIDATA REINA DE LA
PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA
Y SRTA. TURISMO “RUTA
ONCE”


Srta.: Michelle Zambrano Arevalo
C.I. 0503969321
CANDIDATA REINA DE LA
PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA
Y SRTA. TURISMO “RUTA
ONCE”



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo

Lugar de Nacimiento: Pichincha - Quito

Fecha de Nacimiento: 08 de Junio 2002

Edad: 19

Signo Zodiacal: Geminis

Barrio al que representa: Barrio La Libertad

Numero de Celular: 099 26 72993

Numero Convencional: 032255 232

Correo Electrónico: alisonzambiano205@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U.E. Once de Noviembre

Secundaria: U.E. Gabriela Mistral

Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo

Nombres completos de la Madre: Shirley Alexandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: morado

Talento especial: Cocinar

Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual

Deporte que practica: Basquet

Mayor aspiración: Mi familia.

A quien admira? A mi abuelita porque me enseñó muchos valores y a salir adelante
pase lo que pase sin importar los obstáculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años. Mi relación siempre ha sido muy buena
ya que en este barrio se maneja muchos valores
como: respeto, honestidad y solidaridad.

MENSAJE:

"la vida es un suspiro y debemos aprovechar al máximo,
con buenas decisiones aprendiendo de nuestro errores
y sobre todo escuchando consejos de personas
mayores ya que ellos han pasado por esto.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

Dirección: AV. 10 de agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de _

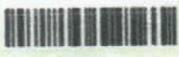
0000000179


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 050396932-1



CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO AREVALO ALISON MICHELLE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2002-06-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO HIDALGO FAUSTO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AREVALO ZAMBRANO SHIRLEY ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA
 2020-12-24
 FECHA DE EXPIRACION: 2030-12-24

V433311242
 001000010


 Alison Zambrano

DIRECTOR GENERAL TITULO DE CENSILADO

IGM 20 30 45 55 28 150

0000000180

Alison Mickell Zambrano Arevalo.

Mi traje típico es de la Amazonia

- La región amazónica es muy rica en grupos étnicos, mientras que la mayor parte de su población son personas que conservan sus costumbres, su lengua, su cultura y también las tradiciones. Ellos siempre han estado viviendo en armonía con su entorno, que trabajan duro en la preservación de la Amazonia.

Ritual

- El ritual shamánico en los Andes se caracteriza por el uso de elementos personales del interesado: ropa, fotografías y otros artefactos, uso de velas, huevos, cuy, el rosario y soplo de tabaco y alcohol. La limpia se utiliza para la cura del "espanto" y "mal de ojo" además de enfermedades tradicionales.

Vestimenta

El traje típico de las mujeres consiste en un Brasier elaborado con la fibra de la planta *Aechmea magdalenae* conocida como pita, esta es tejida a gusto personal alternando semillas encontradas en la selva, en algunos caso se forra por la parte interior con pieles de animales para no lastimar la piel.

El Brasier también puede ser elaborado con el fruto de la planta *Crescentia cujete*.

La falda está elaborada con la misma fibra de pita y semillas, haciendo conjunto con el Brasier.

Las pulseras de los mismos materiales son colocadas sobre el codo y tobileras bajo la rodilla.

Las semillas que se usan para la elaboración del traje típico son principalmente: *Canna indica*, *Ormosia amazónica*, *Pouteria caimito*, *Chamaedorea pinnatifrons*, *Duranta triacantha*, *Acrasia macracantha*, *Sampindus saponaria*, *Iriarteia deltoidea*, *Coix lacryma-jobi*, *Aechmea magdalenae*, *Mucuna mutisiana*.

Debido a que el uso de este traje es exclusivamente para danzas y representaciones culturales las que más lo usan son las señoritas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alexandra Aguay Noguera.
Lugar de Nacimiento: Sangolquí - Guilo.
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2001.
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Gerardo
Numero de Celular: 095 899 6674
Numero Convencional: _____
Correo Electrónico: gabrieladaguay2004@gmail.com.



ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Isidro Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa "Primer de Abril"
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Carlos Oswaldo Aguay Vistin.
Nombres completos de la Madre: Monica Patricia Noguera Martinez.

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujar y Bailar.
Pasatiempo favorito: Leer, jugar videojuegos.
Deporte que practica: Fútbol y Básquet.
Mayor aspiración: _____

A quien admira? A muchas personas porque tienen metas, sueñan por su forma de pensar, sus ópticas de vida, su amor y entrega hacia los demás, su forma de vivir y por la manera de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:
Yo resido desde hace 9 años en mi querido parroquia 11 de Noviembre en la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

" Los líderes no nacen, se hacen cuando superan situaciones difíciles, los enfrentan con valentía y responsabilidad."

Me siento agradecida por la experiencia que he adquirido con este desafío es verdaderamente gratificante y desde ya me hace sentir una triunfadora y espero que mi bella

parroquia sea unida y colaboradores para el progreso de la misma y para mejorar la calidad de servicio y el bienestar social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

Denisse Alexandra Alguay Viquez
LA COMUNIDAD ZULETA

ORIGEN: La Comuna Zuleta fundada el 11 de enero de 1943, es un pueblo mayormente conformado por indígenas campesinos que se dedican a la agricultura como a la siembra de papa, oca, maíz, alverja, trigo, cebada, entre otros, y a la ganadería teniendo en sus corrales animales como vacas, cerdos, borregos y chivos.

UBICACIÓN: está ubicada en la parte sur oriental de la provincia de Imbabura. Administrativamente forma parte del Cantón Ibarra, Parroquia de Angochagua.

LENGUA: kichwa y español.

POBLACIÓN: Zuleta tiene alrededor de 1037 habitantes distribuidos en 329 familias.

TERRITORIO: tiene una superficie de 4770 hectáreas las mismas que en el año de 1995 fueron declaradas como "Bosque y Vegetación Protectora".

VESTIMENTA: Las mujeres lucen una camisa con bordados hechos a mano y de muchos colores acompañados de una falda con muchos plisados con encaje a sus filis; dando tonalidad y realce a la falda, también usan una chalina doble hoja. Llevan en el cuello las muy llamativas hualcas las cuales definen el estatus económico de la persona, se complementa con alpargatas y el infaltable sombrero.

El hombre usa una camisa y un poncho, llevan un chal en la parte trasera con el cual va a ir sujetado un zamarro adornado con cascabeles para hacer bailar a las warmis (mujeres) al son de la guitarra y de los cascabeles, sombrero de paño, huaicas o huashcas que son los collares, blusas bordadas, faldas plisadas que pueden medir aproximadamente 5 metros y alpargatas de terciopelo.

VIVIENDA: casas bajas construidas con bloque y con paja, antiguamente eran de bareque un material mezclado a base de agua arena negra y piedra.

ECONOMÍA: Las actividades pecuarias constituyen la base de la economía local, especialmente la crianza de ganado vacuno, porcino y ovino. Otra actividad económica son los bordados.

BORDADOS EN ZULETA: La historia de los bordados en Zuleta se remonta al año de 1940. En la actualidad Zuleta engalana con sus bordados una gran variedad de productos como manteles, paneras, servilletas, tapetes, porta vasos, camisas, vestidos, etc.

El bordado además de ser una actividad económica para las mujeres de Zuleta, es la expresión visual del sentimiento y la identidad zuleteña. Los dibujos, elaborados por expertas manos, reflejan la riqueza de un mundo que no solo es el que hoy miramos con nuestros ojos; sino que recoge, en una espiral infinita, la cosmovisión campesina sobre un mundo que solo se puede entender con el alma.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: MAYBRITH ABIGAIL PACHECO SEGOVIA
Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 01-ABRIL-2005
Edad: 17 AÑOS
Signo Zodiacal: ARIES
Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"
Numero de Celular: 0979197514
Numero Convencional: 032-800-416
Correo Electrónico: maybrithpacheco2005@gmail.com.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"
Secundaria: RAMÓN BARBA NARANJO - VICTORIA VÁSQUEZ COVI
Universitaria: _____

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO
Nombres completos de la Madre: VERONICA ALEXANDRA SEGOVIA CHAVEZ

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: PALO DE ROSA
Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR
Pasatiempo favorito: BALLAR
Deporte que practica: FÚTBOL
Mayor aspiración: SER UNA BUENA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD
A quien admira? A MI HERMANA MAYOR porque ES MUY RESPONSABLE Y ACOMPLICADA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS -- UN LUGAR ENCANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO. SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FÚTBOL MUY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

RECUERDO MI NIÑEZ RODEADA DE ÁRBOLES, MAIZALES, CEBADA, TRIGO Y ALFALFA, DONDE MIS RAICES ME ENSEÑARON AMAR LA NATURALEZA. ES HOY LA OPORTUNIDAD DE RENDIR HOMENAJE A ESTA LINDA TIERRITA "ONCE DE NOVIEMBRE NUNCA EXISTIERON LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS MIS ABUELOS ME ENSEÑARON A REEMPLAZARLOS. HOY ENTRE CABELLOS BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MAS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

RESEÑA HISTORICA

En los andes ecuatorianos encontramos a una provincia bendecida en riqueza y cultura COTOPAXI, tierra de muchas manifestaciones culturales que renacen en honor al SOL y a la PACHA MAMA quienes bendicen sus cultivos provocando a través del mestizaje una fusión de encantos milenarios y celebraciones en honor de la PACHA MAMA(Madre Tierra).

Representación: DIABLO HUMA

Aya Huma o más conocido como diablo huma la traducción del nombre significa "Cabeza de Diablo" o Cabeza de espíritu según la cultura popular ahuyenta a los demonios de las cosechas y es representado con una máscara tejida multicolor con dos caras.

REPRESENTACIÓN: DIOSA DEL SOL

VESTIMENTA DE LA DIOSA INCA O REYNA DEL SOL

(CREACIÓN)

El elegante traje de la mujer consta de una blusa decorada finamente, adornado con bordados de motivos florales multicolores hechos a mano a la altura del pecho y la espalda complementa su trajería los detalles realizados manualmente enfatizados en detalle de perlas y espejuelos.

Una falda corta con vistosos bordados y grecas. Además en la parte posterior posee un anaco largo con corte campana acompañada igualmente de finísimas grecas y los bordados a los anacos se da en la época de la colonia donde se implementa la utilización de sarcillos como especie de agujetas para bordar los anacos con hilos coloridos su significado es más profundo cada figura representa una parte de la integridad femenina indígena:

Las flores: fertilidad, conexión directa con la PACHA MAMA.

Figuras Circulares: rey Sol INTY agradecimiento a los dioses.

Colores y laboriosidad: clases sociales.

Una faja o chumbi como se le denomina en quichua. Se lleva envuelta a la cintura sobre otra más ancha llamada mama chumbi decorada con el rey sol y bordados que representa nuestra flora y fauna andina, las dos sostienen el anaco.

Se complementa el atuendo femenino con una serie de washcas (collares dorados), manillas (pulseras de coral), anillos y aretes donde resaltan piedras de colores que representan las riquezas de nuestros pueblos milenarios

Una pequeña capa adornada con grecas plateadas y doradas que representan la riqueza de los pueblos indígenas, que se lleva sobre los hombros.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

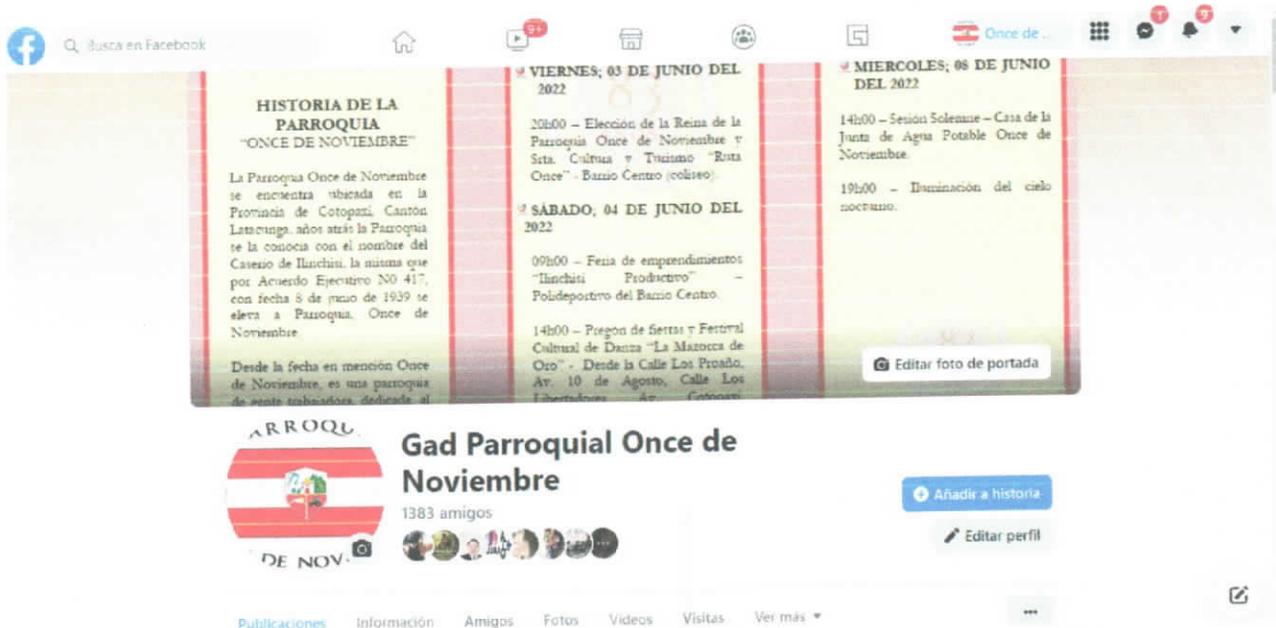
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA DE CONSTATACIÓN DE “LIKE”

“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”

En referencia a las BASES DEL CONCURSO “ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”, criterios de evaluación, donde se denota “TRAJE DE GALA”, Like en página social de Facebook del GAD Parroquial (2), y se asienta en DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS que para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los “LIKE”, no se contará los “me encanta”, “me divierte”, “me asombra”, “me entristece” o “me enoja”, este puntaje se otorgará a las dos candidatas con más “LIKE” a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.

Siendo estas las siguientes páginas:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



En cumplimiento de lo mencionado; en la Parroquia Once de Noviembre a los 03 días del mes de junio del 2022, siendo las 12h16 se reúnen en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, la Sra. Lidia Pilatasig Carrera en calidad de vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, la Ing. Jessica Hidalgo en calidad de Tercer Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Ing. Mishell Lucero en calidad de Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y la señorita Denisse Alexandra Aguay Noguera en calidad de Candidata a Reina de la Parroquia Once de Noviembre y la Sra. Alexandra Segovia en calidad de madre de la candidata Maybrith Abigail Pacheco Segovia quien participa mediante video llamada, ya que por motivos de educación de la candidata no pueden acercarse de forma presencial.

Con la finalidad de suscribir el ACTA DE CONSTATACIÓN DE “LIKE” de las páginas de Facebook del GAD parroquial, para dar cumplimiento a las BASES DEL CONCURSO para la “ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”, estando presentes la mayor parte de los interesados se procede a ingresar a las dos páginas de FACEBOOK, que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se hace en base a las siguientes capturas:





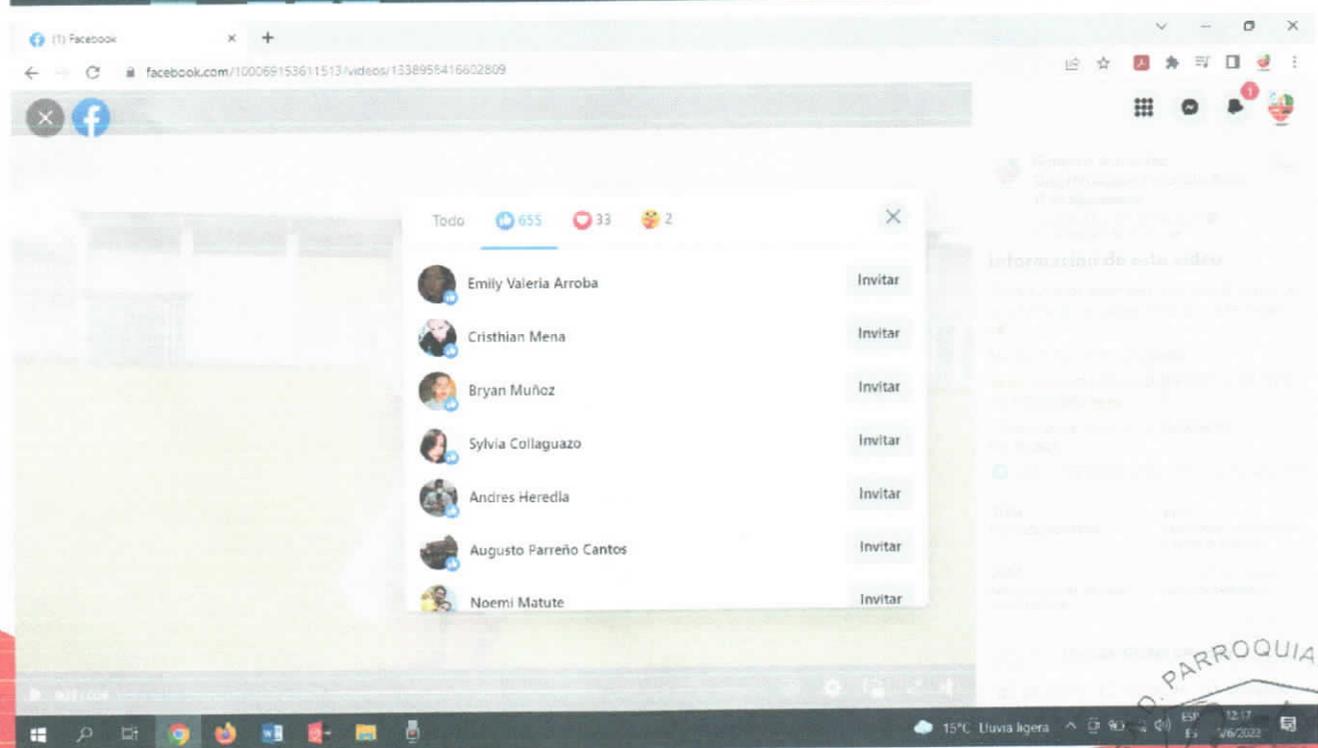
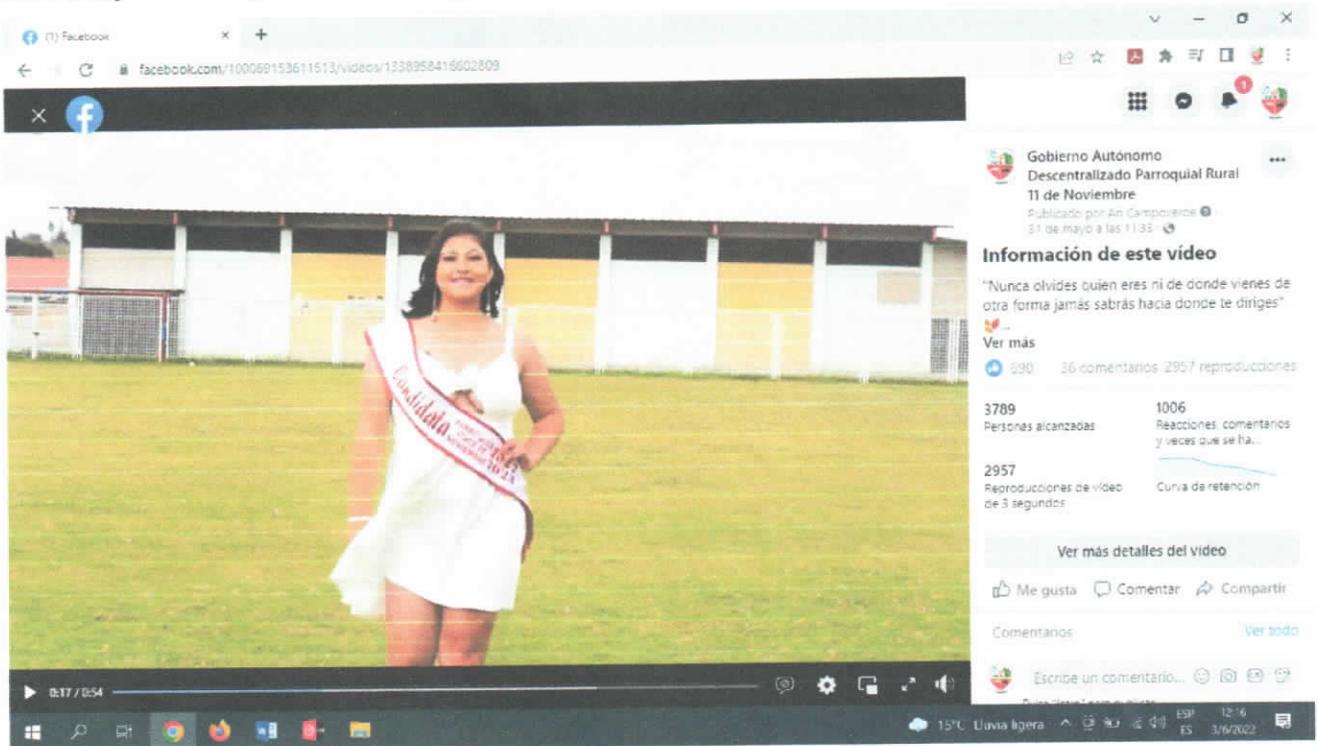
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FACEBOOK: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

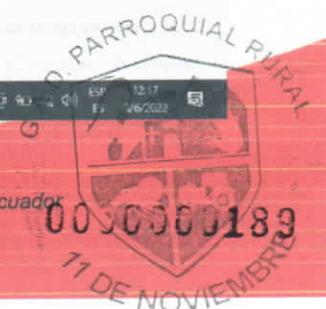
Srta: Maybrith Abigail Pacheco Segovia



Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página _ de _





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Srta: Denisse Alexandra Aguay Noguera

Facebook video post by Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre. The video features Denisse Alexandra Aguay Noguera, a candidate for Reina de la PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE. The video has 543 likes, 15 comments, and 1283 reproductions. The video title is 'Información de este video' and the content is 'A la cima no se llega superando a los demás sino uno mismo'.

Facebook post showing a list of users invited to an event. The list includes Alex Adrian, Diego Hernán Jami, Jessy Hidalgo, Xavi TD, WillinthOn Bôôm, Angel Oña, and Ian Saul Calapaqui. The post has 518 likes and 25 comments.

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de _





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Srta: Alison Michelle Zambrano Arevalo

Facebook video post showing Alison Michelle Zambrano Arevalo, a woman in a red dress and sash, standing in front of a stone church. The post includes engagement statistics and a description of the video.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre
Publicado por Ari Campoverde
31 de mayo a las 11:20

Información de este video
"La vida es un suspiro y hay que aprender a vivir disfrutando los buenos y malos momentos que esta nos da"
Alison Michelle Zambrano Arevalo
Candidata a Reina de la PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Representa al Barrio La libertad

Ver menos

22 2 comentarios 348 reproducciones

306 Personas alcanzadas 29 Reacciones, comentarios y veces que se ha...

348 Reproducciones de video de 3 segundos Curva de retención

Ver más detalles del video

Me gusta Comentar Compartir

Facebook post showing a list of users who liked the video. The list includes Ari Campoverde, Patty Estrella, Paco Pacheco, Kevyn Vargas, Ortiz Soraya, Angel Guillermo Tapia, and Paul Rafael.

Facebook post showing a list of users who liked the video. The list includes Ari Campoverde, Patty Estrella, Paco Pacheco, Kevyn Vargas, Ortiz Soraya, Angel Guillermo Tapia, and Paul Rafael.

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de _





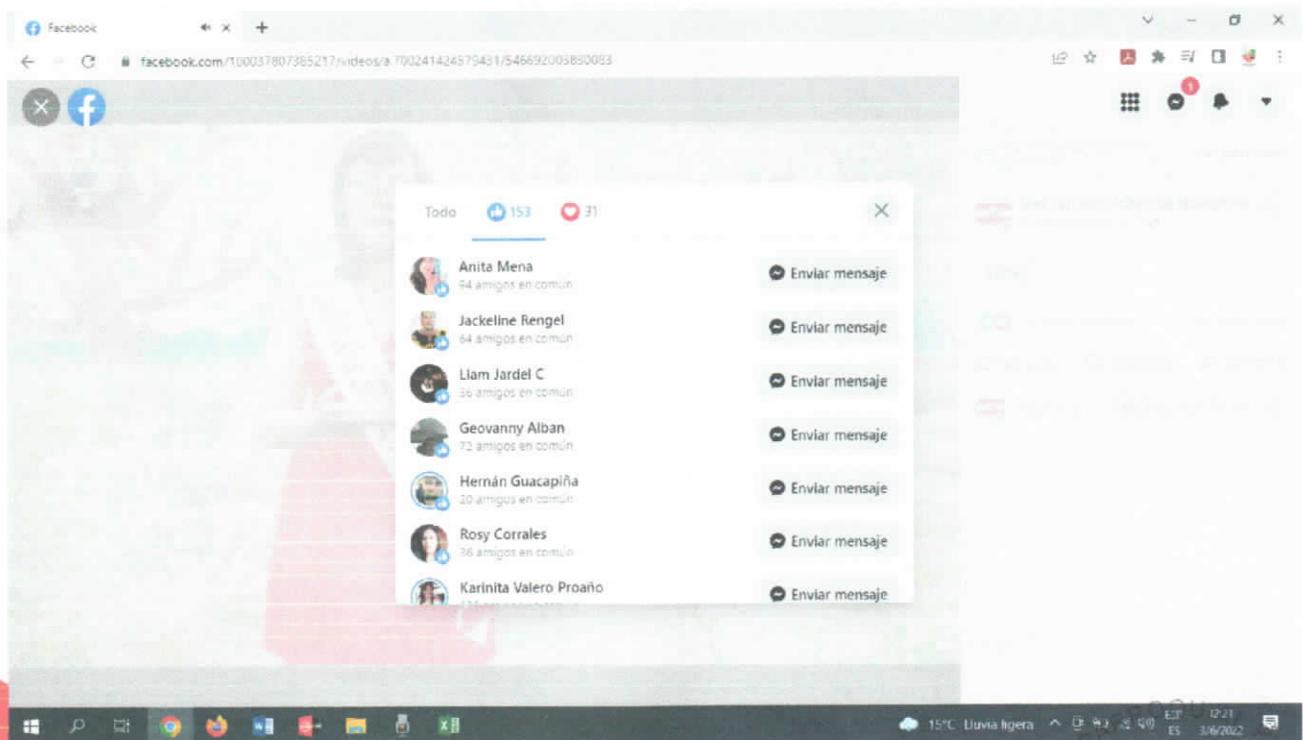
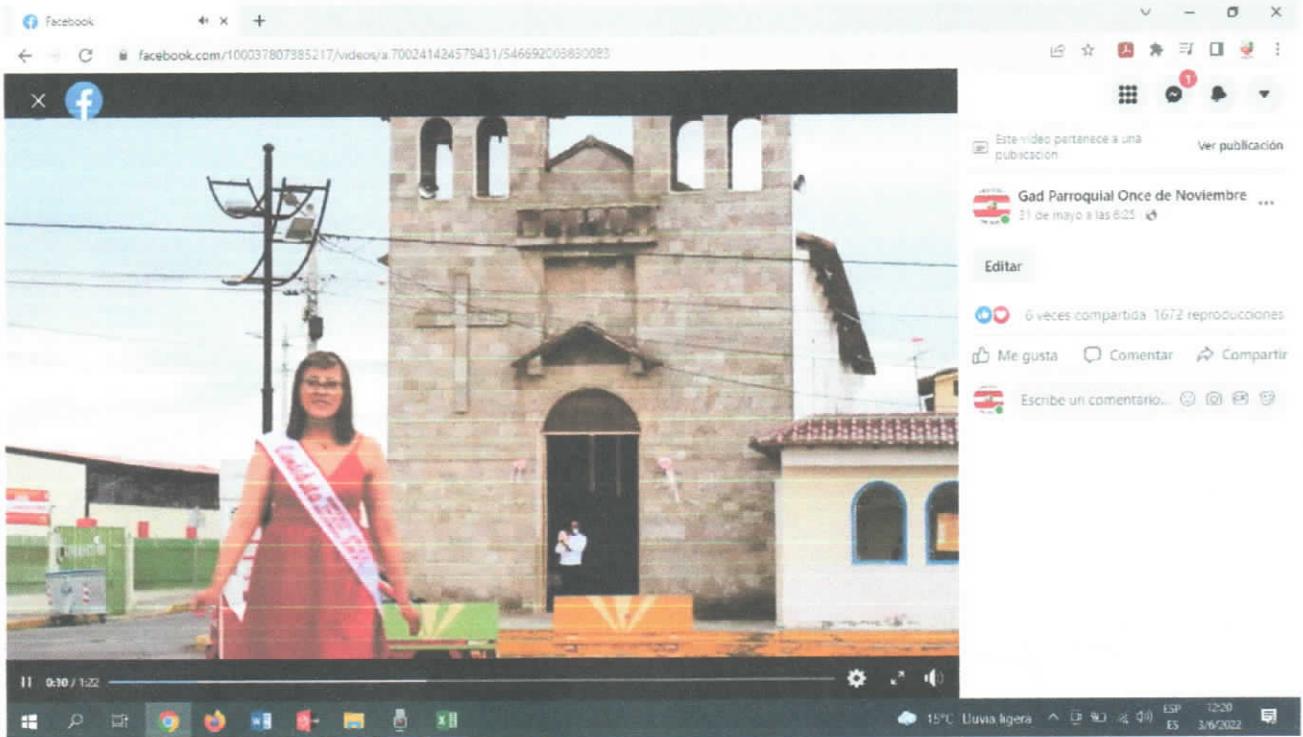
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FACEBOOK: GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Srta: Alison Michelle Zambrano Arevalo

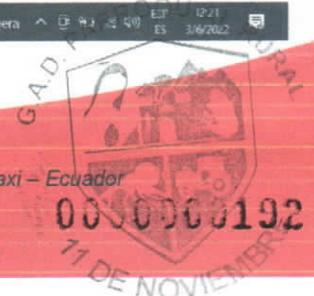


Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de



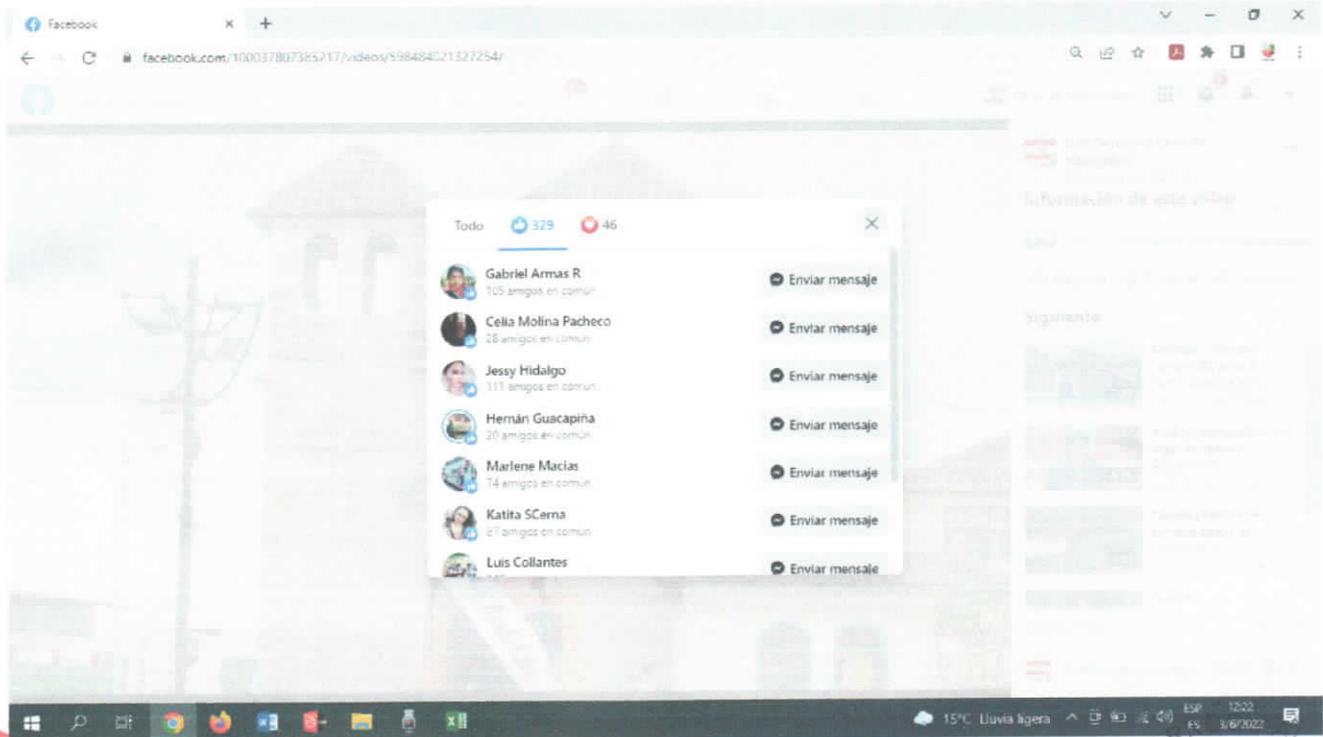
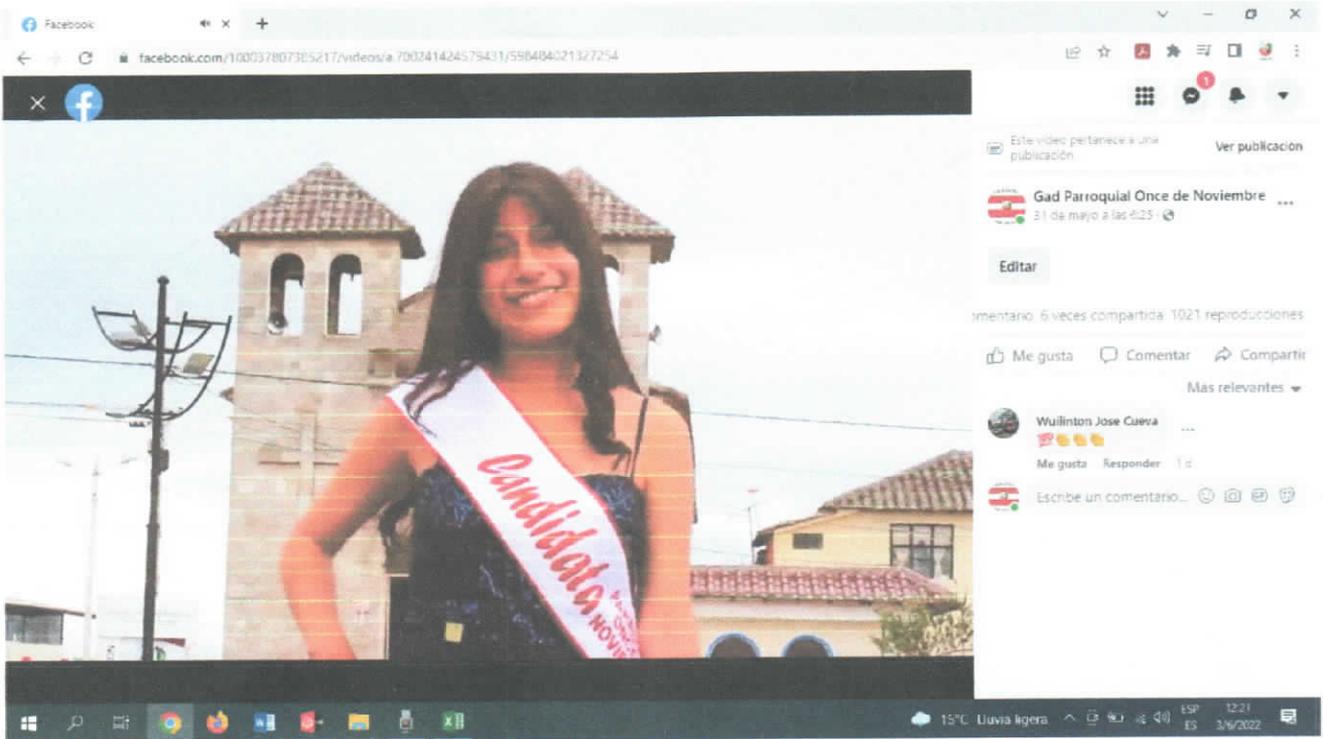


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Srta.: Denisse Alexandra Aguay Noguera



Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página _ de _



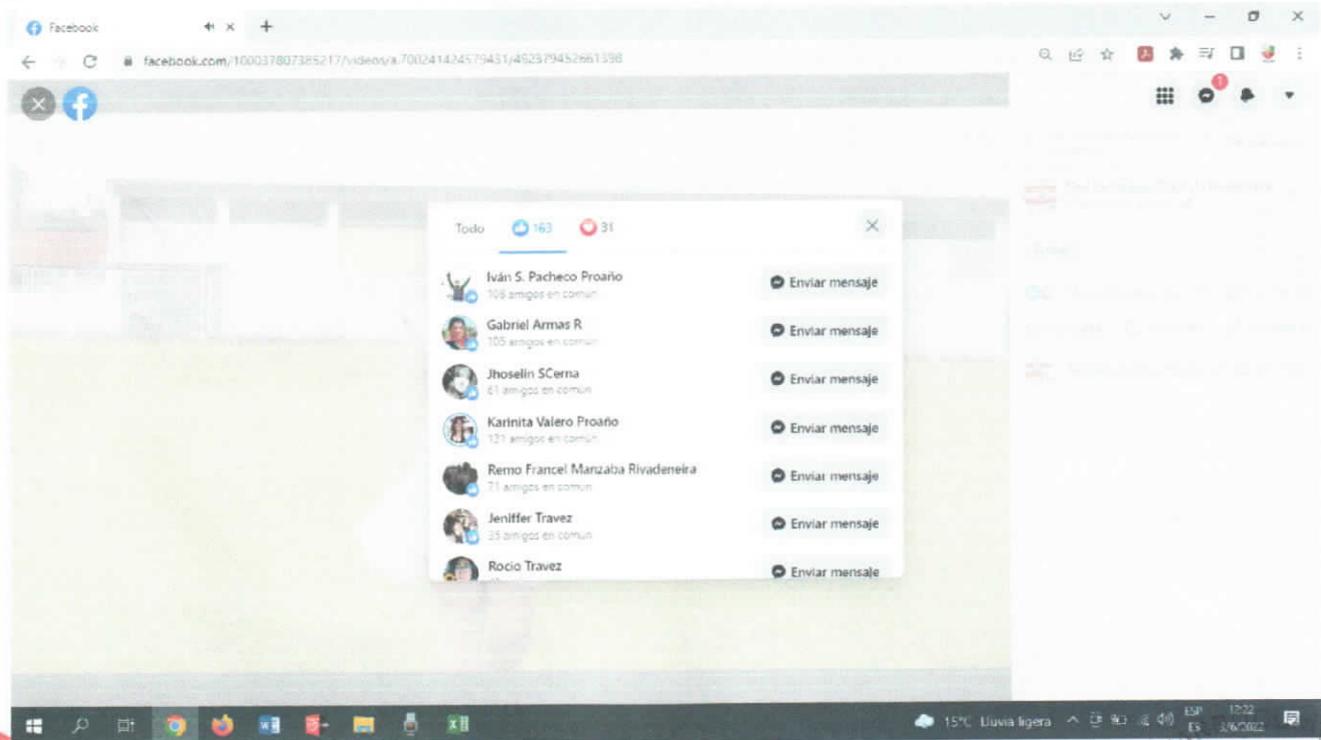
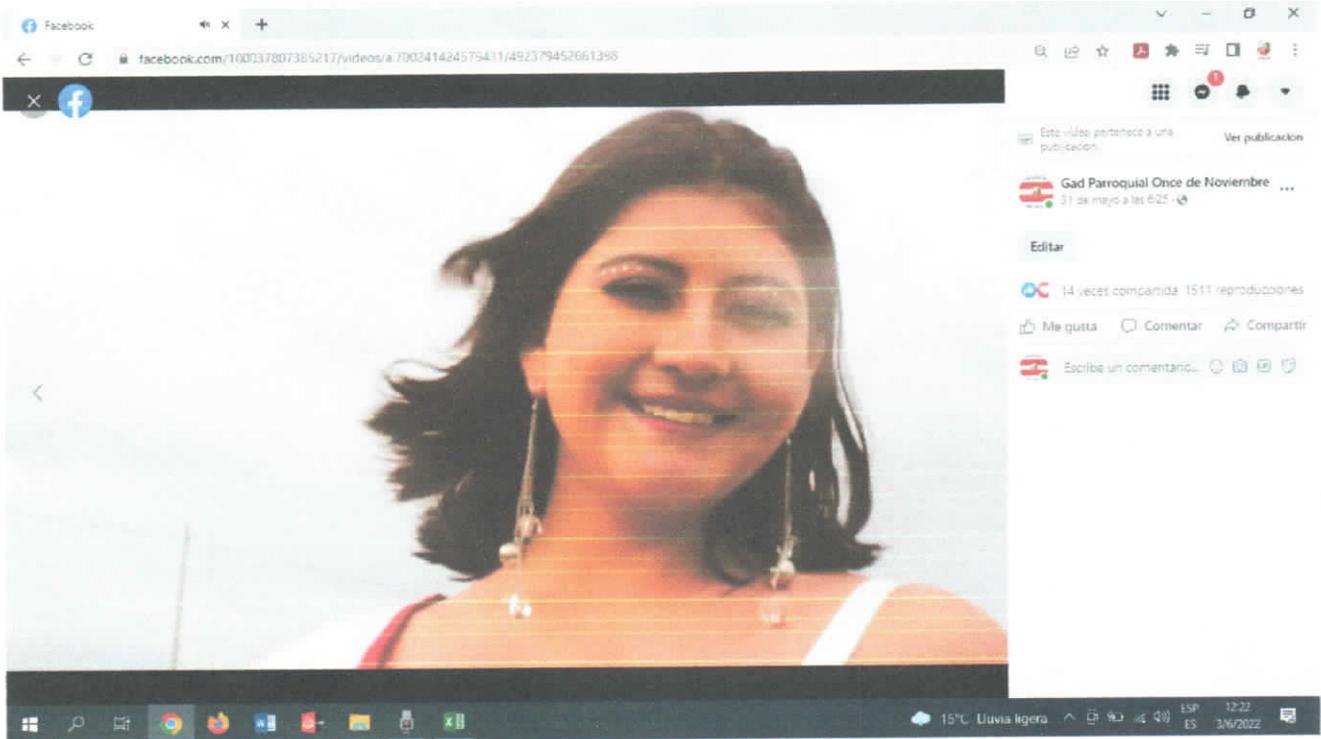


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Srta: Maybrith Abigail Pacheco Segovia



Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página _ de _





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Obteniéndose así los siguientes datos de las tres señoritas participantes para el evento **ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE.**

NOMBRE Y APELLIDO	FAN PAGE GOBIERNO AUTONOMO	GAD PARRQUOIAL 11 DE NOVEIMBRE	TOTAL
Maybrith Pacheco	655	163	818
Denisse Aguay	518	329	847
Alison Zambrano	18	153	171

Con lo que se concluye:

2 puntos por LIKE, asignado a la srta. Denisse Alexandra Aguay Noguera, quien obtuvo mayor cantidad de LIKE, con un total de **847**.

1 punto por LIKE, asignado a la Srta: Maybrith Abigail Pacheco Segovia, quien obtuvo la segunda puntuación en LIKE, con un total de **818**.

0 puntos por LIKE, asignado a la Srta. Alison Michelle Zambrano Arevalo, quien obtuvo menor puntuación en LIKE, con un total de **171**.

Para constatación de lo actuado firman:

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Ing. Jessica Hidalgo
TERCER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA/TESORERA
DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Srta.: Denisse Alexandra Aguay
Noguera
C.I. 1729190130
CANDIDATA REINA DE LA
PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE, SRTA.
CULTURA Y SRTA.
TURISMO “RUTA ONCE”

Srta.: Maybrith Abigail Pacheco
Segovia
C.I. 0550099527
CANDIDATA REINA DE LA
PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE, SRTA.
CULTURA Y SRTA.
TURISMO “RUTA ONCE”

Srta.: Alison Michelle
Zambrano Arevalo C.I.
0503969321
CANDIDATA REINA DE LA
PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE, SRTA.
CULTURA Y SRTA.
TURISMO “RUTA ONCE”





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ELECCION REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FECHA: 03 DE JUNIO DEL 2022

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA
01	Andrés Cordero M.	Independiente	
02	Katherine Velasco	Ex Reina de Latacunga	
03	Evelyn Segovia	Ex Reina de Latacunga	
04	Dr. José Espinoza	Ex. Concejal de Latacunga	
05	Maria Cristina Moreno	GADHL. Viccalcal de Sa	
06	Zulay Medina	Diamond Record	
07	Grupo Juvenil. AWKAY HIKAY	Ing. Tinjero Universidad Técnica C.	
08	Kevin Aldair	Arg. Rodrigo Espinoza	
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ELECCION REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FECHA: 03 DE JUNIO DEL 2022

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA
01	JOSE ITURRALDE	PRE-CANDIDATO ALCALDE	J. Iturralde
02	Javier Macios.	Diamond Record -	J. Macios
03	Johanna Pacheco	Tenencia Pol. Lic.	J. Pacheco
04	Nicole Molina	Parroquia Once de Noviembre Reina Saliente	N. Molina
05	Victor Herrera. E.	Gad Parroquial Once de Noviembre	V. Herrera
06	Jessica Stefania Hidalgo. E	Vocal GAD Parroquial 11 de Noviembre	J. Hidalgo
07	Rudir Plata Rigoberto	Vocal GAD Parroquial	R. Plata
08	Holgues Herraiz	Vocal GAD P. 11 de N.	H. Herraiz
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACION DEL JURADO CALIFICADOR
“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO: Andrea Cordes.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	PRESENTACION # 1 "OPENNING"				TOTAL (10 PUNTOS)
		DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)		
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4	3	1		8
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	3	2	1		6
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5	4	1		10

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	PRESENTACION # 2 "TRAJE TIPICO"				TOTAL (10 PUNTOS)
		EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL TIPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TIPICO (2)	
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	3	1			8
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	3	2	2	1	9
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	2	3	2	10

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	PRESENTACION # 3 "TRAJE DE GALA"				TOTAL (10 PUNTOS)
		DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	
C 1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2	4	2	2	10
C 2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	1	2	0	2	5
C 3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	2	2	1	2	7

PC.
FIRMA DEL JURADO

0000198



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

BASES DEL CONCURSO

“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.

Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo “Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscarán enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia.

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”.

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participación en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

0000000199



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

1. Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
2. Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
- 2.- Fotografía de la candidata.
- 3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre "Comisión de Desarrollo Social", misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
01	Openning	10 Pts.
	• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5)	
	• Expresión Oral en el Mensaje (4)	
	• Puntualidad en los repasos (1)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

02	Traje Típico	<ul style="list-style-type: none">• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3)• Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2)• Expresividad Faciales y Corporal (3)• Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	<ul style="list-style-type: none">• Desempeño en Pasarela, Postura y Actitud (2)• Respuesta a la pregunta (4)• Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2)• Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo.	10 Pts.
TOTAL			30 PUNTOS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con más "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizarán los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

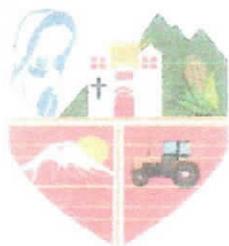
Atentamente,

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE



Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

0050000200



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: HAIBRITH ABIGAIL PACHECO SEGOVIA

Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA NATALIZ

Fecha de Nacimiento: 01 - ABRIL - 2005

Edad: 17 AÑOS

Signo Zodiacal: ARIES

Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"

Numero de Celular: 0979197514

Numero Convencional: 032-800-916

Correo Electrónico: maybrith.pacheco.2005@gmail.com.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"

Secundaria: BARCIÓN BARRA NARANJO - VICIONIA VÁSQUEZ CQUI"

Universitaria: _____

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO

Nombres completos de la Madre: VERONICA ALEXANDRA SEGOVIA CLAVEZ

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: PAÑO DE ROSA

Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR

Pasatiempo favorito: BAILLAR

Deporte que practica: FÚTBOL

Mayor aspiración: SER UNA BUENA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD

A quien admira? A MI HERMANA MAYOR porque ES MUY RESPONSABLE Y ACORDEADA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS.- UN LUGAR ENCANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO. SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FÚTBOL MUY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

RECuerdo mi niñez rodeada de árboles, maizales, cebada, trigo y alfalfa, donde mi raíces me enseñaron amar la naturaleza. Es hoy la oportunidad de rendir homenaje a esta linda tierra "ONCE DE NOVIEMBRE NUNCA EXTRAÑE LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS MIS ABUELOS ME ENSEÑARON A REEMPLAZARLOS. HOY ENTRE CABELLOS BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MAS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

000000201



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alejandra Agudú Noguera.
Lugar de Nacimiento: Sangolquí - Guilo
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2001.
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Gerardo
Número de Celular: 095 899 6671
Número Convencional: _____
Correo Electrónico: gabriele.agudy.2004@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Indio Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa "Primeros de Abril"
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Carlos Oswaldo Agudú Vistini.
Nombres completos de la Madre: María Patricia Noguera Martínez.

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujar y Bailar.
Pasatiempo favorito: Leer, jugar videojuegos.
Deporte que practica: Fútbol y Básquet.
Mayor aspiración: _____

A quien admira? A muchas personas porque tienen metas, sueñan por su forma de pensar, sus opciones de vida, su ética y entrega hacia los demás, su forma de vivir y por la manera de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:

Yo resido desde hace 9 años en mi querido parroquia 11 de Noviembre en la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

" Los líderes no nacen, se hacen cuando superan situaciones difíciles, los enfrentan con valentía y responsabilidad."

Me siento agradecida por la experiencia que he adquirido con este deber es verdaderamente gratificante y desde ya me hice sentir una triunfadora y espero que mi bella parroquia sea unida y colaboradora para el progreso de la misma y para mejorar la calidad de servicio y labor social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener)

000000202



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023



DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo

Lugar de Nacimiento: Pichincha - Quito

Fecha de Nacimiento: 08 de Junio 2002

Edad: 19

Signo Zodiacal: Geminis

Barrio al que representa: Barrio la libertad

Numero de Celular: 099 26 72 993

Numero Convencional: 03 2255 232

Correo Electrónico: alisonzambrano205@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U.E. Once de Noviembre

Secundaria: U.E. Gabriela Mistral

Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo

Nombres completos de la Madre: Shirley Alexandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Naranja

Talento especial: Cocinar

Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual

Deporte que practica: Basket

Mayor aspiración: MI Familia

A quien admira? A mi abuelita porque me enseñó muchos valores y a salir adelante pase lo que pase sin importar los obstáculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años. Mi relación siempre ha sido muy buena ya que en este barrio se maneja muchos valores como: respeto, honestidad y solidaridad.

MENSAJE:

"La vida es un suspiro y debemos aprovechar al máximo, con buenas decisiones aprendiendo de nuestros errores y sobre todo escuchando consejos de personas mayores ya que ellos han pasado por esto."

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjunta: fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

000000203



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACION DEL JURADO CALIFICADOR
“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SR.TA. CULTURA Y SR.TA. TURISMO “RUTA ONCE”

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO: Evelyn Segovia Gómez

PRESENTACION # 1 “OPENNING”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4	4	1	9
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	4	4	1	9
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5	4	1	10

PRESENTACION # 2 “TRAJE TÍPICO”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL, TÍPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TÍPICO (2)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	3	2	2,5	2	9,5
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	2	2,5	2	8,5
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	2	2,5	2	9,5

PRESENTACION # 3 “TRAJE DE GALA”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	0,5	2,5	2	2	7
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	3,5	0	2	7,5
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	2	2	1	2	7

FIRMA DEL JURADO

00000204



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

BASES DEL CONCURSO

“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.

Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo “ Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscarán enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”.

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrescentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participación en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

0000000205



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

1. Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
2. Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
- 2.- Fotografía de la candidata.
- 3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre "Comisión de Desarrollo Social", misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
01	Opennig	10 Pts.
	• Desemvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (5)	
	• Expresión Oral en el Mensaje (4)	
	• Puntualidad en los repasos (1)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

02	Traje Típico	<ul style="list-style-type: none">• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3)• Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2)• Expresividad Faciales y Corporal (3)• Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	<ul style="list-style-type: none">• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2)• Respuesta a la pregunta (4)• Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2)• Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo.	10 Pts.
TOTAL			30 PUNTOS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con más "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizarán los videos de presentación de las candidatas y será este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE



Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

000000206



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: MAYRITH ARIGAIL PACHECO SEGOVIA
Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 01- ABRIL - 2005
Edad: 17 AÑOS
Signo Zodiacal: ARIES
Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"
Numero de Celular: 0979197514
Numero Convencional: 032-800-916
Correo Electrónico: mayrithpacheco2005@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"
Secundaria: RAMÓN BARBA NARANJO - VICTORIA VÁSQUEZ COVI
Universitaria: _____

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO
Nombres completos de la Madre: VERONICA ALEXANDRA SEGOVIA CHAVEZ

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: PAVO DE ROSA
Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR
Pasatiempo favorito: BALLAR
Deporte que practica: FÚTBOL
Mayor aspiración: SER UNA BUENA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD
A quien admira? A MI HERMANA MAYRA porque ES MUY RESPONSABLE Y ACORDEADA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS.- UN LUGAR ENCHANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO. SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FÚTBOL MUY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

REQUERO MI NIÑEZ PODEADA DE ÁRBOLES, MAIZALES, CEBADA, TRIGO Y ALFALFA, DONDE MI RAICES ME ENSEÑARON AMAR LA NATURALEZA. ES HOY LA OPORTUNIDAD DE RENDIR HONRA A ESTA LINDA TIERRA "ONCE DE NOVIEMBRE" NUNCA EXTRAÑE LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS MIS ABUELOS ME ENSEÑARON A REEMPLAZARLOS. HOY ENTRE CABELLOS BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MAS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

000000207



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alexandra Aguay Noguera.
Lugar de Nacimiento: Sangolquí - Guilo
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2001.
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Gerardo
Numero de Celular: 095 899 6674
Numero Convencional:
Correo Electrónico: gabrieleaguay2004@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Isidro Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa "Primer de Abril"
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato.

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Ceballos Oswaldo Aguay Vistin.
Nombres completos de la Madre: Morales Patricia Noguera Martínez.

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujar y Bailar.
Pasatiempo favorito: Leer, jugar videojuegos.
Deporte que practica: Fútbol y Pádel.
Mayor aspiración:

A quien admira? A muchas personas porque tienen muchos sueños por su forma de pensar, sus óptimos
de vida, su amor y entrega hacia los demás, su forma de vivir y por lo
manera de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:

Yo resido desde hace 9 años en mi querido parroquia 11 de Noviembre,
en la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora
quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

" Los líderes no nacen, se hacen cuando superan situaciones de
graves, los enfrentan con valentía y responsabilidad."

Me siento agradecida por la experiencia que he adquirido con esta deli
dad es verdaderamente gratificante y desde ya me he sentido una invitación y espero que mi bello
parroquia sea unida y colaboradora para el progreso de la misma y para mejorar la calidad de servicio y labor
social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de
OAI Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

0000000203



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo
Lugar de Nacimiento: Pichincha - Quito
Fecha de Nacimiento: 08 de Junio 2002
Edad: 19
Signo Zodiacal: Geminis
Barrio al que representa: Barrio la libertad
Numero de Celular: 099 2672993
Numero Convencional: 032255 232
Correo Electrónico: alisonzambiano205@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U.E. Once de Noviembre
Secundaria: U.E. Gabriela Mistral
Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo
Nombres completos de la Madre: Shirley Alejandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Morado
Talento especial: Cocinar
Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual
Deporte que practica: Basket
Mayor aspiración: Mi familia
A quien admira? Ami abuelita porque me enseñó muchos valores y a salir adelante pase lo que pase sin importar los obstáculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años. Mi relación siempre ha sido muy buena ya que en este barrio se maneja muchos valores como: respeto, honestidad y solidaridad.

MENSAJE:

"La vida es un suspiro y debemos aprovechar al máximo, con buenas decisiones aprendiendo de nuestros errores y sobre todo escuchando consejos de personas mayores ya que ellos han pasado por esto."

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

0000000200



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACION DEL JURADO CALIFICADOR
“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SR.TA. CULTURA Y SR.TA. TURISMO “RUTA ONCE”

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO: Katherine Veloso B.

PRESENTACION # 1 “OPENNING”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4	3	1	8
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	3	3	1	7
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5	4	1	10

PRESENTACION # 2 “TRAJE TÍPICO”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL TÍPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TÍPICO (2)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2	1	2	2	7
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	1	2	2	7
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	2	3	2	10

PRESENTACION # 3 “TRAJE DE GALA”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2	2	2	1	7
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2	1	0	1	4
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3	3	1	2	9

U
D
S

Katherine Veloso B.

FIRMA DEL JURADO

000000210



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

BASES DEL CONCURSO

“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.

Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo “ Ruta Once. es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscaran enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar en pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”.

OBJETIVOS:

- ✳ Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- ✳ Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- ✳ Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- ✳ Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- ✳ Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- ✳ Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- ✳ Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- ✳ Promover la participación en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- ✳ Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- ✳ Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

000000211



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

1. Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
2. Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
- 2.- Fotografía de la candidata.
- 3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre "Comisión de Desarrollo Social", misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Opening
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
01	Opennig	10 Pts.
	• Desempeño en Pasarela, Postura y Actitud (5)	
	• Expresión Oral en el Mensaje (4)	
	• Puntualidad en los repasos (1)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

02	Traje Típico	<ul style="list-style-type: none">• Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3)• Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2)• Expresividad Faciales y Corporal (3)• Historia del traje típico (2)	10 Pts.
03	Traje de Gala	<ul style="list-style-type: none">• Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2)• Respuesta a la pregunta (4)• Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2)• Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo.	10 Pts.
		TOTAL	30 PUNTOS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con más "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizarán los videos de presentación de las candidatas y será este este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE



Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

0000000212



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

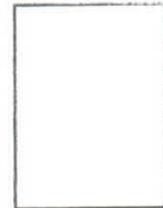
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Dennisse Alejandra Aguay Noguera
Lugar de Nacimiento: Sangolquí - Guilo
Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre 2004
Edad: 20 años
Signo Zodiacal: Sagitario
Barrio al que representa: San Gerardo
Numero de Celular: 095 899 6674
Numero Convencional: _____
Correo Electrónico: gabriela.aguay.2004@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela de Educación Básica "Isidro Ayora"
Secundaria: Unidad Educativa "Primer de Abril"
Universitaria: Universidad Técnica de Ambato

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Cedros Oswaldo Aguay Vistin
Nombres completos de la Madre: Mona Patricia Noguera Martínez

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Negro
Talento especial: Dibujar y Bailar
Pasatiempo favorito: Leer, jugar videojuegos
Deporte que practica: Fútbol y Básquet
Mayor aspiración: _____

A quien admira? A muchas personas porque tienen metas, sueñan por su forma de pensar, sus opticas de vida, su amor y entrega hacia los demás, su forma de vivir y por lo mismo de resolver los problemas.

RELACION CON EL BARRIO:

Yo resido desde hace 9 años en mi querida parroquia 11 de Noviembre en la cual me he encontrado con gente trabajadora y emprendedora quienes luchan día a día por salir adelante.

MENSAJE:

"Los líderes no nacen, se hacen cuando superan situaciones difíciles, los enfrentan con valentía y responsabilidad."

Me siento agradecida por la experiencia que he adquirido con esta actividad es verdaderamente gratificante y desde ya me hace sentir una triunfadora y espero que mi bella parroquia sea unida y colaboradora para el progreso de la misma y para mejorar la calidad de servicio y el bienestar social.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de OAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

000000210



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023



DATOS PERSONALES

Nombres Completo: Alison Michelle Zambrano Arevalo
Lugar de Nacimiento: Pichincha - Quito
Fecha de Nacimiento: 08 de Junio 2002
Edad: 19
Signo Zodiacal: Gemenis
Barrio al que representa: Barrio la libertad
Numero de Celular: 099 26 72 91 3
Numero Convencional: 03 2 25 5 2 3 2
Correo Electrónico: alisonzambiano205@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: U.E. Once de Noviembre
Secundaria: U.E. Gabriela Mistral
Universitaria: Universidad Central del Ecuador

OCUPACIÓN ACTUAL:

Estudiante

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: Fausto Manuel Zambrano Hidalgo
Nombres completos de la Madre: Shirley Alexandra Arevalo Zambrano

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: Morado
Talento especial: Cocinar
Pasatiempo favorito: Ver series que desarrollen mi parte intelectual
Deporte que practica: Basket
Mayor aspiración: Mi familia
A quien admira? A mi abuelita porque me enseñó muchos valores y a salir adelante pase lo que pase sin importar los obstáculos

RELACION CON EL BARRIO:

Vivo 5 años. Mi relación siempre ha sido muy buena ya que en este barrio se maneja muchos valores como: respeto, honestidad y solidaridad.

MENSAJE:

"La vida es un suspiro y debemos aprovechar al máximo, con buenas decisiones aprendiendo de nuestros errores y sobre todo escuchando consejos de personas mayores ya que ellos han pasado por esto."

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cedula y papcleta de votación (en caso de tener).

0000000214



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombres Completo: MAYRITH ARICAIL PACHECO SEGOVIA
Lugar de Nacimiento: LATACUNGA - LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 01 - ABRIL - 2005
Edad: 17 AÑOS
Signo Zodiacal: ARIES
Barrio al que representa: "LAS PARCELAS"
Numero de Celular: 0974197514
Numero Convencional: 032-800-916
Correo Electrónico: mayrithpacheco2005@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: ESCUELA "CLUB ROTARIO"
Secundaria: RAMÓN BARRA NARANJO - VICTORIA VÁSQUEZ CUVI
Universitaria: _____

OCUPACIÓN ACTUAL:

ESTUDIANTE

DATOS FAMILIARES:

Nombres completos del Padre: LUIS GONZALO PACHECO PROAÑO
Nombres completos de la Madre: VERÓNICA ALEXANDRA SEGOVIA CHAVEZ

GUSTOS Y PREFERENCIAS:

Color favorito: PAJO DE ROSA
Talento especial: PREPARAR POSTRES - COCINAR
Pasatiempo favorito: BALLAR
Deporte que practica: FÚTBOL
Mayor aspiración: SER UNA BUENA PROFESIONAL Y SERVIR A LA COMUNIDAD
A quien admira? A MI HERMANA MAYE porque ES MUY RESPONSABLE Y ACERCADA EN LA VIDA

RELACION CON EL BARRIO:

LAS PARCELAS.- UN LUGAR ENCANTADOR LLENO DE VIDA Y DIVERSIÓN PERO SOBRE TODO DEPORTIVO. SIEMPRE HABRÁ LA CANCHITA DE FÚTBOL MUY CONOCIDA DONDE PODRÁS HACERLE UN GOL A LA VIDA.

MENSAJE:

REQUERO MI NIÑEZ PODEADA DE ÁRBOLES, MAIZALES, CEBADA, TRIGO Y ALFALFA, DONDE MI RAICES ME ENSEÑARON AMAR LA NATURALEZA. ES HOY LA OPORTUNIDAD DE RENDIR HONRA A ESTA LINDA TIERRITA "DICE DE NOVIEMBRE NUNCA EXTRAÑE LOS JUGUETES DE ALTOS COSTOS MIS ABUELOS ME ENSEÑARON A REEMPLAZARLOS. HOY ENTRE CABELLOS BLANCOS, ARRUGAS E HISTORIAS VIVIDAS ES CUANDO MAS VALORO LA ÉPOCA DORADA.

Nota: Esta ficha debe ser llenada y entregada hasta el día 04 de abril del 2022, desde las 08h00 hasta las 15h00, en las oficinas de GAD Parroquial, adjuntar fotografía tamaño carnet, copia de la cédula y papeleta de votación (en caso de tener).

0030000215

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
FICHA INDIVIDUAL DE CALIFICACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR
“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SR.TA. CULTURA Y SR.TA. TURISMO “RUTA ONCE”

FECHA: 03 de junio 2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO: José Peñaró

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PRESENTACION # 1 “OPENNING”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (5 PUNTOS)	EXPRESIÓN ORAL EN EL MENSAJE (4 PUNTOS)	PUNTUALIDAD EN LOS REPASOS (1 PUNTO)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	4 (cuatro)	3 (tres)	1	7 (siete)
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	4 (cuatro)	2 (dos)	1	6 (seis)
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	5 (cinco)	4 (cuatro)	1	9 (nueve)

PRESENTACION # 2 “TRAJE TÍPICO”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	EMPLEA VESTIMENTA TRADICIONAL TÍPICA AUTÓCTONA QUE SEA DEL PAÍS, LA PROVINCIA, DEL CANTÓN O QUE INTERPRETE LA HISTORIA DE LA PARROQUIA (3)	LAS PRENDAS QUE LLEVA ESTÁN COLOCADAS CORRECTAMENTE Y NO TIENDE A DESPRENDERSE DURANTE LA PRESENTACIÓN (2)	EXPRESIVIDAD FACIALES Y CORPORAL (3)	HISTORIA DEL TRAJE TÍPICO (2)	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2 (dos)	2 (dos)	3 (tres)	2 (dos)	9 (nueve)
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2 (dos)	2 (dos)	3 (tres)	2 (dos)	9 (nueve)
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	3 (tres)	2 (dos)	3 (tres)	2 (dos)	10 (diez)

PRESENTACION # 3 “TRAJE DE GALA”

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA	DESENVOLVIMIENTO EN PASARELA, POSTURA Y ACTITUD (2 PUNTOS)	RESPUESTA A LA PREGUNTA (4 PUNTOS)	LIKE EN PÁGINA SOCIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL (2 PUNTOS)	BARRAS DE LA CANDIDATA (2 PUNTOS), ORGANIZACIÓN DE LAS BARRAS Y APOYO.	TOTAL (10 PUNTOS)
1	Denisse Alexandra Aguay Noguera	2 (dos)	3 (tres)	2	2 (dos)	9 (nueve)
2	Alison Michelle Zambrano Arevalo	2 (dos)	3 (tres)	0	1 (uno)	6 (seis)
3	Maybrith Abigail Pacheco Segovia	2 (dos)	2 (dos)	1	1 (uno)	6 (seis)

José Peñaró

FIRMA DEL JURADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

BASES DEL CONCURSO

“ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, SRTA. CULTURA Y SRTA. TURISMO “RUTA ONCE”

Fecha: viernes 03 de junio del 2022.

Hora: 20H00

PRESENTACIÓN:

La Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre, y su corte de honor que este año estará conformada por la Srta. Cultura, y la Srta. Turismo “ Ruta Once, es una de las actividades culturales más importantes que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, misma que se realiza en las fiestas de creación de la parroquia, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que habrá de representar a la mujer Once de Noviembre, su singular belleza, su extraordinaria forma de pensar y su hermosa gesto de trabajar por el desarrollo social y cultural de todos quienes habitan en esta parroquia, ellas estarán presentes en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 83 años de la Creación de la parroquia Once de Noviembre y como embajadoras de la belleza, la cultura y el turismo de la parroquia buscarán enaltecer el nombre de Once de Noviembre, no solo en apoyo a sus autoridades, sino también en el de trabajar al pro de su parroquia .

Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en representación de la Parroquia Once de Noviembre y de todos las personas que en ella habitan, se viste de gala para celebrar tan magno evento, para lo cual se realizó la convocatoria e invitación a la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”

FINALIDAD:

Difundir, revalorizar y recuperar, las tradiciones existentes dentro de la parroquia Once de Noviembre, a través de la participación de señoritas que representen a las diferentes instituciones y barrios de la parroquia, de la ceremonia de elección de la Reina de la parroquia Once de Noviembre, Srta. Cultura y Srta. Turismo “Ruta Once”.

OBJETIVOS:

- Mantener las tradiciones de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar mayor Participación de la población en las diversas actividades sociales y culturales.
- Fomentar la labor a Desarrollo Social que se realiza con los moradores de la Parroquia.
- Propiciar una competencia fraterna, en el marco de la formación integral del educando y del valorando.
- Promover la participación de la comunidad integrada en todo este tipo de eventos culturales.
- Fortalecer el trabajo remoto en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.
- Acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad de los habitantes de Once de Noviembre.
- Promover la participación en programas de asistencia social y ayuda a niños, jóvenes, mujeres y ancianos desprotegidos.
- Participar en programas de asistencia social en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo, así como con instituciones y organizaciones afines de asistencia social.
- Desarrollar en acciones conjuntas con otras organizaciones públicas o privadas, en programas y campañas destinadas al bienestar de la comunidad.

000000217



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- Colaborar en la preservación del medio ambiente, por medio de campañas y programas de reciclaje, limpieza y preservación del ornato de Once de Noviembre.
- Cumplir con cualquier otra actividad en armonía con sus objetivos de trabajo de asistencia social comunitaria.

ORGANIZACIÓN:

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases, el mismo dará lectura el maestro de ceremonias el día de la elección.
- 2.- Fotografía de la candidata.
- 3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

DE LOS RESPONSABLES:

La responsabilidad del evento es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre "Comisión de Desarrollo Social", misma que trabaja en apoyo y coordinación con los demás vocales de la institución.

DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso las señoritas de entre 16 a 25 años, y deberán vivir en la parroquia o tener vínculos familiares en la misma.

DEL CONCURSO EN SÍ:

Se desarrollan tres presentaciones.

- Openning
- Traje Típico
- Traje de Gala

DEL JURADO.

- El jurado estará integrado por personas conocedores de certámenes de belleza, y serán designados por la institución organizadora.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones a la institución organizadora para su comunicación y resultados a los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
01	Opennig	10 Pts.
	• Desempeño en Pasarela, Postura y Actitud (5)	
	• Expresión Oral en el Mensaje (4)	
	• Puntualidad en los repasos (1)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

02	Traje Típico	<ul style="list-style-type: none"> • Emplea vestimenta tradicional típica autóctona que sea del País, la Provincia, del Cantón o que interprete la Historia de la Parroquia (3) • Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiende a desprenderse durante la presentación (2) • Expresividad Faciales y Corporal (3) • Historia del traje típico (2) 	10 Pts.
03	Traje de Gala	<ul style="list-style-type: none"> • Desenvolvimiento en Pasarela, Postura y Actitud (2) • Respuesta a la pregunta (4) • Like en página social de facebook del GAD Parroquial (2) • Barras de la candidata (2), organización de las barras y apoyo. 	10 Pts
TOTAL			30 PUNTOS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los participantes evitarán toda forma de conducta inapropiada en el evento programado.
- Cualquier otro asunto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora del concurso.
- Para los Like en la página social de Facebook del GAD Parroquial, se evaluará solo los "LIKE", no se contará los "me encanta", "me divierte", "me asombra", "me entristece" o "me enoja", este puntaje se otorgará a las dos candidatas con más "LIKE" a la primera candidata con más Like 2 puntos y a la segunda candidata con más Like 1 punto, la votación se cerrará el día de la elección a las 12h00 pm.
- El GAD Parroquial en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, realizaran los videos de presentación de las candidatas y será este que se suba a la red social de Facebook y se califique con Like.
- El GAD Parroquial apoyará a las candidatas con la entrega de una cinta de "Candidata", alquiler del traje típico que no acceda en monto presupuestado, entrega de un listado de preguntas el cual las candidatas deberán responder el día de la elección, entrega de una camiseta y preparación para el opening.

Atentamente,

Sr. Víctor Herrera
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Sra. Lidia Pilatasig
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

000000218

GOBIERNO AUTÓNOMO D
ICHA CONSOLIDADA
ECCIÓN DE LA REINA DE I

ECHA: 03 de junio 2022

OS DE LA	PRESENTACION # 1 "OPENNING"	PR "T"	FIRMA JURADO NOMBRE:
CANDRA LA	32		Katherine
CHELLE VALO	28		Katherine Velaz
ABIGAIL VIA	39		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA "LA MAZORCA DE ORO"
DESDE LA CALLE LOS PROAÑO (CONCENTRACIÓN), AV. 10 DE AGOSTO, CALLE LOS LIBERTADORES, AV. COTOPAXI. (POLIDEPORTIVO)

FICHA CONSOLIDADA DE CALIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE DANZA PARTICIPANTES

Nombre del jurado: Ing. Marcela Díaz / Ing. Shoumy Segovia / Dennise Aguayo / Maytrith Pacheco

ITEM	NOMBRE DE LA DANZA	JURADO # 1	JURADO # 2	JURADO # 3	JURADO # 4	TOTAL
01	Nukandú	100	100	90	84	374
02	Ayulus	88	78	100	89	355
03	Mashka Danza	85	95	83	78	341

FIRMA

Nombre: Marcela Díaz

FIRMA

Nombre: Shoumy Segovia

FIRMA

Nombre: Maytrith Pacheco

FIRMA

Nombre: Dennise Aguayo

0000000227





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA "LA MAZORCA DE ORO"
DESDE LA CALLE LOS PROAÑO (CONCENTRACIÓN), AV. 10 DE AGOSTO, CALLE LOS LIBERTADORES, AV. COTOPAXI. (POLIDEPORTIVO)

AUTORIDADES INVITADAS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA	OBSERVACIONES
01 ③	FABIAN TINAJERO	UTC		
02	Lilia Arias	Comunicación UTC		
03	Luis Musin	UTC		
04	JAIME Acurio	UTC		
05	Anabel Garzón	UTC		
06 ⑤	Johanna Pacheco	Tenería Política U de Nari		
07 ⑥	Marybeth Pacheco	God. Parroquial		
08 ①	Jose Iturrealde	PRE CANDIDATO ALCALDIA		
09 ②	Jisa Guaman	Prefectura de Patronato Cotopaxi Provincial		
10	prefecto Jose Guaman	Proyecto de Cotopaxi		
11				
12				
13				
14				
15				

000000228



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
PREGÓN DE FIESTAS Y FESTIVAL CULTURAL DE DANZA "LA MAZORCA DE ORO"
DESDE LA CALLE LOS PROAÑO (CONCENTRACIÓN), AV. 10 DE AGOSTO, CALLE LOS LIBERTADORES, AV. COTOPAXI. (POLIDEPORTIVO)

ORDEN DE SALIDA GRUPOS DE DANZA

ITEM	NOMBRE DE LA DANZA	ENTREGA HISTORIA	NOMBRE DEL DIRECTOR	OBSERVACIONES
01	Tamia Suyay (Profesora)	Lee Director.	Byron Latacunga	
02	UTC MAZORCA		Elios Valdez	16:22 / 16:32
03	ALLYUS	G'	Abelardo Chugchilon	16:35 / 16:45
04	Nucanchi Factor Kuntus		William Pantasin	16:48 / 16:58+2
05	Chugchilon			
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 062

Para: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA
De: HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha: 2022-07-28
Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA a:

RUC: 0502783038001
NOMBRE/RAZON SOCIAL: NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO
BANCO: BANCO DEL PACIFICO
TIPO CUENTA: AHORROS
NRO CUENTA: 1052589487
VALOR: 5357.00 Son, CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 00/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA: 1110301.55220015

HERRERA CALVOPÍÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE



0000000230

Captura de Datos Generales X

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación :	<input type="text" value="28/07/2022"/>	dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	<input type="text" value="07/2022"/>
2. Nro. Referencia :	<input type="text" value="007"/>			
3. Localidad :	<input type="text" value="PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"/>			
4. Responsable 1 :	<input type="text" value="SR. VICTOR HERRERA"/>			
5. Cargo 1 :	<input type="text" value="PRESIDENTE"/>			
6. Responsable 2 :	<input type="text" value="ING. MISHELL LUCERO"/>			
7. Cargo 2 :	<input type="text" value="SECRETARIA - TESORERA"/>			
INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)				
8. Cta. Cte en BCE :	<input type="text" value="55220015"/>			
9. Nombre Institución:	<input type="text" value="GADPR. 11 DE NOVIEMBRE"/>			
* CORRESPONSAL	<input type="checkbox"/>			
10. Cta. Rotativa Pagos	<input type="text"/>			
11. Cta. Cte en BCE	<input type="text"/>			
12. Nombre Corresponsal	<input type="text"/>			
<input type="button" value="Salir"/>				

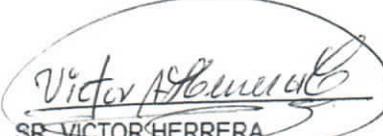


SP		Datos Generales		DETALLE DE PAGOS				GADPR 11 DE NOVIEMBRE	
Generar Archivos									
CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE		
0503165917	1	CORTEZ CRISTIAN	1600022	2203298974	2	448.40	40300 PAGO SERVICIO DIABELO		
0501604807	2	HERRERA HOLGUER	55700020	300101008205	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022		
0500909676	3	HERRERA VICTOR	15700040	581857	2	1029.35	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022		
0550010417	4	HDALGO JESSICA	1600022	2202276782	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022		
0503385445	5	LUCERO MISHELL	1410036	4011441338	2	709.91	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022		
0501401277	6	MENA KLEVER	55700020	300301000425	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022		
0502783036	7	NARANJO ELVA	2600187	1052589487	2	5357.00	40300 PAGO SERVICIO ACTIVIDA		
0502023328	8	PLATASIG LDVA	55700010	060606032852	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022		
0502823677	9	VACA LUIS	55700010	0601001127235	2	2160	40300 PAGO VALLAS METALICA		

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
 INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA REPORTE : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, 2022/07/29 08:59
 FECHA AFECTACION : 28/07/2022

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1410036 BANECUADOR B.P.	1	709.91
1600022 BANCO PICHINCHA	2	858.14
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	5357
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1029.35
55700010 CACPECO LTDA	2	2571.74
55700020 COOP. AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	2	823.48
TOTALES:	9	11349.62

Número de control: fcef - af13 - df22 - 29df - 3683 - 48b1 - 9f09 - eecc


 SR VICTOR HERRERA
 PRESIDENTE
 GADPR. 11 DE NOVIEMBRE


 ING. MISHELL LUCERO
 SECRETARIA - TESORERA
 GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 14:17:24

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Firma: [Redacted]
 # Opi: [Redacted]
 Mensaje: [Redacted]

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 14:17:47

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Firma: [Redacted]

Institución Financiera	Cant. Validadas	Monto
BANCO DEL ECUADOR	1	5,387.00
CAJACREO LTDA	2	2,571.74
COOP. B. Y C. VINCENSA COOP.	2	202.00
COOP. ANDRÉS Y CORDERO SAN FRANCISCO	1	1,424.50
BANCO PICHINCHA	2	858.54
SANCIÓLOGO B.P.	1	704.94
Totales	10	11,349.72

Informe en código UTF-8 emitido a su correo electrónico.

Reporte OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 14:29:29

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA MISHELL

Control Múlti: Noct13452294736243019089ecua.
 Num. Nat. BCE: 47868760

Institución Financiera	Cant. Opi Registradas	Monto
BANCO DEL ECUADOR	1	704.94
BANCO PICHINCHA	2	858.54
BANCO DEL ECUADOR	1	5,387.00
COOP. ANDRÉS Y CORDERO SAN FRANCISCO	1	1,424.50
CAJACREO LTDA	2	2,571.74
COOP. B. Y C. VINCENSA COOP.	2	202.00
Totales	10	11,139.72

MUY IMPORTANTE: Impresión este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI-SP. Igualmente, es necesario que el Asesorado proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información simplemente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SPI del BCE.



000000233



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 28-7-2022
Hora: 10:24:21

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
7	17850790	357285466	28-07-2022 10:29:29	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	9	11,349.62	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:						9	11,349.62	

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 10:24:21

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
7	17850790	357285466	28-07-2022 10:29:29	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	9	11,349.62	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:						9	11,349.62	

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Desea autorizar todos los envíos?

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 28-7-2022

Hora: 10:25:36

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Autorizar

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 10:26:3

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

Se actualizo todos los envíos!!!!

OK





OPVs registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPP-SP Usuario: HEREDIA CALVOPINA VICTOR ABRAHAM INZURZA

Detalle del GAD (GAD) del BPP (BPP) del BPP (BPP) del BPP (BPP)									
Fecha de la VPA: 26/07/2022 09:03:00.5									
#	Id								
OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV
1	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678
Para confirmar de nuevo en todo, debe seleccionarse en "CAMBIAR CIENTAS", el número de cuenta con el que fue registrada el sistema. Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.									

El Banco Central del Ecuador, Por medio del presente y como consecuencia de estar procesando de pago, confirma haberlo emitido y validar que los mismos cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banca del Estado, la Constitución de las Regiones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para la materialización emitidas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de las instituciones registradas en esta declaración.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-7-2022 Hora: 9:07

OPVs registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPP-SP Usuario: HEREDIA CALVOPINA VICTOR ABRAHAM INZURZA

Detalle del GAD (GAD) del BPP (BPP) del BPP (BPP) del BPP (BPP)									
Fecha de la VPA: 26/07/2022 09:03:00.5									
#	Id								
OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV	OPV
1	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678	12345678

Deberá confirmar todos los datos?

CONFIRMAR



SPP VALIDADAS

Usuario: HEREDIA CALVOPINA VICTOR ABRAHAM INZURZA

Detalle del GAD (GAD) del BPP (BPP) del BPP (BPP) del BPP (BPP)

CONFIRMAR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-7-2022 Hora: 9:08

SPP VALIDADAS Usuario: HEREDIA CALVOPINA VICTOR ABRAHAM INZURZA

Deberá confirmar todos los datos?



ACREDITADOS SPI 7



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 1-8-2022

Hora: 15:52:55

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Num. Ref. BCE.:17850700

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)							# Cta.: 55220015	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4011441338	709.91	5	0503385445	LUCERO MISHELL	2	29-07-2022 17:27:08	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2203296974	446.40	1	0503163917	CORTEZ CRISTIAN	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2202276782	411.74	4	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	1052589487	5,357.00	7	0502783038	NARANJO ELVA	2	29-07-2022 17:23:15	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581857	1,029.35	3	0500909676	HERRERA VICTOR	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	60606032852	411.74	8	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	601001127235	2,160.00	9	0502823677	VACA LUIS	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008205	411.74	2	0501604607	HERRERA HOLGUER	2	29-07-2022 17:22:35	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300301000425	411.74	6	0501401277	MENA KLEVER	2	29-07-2022 17:22:36	ACREDITADA
Total:	11,349.62	Reg.:9						



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

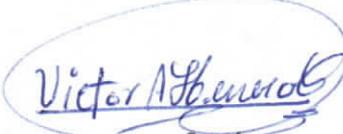
COMPROBANTE DE EGRESO No.		106	FECHA:	2022-07-29	
A Favor de	NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO		RUC	0502783038001	
Dirección	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTON: LATACUNGA, PARROQUIA: ELEY ALFARO, CALLE: PADRE VICENTE MALDONADO Y CONDAMINE		Teléfonos	0983378127	
Banco:	BANCO DEL PACIFICO	Cuenta No.	1052589487	TRANSFERENCIA No.	007
Orden pago	062	VALOR	5357	CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 00/100 CENTAVOS	
Detalle:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE LA PARROQUIA				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1523205	Espectáculos Culturales y Sociales	5357	0
2137301.0502783038001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO	0	5357
	-----X-----		
2137301.0502783038001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - NARANJO SEGOVIA ELVA ROCIO	5357	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	5357
	-- X --		
	TOTAL	5357	5357

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
730205.02.01.009.001.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA	5357


HERRERA CALVOPINA VÍCTOR
ABSALÓN
PRESIDENTE


LUCERO PACHECO MISHELL
ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA


NARANJO SEGOVIA ELVA
ROCIO
0502783038001
Recibí Conforme

000000237



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE ORGANIZACIÓN PARA LAS
FESTIVIDADES DEL DÍA DEL
NIÑO”**

FECHA DE INICIO: 16/05/2022

FECHA DE CULMINACIÓN: 29/07/2022

MONTO: \$ 5357.00

FACTURA/RETENCIÓN: 001-002-000000005

RUC: 0503163917001

CONTRATISTA: CORTEZ CRISTIAN

ADMINISTRADOR: ING. JESSICA HIDALGO

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: SRA. LIDIA PILATASIG



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

HOJA DE CONTROL ÍNFIMA CUANTÍA

PROCESO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO.

Nº	DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	#DE HOJAS
1	Necesidad - Formulario de requerimiento - Petición o Resolución - Convenio	✓		01
2	Certificación de verificación del PAC.	✓		02
3	Certificación de verificación del POA.	✓		02
4	Certificación de verificación del PDYOT.	✓		02
5	Verificación de Catalogo Electrónico	✓		03
6	Certificación presupuestaria	✓		02
7	Estudio de Mercado. (Presupuesto Referencial)	✓		21
8	Términos de referencia	✓		01
9	Captura de la publicación de Necesidades de Ínfimas Cuantías	✓		02
10	Designación de administrador	✓✓		02
11	Proformas	✓		03
12	Cuadro comparativo	✓		01
13	Certificación de cumplimiento de obligaciones patronales (IESS)	✓		01
14	Verificación del RUC activo	✓		01
15	Orden de Compra/contrato	✓		05
16	Documento del proveedor. (cedula, papeleta, RUC, certificado bancario, RUP)	✓		08
17	Acta de entrega - recepción	✓		01
18	Carta de Garantía Técnica		x	-
19	Factura	✓		02
20	Informe del administrador	✓		04
21	Orden de pago.	✓		1
22	Comprobante de retención		x	-
23	SPI/ Acreditado	✓		06
24	Comprobante de egreso	✓		01

Fecha de inicio: 16/05/2022

Fecha de culminación: 29/07/2022

Elaborado por: Mishell Lucero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN		GADPR11N-FRC-005-2022			
TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO	X	OBRA	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO				
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	962200561: SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS				
FECHA: (día/mes/año)	30/05/2022				
AREA REQUERENTE:	Comisión de Desarrollo Social				
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Sra. Lidia Pilatasig		Comisión de Desarrollo Social		
¿Quién generó la necesidad?	Sra. Lidia Pilatasig		Comisión de Desarrollo Social		
REQUERIMIENTO:	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO				
REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	SI	X	NO	Justificación: (Si no se encuentra en el PAC justifique)	
Proyecto CUP: (aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,- Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES	NO APLICA				

1. ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

El objetivo de la celebración del día del Niño, además del entretenimiento, es recordar la necesidad del cumplimiento de los derechos de los infantes y la promoción de una mejor calidad de vida para los más pequeños.

2. BASE LEGAL

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TÍTULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capítulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el **CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador**

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.

Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el **TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA**

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el **TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA**

Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema.

d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el **TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA**

Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el **TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79, 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA**

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.

Art. 80.- Del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:

- Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fi estas, representaciones y expresiones espirituales;
- Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;
- d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,
- e) Técnicas artesanales tradicionales.
- También se reconocerá como parte del patrimonio cultural nacional inmaterial a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómico, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

- a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

3. ALCANCE:

Es muy importante partir con procesos culturales donde el niño y la niña disfruten de estos eventos para la formación integral y es necesario la práctica, la difusión, del arte de la música, la danza y crear cultura en todas sus expresiones basados en la Identidad ancestral esto conlleva a revalorizar nuestra cultura y crear nuevos espacios para que la niñez viva en una sociedad donde le brinden un pleno desarrollo, donde se practique y se disfrute todas las expresiones artísticas en todos sus géneros, con la presencia de artistas locales y nacionales de otras partes del territorio nacional dando realce al homenaje a la niñez en su día clásico universal y apoyando a la cultura identitaria a través de actividades y eventos culturales.

4. JUSTIFICACION DE COMPRA:

"La actividad lúdica potencia el desarrollo y el aprendizaje en las niñas y los niños", tiene múltiples manifestaciones y funciones, es una actividad que permite a los niños canalizar su energía y su necesidad de movimiento, que consoliden sus destrezas y habilidades.

"De esta forma las actividades lúdicas favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje además de promover el disfrute y el despertar de la creatividad. Contribuye a la construcción de conocimientos sobre la convivencia e integración social, así como de reconocer la importancia de llegar a acuerdos en común. Siendo estas características esenciales a desarrollar.

Estos conceptos básicos están dentro del PDOT del GAD ONCE DE NOVIEMBRE para ir fortaleciendo la Identidad Cultural e ir formando nuevos ciudadanos que intervengan en el desarrollo de la participación ciudadana sujetos a los procesos de una sociedad dinámica, activa e incluyente, donde se forma y se forje hombres y mujeres protagonistas de los cambios que requiere el ser humano.

En el nivel inicial y preparatorio y en el espacio educativo, el juego bien intencionado propicia el desarrollo integral, potencia espacios de encuentro, sociales, la interacción con otros niños y los adultos, capacidad imaginativa ejercitan sus competencias físicas, e idean y reconstruyen situaciones de la vida social y familiar, potenciando la expresión oral, gráfica y estética.

Con la realización de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO" permitirá la preservación y promoción de la cultura de la parroquia y conlleva a reconocer las identidades colectivas, el relacionamiento, la participación a través de la cultura popular, todo ello también va encaminado al fomento del turismo local como fuente de economía popular y solidaria.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General

- Organización para el homenaje del Día del Niño de la Parroquia Once de Noviembre.

Objetivos Específicos

- Crear espacios de convivencia infantil y contribuir al fortalecimiento de la cultura de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar espacios de encuentro intercultural para recordar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promover las actividades físicas mediante el juego en actividades logrando un óptimo desarrollo motriz y sustancial del cuerpo.

6. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:

NO APLICA

7. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: (Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación) (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad	V. unit.	V. total
1	ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO Show y Animación, recreación 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de	Global	1	\$ 446,40	\$ 446,40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.				
...	En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.			SUBTOTAL	\$ 446,40
Muestras: (sólo si es necesario)	No Aplica				
Catálogo o fichas técnicas:	No Aplica				
Detalles del objeto:	(En caso de maquinaria o equipo): No Aplica				
Marca del producto: (revisar Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108, numeral 4)	Justificación:				
Instalación y calibración:	No Aplica				
Capacitación: (Detallar si se requiere de capacitación en el uso del objeto de contratación). Considerar LOSNCP, Art. 99 último párrafo.	No Aplica				
Otros:	No Aplica				
8. PRESUPUESTO REFERENCIAL: En todo caso el área requirente deberá determinar y justificar el presupuesto referencial tomando en cuenta lo siguiente: Para el caso de obras: considerar la Norma de Control Interno 408-11. Para el caso de bienes y servicios normalizados: considerar lo que dispone en la Resolución SERCOP-2018-0000088 Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP. Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.					
Valor: (Sin IVA)	\$ 446,40				
Justificación: (anexar documentos de soporte)	Conforme a estudio de mercado y proformas adjuntas.				
9. FORMA DE PAGO: (detallar con precisión la forma y condiciones de pago)					
a) Contra entrega:	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Pago por planilla:	<input type="checkbox"/>	c) Otra:	<input type="checkbox"/>
Especifique:					
.- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador. .- El anticipo máximo en obras es del 50%; mientras que, en bienes, servicios y consultorías, es del 70%					
d) Anticipo:		Porcentaje:			
e) Condiciones de pago:	Los pagos se realizaran contra entrega previa la presentación del acta – entrega, informe de fiel cumplimiento detallando el servicio que contenga capturas de comprobación adjuntando en forma física y digital en dos CDs/DVDs, factura, hasta el 15 de cada mes, el administrador del contrato presentará la documentación y solicitará el pago con el respectivo sustento del servicio contratado.				
f) Documentos habilitantes para el pago:	Copia de la Cedula del representante legal Copia de RUC Copa del RUP Cuenta bancaria Acta entrega definitiva Factura Electrónica				
g) Fecha máxima para entrega de facturas:	Se coordinara con la Secretaria / Tesorera				
10. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: (recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP, y Art. 112 de la Resolución SERCOP No. 072-2016)					
Cantidad de días:	5 días				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Justificación:	Conforme el estudio de mercado y proforma adjunta		
Contado a partir de:	Otras condiciones, de acuerdo al día del niño		
11. ENTREGAS: (Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales)			
Total:	CONTRA - ENTREGA		
Parcial 1:	No Aplica		
Parcial 2:	No Aplica		
Parcial 3:	No Aplica		
Parcial 4:	No Aplica		
Parcial 5:	No Aplica		
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.		
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras, Art. 63 del Reglamento General de la LOSNCP)	No Aplica		
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No Aplica		
12. GARANTÍAS: (Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-)			
	a) Anticipo	b) Técnica	c) Fiel cumplimiento
Observaciones sobre las garantías:	No Aplica		
Forma de Garantía: (Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)	No Aplica		
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	No Aplica		
13.- VIGENCIA TECNOLÓGICA: (Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 114 y siguientes de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP: aplica exclusivamente computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores) No Aplica			
14. TIPO DE ADJUDICACIÓN: (Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización)			
	a) Total	b) Parcial	
15. REAJUSTE DE PRECIOS: (Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP)			
Aplica: SI	NO	x	No Aplica
Fórmula:	No Aplica		
16. DATOS DEL PROVEEDOR: (Aplica exclusivamente en procedimientos de infima cuantía, consultoría contratación directa y regímenes especiales donde la discrecionalidad en la selección del proveedor se encuentra prevista en la Ley)			
Nombre o razón social:	No Aplica		
RUC:	No Aplica		
Dirección:	No Aplica		
Teléfonos:	No Aplica		
Otros:	No Aplica		
Justificación:	No Aplica		
Persona de contacto:	No Aplica		
17. MULTAS: (El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador)			
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000		
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.		
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por	No Aplica		



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)

18. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)

Tipo de requisito mínimo:	Detalle
Experiencia General: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia Específica: Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 Y RE-SERCOP-2018-00093	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia del personal técnico:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Herramientas de trabajo:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Equipo o maquinaria mínimos:	No Aplica (ínfima cuantía)
Justificación:	No Aplica (ínfima cuantía)
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica (ínfima cuantía)
Documentos habilitantes de la oferta:	No Aplica (ínfima cuantía)
Servicio post venta:	No Aplica (ínfima cuantía)
Infraestructura:	No Aplica (ínfima cuantía)
Otros:	No Aplica (ínfima cuantía)
19. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE (Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)	
Tipo de parámetro:	Detalle
Oferta económica:	No Aplica (ínfima cuantía)
Plazo propuesto:	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia General adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)
Experiencia Específica adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Experiencia del personal técnico adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)		
20. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108) (De ser necesario pueden ir como anexo)			
NO APLICA			
21. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109) (De ser necesario pueden ir como anexo)			
Se adjunta			
22. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
 LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA		 VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	
Elaborado por:	Sra. Lidia Pilatasig	Revisado por:	Sr. Víctor Herrera
Cargo:	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Cargo:	PRESIDENTE
23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)			
No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)		
1	Informe de necesidad No. 005		
2	Certificación POA No. 2022-005-CPOA-IC		
3	Certificación PDYOT No. 2022-005-CPDYOT-IC		
4	Certificación PAC No 2022-005-CPOA-IC		
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-005-VCE-IC		
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS		
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS		
8	Certificación presupuestaria: CDP-052-2022		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Experiencia del personal técnico adicional:	No Aplica (ínfima cuantía)		
20. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108) (De ser necesario pueden ir como anexo)			
NO APLICA			
21. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109) (De ser necesario pueden ir como anexo)			
Se adjunta			
22. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
Elaborado por:	Sra. Lidia Pilatasig	Revisado por:	Sr. Víctor Herrera
Cargo:	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Cargo:	PRESIDENTE
23. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)			
No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, certificación presupuestaria, etc.)		
1	Informe de necesidad No. 005		
2	Certificación POA No. 2022-005-CPOA-IC		
3	Certificación PDYOT No. 2022-005-CPDYOT-IC		
4	Certificación PAC No 2022-005-CPOA-IC		
5	Verificación Catalogo Electrónico No 2022-005-VCE-IC		
6	Términos de Referencia: 8 HOJAS		
7	Estudio de mercado con # proformas 20 HOJAS		
8	Certificación presupuestaria: CDP-052-2022		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2022-005-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la para la contratación de " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embargo se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTAR IA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICA DO
9622005 61	730606.02.03.007. 008.01.02.001.001. 0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	500

Como se muestra en la captura de pantalla:

730606.06	962200561	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación del servicio de organización para las festividades del día del niño	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C2 C3
-----------	-----------	----------------	----	--------------------------	-------------------	----	----------------	--	------	--------	----------	--------	-------

LO CERTIFICO-



Firmado electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA No. 2022-005-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la para la contratación de " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, por ser una partida de corriente de uso administrativo; sin embargo se encuentra dentro de presupuesto del GAD Parroquial en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNC.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTAR IA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICA DO
9622005 61	730606.02.03.007. 008.01.02.001.001. 0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	500

Como se muestra en la captura de pantalla:

730205.06	962200561	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación del servicio de organización para las festividades del día del niño	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C2 C3
-----------	-----------	----------------	----	--------------------------	-------------------	----	----------------	--	------	--------	----------	--------	-------

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL No. 2022-005- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía

OBJETO A CONTRATAR: " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-



Firmado electrónicamente por:
MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL No. 2022-005- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía

OBJETO A CONTRATAR: " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: " **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-005- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO”, se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía

Objeto a contratar: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO”

Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE

Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:

INICIATIVAS											
Una subactividad, actividad o proyecto de inversión, respaldado por los recursos autorizados, temporales e intertemporales de la parroquia Once de Noviembre.											
Pública y gratuita. Propósito de las actividades de las parroquias y áreas de influencia parroquial.											
Subactividad/Actividad/Proyecto de inversión	Descripción	Objetivo	Programa	Actividad							

COMPLETIVO PRESUPUESTAL												
PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES				RECURSOS POR AÑO				
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	

LO CERTIFICO-



Firmado electrónicamente por:
MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-005- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

Se ha verificado que la Contratación “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**”, se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía

Objeto a contratar: “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**”

Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE

Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:

The image contains two screenshots of budgetary tables. The left screenshot is a detailed table with columns for 'PROGRAMA', 'PROYECTO', 'META DEL PROYECTO', 'INDICADOR DE LA META', and 'PRESUPUESTO POR AÑO'. A red box highlights a specific line item. The right screenshot is a summary table with columns for 'PROGRAMA', 'PROYECTO', 'META DEL PROYECTO', 'INDICADOR DE LA META', and 'PRESUPUESTO POR AÑO'. A red box highlights the same line item.

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO N° 2022 – 005-VCE- IC

Once de Noviembre a; 18 de mayo del 2022.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catálogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

“PROFESIONAL” NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico Como se muestra en la captura de pantalla



“SERVICIO” SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada

Como se muestra en la captura de pantalla



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



“ORGANIZADOR” SI existe en los ítems de Catálogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -



Firmado electrónicamente por:
MISHHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



“ORGANIZADOR” SI existe en los ítems de Catálogo Electrónico, pero no satisface la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 052 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**" que se aplicara a la partida presupuestaria:

730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	500,00
---	--	--------

Con un valor de **500** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18



Firmado electrónicamente por:
MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000256



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 052 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**" que se aplicara a la partida presupuestaria:

730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	500,00
---	--	--------

Con un valor de **500** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-05-18

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000257



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL CALCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

El motivo del presente es el de realizar un breve análisis de mercado en relación a la contratación de un proveedor debidamente habilitado para la **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**

I. ANTECEDENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

El objetivo de la celebración del día del Niño, además del entretenimiento, es recordar la necesidad del cumplimiento de los derechos de los infantes y la promoción de una mejor calidad de vida para los más pequeños.

2. BASE LEGAL

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC, establece que: "Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

El numeral 27 del artículo 6 de la LOSNCP, define al presupuesto referencial como el "(...) Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual (...)".

El artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros: "{...}"

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; (...)

3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; (...)

6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; (...)

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; (...)

11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP".

En los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública exigen como requisitos previos al inicio de todo procedimiento de contratación su previsión en el Plan Anual de Contrataciones, la existencia de **estudios suficientes** y la disponibilidad presupuestaria y de recursos para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 (LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 DE FECHA 16 de julio del 2021, misma que fue publicada el día Miércoles 28 de julio de 2021 en el Registro Oficial - Quinto Suplemento N° 504, en la cual reforma el Art. 9, numeral 2 de la mencionada codificación:

"Sección I

DOCUMENTOS RELEVANTES EN LAS FASES PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL COMUNES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Estudios, diseños o proyectos;

2. (Reformado por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2018-0000088, R.O. 222, 16-IV-2018; por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020; por el Art. 2 de la Res. RE-SERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021; y por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2021-0116, R.O. 504-5S, 28-VII-2021).-

Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas:

1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones;

3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y,

4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo, se refiere a las contrataciones en las que se mezclan o agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos.

En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a la necesidad, la entidad podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución.

Se excluye en los procedimientos de ínfima cuantía para la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, el detalle del código CPC. "

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA María Sara Jijón Calderón, mediante RESOLUCIÓN INTERNA No. RI-SERCOP-2021-00007 de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

fecha 03 de septiembre del 2021, Expedió el manual de publicación de necesidad de ínfima cuantía y el instructivo para el uso de la calculadora de presupuesto referencial, en cual señala que se registre en esta calculadora la información obtenida de las adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso, indicando que este formato tiene un control automático para rechazar procesos que se encuentran fuera de este periodo, tanto de la entidad contratante como de otras instituciones e inscriba o ingrese la siguiente información: * En el campo: "Descripción del Objeto Contractual /Items", ingresar el nombre con el que se identificará el objeto contractual o ítem. * Ingrese el CPC a nivel 9; a continuación se deberá completar la información referente a los procesos adjudicados similares mediante el ingreso de los siguientes datos:

- Código del procedimiento analizado.
- Nombre de la entidad creadora del procedimiento analizado.
- Año de adjudicación.
- Mes de adjudicación.
- Valor Unitario Adjudicado en procesos similares

La información sobre la inflación aparecerá automáticamente pues es tomada del boletín técnico publicado por el INEC en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

La columna "Valor Unitario a Precio Actual", incluye una fórmula de cálculo que mostrará el monto de adjudicación en valor presente considerando la inflación nacional.

Se podrá usar el número de procesos adjudicados similares que considere pertinente para realizar el análisis, usando para el efecto el número de formatos que fueren necesarios.

Al terminar de registrar la información de procedimientos similares, se mostrarán los cálculos relacionados con:

- ❖ Valor Unitario Promedio.
- ❖ Valor Unitario Más Alto.
- ❖ Valor Unitario Más Bajo.

De las tres opciones que se presentan en el formulario, la entidad contratante deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

Además dispone que, en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

Adicionalmente, la entidad contratante creará una nueva hoja de cálculo (formato sugerido en el Anexo 1 de esta Resolución) para consolidar el valor unitario de los ítems y obtener el cálculo del potencial presupuesto referencial bajo el análisis de los montos de adjudicaciones similares traídas a valor presente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Se debe hacer referencia a las Especificaciones técnicas de cada uno de los bienes; o, a los Términos de referencia TDRs si fuere un servicio.

N°	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1		ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO Show y Animación, recreación		Gbl
	96210	5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10.000 Hz.	1	

5.2 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES (DÓLARES)

Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en **los últimos dos años**, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones.

(Procesos adjudicados en pujas o negociación considerando que estos tienden siempre a la baja del presupuesto referencial inicial).

6.1.- Proceso de contratación1:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Descripción	Fecha	Producto	Activo																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO																		
Objeto de Proceso:	DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO																		
Código:	9E-GADMIS-005-2022																		
Tipo Compra:	Servicio																		
Presupuesto Referencial Total (sin Iva):	USD 14.977,20																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1103616437</td> <td>MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1102572912</td> <td>BAEZ GRANDA MARCO VINICIO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1103616437</td> <td>MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Costo</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1103616437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1102572912	BAEZ GRANDA MARCO VINICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1103616437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Costo	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1103616437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1102572912	BAEZ GRANDA MARCO VINICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1103616437	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Costo	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicios 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		
Funcionario encargado del proceso:	jhorstad7@gmail.com																		
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato																		
Descripción:	DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO																		
Costos de levantamiento de licitas, reproducción y edición de los Pliegos:	Costo: USD 174,87																		
Variación mínima de la Oferta durante la Fuga:	Detalle de Pago 1.00% Tipo Variación: Precio total																		

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacion/ProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=oUCYPkunRRMhvkC3cJLqjgblKeRnW8ObfyMSu9JB9co>,

Descripción	Fecha	Producto	Activo		
Detalle: Bienes / Servicios					
Umbral VAE Procedimiento: 0,00% SIB-GADMIS-005-2022					
Categoría	Bien / Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
Lote 1 - Ep: 94220 (SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION - SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION)					
94220001	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	1	Unidad	USD 14.977,20	USD 14.977,20
SUBTOTAL LOTE					USD 14.977,20
TOTAL					USD 14.977,20

Resolución de Adjudicación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RÚC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



RESOLUCIÓN No. 58-GADMIS-005-AI-2022

Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 76 impone que en todo proceso el que se determine derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegure el derecho al debido proceso, y que el derecho de las personas a la defensa rectora. Numeral 7, literal f). Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se emulan las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho.

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su artículo 288 que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su artículo 4 que para la aplicación de esta Ley, y de los contratos que de ella derivan, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, eficiencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y participación nacional.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su artículo 5 que los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato.

Que, de acuerdo al Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Adjudicación. La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, si ofrece una propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los Numerales 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley, y a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

Que, el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Art. 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de la subasta inversa electrónica expresamente determina: "Para la adjudicación de bienes y servicios normalizados que no existen en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, postulen bajo el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS".

Que, el Art. 98 de la Constitución del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que el Alcalde o Alcaldesa es la máxima autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elegido por votación popular; de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la Ley de la Materia Electoral.



Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro cuenta con los recursos financieros suficientes para cumplir con todas las obligaciones que se derivan del proceso con cargo a la partida presupuestaria No. 7.2.241.3.02.25 con denominación: espectáculos culturales y sociales, como consta en la certificación presupuestaria No. 106 emitida por el Director Financiero del GADMIS, de fecha 08 de febrero del 2022.

Que, mediante Resolución No. 58-GADMIS-036-AP-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro resolvió aprobar los pliegos y autorizar el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica con el código 58-GADMIS-005-2022 para el "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO".

Que, el proceso 58-GADMIS-005-2022, fue publicado en el portal de compras públicas en día 10 de febrero de 2022, a las 17:30, a través del Portal <https://compraspublicas.gob.ec/>

Que, para el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica 58-GADMIS-005-2022, hasta el día 17 de febrero de 2022, a las 15:00, fue la fecha máxima para la entrega de ofertas, donde se han presentados ofertas a través del portal Compras Públicas, con memorando No. GADMIS-DA-CI-2022-026, de fecha 27 de febrero del 2022, el Ing. Blacio Alzate, jefe de Compras Públicas (S) informa al delegado de la máxima autoridad, que a la presentados (5) ofertas.

Que, con fecha 22 de febrero de 2022, el delegado del proceso, procedió a realizar la calificación de las ofertas, una vez realizada la discriminación se concluye que el oferente 58-GADMIS-005-2022 OFERTA A, cumple integralmente con los parámetros establecidos en los pliegos. Tanto de la Subasta Inversa Electrónica 58-GADMIS-005-2022, como el "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO".

Por lo tanto, como delegado del proceso, sugiero se habilite al oferente 58-GADMIS-005-2022 OFERTA A, para la siguiente etapa del proceso de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública art.47. Caso de negociación única. No se realizará la puja, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos: 1. Si existe una sola oferta técnica calificada.

Que, el día 23 de febrero de 2022, desde las 17:00 hasta las 17:50 de conformidad con el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió al inicio de la negociación de esta proceso, en la cual intervinieron por una parte el Municipio de Saraguro, representado por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro con su delegado el Ing. Franco Bernardo Medina Macas, profesional designado por la máxima autoridad mediante resolución No. 58-GADMIS-AP-036-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, y por la otra parte el oferente habilitado Sr. Jaime Benigno Guallón Guallón, con RUC: 1103987177001, se procedió la negociación de la oferta económica de acuerdo al siguiente detalle: presupuesto referencial de 34.977.20.

El Ing. Franco Bernardo Medina Macas, delegado de la Máxima Autoridad propone un acuerdo económico del 7%, pero el Sr. Jaime Benigno Guallón Guallón, con RUC: 1103987177001, propone el 5% argumentando que los referenciales se encuentran muy ajustado, llegando a un acuerdo.

Información: 034 2386111 ext. 3000 (Latacunga) - 034 2386111 ext. 3000 (Cotopaxi)
Teléfono: 034 2386111 - 034 2386111
Email: gadm@compraspublicas.gob.ec, gadm@compraspublicas.gob.ec
PUERBOS MANGUICUS SARAGURO

Información: 034 2386111 ext. 3000 (Latacunga) - 034 2386111 ext. 3000 (Cotopaxi)
Teléfono: 034 2386111 - 034 2386111
Email: gadm@compraspublicas.gob.ec, gadm@compraspublicas.gob.ec
PUERBOS MANGUICUS SARAGURO



económico las cuales por un valor aproximado del 5% que representa una rebaja al presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo al mínimo exigido desde el punto de vista de costo, eficiencia y justicia para los intereses involucrados se aprueba la oferta económica final del oferente. Por lo tanto, el valor final negociado será de USD 33.200 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) un menor IVA. El plazo de la ejecución del objeto es de treinta días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Una vez concluida la negociación y habiendo llegado a un acuerdo en todos los aspectos técnicos y económicos solicitados para la Subasta Inversa Electrónica No. 58-GADMIS-005-2022 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO". El delegado de la máxima autoridad, Resuelve: Dictar un artículo de negociación y poder publicar la presente Acta de Negociación a través del portal de compras públicas.

Que, mediante oficio No. 0005-2022-EI-GADMIS, de fecha 24 de febrero de 2022, el delegado de la máxima autoridad del proceso 58-GADMIS-005-2022, recomienda adjudicar al oferente Jaime Benigno Guallón Guallón, con RUC: 1103987177001, por un monto de USD 33.200 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) un menor IVA.

Con estas antecedentes la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, en uso de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley

RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR. - De forma total la Subasta Inversa Electrónica para la contratación de la "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO", con código asignado: 58-GADMIS-005-2022, al oferente Jaime Benigno Guallón Guallón, con RUC: 1103987177001, por un monto de USD 33.200 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) un menor IVA.

El plazo de la ejecución. - El plazo para el "DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO", es de 30 (treinta) días, contados DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

La forma de pago. - Las condiciones bajo las cuales se efectuará el pago son las siguientes: No se otorgará anticipo. Pago contra entrega. El pago será 280 por ciento. Contra entrega del servicio ejecutado.

Art. 2. DISPONER. - A la Unidad de Compras Públicas, revisar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas, de conformidad a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Art. 3. DISPONER. - A Procuraduría Técnica para la legislación y emitir emisión del contrato y se observen los procedimientos y requisitos conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Reglamento General.

Art. 4. DELIBERAR. Al Ing. Laura Guallón Medina, Coordinador de Intersubjetividad, Turismo y Deportes del GADMIS, como administrador del contrato.

Dado y Firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, a los dos días del mes de marzo del 2022. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**



Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO

Emisión por	Dr. Franco Medina Macas Presidente Unidad del GADMIS	Emisión por	Coordinador Intersubjetividad, Turismo y Deportes
Emisión por	M. Néstor Medina Medina Jefe Procuraduría Técnica		

Información: 034 2386111 ext. 3000 (Latacunga) - 034 2386111 ext. 3000 (Cotopaxi)
Teléfono: 034 2386111 - 034 2386111
Email: gadm@compraspublicas.gob.ec, gadm@compraspublicas.gob.ec
PUERBOS MANGUICUS SARAGURO

Items contratados:

Información: 034 2386111 ext. 3000 (Latacunga) - 034 2386111 ext. 3000 (Cotopaxi)
Teléfono: 034 2386111 - 034 2386111
Email: gadm@compraspublicas.gob.ec, gadm@compraspublicas.gob.ec
PUERBOS MANGUICUS SARAGURO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Descripción	Título	Procedimiento	Objeto de Decisión	Actores	Localidad
Descripción del Proceso de Contratación					
Entidad	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI				
Objeto de Proceso	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 CESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI				
Código	FI-GAOP-021-2021				
Tipo Contrato	Servicio				
Presupuesto Referencial Total Sin Iva	USD 54.490,00				
Tipo de Contratación	Terminar Provisoria				
Forma de Pago	Artículo 505 Saldo: Pago como entrega de bienes obras o servicios 50.52%				
Tipo de Adjudicación	Precio				
Funcionario encargado del proceso	www.gadparroquiarrural11nov.com				
Estado del Proceso	Adjudicado				
Descripción	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 1 CESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI				

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=M89TCxEdFkOLsXfDgdO7OzlaXhC2QsprOJKsQb40my8>

Descripción	Título	Procedimiento	Objeto de Decisión	Actores	Localidad
Detalles Bienes / Obras / Servicios					
					FI-GAOP-021-2021
Categoría	Bien, Obra / Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
65220061	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS TERMINOS DE REFERENCIA	1	Unidad	USD 54.490,00	USD 54.490,00
TOTAL					USD 54.490,00

Resolución de Adjudicación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotopaxi

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO GADPR-PRE-AD-11-009-2021

PROCESO DE FERIA INCLUSIVA FI-GAOP-021-2021

La Junta Provincial Electoral de Cotacachi, conformada por Jorge González Guzmán (Consejo), la conformación de Prefecto de la Provincia de Cotacachi y el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2019 hasta el 14 de mayo de 2023, otorgándole a la misma entidad, todas las atribuciones establecidas en la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Administrativa No. GAOP-PRF-2020-006, de fecha 02 de mayo de 2020, el Prefecto de la Provincia de Cotacachi, Jorge González Guzmán, nombra delegar al Director de Gestión de Compras Públicas, o a quien haga sus veces, el ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma entidad por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Reglamento General y demás normativa secundaria de la misma, entre las cuales se encuentra la suscripción de actos administrativos en materia de Contratación Pública.
- Que, el artículo 126 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece el principio de igualdad y la obligatoriedad de sujeción al mismo ordenamiento que regula la Administración Pública. "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de conciliar sus actos con el cumplimiento de sus fines y de hacer efectivos el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".
- Que, el artículo 127 de la CRE, prescribe que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Que, el artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una Viceprefecta o Viceprefecto elegidos por succion popular (...)"; adicionalmente en su inciso 2 indica que la prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa.
- Que, el artículo 263 de la Constitución indica las competencias exclusivas para los Gobiernos Provinciales Autónomos Descentralizados.
- Que, el artículo 339 de la CRE, autoriza la forma en la que el Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
de la Provincia de Cotopaxi

a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional, considerando los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.

- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 41, establece las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial.
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula la forma de contratación de todos los entes del sector público, respecto de la adquisición e arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de carácter social, en su conformidad con el numeral 1 del artículo 224 de la Constitución de la República y el numeral 4 del artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Ley ha tenido como objetivo desde su creación:
- Que, el numeral 13 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define a la FERIA INCLUSIVA como: "Evento realizado al que acuden los Entes del Poder Ejecutivo a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación inclusiva; de actores, micro y pequeños productores en procedimientos de licitación y licitaciones, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento".
- Que, el artículo 59 J de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al respecto de la FERIA INCLUSIVA establece: "La FERIA INCLUSIVA es un procedimiento que se realiza profesionalmente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir bienes, obras y servicios de producción nacional, catalogados o no catalogados, no catalogados o no normalizados. En esta procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, los unidades económicas populares, los actores, los micro y pequeños unidades productoras".
- Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en la norma que desarrolla y indica la forma de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como los procedimientos que regulan las instituciones del sector público, su contratación deben cumplir con los requisitos:
- Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre los pliegos prevé que: "La entidad contratante elabora los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que son aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado (...)".
- Que, el artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé sobre las licitaciones que: "Las licitaciones previstas en el artículo 6 numeral 13 de la Ley son procedimientos que desarrollan las entidades contratantes, sin consideración de medios de contratación, para fomentar la participación de actores, micro y pequeños productores prestadores de servicios. Las licitaciones para las licitas incluyen a más de publicarse en el portal www.compraspublicas.gob.ec, se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria. Las licitas incluyen obras más el procedimiento de contratación que para el efecto dice el SERCOP".
- Que, el artículo 61 de los Procedimientos de Ferias Inclusivas, Sección I, en el artículo 319 y espíritu de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación



Gobierno Autónomo Descentralizado PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



CONTRATO DE FERIA INCLUSIVA
Nro. FI-GADPC-GPS-020-2022

CONTRATISTA: PEDRO GUSTAVO ZAMBONINO BALAREZO.
OBJETO: PROCESO DE CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.
ADMINISTRADOR: LIC. MARTHA JAYA, SERVIDORA PUBLICA DE LA GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO DEL GADPC.
PLAZO: 270 DIAS
MONTO: USD 27.200,00 IVA IVA

Clausula Primera. - COMPARECIENTES:

1.01. Comparecen a la celebracion del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI, representado legalmente por el señor **Jorge Gonzalo Guzmán Coronel** en su calidad de Prefecto de la Provincia de Cotopaxi, quien en adelante se denominará el "CONTRATANTE" y por otra el señor Pedro Gustavo Zambonino Balarezo, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará simplemente al "CONTRATISTA", quienes se obligan en virtud del presente contrato.

Clausula Segunda. - ANTECEDENTES:

2.01. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCNP), los artículos 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGCSNCNP), el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE conforma el "PROCESO DE CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI".

2.02. Mediante Memoranda No. GADPC-07/2021-661, de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Mariana Makule Benicio, Directora de la Gestión Financiera, remite al Ing. Pablo Velásquez, Director de la Gestión de Compras Públicas, la certificación presupuestaria No. CE-3776, de fecha 18 de octubre de 2021, que evidencia la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 24.21.7.73.02.05.000.00.00.00.001.001, denominada ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES 11- COTOPAXI - Ocaso 73.02.05 - Espectáculos Culturales y Sociales, por un valor de USD 40.928,00.

Clausula Quinta. - OBJETO DEL CONTRATO:

5.01. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a SERVICIO DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, a entera satisfaccion del CONTRATANTE, según las características, términos de referencia de referencia contenidas en la oferta y en los pliegos que

Dirección: Av. 10 de Agosto y Quito - Teléfono: 033 2800 416 - 2800 418 - Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec - www.cotopaxi.gob.ec - Cotopaxi - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



se agrega y forma parte integrante de este contrato, que a continuación se detalla.

Clausula Sexta. - PRECIO DEL CONTRATO

6.01. El precio del contrato que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi pagará al CONTRATISTA es el valor de USD 27.200,00 (veinte y siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos con 00/100), en este valor no se encuentra incluido el IVA, de conformidad con el valor de la oferta del CONTRATISTA.

Dirección: Av. 10 de Agosto y Quito - Teléfono: 033 2800 416 - 2800 418 - Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec - www.cotopaxi.gob.ec - Cotopaxi - Ecuador

11. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:				
CANTIDAD	CPC NIVEL 9	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
75	96210	Carpas de 6x6 metros plástica, estructura metálica 3 laterales con techo.	\$67,00	\$4.650,00
150	96210	Mesas 2,50 x 1,50 metros (tablero)	\$10,00	\$1.500,00
150	96210	Mantelería 2,50 x 0,80 metros con mantel y sobre mantel rojo y azul.	\$5,00	\$750,00
2500	96210	Sillas plásticas grandes	\$0,80	\$2.000,00
25	96210	Escenario estructurado de 8x7,60 metros con carpas (techo y pared) Alto de 50 a 80 CM con alas de volado para sonido.	\$320,00	\$8.000,00
25	96210	10 cajas amplificadas, 6 monitores de pino dos sub bajos, 1 consola de 24 canales, 25 micrófonos con cable de mano, 1 micrófono inalámbrico de mano, 1 micrófono inalámbrico de diadema, 25 pedestales con boom para micrófonos, 1 reproductor de pistas, 2 potencias para sub bajos, 1 laptop, técnico de sonido, ayudante y logística.	\$600,00	\$15.000,00
25	96210	Montaje y desmontaje	\$300,00	\$7.500,00
25	96210	Logística (Abastecimiento y fluido eléctrico, permisos, identificaciones, uso, seguridad y contingencia del predio, medidas precautelarias del entorno ambiental - bioseguridad y ejecución del evento).	\$600,00	\$15.000,00
			SUBTOTAL	\$54.400,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



CONTRATO DE FERIA INCLUSIVA No. P-GADPC-GP5-019-2022

CONTRATISTA: MARIA TELVINA BORBELA MADRIL
OBJETO: PROCESO DE CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LOS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
ADMINISTRADOR: LIC. MARTHA JARA, SERVIDORA PUBLICA DE LA DICCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO DEL GADPC
PLAZO: 370 DIAS
MONTO: USD 27.265,00 IVA

Clausula Primera - COMPARECIENTES

1.01. Comparecemos a la celebracion del presente contrato, por una parte, al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI representado legalmente por el señor Jorge Gonzalo Guzmán Coronel, en su calidad de Prefecto de la Provincia de Cotacachi, quien en adelante se denominara "CONTRATANTE" y por otra parte Maria Telvina Borbela Madril, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara, simplemente la "CONTRATISTA", quienes se obligan en virtud del presente contrato.

Clausula Segunda - ANTECEDENTES

2.01. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica (LOSNCFP) por artículos 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica (REGLOSNCFP) el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE contempla la "PROCESO DE CONTRATACION DE 1 GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI".

2.02. Mediante Memorando No. GADPC-GP-2021-461, de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito por la Srta. Monica Matute Revilla, Directora de la Gestion Financiera remite al Ing. Pablo Velázquez, Director de la Gestion de Compras Publicas, la certification presupuestaria FPO. CE-3778, de fecha 18 de octubre de 2021, que evidencia la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en el parrafo presupuestario No. 24.2.1.7.3.02.05.005.00.00.00.00.01.001.001 denominado ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES-FE. COCTACHI. Cuent 73.02.03. Espectaculos, Culturales y Sociales, por el valor de USD 40.928,00.

Dir. Tel: 07 507 y Quito - Tel: 03 260 414 - 260 416 - Telefax: 260 411
E-mail: info@cotacachi.gob.ec - www.cotacachi.gob.ec - Cotacachi - Ecuador

- c) "SERCOF" Servicio Nacional de Contratacion Publica
- d) "LOSNCFP" Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica
- e) "DIFERENTE" es la persona natural o juridica asociacion la contratacion hasta presentar una "oferta" en atencion a llamado a Subasta Inversa Electrónica
- f) "OFERTA" es la propuesta para contratar, dirigida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se otorga, en caso de ser adjudicado, a suscribir el contrato y la eventualidad de bienes o prestación de servicios.

Clausula Quinta - OBJETO DEL CONTRATO

5.01. El CONTRATANTE se obliga con el CONTRATANTE, al SERVICIO DE UN GESTOR CULTURAL Y SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MANIFESTACIONES CULTURALES PARA LA RECUPERACION DE LAS DINAMICAS CULTURALES Y SOCIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, a entera satisfaccion del CONTRATANTE, segun las características, terminos de referencia de referencia constantes en la oferta y en los pliegos que se adjunta y forma parte integrante de este contrato, que la contratacion se detalla.

Dir. Tel: 07 507 y Quito - Tel: 03 260 414 - 260 416 - Telefax: 260 411
E-mail: info@cotacachi.gob.ec - www.cotacachi.gob.ec - Cotacachi - Ecuador



Clausula Sexta - PRECIO DEL CONTRATO

6.01. El precio del contrato que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotacachi pagará a la CONTRATISTA es el valor de USD 27.265,00 (veinte y siete mil, doscientos sesenta y cinco dólares con 00/100), en este valor no se encuentra incluido el IVA de conformidad con el valor de la oferta del CONTRATISTA.

6.2. Los precios establecidos en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos los costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que fuere que pagar, excepto el impuesto de Valor Agregado que será cobrado al precio del contrato.

Clausula Séptima - FORMA DE PAGO

7.01. La contratista entregará el contrato, en un plazo máximo de 20 días, contados desde la celebracion del contrato en calidad de anticipo el valor del 50% cincuenta por ciento del monto total del contrato, se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria del CONTRATISTA, segun el artículo 71 de la LOSNCFP.

7.02. El valor restante del contrato 50% cincuenta por ciento se pagará una vez concluido el servicio, a entera satisfaccion del administrador del contrato designado por el G.A.D.P.C., y deberá presentarse el informe final a la fecha de terminacion del servicio y entregar la factura correspondiente. Conforme lo establece el artículo 75 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica.

3.3.- Proceso de contratación 3:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:

Descripción	Detalle	Resultado	Observaciones	Fecha
Descripción del Proceso de Contratación				
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CECILIO			
Objeto de Proceso:	SERVICIO DE PRODUCCION, ORGANIZACION, Y EJECUCION DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR COMEMORAR EL ANIVERSARIO N.º 87 DE PARROQUIALIZACION DE LA PARROQUIA SAN CECILIO DEL CANTON MOYON			
Código:	RE-GADPRC-001-2021			
Tipo Contrato:	Consultoría			
Presupuesto Referencial Total (En Usd):	USD 17.857,14			
Tipo de Contratación:	Postulacion Especial			
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: 0% - Referencia de Referencia 05.035			
Tipo de Adjudicación:				
Plazo de Entrega:	30 días			
Vigencia de Oferta:	60 días			
Funcionario encargado del proceso:	maly_mari@hotmail.com			
Estado del Proceso:	Finalizado			
Estado en el cual finalizó el Proceso:	Adjudicado			
Descripción:	SERVICIO DE PRODUCCION, ORGANIZACION, Y EJECUCION DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR COMEMORAR EL ANIVERSARIO N.º 87 DE PARROQUIALIZACION DE LA PARROQUIA SAN CECILIO DEL CANTON MOYON			

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacion/ProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=2gZqk7ATVegKvb-gNuA4NoCmWJd-f0-LWeVhbXXxma4,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacion/ProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=2gZqk7ATVegKvb-gNuA4NoCmWJd-f0-LWeVhbXXxma4)

Detalle	Bienes / Obras / Servicios	RE-GADPRC-001-2021
Categoría:	Bien/Obra/Servicio	
961202211	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION PARA REPRESENTACIONES ARTISTICAS LUG Y SONIDO	1 Unidad USD 17.857,14 USD 17.857,14
TOTAL		USD 17.857,14

Resolución de adjudicación:

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640
Página 14 de 20

000000271



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



RESOLUCIÓN DE ADECUACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE

PROCESO No: RE-GADPRIG-001-2021

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 25-26 del Reglamento General, "Plan Anual de Contratación - Los Entendidos Contractantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formulará el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, sus planes de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contractante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año y acompañará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los acuerdos del mismo se regirán en el Reglamento de la presente Ley."

Que, el primer inciso del artículo 29 del Reglamento establece que "Pliegos - La entidad contratante elabora los pliegos para cada contratación, para la cual deberá observar los modelos elaborados por el SERIOF que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado".

Que, el Art. 40. Alcance y Tipo de Contratación: La celebración de contratos en consulta se someten a las siguientes disposiciones: 1. Contratación directa Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente servicio requerido; la selección, calificación, negociación y adjudicación se realizará de manera inmediata a la solicitud de cotización de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley; 2. Contratación mediante lista corta: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea superior al monto anterior y sea inferior al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al servicio requerido.

Email: gadparroquial11@hotm.com
DIRECCIÓN: Cabecera Parroquial, Vía a Chonungo entrada a San Gregorio
Teléfono: 0988594418



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE

Que, el primer inciso del artículo 29 del Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: 1. Encomienda los procedimientos que cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 32 de la ley serán sometidos a través del Portal a mantener su interés de participar en el contrato; 2. Los procedimientos aprobados, en su momento no tienen a más (15) días corridos a partir de la fecha de la selección, manifestar su interés mediante la presentación de sus ofertas técnicas y de la carta de aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante; 3. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos previstos en los pliegos y la adecuación del presupuesto referencial; 4. De entre los proveedores calificados se adjudicará la obra al proveedor que ofrezca por selección automática el menor precio del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, Art. 32. Adjudicación: La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los artículos 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

Que, la Junta Parroquial de San Gregorio certifica que aprobó en el presupuesto, por y para el ejercicio 2021, con el tipo de contrato de suministro, para la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE**.

Que, mediante los TDR con procedimiento el Lcdo. Martín Delacruz Alago del GAD PARROQUIAL DE SAN GREGORIO, muestra la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE**.

Email: gadparroquial11@hotm.com
DIRECCIÓN: Cabecera Parroquial, Vía a Chonungo entrada a San Gregorio
Teléfono: 0988594418



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE

Que, el Presidente del GAD PARROQUIAL DE SAN GREGORIO, autoriza la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE**, mediante solicitud enviada en los términos de referencia, desde se presenta el presupuesto Referencial, las especificaciones técnicas y se inicia el inicio del proceso de contratación referido.

Que, la señora Teniente del GAD PARROQUIAL DE SAN GREGORIO mediante Certificación de disponibilidad Presupuestaria mediante memorando GADPRIG-CP-001-2021-0021, del 28 de septiembre del 2021, refiere la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. "31.02.05 dotación de CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y ESTABLECIMIENTO (ESPECIALIZADOS CULTURALES Y SOCIALES)", con disponibilidad económica un valor de \$ 20.000,00 (veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos) incluido IVA, para la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE** por un presupuesto referencial de USD 5.20.000,00 (cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos) incluido IVA. Y Aprobar los pliegos, Acumaciones presupuestariales, contractuales y el cronograma del PROCESO Nº RE-GADPRIG-001-2021.

Que, una vez realizada la Calificación del PROCESO Nº RE-GADPRIG-001-2021, por el Lcdo. Martín Delacruz Alago, Vocal delegado de la Máxima Autoridad del Sr. Miguel Saldarriaga García.

En base de sus facultades.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el PROCESO Nº RE-GADPRIG-001-2021, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE**.

Email: gadparroquial11@hotm.com
DIRECCIÓN: Cabecera Parroquial, Vía a Chonungo entrada a San Gregorio
Teléfono: 0988594418



ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSINE

por un presupuesto referencial de USD 5.200.000,00 (cinco millones doscientos ochenta y siete mil 1410 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, al señor MANUEL ALVARO BUENOS OLIVAS MARCHO con RUC: 17178420880, sobre plano de ejecución de 30 días. Contando a partir de la entrega del anticipo.

Artículo 2. Disponer a la señora Teniente la publicación de esta Resolución en el Sistema Oficial de Contratación www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3. La presente resolución contará su vigencia a partir de la fecha de inscripción.

Dado en la Parroquia San Gregorio, 06 de octubre del 2021.
Miguel Ángel Saldarriaga García
PRESIDENTE DEL GADPRIG

Email: gadparroquial11@hotm.com
DIRECCIÓN: Cabecera Parroquial, Vía a Chonungo entrada a San Gregorio
Teléfono: 0988594418

Items Contratados:

0000000272



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3.1 El contratista se obliga con la contratante a proveer los servicios requeridos en el SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSAÑA y a ejecutar el contrato a contenta satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

3.02 Para el caso de prestación de servicios en los que requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, y equipos médicos y proyectores, se deberá aplicar el principio de vigencia tecnológica de conformidad a las regulaciones expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

El contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de \$ 1.857.14 diez y siete mil ochocientos cincuenta y siete con 14/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUSAÑA					
1. PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROGRAMACIÓN DE ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN					
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	INAUGURACION DE JUEGOS DEPORTIVOS	UNIDAD	571,55	571,55



San Gregorio
RUC: 086602190001
SAN GREGORIO MUSAÑA, COTACACHI



2	1	MINGA DE LA COMUNIDAD	UNIDAD	737,15	737,15
3	1	ADORNANDO MI CASA	UNIDAD	265,00	265,00
4	1	PRESENTACION DE CANDIDATAS	UNIDAD	765,00	765,00
5	1	CONCURSO DE COMIDA TIPICA	UNIDAD	347,30	347,30
7	1	JUEGOS ANCESTRALES	UNIDAD	563,50	563,50
2	1	ATLETISMO	UNIDAD	1201,75	1201,75
3	1	FINANL DE JUEGOS DEPORTIVOS	UNIDAD	7070,00	7070,00
4	1	PREPARACION PARA ELECCION Y CORONACION SRTA CULTURA	UNIDAD	4462,00	4462,00
5	1	ELECCION Y CORONACION DE SRTA CULTURA	UNIDAD	3540,00	3540,00
6	1	SESION SOLEMNE	GLOBAL	828,00	828,00
8	1	EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO	UNIDAD	2592,89	2592,89



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



San Gregorio
RUC: 0560018400001
SAN GREGORIO - MUJINE - ESMERALDAS



Código CPC	Descripción y Características	Cantidad	Unidad	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal
96220	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL POR CONMEMORAR EL ANIVERSARIO Nº 67 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTÓN MUJINE	1	Und	17,857.14	17,857.14
TOTAL					17,857.14

5.3 ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

(Pegar las pantallas con la calculadora **ACTUALIZADA** de la inflación utilizadas, por ítem.

Servicio Nacional de Contratación Pública



GoBIERNO Juntos al Encuentro | lo logramos

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	EQUIPO DE AMPLIFICACION
CPC NS	962200561

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-GADMIS-005-202	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	2022	Marzo	0,007	650	654,55000
FI-GADPC-021-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	2022	Enero	0,0165	600	609,90000
RE-GADPRSG-001-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN GREGORIO	2021	Octubre	0,0229	563,5	576,40415

Valor Unitario Promedio 613,61805

Valor Unitario Más Alto 654,55000

Valor Unitario Más Bajo 576,40415

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec

Actualizado a Mayo 2022

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

De las tres opciones que se presentan en el formulario, se deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Además es preciso recalcar que en el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Es decir, se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem.

El Art 23 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, textualmente señala: "Art. 23- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada".

5.4 PROFORMAS DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Art.9, numeral 2 Codificación de resoluciones:

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos o servicios a contratar.

Estas proformas deben estar autorizadas a comercializar o vender los insumos establecidos en la necesidad institucional, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

N°	Descripción	CPC	Cantidad	CORPO		D & D MEGA SONIDOS	
				Cristian Cortez		Darwin	
				0503163917001		0503039992001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x	96210	1	446,40	446,40	550,00	550,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.										
SUBTOTAL								446,40		550,00
IVA								53,56		66,00
TOTAL								499,96		616,00

RESUMEN

CUADRO DE RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS SIMILARES A VALORES PRESENTES

CPC	DETALLE DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO ACTUAL (UTILIZANDO LA INFLACION ACUMULADA)	VALOR SIN IVA	PROFORMA 1	SUBTOTAL PROFORMA 1	PROFORMA 2	SUBTOTAL PROFORMA 2	VALOR UNITARIO SELECCIONADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR UNITARIO SELECCIONADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL
96210	DEL NIÑO Shewy Animación, recreación 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz, Clase D con 1200W amplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10.000 Hz.	1	GLOBAL	576,4	576,4	446,4	446,4	550	550	446,4	446,4
TOTAL MONTO ADJUDICACIONES SIMILARES A VALORES PRESENTES					576,4		446,4		550		446,4

6. ANALISIS FINAL Y CONCLUSIONES:

Tomando en consideración el análisis y comparación de precios, se establece como el presupuesto referencial para la **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, el valor de USD. \$ **499,96** sin incluir el IVA.

Nº	Descripción	CPC	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de	96210	1	446,40	446,40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.				
SUBTOTAL				446,40
IVA				53,56
TOTAL				499,96

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del presupuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar la **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO."** bajo el procedimiento de ínfima cuantía.



Firmado electrónicamente por:
**JENNY ALEXANDRA
CHICAIZA MOLINA**

ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA**

REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
**VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO
SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioides para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.				
SUBTOTAL				446,40
IVA				53,56
TOTAL				499,96

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del presupuesto referencial y la factibilidad del mercado en el cual se puede verificar que existe un gran porcentaje de proveedores a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y/o TDR y al ser este un bien /servicio normalizado, se requiere contratar la "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO.**" bajo el procedimiento de ínfima cuantía.

ELABORADO POR:
ING. JENNY CHICAIZA
TECNICO – GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

REVISADO-APROBADO:
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

Objeto de contratación:	Servicio	x	Consultoría
Identificación del objeto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO		
FECHA: (día/mes/año)	30/05/2022		

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar el TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

En la SECCIÓN CUARTA Cultura y Ciencia de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

En el TÍTULO VI REGIMEN DE DESARROLLO Capítulo primero Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En el CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA CULTURA de la Constitución de la República del Ecuador

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 1.- De los derechos culturales Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.

Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

En el TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES Capítulo 3.- De las políticas culturales Art. 8 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En el TÍTULO VI.- DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Capítulo 1.- De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura Art. 24 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema.

d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias

En el TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN Capítulo 4.- De las otras medidas e instrumentos para el Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación Art. 122 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En el TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural Art. 52, 79. 80 de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural.

En la Gaceta Parroquial en el numeral 30.7. Comisión de Desarrollo Social

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 2 de 7

000000280



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas.

2.- ANTECEDENTES:

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

De conformidad al Cootad Art. 63 Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal i) y 64, literal i), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y, en el artículo 54, literal q), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

El desarrollo productivo de un territorio está determinado por todas las actividades que de una u otra forman generan ingresos económicos, posibilitando así el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y consecuentemente su calidad de vida. El presente proyecto pretende principalmente la difusión de las diversas expresiones culturales y la promoción de la cultura de la Parroquia 11 de Noviembre.

El objetivo de la celebración del día del Niño, además del entretenimiento, es recordar la necesidad del cumplimiento de los derechos de los infantes y la promoción de una mejor calidad de vida para los más pequeños.

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

➤ Organizar el homenaje del Día del Niño de la Parroquia Once de Noviembre.

3.2. Objetivos específicos:

- Crear espacios de convivencia infantil y contribuir al fortalecimiento de la cultural de la Parroquia Once de Noviembre.
- Generar espacios de encuentro intercultural para recordar y proteger las culturas vivas y del patrimonio intangible parroquial.
- Promover las actividades físicas mediante el juego en actividades logrando un óptimo desarrollo motriz y sustancial del cuerpo.

4.- ALCANCE:

Es muy importante partir con procesos culturales donde el niño y la niña disfruten de estos eventos para la formación integral y es necesario la práctica, la difusión, del arte de la música, la danza y crear cultura en todas sus expresiones basados en la Identidad ancestral esto conlleva a revalorizar nuestra cultura y a crear nuevos espacios para que la niñez viva en una sociedad donde le brinden un pleno desarrollo, donde se practique y se disfrute todas las expresiones artísticas en todos sus géneros, con la presencia de artistas locales y nacionales de otras partes del territorio nacional dando realce al homenaje a la niñez en su día clásico universal y apoyando a la cultura identitaria a través de actividades y eventos culturales.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se realizará la contratación del servicio de logística, coordinación y ejecución para el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, de acuerdo a la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

planificación, el mismo que se deberá cumplir a cabalidad acciones encaminadas a garantizar que toda la logística y recursos necesarios estén disponible en los días y horas determinadas en el programa de fiestas:

Mantener reuniones permanentes con la administradora de la orden de compra, con la finalidad de coordinar las actividades, solventar inquietudes, entre otra que ayuden al cumplimiento de los objetivos.

Coordinar y organizar las pruebas técnicas y de sonidos respectivos.

El CONTRATISTA será el encargado de los siguientes servicios de acuerdo al PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

MIÉRCOLES; 01 DE JUNIO DEL 2022

Show y Animación, recreación

5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE brindará al contratista todo el apoyo de organización requerido para la ejecución del objeto contractual.

Para la ejecución de los servicios, el Contratista deberá sujetarse a las directrices emitidas por el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE en especial de la Administradora del contrato.

El GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE, se encargará de organizar toda la convocatoria para el desarrollo de los eventos culturales y demás aspectos necesarios que se realice para el cumplimiento con los objetivos y productos requeridos, de acuerdo a los términos de referencia, para lo cual se coordinará de manera conjunta entre el contratista y el GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

Show y Animación, recreación

5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo total de ejecución es de 1 día

8.1. Contado a partir de: Suscripción de la orden de compra

8.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO Show y Animación, recreación 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con	Miércoles; 01 de junio del 2022 13h00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.	
9.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:		
9.1.- Personal técnico. -		
NO APLICA		
9.2.- Maquinaria y Equipo. -		
NO APLICA		
9.3.- Recursos. -		
NO APLICA		
10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:		
<ul style="list-style-type: none"> Anticipo.- No se otorgara anticipo Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios, posterior a la entrega de los documentos que acreditan el pago y la factura electrónica. 		
Condiciones de pago		
Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado.		
10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:		
Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-		
Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.		
Para el caso de consultorías: Considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.		
El presupuesto referencial es de USD 446,40 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA, definido de acuerdo a estudio de mercado adjunto.		
PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN		
Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva.		
Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.		
11.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)		
No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	Experiencia general: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 y RE-SERCOP-2017-0000081 expedida el 06de octubre del 2017	No Aplica

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 5 de 7

000000283



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
2	Experiencia específica: Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 expedida el 23 de mayo del 2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081 expedida el 06 de octubre del 2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por el presupuesto inicial del estado anual.	No Aplica
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
3	Experiencia del personal técnico: Considerar el personal técnico detallado en el numeral 8.1 de este documento	No Aplica
4	Equipo o maquinaria mínimos:	No Aplica
5	Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	No Aplica

12.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	Tipo de parámetro: (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros	Detalle:	
		(Explicar cuál será el valor del puntaje asignado para cada parámetro y como se valorará el mismo. El puntaje final asignado a los parámetros del proyecto, debe sumar 100 puntos)	
		¿Como justificar el puntaje?	Puntaje

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 6 de 7

000000284



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)		
1	Oferta económica:	No Aplica	
2	Plazo propuesto:	No Aplica	
3	Experiencia General:	No Aplica	
4	Experiencia Específica:	No Aplica	
5	Experiencia del personal técnico:	No Aplica	
6	Personal técnico:	No Aplica	
7	Equipo propuesto:	No Aplica	
8	Cumplimiento de especificaciones:	No Aplica	
9	Metodología y cronograma:	No Aplica	
10	Transferencia de tecnología:	No Aplica	
11	Garantía técnica:	No Aplica	
12	Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	Asociatividad (5 puntos)	No Aplica	
B	Experiencia y Calidad (80 puntos)	No Aplica	
C	Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD (5 puntos)	No Aplica	
D	Oferta económica (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JENNY ALEXANDRA CHICAIZA MOLINA		 <small>Firmado electrónicamente por:</small> LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA	
Elaborado por: Jenny Chicaiza		Aprobado por: Sra. Lidia Pilatasig	
TÉCNICO		COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)		
1	Oferta económica:	No Aplica	
2	Plazo propuesto:	No Aplica	
3	Experiencia General:	No Aplica	
4	Experiencia Específica:	No Aplica	
5	Experiencia del personal técnico:	No Aplica	
6	Personal técnico:	No Aplica	
7	Equipo propuesto:	No Aplica	
8	Cumplimiento de especificaciones:	No Aplica	
9	Metodología y cronograma:	No Aplica	
10	Transferencia de tecnología:	No Aplica	
11	Garantía técnica:	No Aplica	
12	Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	Asociatividad (5 puntos)	No Aplica	
B	Experiencia y Calidad (80 puntos)	No Aplica	
C	Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD (5 puntos)	No Aplica	
D	Oferta económica (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
			
Elaborado por: Jenny Chicaiza TÉCNICO		Aprobado por: Sra. Lidia Pilatasig COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	

» Registro de Necesidades Ínfimas Cuantías

Información Básica

Registro de la información Necesidades Ínfimas Cuantías.
Para Registrar: Por favor complete la información requerida. Todos los campos son de ingreso obligatorio.

Datos Generales

Entidad Contratante *	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	Base Social de la Entidad Contratante
Tipo de Compra *	Otros Servicios	Seleccione el tipo de compra de acuerdo a la categoría nomada para las contrataciones de Ínfima Cuantía. Una vez grabada la información usted no podrá modificar la misma.
Objeto de Compra *	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA L	Ingrese una línea descriptiva de los bienes, obras o servicios. Máximo 150 caracteres
Código Necesidad Ínfima Cuantía		El código de necesidad para Ínfima Cuantía se asignará automáticamente cuando termine el registro del proceso telemático.

Dirección de Entrega

Provincia *	COTOPAXI	Provincia donde se entregará el objeto de compra.
Cantón *	LATACUNGA	Cantón donde se entregará el objeto de compra.
Parroquia *	11 DE NOVIEMBRE (LUNCHIS)	Parroquia donde se entregará el objeto de compra.
Dirección *	BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS M	Ingrese la dirección donde será entregado el Producto Objeto de Compra.

Información de Contacto del Responsable de la Contratación

Funcionario Responsable de la Contratación *	ING. MISHELL LUCERO	Ingrese el nombre del funcionario responsable de la contratación del proceso por la entidad contratante.
Correo Electrónico *	GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com	Ingrese el correo electrónico del funcionario responsable de la contratación.
Fecha de Publicación de la Necesidad *	2022-05-30 18:00	Seleccione el periodo de la fecha de publicación de la necesidad.
Fecha Límite para la entrega de Proformas *	2022-06-31 18:00	Seleccione el periodo de la fecha límite para la entrega de Proformas.

Continuar

Cantón *	LATACUNGA	Cantón donde se entregará el objeto de compra.
Parroquia *	11 DE NOVIEMBRE (LUNCHIS)	Parroquia donde se entregará el objeto de compra.
Dirección *	BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS M	Ingrese la dirección donde será entregado el Producto Objeto de Compra.

Información de Contacto del Responsable de la Contratación

Funcionario Responsable de la Contratación *	ING. MISHELL LUCERO	Ingrese el nombre del funcionario responsable de la contratación del proceso por la entidad contratante.
Correo Electrónico *	GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com	Ingrese el correo electrónico del funcionario responsable de la contratación.
Fecha de Publicación de la Necesidad *	2022-05-30 18:00	Seleccione el periodo de la fecha de publicación de la necesidad.
Fecha Límite para la entrega de Proformas *	2022-06-01 08:00	Seleccione el periodo de la fecha límite para la entrega de Proformas.

Por favor revise la fecha registrada. El tiempo mínimo para la entrega de proformas no puede ser menor a 1 día.

Continuar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

FUNCIONES:

- Elaboración del informe respectivo de satisfacción de la orden de **Servicio**.
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en la Orden;
- Liquidación de la Orden.
- Adoptar acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados;
- Realizar el monitoreo, verificación y control del bien adquirido, Actas de entrega.

GARANTIA TÉCNICA

(NO APLICA)

PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION: 01 día laborable a partir de la notificación de la orden de Compra

FORMA DE PAGO. Y OTROS

FORMA DE PAGO: La cancelación total se lo realizara previo la suscripción de la entrega del servicio contratado, así como la entrega y verificación de documentos, el pago se realizará por medio del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador SPI.

MULTAS: Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden.

TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:

La Orden de Servicio se termina:

- Por incumplimiento de las obligaciones
- Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP
- Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP

PRÓRROGA DE PLAZO:

- La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.
- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato.
- De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto, las condiciones son de carácter obligatorio.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO
Ing. Lucero Pacheco Mishell Alexandra SECRETARIA – TESORERA RURAL 11 DE NOVIEMBRE 050338544-5	Sr. Herrera Calvopiña Víctor Absalón PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 0500909676	CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO RUC: 0503163917001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050316391-7



ESTADO DE
CIUDADANIA
ESTADO DE REGISTRO
**CORTEZ POZO
CRISTIAN HERMOGENES**
NOMBRE REAL COMPLETO
**COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL**
FECHA DE NACIMIENTO **1992-09-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



BACHILLERATO

BACH. TEC. COMER-ADM.

E333312222

CORTEZ VILLARREAL HERMOGENES ALFONSO

POZO BALAREZO GINA CATALINA

SAI CERO
2019-01-14

2029-01-14



0503163917



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN** 11 ABRIL 2021



CRE

2021

Ecuador avanza en Democracia!

N° 28438151

0503163917



PROVINCIA: **COTOPAXI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **SALCEDO**

PARROQUIA: **SAN MIGUEL DE SALCEDO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0013 MASCULINO**



CC N°: **0503163917**

CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES

0000000300

Apellidos y nombres	Número RUC
CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	0503163917001
Estado	Artésano
ACTIVO	No registra
Fecha de registro	Fecha de actualización
29/12/2016	04/03/2022
Inicio de actividades	Cese de actividades
29/12/2016	01/01/2022
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA	NO
Tipo	Contribuyente especial
PERSONAS NATURALES NO	NO
Domicilio tributario	
Ubicación geográfica	
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)	
Dirección	
Barrio: LOCOA Calle: AV 11 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: ISLA MARCHENA Número de piso: 0 Referencia: A MEDIA CUADRA DE L APLAZ A DE TOROS, CASA DE UN PISO, COLOR DURAZNO	

Medios de contacto

Email: cristiancortez777@hotmail.com Celular: 0979130197

Actividades económicas

- M73100901 - OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CÁTALOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MÁQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- N79900101 - PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES; RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.
- R90000301 - GESTIÓN DE SALAS DE CONCIERTOS, TEATROS Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES.
- C16220301 - FABRICACIÓN DE CASAS MÓVILES, EDIFICIOS PREFABRICADOS Y COMPONENTES DE LOS MISMOS, PREDOMINANTEMENTE DE MADERA, POR EJEMPLO SAUNAS.
- R90000203 - ACTIVIDADES INDIVIDUALES PRESTADAS POR MÚSICOS.
- R90000104 - OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.
- C16220202 - FABRICACIÓN DE BOCELES Y MOLDURAS; RIPIAS, DUELAS DE MADERA, BLOQUES, LISTONES, ETCÉTERA, ENSAMBLADOS EN TABLEROS PARA PISOS DE PARQUET; TABIQUES (MAMPARAS) DE MADERA (EXCEPTO LOS AUTOESTABLES).
- G46499903 - VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

Apellidos y nombres: **CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES**
 Número RUC: **0503163917001**

- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- C25991101 - FABRICACIÓN DE RECIPIENTES METÁLICOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCIAS; BARRILES, LATAS, TAMBORES, CUBOS, CAJAS, TARROS, INCLUSO TAPAS CORONA (CIERRES METÁLICOS) Y LATAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TUBOS Y CAJAS PLEGABLES.
- C16220101 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA UTILIZADOS PRINCIPALMENTE POR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: VIGAS, CABRIOS, JABALCONES, PUNTALES, ARMAZONES DE MADERA LAMINADA ENCOLADA Y ARMAZONES DE MADERA PREFABRICADOS CON UNIONES DE METAL, ANDAMIOS, POSTES, ETCÉTERA.
- H50110101 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE, REGULAR Y NO REGULAR, DE PASAJEROS; EXPLOTACIÓN DE EMBARCACIONES DE EXCURSIÓN, DE CRUCERO O DE TURISMO, EXPLOTACIÓN DE TRANSBORDADORES, TAXIS ACUÁTICAS, ETCÉTERA.
- R90000401 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
- N77290302 - ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
- N79120001 - ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- R90000103 - ACTIVIDADES DE CANTANTES, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN.

Establecimientos

Ablertoss

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

Dirección IP:

CATRCR2022001106739

11 de mayo de 2022 20:40

200.24.136.51

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC/15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 20 de Junio, 2019

Sr.(a)

CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO portador(a) del Documento de Identificación No.0503163917 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2203296974	AHORRO TRADICIONAL	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2016-12-29	PROPIETARIO	0

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



292GRVCDA7PN

Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR



Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

000000302

CORPO LOGISTICA CORTEZ POZO LOGÍSTICA	SALCEDO – Ecuador	 GESTION Y DIRECCION DE TODO LOGÍSTICA PARA EVENTOS
Dir: GARCIA MORENO- ROCAFUERTE Tel: 0979130197 Ruc.0503163917001	PROFORMA No. 65	

Latacunga, 03 de Junio de 2022

Ing. Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
Presente:

De mi consideración.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para darle a conocer la ejecución de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO, que se realizo el 01 de junio con los niños de la parroquia, cabe adicionar que se coordino todas las actividades con la Vocal de Desarrollo Social del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.



Sr. Cristian Hermógenes Cortez Pozo
 CONTRATISTA

Recibido 03-06-22


CORPO LOGISTICA CORTEZ POZO LOGÍSTICA	SALCEDO – Ecuador	 GESTION Y DIRECCION DE TODO LOGÍSTICA PARA EVENTOS
Dir: GARCIA MORENO- ROCAFUERTE Tel: 0979130197 Ruc.0503163917001	PROFORMA No. 65	

INFORME TÉCNICO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES
DEL DÍA DEL NIÑO

LOCALIDAD

Las actividades se desarrollaron en el centro de la Parroquia Once de Noviembre, en la cancha de la plaza alta.

PROGRAMA REALIZADO

El programa se realizó el 01 de junio de 2022, a las 13:00 p.m. hasta las 15:00 p.m. en el mismo se doto de la amplificación para el Show y Animación, recreación de los niños de la parroquia, el show artístico y de magia del payaso Ombliguito, el Show de Minnie y Mickey Mouse, y además se realizo pintucaritas a los niños de la parroquia, para lo cual se adjunta las imágenes.



CORPO LOGISTICA
CORTEZ POZO LOGÍSTICA

SALCEDO – Ecuador



Dir: GARCIA MORENO- ROCAFUERTE
Tel: 0979130197 Ruc.0503163917001

PROFORMA No.
65

GESTION Y DIRECCION DE
TODO LOGÍSTICA PARA
EVENTOS



00000030

CORPO LOGISTICA CORTEZ POZO LOGÍSTICA	SALCEDO – Ecuador	 GESTION Y DIRECCION DE TODO LOGÍSTICA PARA EVENTOS
Dir: GARCIA MORENO- ROCAFUERTE Tel: 0979130197 Ruc.0503163917001	PROFORMA No. 65	

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO Show y Animación, recreación 5 cajas activas de dos vías con woofer de 12 pulgadas, de frecuencia 45-19.600 Hz. Clase D con 1200W biamplificado, consola digital con rack, con una velocidad de procesamiento FPGA de 96 kHz de 17 Fader / 6 Layers con 12x mezclas estéreo (perfecta para configuraciones de monitorización In-Ear) + LR, pantalla Touchscreen de 7", pedestales con boom, 2 micrófono para bombo, patrón polar supercardioide para una alta ganancia antes de retroalimentación, respuesta en Frecuencia 20 to 10,000 Hz.	1	446,40	446,40
TOTAL			446,40



 Sr. Cristian Hermogenes Cortez Pozo
 CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

Nro. DE ORDEN DE SERVICIO	: I.C- GADPR11NOV-006-2022
CONTRATISTA	: CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO
No. RUC	: 0503163917001
MONTO	: USD. \$ 446,40 sin IVA
PROCEDIMIENTO	: INFIMA CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 01 de junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	: 06/06/2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

En la parroquia Once de Noviembre, a los 06 días del mes de junio del dos mil veinte y dos, se constituyen las siguientes personas en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre, Ing. Jessica Hidalgo Administradora de la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2021, publicado en SERCOP “Necesidades de Ínfima Cuantía”, con código NIC-0560018400001-2022-00011 y, por otra parte, el señor Cristian Hermogenes Cortez Pozo, con número de Ruc. 0503163917001 en calidad de Contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia la Entrega Recepción de servicio, según las especificaciones que constan en la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022 de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, la Ing. Mishell Lucero Secretaria/tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre y el señor Cristian Hermogenes Cortez Pozo, en cumplimiento del primer inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 124 del Reglamento del mismo cuerpo legal, suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Única a entera satisfacción de las partes, conforme a lo expuesto a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PRIMERA: ANTECEDENTES

Dando cumplimiento al OFICIO N° DN-001-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se DESIGNA como ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO, a la Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo.

Mediante OFICIO N° DN-002-2022-P-GADPR11NOV, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Víctor Herrera Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre donde se designa como VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la orden de servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO, al Dr. Holguer Miguel Herrera Román.

En relación al informe técnico de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO., presentado el 03 de junio por el Sr. Cristian Hermogenes Cortez Pozo

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES:

Objeto del contrato:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO.

Precio del Contrato:

El valor que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre pagará al proveedor es de USD 446,40 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 40/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Forma de Pago:

El contratante pagará al contratista el 100% del valor contratado, mediante transferencia SPI a la cuenta bancaria del CONTRATISTA, posterior a la entrega de los bienes adquirido, así como la presentación del informe del administrador designado para la recepción de la Orden y emisión de la factura correspondiente.

Plazo:

El plazo para la entrega del servicio adquirido a entera satisfacción es de 01 días que es el 01 de junio del 2022, 01 día.

Multas:

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de uno por mil (1/1000) del valor total de la adquisición.

TERCERA: LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará una vez efectuada la verificación del servicio de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO.

El Contratista señor Cristian Hermogenes Cortez Pozo cumplió con el servicio a entera satisfacción.

Condiciones Operativas: Las Actividades realizadas fueron:

- Pintucaritas
- Show de payaso
- Show de Micky y Minnie Mouse



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Tal como se especifica en los términos de referencia el servicio se cumplió a cabalidad conforme a lo establecido entre el GAD de la Parroquia Once de Noviembre y el Sr. Cristian Hermogenes Cortez Pozo, por lo que se desarrolló en el plazo y conforme a los requerimientos acordados en el contrato.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Precio según la ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022, USD 446,40 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 40/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA

Concepto	Unidad	Valor	Valor Total
Show y Animación, recreación, malabarista, pintucaritas	1	446,40	446,40
TOTAL			446,40

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De acuerdo a la Orden del servicio I.C- GADPR11NOV-006-2022, el plazo fue de 01 (UN) día, plazo que fue cumplido a cabalidad.

SEXTA: CONFORMIDAD Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

El adquirente GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE demuestra su conformidad con el servicio recibido, por ser el especificado y se sugiere se proceda al pago correspondiente USD 446,40 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

SEIS MIL CON 40/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA, previo informe del técnico afín.

Para constancia de lo actuado firman la presente Acta en dos (02) ejemplares de un mismo tenor y efecto, las personas que han intervenido en la presente diligencia, quienes lo hacen en conocimiento de la misma.

Quien Entrega:



Sr. Cristian Heriberto Cortez Pozo
CONTRATISTA

Quien Recibe:

Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DEL SERVICIO

Constatación:

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA/TESORERA DEL G.A.D. PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ANEXOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0503163917001

FACTURA

No. 001-002-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

27072022010503163917001200100200000000512
34567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 27/07/2022 12:30:47.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2707202201050316391700120010020000000051234567811

CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES

CORPO LOGISTICA

Dirección Matriz: LATACUNGA AV. 11 DE NOVIEMBRE Y ISLA MARCHENA

Direcciónursal: LATACUNGA AV. 11 DE NOVIEMBRE Y ISLA MARCHENA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO Identificación: 0560018400001
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Fecha de Emisión 27/07/2022

Guía Remisión:

Dirección LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO, ONCE DE NOVIEMBRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	CONTRATACION DEL SERVICIO				446,40	0,00	0,00	0	446,40

Información Adicional

Dirección LATACUNGA AV. 10 DE AGOSTO BARRIO CENTRO, ONCE DE NOVIEMBRE

Teléfono 032380640

Email gadparroquial11denoviembre@gmail.com

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL IVA 0%	446,40
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	446,40
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	446,40

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	446,40

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

000000314

**LISTADO REFERENCIAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y
NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)
FECHA DE PUBLICACIÓN 29/04/2022**

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	RÉGIMEN	NEGOCIO POPULAR
0503163263001	MARTINEZ PEREZ MARCO PATRICIO	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163404001	CAÑAR CAISALITIN FANNY MARGOTH	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163537001	CAGUANO TIPANGUANO PAMELA SORAYA	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163701001	BAUTISTA GUANOPATIN KLEVER ENRIQUE	ZONA 3	RIMPE	SI
0503163917001	CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164006001	CALDERON REYES PAOLA ALEXANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164071001	PINTO BOCANCHO CESAR ENRIQUE	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164097001	OÑA CHILQUINGA JOSE VICENTE	ZONA 2	RIMPE	SI
0503164105001	SAMPEDRO CHAVEZ RODRIGO FERNANDO	ZONA 3	RIMPE	SI
0503164238001	SIMON GORDILLO BELEN ALEXANDRA	ZONA 3	RIMPE	SI

0000000315



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

INFORME DE CONFORMIDAD Y APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

Antecedentes:

En calidad de administradora de **ORDEN DE SERVICIO I.C- GADPR11NOV-006-2022** denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, fui notificada para asumir la responsabilidad de administradora de contrato el 01 de junio del 2022, mediante OFICIO N° DN-001-2022-P-GADPR11NOV; emitido por Sr. Víctor Herrera Calvopiña, PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

A los 03 días del mes de junio de 2022, se realizó el informe del servicio por el Sr. CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO, con RUC 0503163917001, cumpliendo con el objeto de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, el cual se realizó el 01 de junio de 2022, en la plaza alta de la parroquia Once de Noviembre **se VALIDA los documentos presentados por el proveedor, lo que permite LEGALIZAR el proceso de pago**, por lo que no incurre en multa.

A los 06 días del mes de junio del 2022, se suscribe el acta de entrega recepción del servicio contratado, el cual se registro sin novedad.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

OBJETO	DETALLE	OBSERVACIÓN
Suscripción de la orden	01 de junio del 2022	-
Fecha de ejecución	01 de junio del 2022	Ejecución: el 01 de junio del 2022, FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN PARCIAL DE CONTRATO	
DETALLE	VALORES
Valor de la orden de servicio	\$446,40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Mora	\$ 0,00
Valor a pagar por orden de servicio	\$446,40
Valor pendiente a devengar	\$0,00

Valor Unitario	Valor Total
\$446,46	\$446,40
IVA 12%	\$ 53,57
TOTAL A PAGAR	\$ 499,97

Conclusión:

En calidad de administradora del contrato **CERTIFICO** que el servicio de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO** por parte de Sr. CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO, con RUC 0503163917001, se ha realizado a entera satisfacción y conformidad al día de ejecución, según la necesidad del contratante, y **APRUEBO** el servicio, por lo que el pago se realice como estipula la orden.

A los 03 días del mes de junio de 2022, se realizó el informe del servicio por el Sr. CRISTIAN HERMOGENES CORTEZ POZO, con RUC 0503163917001, cumpliendo con el objeto de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**, el cual se realizó el 01 de junio de 2022, **se VALIDA los documentos presentados por el proveedor, lo que permite LEGALIZAR el proceso de pago**, por lo que no incurre en multa.

Como administradora del contrato, certifico que, el día 03 de junio del 2022 de la entrega del informe del servicio, de acorde a lo requerido por la Entidad.

Ing. Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA DE CONTRATO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 061

Para: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA
De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha: 2022-07-28
Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS FESTIVIDADES DEL DIA DEL NIÑO a:

RUC: 0503163917001
NOMBRE/RAZON SOCIAL: CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES
BANCO: BANCO PICHINCHA
TIPO CUENTA: AHORROS
NRO CUENTA: 2203296974
VALOR: 446.40 Son, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA: 1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE



000000320

Captura de Datos Generales ×

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación :	<input type="text" value="28/07/2022"/>	dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	<input type="text" value="07/2022"/>
2. Nro. Referencia :	<input type="text" value="007"/>			
3. Localidad :	<input type="text" value="PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"/>			
4. Responsable 1 :	<input type="text" value="SR. VICTOR HERRERA"/>			
5. Cargo 1 :	<input type="text" value="PRESIDENTE"/>			
6. Responsable 2 :	<input type="text" value="ING. MISHALL LUCERO"/>			
7. Cargo 2 :	<input type="text" value="SECRETARIA - TESORERA"/>			
INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)				
8. Cta. Cte en BCE :	<input type="text" value="55220015"/>			
9. Nombre Institución:	<input type="text" value="GADPR. 11 DE NOVIEMBRE"/>			
* CORRESPONSAL	<input type="checkbox"/>			
10. Cta. Rotativa Pagos	<input type="text"/>			
11. Cta. Cte en BCE	<input type="text"/>			
12. Nombre Corresponsal	<input type="text"/>			
<input type="button" value="Salir"/>				



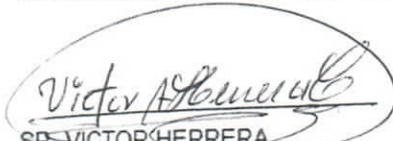
SP		Datos Generales		DETALLE DE PAGOS			GADPR. 11 DE NOVIEMBRE	
Generar Archivo								
CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE	
0503163917	1	CORTEZ CRISTIAN	1600022	2203298974	2	446.40	40300 PAGO SERVICIO DIA DEL	
0501604807	2	HERRERA HOLGUER	55700020	300101008205	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022	
0500909676	3	HERRERA VICTOR	15700040	581857	2	1029.55	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022	
0550011417	4	HDALGO JESSICA	1600022	2202276782	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022	
0503385445	5	LUCERO MISELL	1410036	4011441338	2	789.91	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022	
0501401277	6	MEÑA KLEVER	55700020	300301000425	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022	
0502783038	7	NARANJO ELVA	2600187	1052589487	2	5357.00	40300 PAGO SERVICIO ACTIVIDA	
0502023328	8	PILATASIG LIDIA	55700010	080606022852	2	411.74	40101 PAGO SUELDO JULIO 2022	
0502823677	9	VACA LUIS	55700010	0601001127235	2	2160	40300 PAGO VALLAS META	

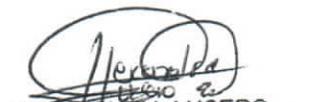
REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***

INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA REPORTE : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, 2022/07/29 08:59
 FECHA AFECTACION : 28/07/2022

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1410036 BANEQUADOR B.P.	1	709.91
1600022 BANCO PICHINCHA	2	858.14
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	5357
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1029.35
55700010 CACPECO LTDA	2	2571.74
55700020 COOP. AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	2	823.48
TOTALES:	9	11349.62

Número de control: fcef - af13 - df22 - 29df - 3683 - 48b1 - 9f09 - eecc


 SR. VICTOR HERRERA
 PRESIDENTE
 GADPR. 11 DE NOVIEMBRE


 ING. MISELL LUCERO
 SECRETARIA - TESORERA
 GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 16:17:26
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
 Código de Control: 162220015
 # Cta: 16220015
 Mensaje: [Archivos cargados satisfactoriamente]

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 16:17:47
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
 Código de Control: 162220015
 Institución Receptora: 11 DE NOVIEMBRE S.A. C.A. - 16220015

Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO DEL PACIFICO	1	4,307
CACREO LTDA	2	2,871.74
COOP. B.A. Y C. VIRGEN DEL ROSARIO	2	323.46
COOP. ANCORO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1,628.36
BANCO PICHINCHA	2	858.14
BANQUEADOR E.P.	1	788.91
Totales	9	11,347.67

Ingresar al código QR emitido a su correo electrónico.
 Registro OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 16:28:29
OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 16220015

Control: 162220015
 Nro. Ref: 012-17280750

Institución Receptora	OPI pendiente autorización	Monto
BANQUEADOR E.P.	1	788.91
BANCO PICHINCHA	2	858.14
BANCO DEL PACIFICO	1	4,307.00
COOP. ANCORO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1,628.36
CACREO LTDA	2	2,871.74
COOP. B.A. Y C. VIRGEN DEL ROSARIO	2	323.46
Totales	9	11,347.67

MUY IMPORTANTE: Ingrese este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Asesorador genere a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Intervenciones del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como RECONCILIADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SPI del BCE.

Usuario:





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 28-7-2022

Hora: 10:24:21

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
7	17850700	357285466	28-07-2022 10:20:29	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	9	11,349.62	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:						9	11,349.62	

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 10:24:21

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
7	17850700	357285466	28-07-2022 10:20:29	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	9	11,349.62	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:						9	11,349.62	

Desear autorizar todos los envíos?

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 28-7-2022

Hora: 10:25:38

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Autorizar

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-7-2022 Hora: 10:25:38

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015

Se actualizo todos los envíos!!!!

OK



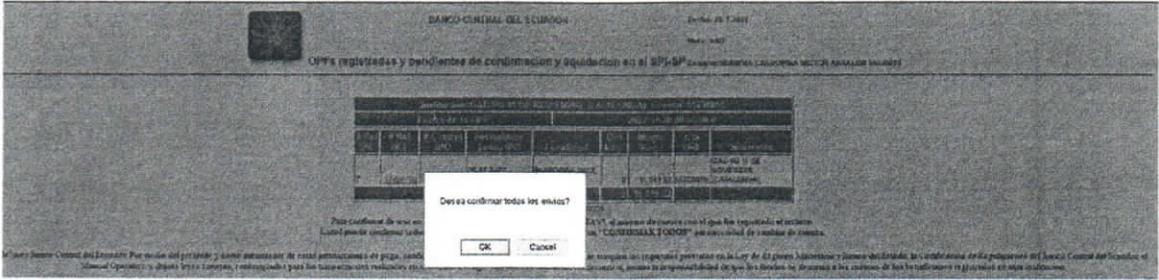


OPF's registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABRAHAM INZURZA

Descripción: GAD DE EL NOROCCIDENTE DEL ECUADOR - Cuentas: 51200015									
Factura de la OPF: 2022-07-28 00:00:00.0									
Nº de OPF	Nº de Cuenta	Nº de Cuenta	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión	Moneda	Monto	Código	Código de Cuenta	
17000010	24728448	10.00.00	28-07-2022	28-07-2022	USD	11.349.82	82220110	Banco de	
								NOVIEMBRE	
								(LONDRES)	
Total: 11.349.82									

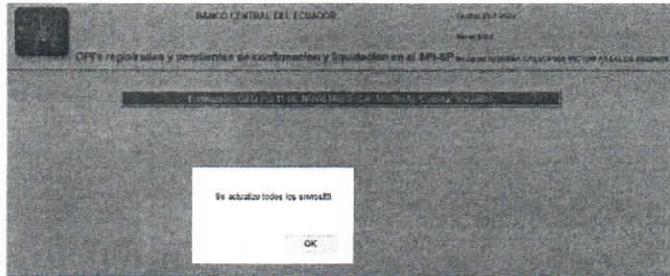
Para confirmar de nuevo en caso de error, debe seleccionarse "CONFIRMAR Cuentas" el sistema de cuentas con el que fue registrado el asiento. Caso contrario confirme todos los asientos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

El Banco Central del Ecuador, por medio del presente y como consecuencia de estas instrucciones de pago, confirma haberse verificado y certifica que los montos cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banca del Estado, la Constitución de Pagamentos del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, convalidadas para los transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asume la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.



Introduzca el código de Cuentas de la OPF a validar en el cuadro correspondiente

CONFIRMAR



ACREDITADOS SPI 7



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 1-8-2022

Hora: 15:52:55

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Num. Ref. BCE.:17850700

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)							# Cta.: 55220015		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced. Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado	
BANCUADOR B.P.	4011441338	709.91	5	0503385445	LUCERO MISHELL	2	29-07-2022 17:27:08	ACREDITADA	
BANCO PICHINCHA C.A.	2203296974	446.40	1	0503163917	CORTEZ CRISTIAN	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA	
BANCO PICHINCHA C.A.	2202276782	411.74	4	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	29-07-2022 17:38:51	ACREDITADA	
BANCO DEL PACIFICO	1052589487	5,357.00	7	0502783038	NARANJO ELVA	2	29-07-2022 17:23:15	ACREDITADA	
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581857	1,029.35	3	0500909676	HERRERA VICTOR	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA	
CACPECO LTDA	60606032852	411.74	8	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA	
CACPECO LTDA	601001127235	2,160.00	9	0502823677	VACA LUIS	2	29-07-2022 17:01:41	ACREDITADA	
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008205	411.74	2	0501604607	HERRERA HOLGUER	2	29-07-2022 17:22:35	ACREDITADA	
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300301000425	411.74	6	0501401277	MENA KLEVER	2	29-07-2022 17:22:36	ACREDITADA	
Total:	11,349.62	Reg.:9							

viernes, 22 de julio de 2022

Página 1 de 1

000000326



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.		105	FECHA:	2022-07-29	
A Favor de	CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES		RUC	0503163917001	
Dirección	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTÓN: LATACUNGA, PARROQUIA: JUAN MONTALVO, BARRIO LOCOA, CALLE: AV. 11 DE NOVIEMBRE E ISLA MARCHETA		Teléfonos	0979130197	
Banco:	BANCO PICHINCHA	Cuenta No.	2203296974	TRANSFERENCIA No.	007
Orden pago	061	VALOR	446.4	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS	
Detalle:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION PARA LAS FESTIVIDADES DEL DIA DEL NIÑO				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1523606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	446.4	0
2137301.0503163917001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	0	446.4
	-----X-----		
2137301.0503163917001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - CORTEZ POZO CRISTIAN HERMOGENES	446.4	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	446.4
	-- X --		
	TOTAL	446.4	446.4

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

ARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
730606.02.03.007.008.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO	446.4


HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR
ABSALÓN
PRESIDENTE


LUCERO PACHECO MISHELL
ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA



000000327